

RESEÑA HISTORICA
DE LOS
**Obispos que han ocupado
la Silla de Panamá**

DESDE SU FUNDACION
HASTA NUESTROS DIAS

POR EL

ILMO. Sr. Dr. D. GUILLERMO ROJAS Y ARRIETA, C. M.
Arzobispo de la misma



LIMA

Escuela Tipográfica Salesiana
Avenida Brasil N. 210

1929

RESEÑA HISTORICA
DE LOS
**Obispos que han ocupado
la Silla de Panamá**

DESDE SU FUNDACION
HASTA NUESTROS DIAS

POR EL

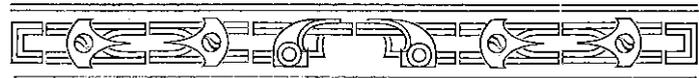
ILMO. Sr. Dr. D. GUILLERMO ROJAS Y ARRIETA, C. M.
Arzobispo de la misma



LIMA

Escuela Tipográfica Salesiana
Avenida Brasil N. 210

1929



PRELIMINAR

Emprendemos hoy un estudio que no poco trabajo nos ha de costar por la falta de documentos y de datos concretos relativos a esta Diócesis desde el punto de vista en que la vamos a considerar. El Compendio de la Historia de Panamá escrito por los señores Juan B. Sosa y Enrique J. Arce, que ha sido adoptado como texto para la enseñanza de esta materia en las escuelas oficiales de la República, es en extremo deficiente en punto a información sobre el régimen eclesiástico de esta parte del Virreinato de la Nueva Granada; y la Historia Civil y Eclesiástica de Nueva Granada escrita por Don José Manuel Groot, también adolece de laconismo con relación a la antigua Provincia de Panamá concretándose a los hechos más sobresalientes y notables, como era natural, ya que escribía la historia de todo el Virreinato y no de la Provincia en particular.

Declaramos por lo tanto que este trabajo no debe considerarse de ninguna manera como completo y perfecto; ni es tampoco eso lo que nos proponemos, sino sencillamente reunir como en un fascículo lo que encontremos relacionado con los Obispos que han ocupado esta Silla de Panamá desde su erección hasta nuestros días, a fin de que esos recuerdos no perezcan. Mejores plumas con mejores datos y mejores elementos lo completarán y perfeccionarán después. Advertimos también que no es nuestro propósito escribir una biografía de cada Obispo, ni un Compendio de Historia Eclesiástica de Panamá, sino, lo repetimos, simples apuntamientos que puedan ayudar en el porvenir a la confección de una historia en debida forma.



RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS OBISPOS QUE HAN OCUPADO LA SILLA DE PANAMA

CAPITULO I

1. — **Erección de la Silla episcopal de Panamá.**
2. — **Primer Obispo, Fray Juan de Quevedo.**
3. — **Traslación de la Silla de Santa María la Antigua a Panamá.**

1. — El primer asiento de la Sede Episcopal de Panamá, fué Santa María la Antigua, población fundada a fines de 1510, por Vasco Núñez de Balboa sobre la margen izquierda del Tarena, a legua y media de las bocas del Atrato en el Golfo de Urabá. He aquí lo que acerca de su erección leemos en un escrito tomado de una Colección de Bulas y Breves y otros documentos, que se debe a la docta pluma del Padre Francisco Javier Hernáez, de la Compañía de Jesús: “Su Silla estuvo al principio en Santa María la Antigua del Darién, a la izquierda del río que da su nombre a la Provincia y Golfo del Darién, o Urabá, el cual corre de S. E. a N. E. Dicha provincia desde el golfo hasta “Nombre de Dios”, situado unas siete leguas al E. de Portobelo, se llamó antes *Castilla de Oro*, y este título da Paulo II al

Obispo de Panamá cuando en 1546, (Reinaldi, n. 156 de dicho año) le cuenta entre los sufragáneos de Lima. León X la llama *Bética Nueva*. En Castilla de Oro se edificó la primera Iglesia de todo el continente americano en 1510, y fué erigida en Catedral, según Dávila, en 1513, y primero del pontificado de León X, a 28 de Agosto, como añade la Bula.”

2. — El primer Obispo que pisó la costa firme de este nuevo continente fué Fray Juan de Quevedo, natural de Bejeri en las montañas de Burgos, religioso franciscano de mucha prudencia y piedad que vino en Julio de 1514, acompañando al Gobernador Pedro Arias Dávila, en calidad de miembro de su Concejo. Es muy verosímil que hubiese sido nombrado al mismo tiempo que se hizo la erección del Obispado, es decir, un año antes; pero no hay constancia de esto. Tampoco dicen los escritores de aquellos tiempos nada acerca del episcopado de Fray Juan de Quevedo, excepto que la traslación de la Silla Episcopal a Panamá (Groot, Hist. Eccl. y Civil de Nueva Granada) tuvo lugar bajo su administración. Esto, sin embargo, no aparece claro como lo vemos en el número siguiente.

3. — No están de acuerdo el señor Groot y los señores Arce y Sosa, entre sí ni con el autor de la Colección de Bulas y Breves en cuanto al año y a los pormenores de la traslación de la Silla Episcopal de Santa María la Antigua a Panamá. El primero la atribuye a un disgusto de Pedro Arias Dávila con los Padres Jerónimos, aun en vida del Ilustrísimo señor Quevedo que murió en Barcelona en 1519. He aquí sus palabras: “Fué, pues, en Darién

donde se estableció la primera Silla Episcopal de la América del Sur, y su traslación a Panamá, que se hizo ante escribano en nombre de la Reina doña Juana y de su hijo don Carlos en el año 1518. El Obispo don Fray Juan de Quevedo, murió algún tiempo después de fundada la Iglesia Catedral y Cabildo Eclesiástico. Por su muerte vino a ocupar aquella Silla don Fray Vicente Peraza, religioso dominicano.” Parece concordar esto con lo que dice Herrera (Decr. 2, 1, 4, c. I): “El Rey escribió a Pedrarias (en 1519), que si convenía que aquella ciudad estuviese en Panamá, (1) que pasase la Iglesia Catedral a donde le pareciese.” Y el mismo Herrera en la Decr. 3, 1. 10, c. 9 en el año 1526 dice: “Aunque Pedrarias Dávila, como se ha referido, transfirió la ciudad de Santa María la Antigua del Darién a Panamá, todavía se conservaba en la Antigua la Iglesia Catedral; y el Rey no se avenía en que se mudase, pareciéndole que habiendo sido aquella la primera fundación y asiento de los Castellanos en aquella tierra firme, era bien que se sustentase: por lo cual mandó que las porciones de los Clérigos fuesen aumentadas.” “Sospecho por estas últimas palabras, dice el autor de la Colección de Bulas y Breves, que el Rey en 1519, dió licencia para la traslación de la Sede Episcopal a Panamá, de tal modo que no quería se abandonase enteramente la primera Iglesia; por lo cual mandó que las porciones de Clérigos (no dice del Obispo, ni del Cabildo ó Canónigos) fuesen aumentadas; para que en atención a su antigüedad fuese aquella Iglesia

(1)—Panamá llamábase el punto a donde fué trasladada y del cual tomó el nombre que ahora tiene.

oficiada y servida con más decoro." Los señores Arce y Sosa atribuyen a Fray Vicente Peraza (que ellos llaman Pedraza) la traslación de la Silla de Panamá. He aquí lo que dicen en la página 79 de su Compendio de la Historia de Panamá: "La Sede del Darién también pasó a Panamá, pues habiendo muerto a fines de 1519, en España, el Obispo Quevedo, el nuevo Prelado, Fray Vicente Pedraza, trajo las instrucciones de trasladar el gobierno eclesiástico a aquella población, que había merecido por cédula de 15 de setiembre de 1521 el título de ciudad y el honor de un blasón heráldico consistente en un escudo en campo de oro partido verticalmente con un yugo y un haz de flechas en la mitad derecha, y en la izquierda dos carabelas navegando, y una estrella en la parte superior. Por orla castillos y leones." Probablemente este dato fué tomado de Dávila que confundió Peraza con Pedraza y dice que erigió la Catedral estando en el Convento de San Pablo de Burgos en el año 1521. Charvoix (2, 6, pág. 274) se inclina a creer que tuvo lugar en 1519. (Cfr. la Colección antes citada). De todo lo dicho se deduce que el tiempo de la traslación de la Catedral de la Antigua Panamá es incierto.

El "Diccionario Geográfico-Histórico de la Indias Occidentales, e América" escrito por el Coronel don Antonio de Alcedo, Capitán de las Reales Guardias Españolas y miembro de la Real Academia de Historia, dice que Fray Juan de Quevedo, volvió de Panamá a España, y tuvo muchas disputas con Fray Bartolomé de las Casas, en presencia del Emperador Carlos V sobre la libertad de los indios, en la que quedó convencido y Fray Bartolomé victorioso.

No volvió más Fray Juan a su diócesis, y murió poco tiempo después en Barcelona.

CAPITULO II

1. — Confusión en la Cronología. 2. — Fray Vicente Peraza, segundo Obispo de Panamá.

1. — Muy desconcertados encontramos a los escritores del siglo XVI en lo referente a la erección del Obispado de Panamá y a su traslación a su nueva ciudad. La geografía del Bulario Dominicano confunde a Santa María la Antigua del Darién con Antequera de Oaxaca en Méjico, y distingue al Obispo de Panamá del de Castilla de Oro, siendo así que es el mismo. Cavaliere hace de Fray Vicente Peraza dos Vicentes, uno Peraza y otro Pedraza. El mismo Herrera que antes hemos citado, después de haber dicho (Decr. 2, 1, 4, c. 1) que Pedrarias había trasladado la Silla en 1519, a Panamá, dice después, en 1527, (Decr. 4, 1, 1, c. 9) que el Rey presentó a Fray Martín de Béjar de la Orden de San Francisco, para Obispo de la Iglesia de Santa María la Antigua del Darién, que por muerte de Fray Vicente Peraza estaba vacante. Y más adelante, en 1531, (1, 10, c. 5) escribe: "Fray Tomás de Berlanga, de la Orden de Santo Domingo, fué proveído por Obispo de Santa María la Antigua del Darién, que ya residía en Panamá, por muerte de Fray Vicente Peraza." Torrubia afirma que no fué sino en el Consistorio del 11 de Febrero de 1534, que se erigió la Sede de Panamá, y en él fué presentado para su primer Obispo el dicho Fray Tomás de Berlanga. Dávila dice que fué en tiempo de Fray Martín de Bé-

jar que se trasladó la Sede de la Antigua a la ciudad de Panamá en 1527; y el Bulario Dominicano nos da a Fray Pablo Torres como Obispo de Panamá por el año 1528, siendo así que fué electo en 1546.

2. — Mas, apesar de esa confusión, hemos podido poner en claro dos cosas, a saber: que Fray Vicente Peraza (y no Pedraza) fué el sucesor de Fray Juan de Quevedo, y por consiguiente el segundo Obispo de Panamá; que fué elegido el 5 de Diciembre de 1520, por Bula que está en el Bulario Dominicano (t. 4, apéndice de León X) y en el Consistorio del 1.º de Diciembre de 1520. Nada podemos decir acerca de su episcopado porque nada hemos encontrado en los documentos de que hemos extractado los datos anteriores. Era Fray Vicente Peraza de la Orden de Santo Domingo, y Colegial en el Colegio de San Gregorio de Valladolid.

CAPITULO III

1. — Fray Martín de Béjar, tercer Obispo de Panamá.

2. — Falta de datos.

1. — A Fray Vicente Peraza sucedió, en calidad de sustituto, Fray Martín de Béjar, religioso franciscano, quien gobernó la diócesis hasta 1530, en que fué nombrado Obispo Fray Tomás de Berlanga. Es posible, como dice Dávila, que hubiese sido elegido poco tiempo después de la muerte de Fray Vicente Peraza, es decir, por el año 1526; pero no hemos hallado dato preciso acerca de eso. Era natural de Sevilla.

2. — La misma oscuridad reina en lo relativo a los actos de su episcopado; nada hemos podido

averiguar acerca de las cosas notables que hayan podido tener lugar.

CAPITULO IV

1. — Fray Tomás de Berlanga, cuarto Obispo de Panamá. 2. — Construcción de la Catedral y otros edificios. 3. — Introducción del plátano, legumbres, hortalizas y ganado a la colonia.

1. — Aunque nombrado en 1530, en 1533 tomó posesión de este gobierno eclesiástico Fray Tomás de Berlanga, religioso dominicano, en calidad de Obispo. Sólo estuvo tres años pues renunció la Silla en 1537.

2. — Durante su administración se señaló el sitio para la construcción de la Catedral y se comenzó la excavación de los cimientos, así como también se echaron los fundamentos para el Convento de la Merced. Era un Obispo muy celoso y emprendedor; y como en su época todo estaba por hacer, halló amplio campo en qué ejercer su actividad. No sólo atendía a la construcción de Iglesias y Capillas en los lugares más necesitados, sino que extendía su acción y su solicitud aún a cosas que no le incumbían directamente pero que podían ser de utilidad para la recién fundada colonia. El Gobernador Antonio de la Gama tuvo en él un activo cooperador en sus obras de progreso material y de reforma de las costumbres. Ambos persiguieron con ardor el ocio y la vagancia que se habían hecho muy comunes entonces, con sus demás vicios consecutarios, y emprendieron la reedificación de Natá destruída dos años antes por los indios. En su tiempo se comenzó

a abrir el camino de herradura para "Nombre de Dios."

3. — A Fray Tomás de Berlanga, atribuyen algunos la introducción en América de ese plátano grande, grueso y alimentador conocido con el nombre de "dominicano" o "domínico", nombre que se le dió, dicen, en homenaje a la Orden de Santo Domingo a que este Prelado pertenecía; pero otros aseguran que se le dió ese nombre por haber sido introducido de la isla de Santo Domingo, lo que nos parece más correcto. Trabajó con apostólico celo por la evangelización de los indios y tuvo el consuelo de ver extenderse la fe por varias de sus tribus, merced a la cooperación que le prestaron sacerdotes animados de igual celo. Ayudó a los Gobernadores que se sucedieron durante su administración episcopal, en especial al Licenciado Pedro Vásquez de Acuña, en la propagación de la agricultura entre los indígenas procurando el cultivo de los naranjos, limoneros, granados, higos, sandías, melones, caña de azúcar, varias especies de plátanos, arroz, cebollas, tomates, perejil, culantro, habas de diferentes clases, ñame introducido por los esclavos, y muchas otras semillas y hortalizas. Ya en el país existían como productos naturales de este suelo, el nispero, el aguacate, el mamey, la piña, el mango, el marañón, la anona, el caimito, la papaya, los hobos, las guanábanas, el maíz, el cacao, la yuca, el otó, la batata, el zapallo, la calabaza, el ají, el achiote y muchas clases de fréjoles. Esta fué sin duda una de las épocas de mayor bienestar en la colonia pues por este tiempo se introdujo también el ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda y cabrío; las aves de corral como las gallinas, los pa-

vos, los gansos, las palomas llamadas de Castilla y otros animales domésticos como los perros, los gatos, etc., a cuya introducción y propagación contribuyó activa y celosamente el ilustrísimo Señor Berlanga con su clero diseminado por toda la colonia. El señor Berlanga era natural de la Villa de su apellido, pasó a la América en donde fué Provincial de su Orden, y murió en su patria el año 1551.

4. — De "The Catholic Encyclopedia", traducimos los siguientes datos referentes a Fray Tomás de Berlanga. Los Domínicos de la isla Española dependían de la provincia de Andalucía; pero Fray Tomás de Berlanga, siendo Prior del Convento de dicha isla, en 1528, obtuvo de Roma la fundación de una nueva provincia con el nombre de Santa Cruz, de la cual fué nombrado provincial en 1530. Desde Santo Domingo reclamó, como perteneciente a su jurisdicción, la recién fundada provincia de Santiago de Méjico; pero Fray Domingo de Betanzos se le opuso enérgicamente. Por este tiempo fué propuesto para el Obispado de Panamá y enviado allá.

Su vasta e indefinida diócesis abrazaba todo lo que hasta entonces se había descubierto, y lo que en lo sucesivo se descubriera en la costa oeste de la América del Sur, de la cual sólo unos pocos días antes se había recibido noticia del descubrimiento del Perú por Pizarro. Cuando la Corte de España comenzó a darse cuenta de la desavenencia entre Pizarro y Almagro por los límites de sus respectivos territorios, envió al Obispo Berlanga al Perú con plenos poderes para dirimir la controversia. Al

mismo tiempo el monarca español, Carlòs V, por una cédula fechada el 19 de Julio de 1534, ordenó al Ilustrísimo Sr. Berlanga que rindiese un informe acerca de la condición y perspectiva del Perú, sus particularidades geográficas y etnográficas.

El arreglo no pudo llevarse a cabo porque Pizarro, habiendo sabido secretamente la misión que llevaba el Obispo, provisionalmente se avino con Almagro y lo mandó a Chile, haciéndole así la comunicación con el Sr. Berlanga imposible. Este, al ver que no podía llevar a efecto su misión, se regresó a su sede, después de haber rehusado las ventajas que Pizarro le ofrecía. Quejábase Pizarro de que mientras la conquista se hallaba por resolver y ofrecía las mayores dificultades, se le había dejado solo; y que, una vez que se había terminado con buen éxito y tenía ya todo arreglado, se le mandaba un "padrastro" para embrollar las cosas.

El Ilustrísimo Sr. Berlanga envió a la Corte una descripción de lo que había visto, y un breve y sencillo informe de lo que, con calma y serenidad, había observado. A pesar de sus buenas intenciones nada pudo hacer, porque Pizarro maliciosamente había alejado a la otra parte interesada, haciendo imposible el arbitraje ya que el Sr. Berlanga, hombre recto y justo, no podía doblegarse a las insinuaciones de una sola de las partes.

Entre los muchos regalos que Pizarro le ofreció sólo aceptó una docena de cucharas de plata evaluadas en doce ducados, 600 pesos para el hospital de Panamá, y 400 para el de Nicaragua. Después de haber impulsado la construcción del Convento de Santo Domingo en Lima, el Ilustrísimo

Sr. Berlanga regresó a España y murió en su ciudad natal en 1551.

CAPITULO V

1. — Fray Pablo Torres, quinto Obispo de Panamá.
2. — Lucha con los Contreras.
3. — Fundación de la Villa de los Santos y de Santiago de Olá.
4. — Muerte del Adelantado don Sebastián de Belalcázar.
5. — Erección de la Silla de Santa Fe de Bogotá.

1. — El quinto Obispo de Panamá, fué Fray Pablo Torres, dominicano, a quien hallamos funcionando como tal en el año 1550, aunque ya había sido nombrado desde 1546. No sabemos en que año se posesionó el Señor Torres porque nada encontramos en los documentos que tenemos a la vista: es creíble con todo, que lo haya hecho poco tiempo después de su promoción porque en 1537, en que el Señor Berlanga renunció la Silla, hasta 1550, en que ya el Señor Torres figura como Obispo, van trece años, plazo muy largo para una vacante en aquellos tiempos en que los soberanos españoles procuraban que las interrupciones fueran lo más cortas posible.

2. — Al pobre Fray Pablo Torres tocó en suerte habérselas con los nietos de Pedro Arias Dávila, Hernando y Pedro Contreras, quienes, después de asesinar al Obispo de Nicaragua y cometer muchos otros delitos allí, se vinieron para Panamá en persecución de don Pedro de la Gasca que diz que iba para España llevando cuantiosos caudales. Estos bandidos desembarcaron con 200 hombres en la ma-

drugada del 20 de Abril de 1550, en la ciudad, y la tomaron sin resistencia por hallarse ausente en "Nombre de Dios" el Gobernador don Sancho Clavijo que había ido allá acompañando a don Pedro de la Gasca. Inmediatamente se entregaron al saqueo; y los moradores, que habían sido sorprendidos, no pudiendo huír ni ocultar sus haberes, fueron maltratados de diferentes maneras y despojados de lo que tenían. El Iltmo. Señor Torres fué atado a un poste en la plaza principal en donde la bárbara soldadezca lo insultó, lo escarneció y lo ultrajó como en otro tiempo lo hicieran los judíos con su divino Maestro. Habiendo vuelto de su estupor los vecinos de la ciudad, desataron a su Obispo, se armaron y se organizaron ellos solos saliendo al alcance de los Contreras que iban por el camino de "Nombre de Dios" en persecución de la Gasca. Este, al tener noticia de lo que pasaba en Panamá, destacó algunas de sus fuerzas las cuales mandó en auxilio de la ciudad. Se trabó el combate en las afueras de la misma, siendo completamente derrotados los Contreras, que se hallaron entre dos fuegos y que, según opinión común, perecieron en él.

3. — Por este tiempo, año 1556, siendo Gobernador de esta Tierra Firme el Licenciado don Juan Ruíz de Monjaraz, y estando de Cura doctrinero de algunas de las tribus indígenas del interior el Reverendo Fray Pedro de Santa María, religioso dominicano, se fundaron las ciudades de la Villa de los Santos a orillas del río Cubita (hoy río de la Villa), y la de Santa Elena (hoy Parita) a la orilla del río de su nombre. También se fundó Santiago de Olá a unas tres leguas de Natá.

4. — Coinciden con esta fecha dos acontecimientos con los cuales Panamá tiene alguna afinidad, a saber: la muerte del Adelantado don Sebastián de Belalcázar ocurrida en Cartagena cuando en 1550, iba para España a justificarse de los cargos que le hizo el Oidor Briceño, y por los cuales lo había sentenciado a muerte. El gran Belalcázar, el compañero de don Gonzalo Jiménez de Quezada y de Fredeman, el conquistador del sur del nuevo Reino de Granada, el fundador de varias importantísimas ciudades del Cauca y de Antioquía, al verse tratado como un reo y obligado a apelar a la Corte, se llenó, dice Groot, de tal tristeza y melancolía, que su ánimo, aunque grande, se abatió en tales términos que le ocasionó la muerte. Belalcázar había venido con el Gobernador Pedro Arias Dávila, fundador de Panamá, a la conquista de Santo Domingo en la Isla Española, trayendo a su costa gente, caballos, armas y pertrechos; y en verdad fué uno de los más famosos conquistadores.

5. — El segundo acontecimiento fué la erección de la Silla de Santa Fe de Bogotá en Arzobispado por la Bula *In suprema dignitatis Apostolicae Apecula* expedida por Su Santidad Pío IV, a petición del Rey Felipe II, en Roma a 11 de Abril de 1553, en la cual se dispuso que la Iglesia Catedral de Santa María con su Prelado y Cabildo Eclesiástico se trasladase a Santafé, erigiéndola en metropolitana con los obispados sufragáneos de Cartagena y Popayán desmembrando a éste del Arzobispado de Lima, y aquél del de Santo Domingo, quedando el de Santa María reducido a abadía.

CAPITULO VI

- 1. — Fray Juan de Vaca, sexto Obispo de Panamá.**
2. — Alzamiento de Rodrigo Méndez. 3. — Gran incendio en la Antigua Panamá.

1. — De 1561 a 1563, encontramos rigiendo la diócesis, bajo el gobierno civil de don Luis de Guzmán, al Iltmo. Señor Fray Juan de Vaca, religioso benedictino y sucesor de Fray Pablo Torres. Había sido Abad de los monasterios de Sahagún y de Carrión, y fué presentado por Felipe II, para este Obispado.

2. — En su tiempo tuvo lugar el alzamiento de Rodrigo Méndez, que aprovechándose de la ausencia del Gobernador, que se encontraba en "Nombre de Dios", se levantó en armas y tomó la ciudad. El Señor de Vaca animó y estimuló a algunos de los capitanes y funcionarios reales que habían escapado de la persecución de Méndez, prometiéndoles su ayuda y cooperación para que reunieran gente y viniesen a arrojar al usurpador de la ciudad. Así lo hicieron y juntando unos 300 hombres lo atacaron en la ciudad misma, pues Méndez se había concentrado en la plaza principal frente a la Catedral. Se trabó el combate y el usurpador viéndose perdido se entró corriendo al templo en donde lo tomaron preso y lo condujeron a la cárcel. Se abrió un proceso contra los revoltosos cuyo resultado fué la pena de muerte para Méndez, y la de azotes y servicio en las galeras para los demás.

3. — Otro acontecimiento desagradable que tuvo lugar durante el episcopado del Iltmo. Señor de

Vaca fué el voraz incendio que destruyó cuarenta casas en Marzo de 1563. Comenzó a las doce de la noche en una de las casas pajizas de la ciudad, y aún cuando los vecinos acudían con agua ya en cántaros, ya en zocobes (especies de grandes totumas), ya en calabazas y de cuantos modos se les ocurría, el elemento destructor se extendía rápidamente creciendo cada vez más el conflicto del vecindario. En medio de la consternación el Iltmo. Señor de Vaca tuvo la feliz idea de sacar en procesión el Santísimo Sacramento y conducirlo por en frente de las casas que ardían. Y ¡cosa admirable! el incendio fué paulatinamente disminuyendo hasta que, como a las cuatro de la mañana, cesó por completo. En vista de la magnitud de las llamas, de la brisa que soplabá y de la circunstancia de ser entonces de paja casi todas las casas de la ciudad, la cesación casi repentina del incendio fué considerada como un milagro. Ya en 1539, había habido otro incendio en Panamá aunque no tan grande como éste, y más tarde tendremos que hablar de otros de diferentes magnitudes en el curso de esta reseña histórica.

En ese mismo año 1563, murieron el Iltmo. Señor de Vaca y el Gobernador Guzmán. La muerte del Prelado fué muy sentida porque era muy querido de sus fieles.

CAPITULO VII

1. — Fray Francisco Abrego, sétimo Obispo de Panamá. 2. — Primeros ataques de los piratas. Francisco Drake. Toma de Nombre de Dios. 3. — Se concibe la idea de fortificar a "Nombre de Dios".

1. — En los seis años transcurridos de 1563 a 1569, no encontramos ningún Obispo gobernando la diócesis: muy posible es que se hallara en sede vacante. En 1569, fué nombrado el Iltmo. Señor don Francisco Abrego, que la gobernó hasta 1574, es decir, cinco años.

2. — En su tiempo comenzaron los ataques de los piratas a la pequeña colonia situada a la desembocadura del río Chagres y a lo largo de la costa de "Nombre de Dios" y San Blas. El primero de estos piratas que pretendió invadir el territorio y apoderarse de los bienes que en él tenían los Españoles, fué el famoso Francisco Drake de nacionalidad inglesa que con 200 hombres asaltó en la noche del 9 de Julio de 1572, la pequeña población de "Nombre de Dios". Los Españoles y los negros esclavos que los acompañaban, vueltos en sí del estupor causado por la sorpresa del repentino ataque, empuñaron sus chopos, sables, machetes y garrotes resistiendo con tanta bravura y buen éxito que al amanecer habían derrotado al enemigo obligándolo a reembarcarse. Hasta las negras esclavas tomaron parte en el combate habiendo muchas de ellas dado prueba de insigne valor.

3. — El Iltmo. Señor Abrego al tener noticia de lo ocurrido en la poblacioncita del Atlántico,

ues por aquel tiempo "Nombre de Dios" no tenía arriba de unas treinta casas todas pajizas, comenzó a sugerir la idea de la necesidad de fortificar la entrada a la bahía tanto más cuanto que esa entrada, relativamente estrecha, y las islitas vecinas se prestaban para ello. La idea fué acogida con entusiasmo por las autoridades; pero como para realizarla era necesaria una autorización del Rey, se dispuso dirigirse a España en su demanda aplazándose entretanto la ejecución de este importante designio. Las cosas siguieron así hasta el año de 1584, en que Felipe II dió una cédula real ordenando la fundación y fortificación de "Nombre de Dios" con fondos del real tesoro. Sea porque descuidaron el cumplimiento de este deber, el hecho es que hasta 1579, no se llevó a cabo. En este año, siendo Gobernador don Francisco de Valverde y Mercado, y hallándose la diócesis en sede vacante, se comisionó al ingeniero Juan Bautista Antonelli (italiano) para que levantara los planos tanto de la ciudad y Lorenzo de Chagres. Murió el Iltmo. Señor Abrego en 1574.

CAPITULO VIII

- 1. — Fray Manuel de Mercado Alderete, octavo Obispo de Panamá. 2. — Sublevación de los negros cimarrones. 3. — Nuevos ataques de piratas. Juan Oxeham. Saqueo de las Islas de las Perlas. El Capitán Juan Ortega. 4. — Ataque a la Provincia de Veraguas. 5. — Pacificación de los negros cimarrones. Fundación de Santiago del Príncipe. 6. — Nueva aparición de Francisco Drake. 7. — Se comienza la construcción de la Catedral.**

1. — Ocupó Fray Manuel de Mercado Alderete la Silla de Panamá desde 1577, hasta 1580. Era religioso de la Orden de los Jerónimos. Aunque sólo estuvo tres años gobernando la diócesis, mucho fué lo que tuvo que sufrir así por las irrupciones de los piratas que, atravesando el Istmo, vinieron a atacar las posesiones que tenían los Españoles en el Pacífico, como de las continuas revueltas de los esclavos que se habían rebelado contra sus amos por los malos tratamientos que de éstos recibían y se habían refugiado unos en las montañas de Portobelo y la costa de San Blas, y otros hacia las riberas y cabeceras del río Chepo, hoy llamado Río Bayano nombre que tomó del negro que capitaneaba a los insurrectos.

2. — Estos esclavos a quienes dieron el nombre de "cimarrones" eran muy numerosos, sobretudo en la costa de San Blas, y constituían una continua amenaza para la colonia porque se habían convertido en partidas de bandoleros y salteadores

que asaltaban y desvalijaban a los viajeros. El Ilmo. Señor Mercado y Alderete compadecido de la vida salvaje que esos infelices negros llevaban en las montañas, y en la esperanza de poder atraerlos al lado de sus amos mediante concesiones y promesas que se les hicieron, envió algunos sacerdotes con cargo de residir entre ellos y de ocuparse de su cuidado espiritual entretanto. Los refugiados de la costa de San Blas se mostraron más asequibles, aceptaron el sacerdote, lo acogieron con gusto, pero de ninguna manera consintieron en volver al poder de sus amos. Los otros, que estaban escondidos en los montes de la región que ahora se llama Chepo, aunque ya no se hallaban bajo el mando del negro Bayano, su cabecilla, porque éste había sido capturado por el Capitán Pedro de Ursúa y remitido a España, ni siquiera quisieron oír razones.

3. — El Ilmo. Señor Alderete como celoso Pastor que se preocupaba grandemente por la suerte y el bienestar de las recién fundadas cristiandades en esta porción del nuevo continente, participaba de los sufrimientos de éstas con las irrupciones de los piratas que por este tiempo se hicieron muy frecuentes. Ya las invasiones no eran únicamente por el lado del Atlántico sino que, auxiliados por los negros cimarrones que les habían dicho que la distancia entre los dos mares no era tanta, pues podía atravesarse el Istmo en dos días por senderos que ellos conocían, así lo habían hecho. El primero que se presentó en el Golfo de San Miguel, a donde llegó en balsas por el río Tuira abajo, fué el inglés Juan Oxeham. Después de atacar a los pocos colo-

nos que había en la isla del Rey en el archipiélago de Las Perlas despojándolos de cuanto tenían, se proponía venir a Panamá. Pero afortunadamente no pudo traer mucha gente consigo, y el Gobernador Gabriel Loarte al saber el asalto hecho a la isla envió al Capitán Juan Ortega al mando de una fuerza que por el momento pudo organizarse, en persecución de los bandidos. Ya habían abandonado la isla cuando Ortega llegó allá; pero sabiendo que habían tomado rumbo hacia el Golfo de donde habían venido, continuó en su persecución. Los alcanzó en Tierra Firme, les presentó combate y los derrotó recuperando las perlas, el oro y demás bienes que llevaban robados. Oxeham no pudo ser capturado porque desapareció entre la maleza. Más tarde apareció de nuevo capitaneando otras partidas de bandidos y el Capitán Diego Frías lo capturó y lo remitió a Lima a órdenes del Virrey.

4. — Casi al mismo tiempo que esto sucedía a poca distancia de Panamá, otro pirata francés llamado Silvestre atacaba la Provincia de Veraguas en donde los Españoles elaboraban algunas minas. Ya harto mal hacían estos bandidos con el robo de las propiedades; pero no era sólo esto sino que asesinaban a los moradores, los maltrataban de todas maneras, cometiendo otros desórdenes y violencias que no es del caso mencionar. Todos estos males afligían profundamente al celosísimo Pastor.

5. — Durante la administración diocesana del Iltmo. Señor Alderete, se logró la pacificación de los negros cimarrones de la costa del Atlántico, obra que más se debió al celo, a la cooperación y a la decisiva influencia del Prelado que a otra cosa. Los negros exigieron que se les declarase libres, que

no se les inquietase en la posesión de las tierras de que ya se consideraban dueños, y prometían en cambio manejarse bien, no cometer más tropelías ni dar más qué hacer a las autoridades. Estas, por consejo del Prelado, aceptaron la propuesta que fué ratificada por el Rey; y para vigilarlos mejor y tenerlos a raya, se fundó en 1579, el pueblo de Santiago del Príncipe a corta distancia de "Nombre de Dios", con autoridades escogidas de entre los mismos negros, un cura párroco y una guarnición al mando del Capitán Antonio Salcedo. Este pueblo no existe ya en nuestros días aunque sí los descendientes de aquellos negros cimarrones quienes se han establecido a lo largo de la costa atlántica.

6. — Nuevos sustos y temores ocasionó tanto a las autoridades civiles como al Iltmo. Señor Alderete la nueva aparición de Francisco Drake el célebre pirata inglés que doblando esta vez el Cabo de Hornos (1578), entró al Océano Pacífico por el sur atacando, saqueando, maltratando y matando a los habitantes de las poblaciones, ya de blancos ya de indígenas, en las costas de Chile y del Perú. Ya puede imaginarse cual sería la consternación en Panamá al tenerse noticia de esta invasión y del propósito del pirata de venir a hacer otro tanto aquí. El Gobernador por su parte y el Obispo por la suya, comenzaron a tomar sus providencias en vista del peligro que los amenazaba. Triunfó el Obispo con sus procesiones, rogativas y ayunos decretó; pues el pirata, no se supo por qué, no entró a Panamá sino seguir de las costas de Méjico y California de donde salió rumbo a las Filipinas y, pasando por

Buena Esperanza, regresó a Europa. Este fué, como se ve, el primer navegante que dió vuelta completa al mundo razón por la cual su soberana, Isabel de Inglaterra, lo armó de caballero dándole el título de tal.

7. — El Iltmo. Señor Berlanga había dejado excavados los cimientos de la Catedral, y al Ilmo. Señor Alderete le tocó comenzar la construcción de las paredes. Aún se ven en Panamá Viejo los restos de estas macizas construcciones de piedra que hacían los Españoles con una mezcla o argamasa que nada tiene que envidiar al cemento de nuestros días. Murió el Iltmo. Fray Manuel en 1580.

CAPITULO IX

1. — Don Bartolomé Ledesma, noveno Obispo de Panamá. Reducción de los negros cimarrones de la región del Bayano. Antón Mandinga. Fundación del pueblo de Pacora. 2. — Trabajos de los misioneros. Fundación de Penonomé. 3. — Otra aparición del pirata Drake. No ataca a Panamá. Regocijos públicos con tal motivo.

1. — En 1580, empuñó el báculo pastoral de esta diócesis el Iltmo. Señor don Bartolomé Ledesma, quien vino al mismo tiempo que don Pedro Ramírez de Quiñones, nombrado Presidente de la Audiencia Real. El nuevo Prelado comenzó desde luego a ejercer con celo su ministerio pastoral interesándose mucho por la reducción de los negros cimarrones que habitaban la región del Bayano. Estos estaban ahora gobernados por un negro llamado Antón Mandinga, hombre con quien se podía

entrar en tratos. Se les hizo las mismas propuestas que a los de San Blas, influyendo mucho el Señor Obispo con ellos para que las aceptasen. Así lo hicieron, y en 1581, se les firmó la carta de libertad, se les aseguraron los terrenos que ya poseían, se les nombró autoridades, se les mandó cura y se fundó con ellos el pueblo de Pacora no muy lejos de Panamá, nombrándose a San Nicolás por su Patrón. La Real Audiencia les mandó semillas para que sembraran sus terrenos, herramientas para el cultivo de sus labranzas y algunas vacas para que fueran propagando las crías.

2. — Habiendo aumentado considerablemente el número de habitantes de las hermosas llanuras que hoy forman parte de la Provincia de Coclé, el Prelado tomó grande interés con el Oidor Diego López de Zapata para que se fuesen recogiendo a puntos determinados, a elección de ellos mismos, y se formasen poblaciones como las ya establecidas en Natá y Olá, a fin de facilitar el servicio espiritual de aquellas gentes, pues los curas doctrineros tenían que andar recorriendo a pie por caminos pantanosos y fragosos los diferentes caseríos y viviendas con poco y escaso fruto de sus fatigas y sudores. Por otra parte la reducción en poblaciones facilitaban también la administración civil. El Oidor, apreciando en su justo valor estas observaciones ya que, gracias a Dios, caminaban entonces muy de acuerdo las dos potestades civil y eclesiástica, decretó en 1581, la fundación de la población de Penonomé que en su principio se compuso de los habitantes de los alrededores y de algunos que vinieron de Olá.

3. — En 1585, siendo Obispo el Iltmo. Señor Ledesma, volvió a cundir la alarma en toda esta porción de la Tierra Firme con la noticia de otra aparición del temible pirata Drake en los mares vecinos de las Antillas. Nuevas medidas apresuradas para proteger a “Nombre de Dios” y la boca del Chagres: nuevas procesiones y rogativas: nuevas angustias para todos. Pero pudiendo más la oración, al cabo de algún tiempo se supo que Drake, después de saquear a Santo Domingo, Río Hacha, Santa Marta y Cartagena, obligado por los descalabros y fuertes pérdidas de gente que sufrió en esos asaltos, había resuelto regresar a Inglaterra. A la angustia y aflicción sucedieron la alegría y el regocijo. El pueblo, reconociendo en eso un favor del cielo, se apresuró a manifestarle su gratitud con solemnes fiestas religiosas y públicas acciones de gracias. Entonces había verdadera y abundante fe entre nuestros abuelos. Murió el Iltmo. Señor Ledesma en 1587, después de haber gobernado siete años la diócesis.

CAPITULO X

1. — Fray Bartolomé Martínez Menacho, décimo Obispo de Panamá. 2.— Fundaciones en la provincia de Chiriquí, Fundación de Remedios y Alanje. Fundación de Montijo. 3. — Muerte de Fray Bartolomé.

1. — Un año después de muerto el Iltmo. Señor don Bartolomé Ledesma fué nombrado para sucederle el Iltmo. Fray Bartolomé Martínez Menacho nacido en Almendralejo de Extremadura, y Arcediano de Lima. Las difíciles circunstancias por que atravesaba la colonia hicieron que no se demorara el nombramiento del sucesor pues, a la verdad, las continuas invasiones de los piratas la mantenían en una especie de estado de sitio y de excitación peligrosa.

2. — Gobernaba a la sazón el Licenciado Francisco de Cárdenas que tomó posesión de la Gobernación un año antes que el Iltmo. Señor Martínez Menacho lo hiciera de su diócesis, es decir, el mismo año en que murió el Iltmo. Señor don Bartolomé Ledesma. Las mismas razones que hubo para la fundación de Penonomé se presentaban ahora respecto de varios caseríos y parajes habitados en la región llamada “Valle de la Luna” por los indígenas, o sea la Provincia de Chiriquí de nuestros días. Ambas autoridades concertaron la manera de reunirlos en agrupaciones convenientes y adecuadas a las ocupaciones y a los sitios en que la mayor parte se hallaban establecidos. Así fué como se fundaron en 1591, las poblaciones de Nuestra Señora de

los Remedios y de Santiago de Alanje en Chiriquí y San Pedro de Montijo en Veraguas, fundaciones que hicieron los capitanes Pedro Fernández Cortés y Pedro de Morcillo Añazgo de acuerdo con los curas doctrinarios y el Obispo.

3. — Murió el Iltmo. Fray Bartolomé Martínez Menacho en 1594, en Cartagena cuando iba a tomar posesión del Arzobispado de Santafé de Bogotá para el cual había sido nombrado.

CAPITULO XI

1. — **Don Pedro Duque de Rivera, undécimo Obispo de Panamá. Otro ataque de Drake a "Nombre de Dios". Toma del puerto. Tomás Bakersville ataca a Panamá y es derrotado. Muerte de Drake. Es echado al agua en la bahía de "Nombre de Dios".**
2. — **Fundación de Portobelo.**

1. — Después del traslado del Iltmo. Señor Fray Bartolomé Martínez Menacho al Arzobispado de Bogotá, vino a ocupar la Silla de Panamá el Iltmo. Señor don Pedro Duque de Rivera en 1594. (1) Bajo su episcopado tuvo lugar un nuevo furioso ataque que hizo a "Nombre de Dios" y Panamá en 1596, el ya demasiado célebre pirata Francisco Drake. Traía esta vez arriba de 1000 hombres bien armados, y sin mayor dificultad se apoderó de "Nombre de Dios". Uno de sus capitanes, Tomás Bakersville, penetró con 800 hombres por el Chagres arriba, con ánimo de saquear Panamá; pero don Alonso Sotomayor, exgobernador de Chile, mi-

(1) Don Pedro Duque de Rivera había sido Colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, y Deán de la Iglesia de Santo Domingo.

litar valiente y denodado que había sido enviado para defender la colonia, lo esperó con sus fuerzas en las montañas y le infligió tal derrota que a duras penas pudieron llegar en corto número a "Nombre de Dios" en donde se reembarcaron después de haber quemado la población. En cuanto a Drake que se hallaba bastante enfermo, al saber la derrota de Bakersville, se agravó y murió abordo de uno de sus buques. Se dice que los marineros metieron el cadáver dentro de una caja de plomo y lo echaron a pique en la bahía. Con la desaparición de este hombre funesto vino por algún tiempo la calma y la tranquilidad a estas afligidas comarcas.

2. — Se atribuye a Francisco Valverde, la fundación de Portobelo en 20 de febrero de 1597, con el nombre de San Felipe de Portobelo, que reemplazó a "Nombre de Dios" política y comercialmente. Portobelo vino a ser más tarde la puerta del Istmo en el Mar Caribe, y con la de Cartagena, La Habana y Veracruz, una de las principales plazas fuertes con que contaban los españoles para la defensa de sus posiciones de América en el Océano Atlántico. Ciudad de activísimo comercio, porque allí debían embarcarse para España los cuantiosos tesoros que venían del Perú.

Esto y la necesidad de una fácil comunicación con la ciudad de Panamá, para fines militares y políticos, obligó a las autoridades coloniales a construir entre las dos plazas vías terrestres amplias y sólidas, empedradas en su mayor parte con el empeño que les daba su poderío. Una de aquellas vías salía por el oriente de Portobelo, orillando el río Cascajal, cruzando luego el Pequení, y pasando por

la población de San Juan para cruzar el río Chagres en el ya extinguido pueblo de este nombre, en el alto río. Seguía luego por las haciendas de Caiimitillo, de Luche-Franco, la de Cáceres, hasta llegar a Panamá.

La otra vía salía de Portobelo hacia el Oeste, bordeaba el mar hasta encontrar el río Guanchi, el cual atravezaba así como el de San Agustín y otros; tomaba luego hacia el Sur y cruzaba el Gatuncillo y el Chagres, más arriba de Alhajueta, el Chilibre y el Cárdenas, y se unía con el anterior cerca de la Hacienda de la Carrasquilla:

El abandono a que quedaron sometidas esas vías por diversas causas, y la acción del tiempo, acabaron con ellas y apenas se puede encontrar hoy pedazos empedrados como para señalar a las nuevas generaciones una de las rutas que tuvo la civilización pasada.

Codiciada como era la ciudad de Portobelo, los españoles quisieron resguardarla con las siguientes fortalezas: hacia la izquierda de la ciudad el Castillo del Angel y el de Santiago de la Gloria; hacia la derecha el Castillo de Hierro y el de San Fernando; en el fondo o centro el Castillo de San Jerónimo; y hacia atrás de la ciudad, el Castillo de San Cristóbal.

CAPITULO XII

1. — Don Antonio Calderón, duodécimo Obispo de Panamá.
2. — El pirata William Parker toma a Portobelo.
3. — Nuevas fundaciones en la provincia de Chiriquí. El Padre Melchor Hernández. Fundación de San Pablo del Platanar, San Pedro de Aspátara, San Félix y Santiago de Guavala.
4. — Muerte del Iltmo. Sr. Calderón.

1. — En 1599, encontramos nombrado Obispo al Iltmo. Señor don Antonio Calderón, que había sido Deán de la Metropolitana de Santafé de Bogotá, lo que hace creer que su antecesor debió morir el año precedente.

2. — No terminaron los ataques de los piratas con la muerte del sanguinario Drake pues seis años más tarde, en 1602, un compatriota suyo, William Parker, se presentó en frente de Portobelo sorprendiéndolo en la noche del 7 de Febrero con 200 hombres. Los habitantes apesar de la resistencia que hicieron fueron matados y la población completamente saqueada.

3. — El Iltmo. Señor Calderón continuó con celo y vigor la evangelización de los indios sobre todo de los que, por hallarse más distantes de la capital de la colonia, habían sido hasta entonces menos atendidos. Eficazmente secundado por un celoso misionero, el Padre Melchor Hernández, se emprendió la reducción de los que habitaban el Valle de la Luna (Chiriquí) fundándose con ellos varias poblaciones como las de San Pablo del Platanar, San Pedro de Aspátara, San Félix y Santiago de Gua-

vala. Hacía ya algún tiempo que este valeroso misionero trabajaba con mucho fruto entre aquellos salvajes recorriendo a pie la no pequeña región por ellos habitada, instruyéndolos, bautizándolos, cultivándolos y acostumbrándolos en cuanto le era posible y en cuanto las difíciles circunstancias de aquellos tiempos lo permitían, a una vida más civilizada. Ya se puede imaginar cuáles serían las dificultades, los contratiempos, los peligros y los sacrificios que éste varón apostólico tuvo que arrostrar en la obra redentora que había emprendido y en la que, animado del espíritu de Dios, no desmayó viendo al fin coronados sus esfuerzos con las reducciones y fundaciones dichas, que él mismo propuso a la Audiencia y al Obispo para su aprobación y ejecución. También en Veraguas se fundaron en tiempo del Itmo. Señor Calderón otras poblaciones que ya hoy no existen.

4. — El Itmo. Señor Calderón, fué promovido al Obispado de Santa Cruz de la Sierra en 1605, dejando gratos recuerdos de su episcopado, pues, al par que era muy celoso y emprendedor era también muy caritativo con los pobres.

CAPITULO XIII

1. — **Fray Agustín Carvajal, décimo tercero Obispo de Panamá. Ordenes religiosas establecidas en la ciudad.**
2. — **Vida evangélica de los misioneros.**
3. — **Cédulas reales referentes a la evangelización de los Indios.**
4. — **Encomenderos y sus obligaciones.**
5. — **Curas doctrineros y sus deberes.**
6. — **Nombramiento de autoridades entre los indios.**
7. — **Conducta que había de observarse con los indios.**
8. — **Prohibiciones relativas al maltrato de los indígenas.**
9. — **Hospital de San Sebastián.**
10. — **Trabajos de la Catedral. Su consagración. Construcción de la Iglesia de Santa Ana.**
11. — **Primer Seminario en Panamá y primeras campanas colocadas en la Catedral.**

1. — Sucedióle en 1608, Fray Agustín de Carvajal, religioso agustino nacido en Méjico, edificante, instruído y celoso. Cuando este Obispo fué promovido a esta Silla ya Panamá era una ciudad bastante grande y de mucha importancia. Se habían fundado y edificado en ella los conventos de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco y La Merced cuyos Religiosos estaban encargados de la evangelización y conversión de las tribus indígenas. Los Padres Jesuítas, que ya en 1559, habían sido llevados a Santafé de Bogotá por el Ilustrísimo Señor don Bartolomé Lobo Guerrero, se establecieron en Panamá muy probablemente en el año 1600, o talvez antes, pues consta que ya en ese año existía una casa de la Compañía de Jesús en Panamá como que entonces hubo quien pensara que podía formarse una provincia de las casas de Quito y

Panamá. Los superiores sin embargo juzgaron que sólo dos casas era muy poco para formar provincia, y así no se llevó a efecto la erección. El fundador de los Padres Recoletos en Panamá fué Fray Juan de San Agustín enviado del convento de Santafé de Bogotá, el primero que tomó el hábito en aquél convento, como se colige de una obra intitulada "Restauración de la Provincia de la Candelaria" escrita por Fray P. Fabo, Agustino Recoleta, en que describe así la fundación: "Por extremo curioso es el motivo ocasional con que se verificó la fundación del convento de San José en el año 1610. Teniendo necesidad de recibir al presbiterado Fray Juan de San Agustín, que fué el primer novicio co-rista que se recibió en El Desierto, y Fray Juan de la Concepción, y no habiendo Obispo ni en Santafé ni en Cartagena, hubieron los dos religiosos de trasladarse a Panamá, Silla entonces de un Obispo Agustino, el Ilustrísimo Señor Don Fray Agustín de Carvajal, quien muy de grado les confirió la ordenación sacerdotal. Entonces se concibió el pensamiento de establecer allí la Descalsez Agustina, para lo cual ayudó con toda su alma el virtuoso Prelado. Si a esta cooperación se auna la presencia del ex-Provincial Fray Vicente Mallol, el cual se trasladó luego a realizar la fábrica del convento e Iglesia, se vendrá fácilmente en conocimiento de la rapidez y los sólidos fundamentos con que se movieron en este negocio."

2. — En cada uno de estos conventos habia por lo menos seis religiosos sacerdotes verdaderamente apostólicos, celosos, abnegados a quienes, como dice Groot, deben estos países su civilización y su pro-

greso. Portadores de la luz evangélica y de las prácticas del Cristianismo, de estos conventos que les servían de residencia y de punto de partida, hacían excursiones frecuentes acompañados de dos o tres personas que conducían el ajuar necesario para el viaje, a los lugares habitados por los salvajes exponiendo manifiestamente su vida no sólo a la crueldad y a los feroces instintos de los indígenas sino a la inclemencia de un clima ardiente y malsano, a las mordeduras de los reptiles, a las garras de los jaguares, a las corrientes impetuosas de los ríos y a otros muchos azares en que no pocos de ellos ofrendaron su existencia.

3. — Naturalmente la ocupación principal y por entonces esencial de estos religiosos respecto de los indios era doctrinarlos e irlos reduciendo poco a poco a la vida civilizada. Varias cédulas reales habían sido dadas a este propósito por los Soberanos de España que los Oidores y Gobernadores mandaron ejecutar por medio de ordenanzas. En ellas se disponía lo siguiente: que los indios fueran instruídos y enseñados en las cosas y misterios de nuestra santa fe católica, que se les amparase y defendiese en su libertad, y que viviesen en orden y policía cristiana encaminándolos a su salvación, mejorando su vida y costumbres, y que cesasen los inconvenientes y agravios que habían recibido, para el bueno y pacífico gobierno de dichos indios.

4. — A los Encomenderos se prevenía que hiciesen Iglesia decente y capaz en cada población, y que en cada una hubiese un sacerdote permanente que conociese la lengua de la tribu que doctrinaba y sirviese de cura doctrinero sin exigir nada de los

indios por su servicio en el ministerio, ni recibirles cosa alguna aunque voluntaria y espontáneamente se la ofrecieran. Los Encomenderos en cambio debían darles por estipendio ciento cincuenta pesos de oro de a veinte quilates anualmente, y además seis libras de cera, botija y media de vino, y cinco fanegas de maíz desgranado.

5. — Los curas doctrineros tenían especial encargo de ver que los indios hablasen la lengua española, que llamaban cristiana, aun entre ellos mismos; pero la enseñanza de la doctrina debían hacerla en la lengua indígena para que la entendieran todos, de donde ellos también estaban obligados a saberla. Así mismo se ordenaba a los curas que dejasen a los indios en entera libertad para disponer de sus bienes en sus últimas voluntades como personas libres.

6. — Se prevenía que en cada una de las poblaciones, el primer día del año, nombrasen dos de entre ellos, de los más entendidos, para alcaldes del año trayendo vara de justicia para administrarla entre los individuos de su pueblo, y dirigirlos en los trabajos de labranza. Para el socorro de los viejos, de los niños huérfanos y de aquellos que estuvieran inutilizados para el trabajo, se mandaba concurrir bajo la dirección de un corregidor a hacer una gran labranza de comunidad cuyos frutos se destinaban a beneficio de dichos desgraciados.

7. — Se prohibía a los Encomenderos llevar los indios a trabajar a las minas, por haber muerto muchos de ellos; y en general se prohibía llevarlos a trabajar a temperamentos distintos del suyo, cosa a que se resistían los indios por el daño que

experimentaban en su salud. Se fijó el precio de los salarios que se debían pagar a los indios que sirviesen en las estancias o casas, para que nadie los engañase ni abusase de su ignorancia. Era absolutamente prohibido que los Encomenderos, ni persona alguna hiciese cargar a costas a los indios ninguna clase de carga por pequeña que fuese, ni aun para llevarla a corta distancia, aun cuando ellos mismos se ofreciesen a ello.

8. — En otra de esas ordenanzas se decía: “Por cuanto ha habido muchos desórdenes en azotar los dichos Encomenderos, y sus mayordomos, a los dichos indios peor que si fueran esclavos, se ordena y manda: que los dichos Encomenderos, administradores ni estancieros, no se atrevan a azotar a ningún indio ni india, ni hacerlos azotar, ni consentir que los azoten otras personas, pena a los dichos Encomenderos de la privación de las encomiendas y de quinientos pesos para la Cámara de Su Majestad; y si fuese una persona pobre, cien azotes. Toda persona que maltratase, o en otra manera ofendiere a los indios, sea con mucho rigor y sin remisión castigada, guardando acerca de éllo la cédula real de Su Majestad en que manda que los Españoles y otras personas que maltratarén, hirieren, mataran u ofendieren a los dichos indios, sean castigados con las mismas penas que si los dichos delitos los cometieran contra los mismos Españoles”. Todos esos documentos honran a los monarcas de España que con tanta cristiandad y nobleza miraban por el bienestar y felicidad de los naturales de sus conquistas, cual en ningunos otros soberanos se ha visto.

9. — Por este tiempo se había organizado bastante bien en Panamá un hospital llamado de San Sebastián el cual, como siempre acontece con esta clase de fundaciones, se inició por algunas personas caritativas y piadosas que ejercían este ramo de la caridad cristiana. Al principio sólo fué una especie de casa de asilo en donde recogían a los enfermos pobres, y a donde iban a asistirlos algunas señoras y señoritas. Luego, en vista de que el número de enfermos aumentaba y que el género de enfermedades que sufrían requerían la asistencia regular de un médico, y atenciones más asiduas, se organizó una Junta y se nombraron los empleados necesarios para la administración y el cuidado de los pacientes. Más tarde, estando mejor las cosas y contando ya el hospital con rentas suficientes, se llamó a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios para que lo tomasen a su cargo.

10. — El Iltmo. Señor Carvajal impulsó mucho los trabajos de la Catedral que ya sus predecesores habían adelantado bastante, y pudo destinar una parte del templo para la celebración de los divinos oficios. La consagró a la Asunción de la Santísima Virgen. Por este tiempo se comenzó también la construcción de la Iglesia de Santa Ana en cuyo lugar sólo había una capilla, y cuyas ruinas son las que primeramente se presentan a las miradas del turista a mano izquierda al llegar a Panamá Viejo.

11. — Al Señor Carvajal se atribuye la fundación del primer Seminario que existió en la antigua Panamá y cuya dirección confió a los Religiosos de San Agustín. Lo puso bajo la advocación de este gran doctor de la Iglesia y por eso se llamó "Semi-

nario de San Agustín", contando en su principio con sólo seis alumnos. A él también se atribuye la bendición de las primeras campanas que se colocaron en la torre de la Catedral. Fué promovido en 1612 al Obispado de Guamanga.

CAPITULO XIV

1. — Fray Francisco de la Cámara, décimo cuarto Obispo de Panamá. Probabilidades de un Sínodo. Aumento del Cabildo Eclesiástico. 2. — Primera tentativa de canalización del Istmo. Negativa del Consejo de Indias. 3. — Alarma de una nueva invasión de piratas. 4. — Sublevación de los indios del Darién. 5. — Labranzas y cultivos de los Españoles en esta región. Terremoto. 6. — Fray Gaspar Rodríguez y Valderas. Fundación de Atajaya, San Francisco y San Lorenzo. Tentativa de reducción de los indios del Darién. 7. — El Iltmo. Sr. D. Fernando Arias de Ugarte. 8. — Su brillante carrera. 9. — Es nombrado Obispo de Panamá, pero no se posesionó porque el Rey lo destinó al Obispado de Quito. Fué promovido al Arzobispado de Santafé.

1. — Sucedió al Iltmo. Señor Carvajal, Fray Francisco de la Cámara religioso dominicano que tomó posesión de la diócesis en 1614, y la gobernó por diez años. Dícese que celebró un sínodo en 1620; pero no hallamos documento alguno que indique esto. Aumentó dos becas en el Seminario de San Agustín, y donó cuatro mil pesos para la construcción de la Catedral cuyo Cabildo aumentó nombrando dos miembros más.

2. — Durante su administración episcopal tuvo lugar la primera tentativa de canalización del Istmo por el Golfo de San Miguel y siguiendo el curso del río Tuira, aguas arriba, hasta donde fuese navegable por las naves que en aquella época surcaban los mares. Los que hicieron el estudio topográfico de esta parte del Istmo fueron unos ingenieros holandeses quienes rindieron su informe a la Audiencia y ésta al Rey. La cosa pareció fácil y muy practicable atendiendo al corto trayecto de tierra que habría habido que excavar, y al poco calado de las naves que entonces se usaban. En todo caso la empresa no habría sido imposible para España que bien pudo haberla llevado a efecto si consideraciones de política no se hubieran opuesto al proyecto. El Consejo de las Indias a cuyo estudio se sometió estuvo por la negativa, alegando que la unión de los dos océanos constituía un peligro para el Reino, que la seguridad y el poderío de España en América se verían expuestos por ese canal, y que de ninguna manera convenía, al menos por entonces, pensar en eso. El Rey Felipe II, que por otra parte no veía mucha necesidad de canalizar el Istmo, y sí, la de conservar sus colonias en el nuevo mundo, así como aleccionado ya por los repetidos ataques de los piratas a las diferentes posesiones que tenía en este continente, opinó que no había que facilitarles las depredaciones abriéndoles camino para que con prontitud y holgura pudiesen pasar de un mar al otro. Así, pues, no sólo adoptó el parecer del Consejo de las Indias sino que dió un decreto prohibiendo bajo pena de muerte toda tentativa de canalización por el Istmo.

3. — Hallándose ya las colonias españolas en un estado de relativa prosperidad, no era extraño que con frecuencia fueran visitadas por los ladrones de mar. En este tiempo cundió la alarma de que una nueva flota de piratas se dirigía a Panamá procedentes de las costas del sur del Pacífico. No se sabía a punto fijo de que nacionalidad eran los buques; pero se juzgaba, y con sobrado fundamento, que habían de ser ingleses pues, por una parte, los que hasta entonces habían venido habían sido tales, y por otra, ya no era un misterio para nadie que Inglaterra estaba tolerando y hasta fomentando ese vil tráfico. Afortunadamente la temida flota no se presentó en la bahía y la tranquilidad volvió a los ánimos.

4. — En cambio otra alarma de distinto género vino a turbar la paz de los habitantes de la capital de la colonia. No fueron esta vez los negros cimarrones sino los indios del Darién, la tribu de los bugue-bugues que, juntándose en número considerable, y armados de sus flechas, hondas, lanzas y macanas cayeron sobre algunas poblaciones españolas del Darién, tales como San Miguel del Bayano, Corozal y Chepo e hicieron una horrorosa carnicería entre los moradores que, apesar de los esfuerzos que hicieron para repeler la invasión, tuvieron que ceder al número. Los que no se salvaron por medio de la fuga fueron sin piedad ultimados. La Audiencia había enviado fuerzas a reprimir y contener a los salvajes; pero éstas, sea por su número muy inferior, sea por las escabrosidades del terreno, no consiguieron su objeto, viéndose unas veces derrotadas por los indios, y otras burladas por su

astucia y sagacidad. Los indios envalentonados con los buenos resultados que hasta allí habían obtenido, siguieron avanzando por los montes de la costa en dirección a la capital. En este apuro se pidió prontamente auxilio a Cartagena de donde se envió un buen refuerzo con el cual se atacó nuevamente a los indios derrotándolos y dispersándolos pero no sometiéndolos. Se cree que el Cacique debió morir en alguna de las refriegas porque los indios se retiraron a las montañas y allí permanecieron quietos.

5. — Los Españoles habían establecido varios acerrios en diferentes puntos del Darién tan rico y abundante en maderas de toda clase, y poseían muchas dehesas de ganado, que allí se desarrolla prodigiosamente, para abastecer la ciudad y pueblos vecinos. Habían hecho además en aquellos fertilísimos terrenos grandes de labranzas de toda especie de granos, frutas y vegetales viniendo a ser como la despensa de toda la colonia. Todo eso fué talado, destruído y arruinado por los indios y tal terror infundieron en los colonos de esa región que por varios años permaneció desierta e inhabitada. A estos males ya tan graves y aflictivos vino a añadirse un gran terremoto que tuvo lugar el 2 de Mayo de 1620, en que perecieron varias personas, se desplomaron varias casas y todas las iglesias y edificios públicos sufrieron graves deterioros.

6. — El Iltmo. Fray Francisco continuó con celo la evangelización de los indios de la provincia de Veraguas entre cuyas tribus trabajaron con fruto los religiosos de Santo Domingo. Merced al apostólico e infatigable celo de Fray Pedro Gaspar Rodríguez y Valderas se fundaron las poblaciones de

Atalaya, San Francisco y San Lorenzo. Quedaba por reducir y organizar la tribu de los Guafmies que se mostraba rehacia a la aceptación del Evangelio; los Padres penetraron en ella y comenzaron su obra de salvación. Intentó así mismo el Iltmo. Señor de la Cámara ver si podía hacer algo con los indios reoeldes del Darién mandando allí algunos religiosos a atraerlos; pero los hallaron muy mal dispuestos y hasta corrieron peligro de ser muertos. Se frustraron, pues, sus esfuerzos apesar de la eficaz cooperación que le prestó el Gobernador don Rodrigo de Vivero y Velasco. Esta empresa estaba reservada a su sucesor el Iltmo. Fray Cristóbal Martínez de Salas.

7. — Ligada con estas fechas se halla la memoria de un egregio personaje que ocupa puesto muy distinguido y brillante en la historia eclesiástica de Colombia, del Ecuador, y de Chile. Hablamos del Iltmo. Señor Doctor don Fernando Arias de Ugarte ilustre hijo de Santafé de Bogotá en donde nació el 9 de Setiembre de 1561, de familia muy distinguida y de posición social muy elevada. Terminados sus estudios en la Universidad de Salamanca en España, a donde sus cristianos y virtuosos padres lo habían enviado a la edad de diez y seis años, fué empleado en la Corte como abogado de los Reales Concejos y luego nombrado Auditor General del Ejército que pasó al Reino de Aragón. En este destino acabó de dar a conocer sus relevantes prendas y, vuelto a Madrid, se le destinó a tres corregimientos, mas no aceptó. Hizolo el Rey Oidor de Panamá, y con este carácter vino a esta ciudad en donde no hemos podido averiguar cuánto tiempo

permaneció. De aquí fué promovido a la Audiencia de Charcas en donde el Virrey don Luis de Velasco lo nombró Corregidor de Potosí, con el título de su lugarteniente, Capitán General de aquella provincia y Visitador de la Casa Moneda y Cajas Reales. Ascendió luego a Oidor y Alcalde de la Corte de la Audiencia de Lima; y su virrey el Conde de Monterrey lo nombró Visitador de las minas de Huancavelica en cuya comisión estuvo tres años.

8. — Hacía algún tiempo que el Señor Arias de Ugarte venía madurando el pensamiento de ingresar a la milicia eclesiástica; pero la serie de empleos y comisiones importantes que se le habían confiado no le habían permitido ponerlo en práctica. Estando de Oidor en Lima, resolvió definitivamente llevarlo a cabo y al efecto escribió al Iltmo. Señor Loboguerrero, Arzobispo de Santafé, comunicándole su propósito y suplicándole le diese cualquier destino en la iglesia de su patria en donde deseaba acabar sus días. Fácil es concebir la satisfacción y el consuelo con que el Iltmo. Señor Loboguerrero acogió esta solicitud y el gusto y prontitud con que contestó concediendo lo que se le pedía. Pero el Rey, a quien también tuvo que dirigirse por razón del cargo que desempeñaba, no accedió a la solicitud sino bajo la condición de que permaneciese Oidor de Lima. El Señor Arias de Ugarte, creyó deber aceptarla por el momento, y pasó a Chile en donde recibió las sagradas órdenes de mano del Iltmo. don Fray Juan Pérez de Espinoza, habiéndole nombrado antes por su Asesor y Auditor de Guerra el Virrey, Marqués de Montes Claros, y el Rey por Visitador de los Tribunales de

la Santa Cruzada de Charcas, Lima, Chile, Quito y Panamá.

9. — Eran tales las capacidades, expedición y virtudes que el Señor Arias de Ugarte, desplegaba en todas las comisiones y cargos que se le confiaban, que parecía no hubiese otro que le igualara según lo abruntaban con ellas; y si en la carrera civil sucedió esto, en la eclesiástica no se puede decir otra cosa sino que de simple sacerdote, a poco de ordenado, fué elevado a la dignidad episcopal nombrándolo el Rey para Obispo de Panamá y luego de Quito. Recibidas las bulas y real cédula de este último nombramiento, se dirigió a Lima en donde recibió la consagración de manos del Arzobispo don Bartolomé Loboguerrero, que ya se hallaba en aquella Iglesia. Fué su padrino en esta sagrada ceremonia el Virrey Marqués de Montes Claros, quien costeó una función magnífica y le regaló un rico pontifical. Dirigióse luego a su Iglesia de Quito el nuevo Obispo y empezó la visita de la diócesis; pero aun no la había acabado cuando fué promovido al Arzobispado de Santafé.

Todo lo que antecede en relación con el Iltmo. Señor Arias de Ugarte lo hemos tomado de la Historia Eclesiástica de Groot; y ya que no tenemos el gusto de ponerlo como uno de los esclarecidos Obispos que han regido esta diócesis, nos es muy grato sin embargo inscribirlo en el número de los que fueron propuestos para ella.

CAPITULO XV

1. — Fray Cristóbal Martínez de Salas, décimo quinto Obispo de Panamá. Se construye un edificio para los Jesuitas. 2. — Sujeción de los indios del Darién. Julián Carrisolio de Alfaraz. 3. — Fray Adriano de Santo Tomás. Fundaciones de Pinogana, Yaviza y Tacarcuna. 4. — Importancia comercial de Portobelo y Panamá. Ferias de Portobelo.

1. — Fray Cristóbal Martínez de Salas, entró a gobernar la diócesis en 1625. Los Padres Jesuitas que como antes dijimos habían fundado en Panamá una casa desde hacía más o menos treinta años y habían permanecido en ella ejerciendo su benéfico ministerio, ya por las dificultades hijas de aquellos tiempos, ya por la pobreza consiguiente a los principios de una colonización, ya por la intranquilidad en que las frecuentes invasiones de los piratas mantenían a la capital de este Reino de Tierra Firme, se hallaban mal alojados en un edificio como eran todos o casi todos los que entonces se construían a saber, de paredes de tapia, techo de paja y suelo de pison. El Iltmo. Señor Salas estimando y apreciando en tódo su valor los importantes servicios que en diferentes ramos del ministerio eclesiástico prestaban a la diócesis estos ejemplares y celosos misioneros, se propuso acomodarlos mejor construyendo a su costa un edificio para la comunidad con las dependencias y comodidades que por entonces eran realizables. Este edificio fué uno de los tantos que posteriormente fueron vícti-

mas de las llamas de un voraz incendio que hubo en la antigua Panamá.

2. — No poco hizo este Obispo de acuerdo con el Gobernador Enrique Henriquez de Sotomayor para conseguir la sujeción de los indios rebeldes del Darién. La Providencia Divina vino en su auxilio proporcionándole el medio de que debían servirse y de que ellos hábilmente supieron aprovecharse. Este fué un españolito de nombre Julián Carrisolio de Alfaraz, náufrago de un bongo que hacía el comercio en la costa de San Blas y que fué capturado por los indios. Tendría el muchacho unos catorce años cuando cayó en poder de ellos y sólo Dios sabe porqué no lo mataron como habían hecho con todos sus compañeros. El chico se quedó viviendo con los salvajes, adoptó sus costumbres y aprendió su idioma. No fué sino al cabo de quince años que se vino a saber en Panamá que entre los indios del Darién había uno que era blanco, que hablaba español y que tenía mando e influencia sobre ellos. Esto llamó la atención y no se tardó en descubrir quién era el indio blanco del Darién. De él se valieron así el Obispo como el Gobernador para procurar la sujeción de aquellas tribus sobre las cuales el españolito, merced a su inteligencia y a la energía de su carácter, había adquirido un predominio casi absoluto. Los reunió, habló con ellos y acabó por persuadirlos a que se pusieran bajo el amparo del gobierno español mediante ciertas promesas que se les hicieron, y al poco tiempo se presentó en Panamá llevando consigo cuatro caciques

para asentar las bases del convenio. Esto sucedía en 1637.

3. — Acto continuo se procedió a enviar religiosos que emprendieran la evangelización de aquellas hordas, entre ellos uno ya muy veterano en esta clase de apostolado, que había trabajado con mucho fruto y acierto en la Provincia de Veraguas, Fray Adriano de Santo Tomás, religioso de un celo sin igual. Para apoyar y secundar la acción de los misioneros nada más natural y hásta necesario que investir a Carrisolio de autoridad sobre los indios; y así lo hizo la Audiencia nombrándolo alcalde y justicia mayor del Darién. Efecto de estas medidas y actuaciones fué la fundación de las poblaciones de San Enrique de Pinogana, San Jerónimo de Yaviza y San Juan de Tacarcuna.

4. — El hecho de ser el Istmo punto obligado de tránsito para todos los productos que de Chile, el Perú, el Ecuador, la Capitanía General de Guatemala y algunos puntos del sur de Méjico situados sobre el Pacífico, se enviaban a España, le dió una importancia grande de que supieron aprovecharse los habitantes de ambas ciudades marítimas, Panamá y Portobelo. Esta última población adquirió muy notable desarrollo por este tiempo hasta tal punto que fué elegida para celebrar en ella unas ferias anuales de que mucho provecho reportaba el país. Su bella posición sobre la bahía facilitaba en extremo la celebración de esas ferias cuya duración variaba entre cuarenta y sesenta días. Durante ese tiempo los comerciantes que de distintos puntos asistían a ellas, se entregaban a un negocio activo de géneros, artículos europeos, granos de varias cla-

ses, mulas, potros, ganado vacuno, lanar y cabrío, oro, artículos del país, como alpargatas, sombreros, mantas, ruanas, sin que faltaran los buhoneros con sus petacas de buhonería. Quien haya asistido a alguna de las tantas ferias que en los tiempos posteriores se han seguido celebrando en todos o casi todos los países de la América española, puede formarse idea de lo que pasaba en las de Portobelo que por ser de las primeras eran las más concurridas. Necesariamente las autoridades tenían que trasladarse a Portobelo durante el tiempo de las dichas ferias para hacer reinar el orden y reprimir los abusos, pues, al lado de las mercaderías y sobre el lomo mismo de las recuas que iban a ser vendidas, iban con frecuencia el aguardiente, la chicha fuerte, los útiles de juego y otros elementos y agentes del desorden. Pasada la feria y habiendo aquel mundo realizado más o menos lo que había llevado, se retiraban a sus respectivos países y lugares volviendo a quedar la población en su habitual tranquilidad. Las transacciones que en esas ferias se hacían alcanzaban la cifra de millones de pesos de a ocho reales que era la moneda entonces circulante.

Era Fray Cristóbal Martínez de Salas Canónigo Premonstratense, natural de Medina del Campo, Definidor de su Orden, Abad del Convento de Segovia, Rector del Colegio de Santa Susana y Visitador General de su Orden. Fué presentado por Felipe IV para el Obispado de Panamá, y murió en 1640, ciego y lleno de achaques.

CAPITULO XVI

- 1. — Fray Hernando Ramírez, décimo sexto Obispo de Panamá. Gran incendio en la ciudad. Se quemó el Palacio Episcopal y una parte de la Catedral. 2. — Se reconstruyen y reparan los edificios arruinados por las llamas. Descripción de la nueva Catedral. Los Jesuítas abren un Colegio. 3. — Vuelven los indios del Darién a levantarse y destruyen las propiedades de los Españoles. Siguen las invasiones de los piratas. 4. — Invasión de Francisco L'Oleonais. Es muerto por los indios. Acción de gracias en la capital.**

1. — Fué electo para Obispo de Panamá en 1640, Fray Hernando Ramírez, pero no tomó posesión sino hasta 1643. El gran acontecimiento de su tiempo fué otro horroroso incendio que tuvo lugar el 21 de Febrero de 1644, y que destruyó 83 casas, el Seminario, el Palacio Episcopal, la casa de los Padres Jesuitas que había sido edificada por el Ilmo. Señor Fray Cristóbal Martínez de Salas, y una parte de la Catedral. Difícil es dar una idea del pánico y de la consternación que se apoderó del vecindario en presencia de aquel torrente de fuego que con velocidad aterradora invadía los edificios y los reducía a pavezas en pocos momentos. Todos los esfuerzos eran impotentes a atajar sus progresos; faltaban las fuerzas para combatir las terribles llamas que a manera de enormes lenguas de fuego se elevaban a grande altura y se mecían sobre los edificios vecinos amenazando devorarlos. Ciertamente este es uno de los incendios mayores que se registran en la historia de la colonia. Por desgracia la

marea estaba baja en las horas de la catástrofe de suerte que el recurso del agua, traída de larga distancia y en utensilios relativamente diminutos para lo que la gravedad de las circunstancias requería, era en extremo lento y deficiente. Todo parecía conjurarse para hacer que la destrucción de la ciudad fuera completa. Siguiendo la línea de casas por donde el incendio había comenzado, acometió el Palacio Episcopal en cuya salvación se hicieron los mayores esfuerzos, pero inútilmente: corrió la misma suerte que los otros edificios ya desplomados. De allí se comunicó a la Catedral que estaba colindante, y entonces la consternación no reconoció ya límites. Se abandonó la salvación del Palacio y de las demás casas acudiendo todos a sacar lo que se pudiera del sagrado Templo antes de que las llamas lo destruyeran. El Ilmo. Señor Obispo, los Canónigos, y el clero secular y regular ayudados de la mayor parte de los vecinos, se precipitaron al interior, se consumió el Santísimo que estaba en el Sagrario y se comenzó a echar afuera lo que se juzgó de mayor valor e importancia, a saber, vasos sagrados, custodias, misales, los ornamentos más preciosos, imágenes, reliquias de mucho mérito y valor, etc. Al fin la oración fué la que vino a poner término a tan doloroso accidente pues, viendo la impotencia de los esfuerzos para contener el voraz elemento, el Prelado y el clero se pusieron a recitar en alta voz las letanías de todos los Santos y otras oraciones deprecatorias implorando el favor divino.

2. — Después del desgraciado suceso naturalmente no se pensó en otra cosa sino en reparar las

ruinas causadas por el terrible incendio. Por algún tiempo se concedió a los habitantes de la ciudad ciertos privilegios exonerándolos de algunos cargos y contribuciones a fin de que pudieran atender a la reconstrucción de sus habitaciones. El Illmo. Señor Obispo destinó algunas sumas de las rentas diocesanas, la Audiencia contribuyó con otras, y la exhuberante piedad de nuestros abuelos acabó de completar lo que fué necesario para la reedificación así del Palacio Episcopal como de la Catedral. Esta quedó mucho mejor y más elegante que la que devoraron las llamas, y aún hoy admiramos la hermosa y esbelta torre que en millares de fotografías y en tarjetas postales anda circulando por el mundo. La nueva Catedral tenía tres espaciosas naves y diez grandes ventanas daban paso a la luz al interior del Templo. La capilla mayor fué decorada y pintada al estilo italiano y enriquecida con varios donativos de lámparas y otros utensilios que ofreció la religiosidad de aquellos castellanos.

En tiempo del Illmo. Señor Martínez, abrieron los Padres Jesuitas, que hasta entonces se habían ocupado de misiones, un colegio en la residencia que ya tenían en Panamá.

3. — No hallándose más los indios del Darién bajo la dirección de Carrisolio, que muy probablemente había muerto pues no hemos vuelto a encontrar más nada relativo a él en los años posteriores al 1637, en que por su influencia y buenos oficios se sometieron, llevados de sus instintos sanguinarios y de rapiña, volvieron a levantarse y cayeron sobre las poblaciones darienitas, y sobre las haciendas que allí tenían los españoles robándolas,

talándolas, incendiándolas y matando a cuantos caían en sus manos. En vano se mandaron fuerzas a detenerlos y sujetarlos: no se consiguió nada sino lo contrario pues, irritados los indios, aumentaban sus depredaciones y asesinatos. Los religiosos tuvieron que salir huyendo para no ser víctimas de aquel estrago, y el gobierno juzgó más conducente suspender por entonces su persecución y esperar mejores tiempos en que con mejores elementos pudiese emprenderse campaña formal contra ellos. Se les abandonó, pues, la región ya que no daban señales de pretender avanzar hasta la capital como antes lo habían intentado. Fácil es concebir la pena que experimentaría el Illmo. Señor Ramírez al ver arruinadas aquellas misiones poco ha tan prósperas y florecientes. Hacía ya como quince años que estas costas se habían convertido en teatro de depredaciones y crímenes cometidos por los piratas que de Francia e Inglaterra aparecían casi cada año en ellas llenando de espanto y de terror a estos pacíficos moradores. Al principio eran flotillas de carabelas pocas en número y de pequeñas dimensiones; pero gradualmente fueron aumentando en poderío hasta el punto de constituir una verdadera amenaza aún para la existencia de las poblaciones las cuales después de saqueadas eran incendiadas. No van errados los historiadores que opinan que ésta era una medida política empleada por Francia e Inglaterra para destruir el poderío de España en América y disputarle la presa. Las expediciones de piratas se componían de hombres no sólo ladrones sino también crueles y sanguinarios mandados por capitanes que reunían esas mismas condiciones en

grado superlativo. Eran hombres tan desalmados y feroces que bien se les podía aplicar el retrato que de ellos hizo Voltaire: "tigres dotados de razón". No hay que admirarse que al exclamar un colono: "allá asoma un buque pirata", la población entera se llenara de pavor y todos corrieran apresuradamente a enterrar en sitios determinados su dinero, sus alhajas y sus demás objetos de valor.

4. — Por este tiempo se presentó en las costas de San Blas uno de estos foragidos que había sido el terror de la Habana, Maracaibo y Guatemala. Desembarcó con algunos centenares de hombres y se internó algún tanto en el bosque para explorar el territorio. Los indios del Darién, que habían divisado las naves que se acercaban, creyendo que eran Españoles que venían a atacarlos, se juntaron en gran número armados de sus flechas y macanas y los esperaron escondidos en diferentes emboscadas. Cuando el cacique creyó llegado el momento oportuno dió la voz de ataque armando la descomunal gritería que les servía de señal en esos casos. Los piratas fueron arrollados por los indios y acometidos cuerpo a cuerpo siendo pocos los que escaparon de la matanza. El cadáver de Francisco L'Olonnais jefe de la expedición al ser reconocido por los indios como el principal de los piratas por los vestidos especiales que llevaba, y por el número y la calidad de las armas, fué hecho pedazos y arrojado a quemar en una hoguera. Al tenerse noticia en la ciudad de este hecho providencial de los indios, se dió gracias con una solemne función religiosa, no a ellos que no lo habían hecho por defender a los colonos sino por defenderse a sí mismos,

sino al Todopoderoso que se había valido de ese medio para librarlos de uno de los más temibles piratas de la época.

Fray Hernando Ramírez pertenecía a la Orden de la Santísima Trinidad, natural de Arroyo del Puerco en el Obispado de Coria, estudió Artes y Teología en Salamanca, fué Vicario y predicador del Convento de Nuestra Señora de las Virtudes, Procurador General de su Orden en la Corte, Ministro de los conventos de Toledo, Fuente Santa, Alcalá y Talavera, Comisario y Visitador de las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, Provincial y Vicario General en la de Castilla. Murió en el año 1652.

CAPITULO XVII

1. — Don Bernardo de Izafirme, décimo séptimo Obispo de Panamá. Dificultad en las comunicaciones con la Madre Patria. 2. — Continúan las irrupciones de los piratas. 3. — Notable incremento adquirido por Panamá. 4. — Celo del Sr. de Izafirme en mejorar las costumbres. Su muerte.

1. — Nombrado don Bernardo de Izafirme Obispo de esta diócesis, tomó posesión de ella en 1655. Era español nacido en Toledo y desde su más tierna edad había demostrado una inclinación decidida por la carrera eclesiástica. Educado convenientemente para este fin y ayudado de las bellas disposiciones con que el cielo lo había favorecido, se hizo notar en los diferentes puestos en que sus superiores lo colocaron por su recogimiento, su piedad, su dedicación al cumplimiento fiel de sus deberes, y

una actividad nada común. Estas cualidades indujeron al Rey a proponerlo para la mitra de Panamá, que era la más importante diócesis de Tierra Firme en aquella época y necesitaba de un Prelado de especiales condiciones. Las difíciles comunicaciones con la madre Patria eran frecuentemente causa de que muchos de los Obispos nombrados para las colonias de América llegasen dos, tres y más años a sus diócesis después de nombrados. No sabemos el año preciso en que el Istmo. Señor Izafirme hubiese sido designado para la Silla de Panamá; sólo nos consta que no fué sino hasta 1655 que llegó a su destino, y aún ignoramos el mes.

2. — Mal tiempo le tocó a este Prelado para gobernar su diócesis. Panamá y Portobelo, ciudades ricas y de las más importantes que poseía la corona de España en el nuevo continente, se habían convertido en presa codiciada de los piratas. El peligro aumentaba de día en día en vista de la frecuencia con que eran visitadas por esos bandidos del mar, y la vida de los colonos en ambas poblaciones era de continuas alarmas y zozobras. Tal estado de cosas entorpecía grandemente el progreso de las misiones; y esta ha de ser la causa por que durante el episcopado del Istmo. Señor Izafirme no encontramos nada notable bajo este respecto. Indudablemente las ya establecidas seguían funcionando con bastante fruto para la Iglesia; pero quedaban aún muchas tribus de indios por reducir que fué necesario aplazar para mejores tiempos.

3. — Con todo no faltó al Prelado ocasión de ejercer su celo en la ciudad misma, que por este tiempo había adquirido respetables proporciones

Si hemos de creer a Berthold Seeman (Historia del Istmo de Panamá) había en ella siete mil casas, dos mil de las cuales eran de excelente estructura con muy buenas calles empedradas; ocho monasterios, siete de frailes y uno de monjas; dos Iglesias con hermosos altares, artísticos y ricos ornamentos, no menos que con vasos sagrados de bastante valor; un hospital, y numerosos establos destinados al cuidado de las bestias que conducían la plata del Rey a Cruces y Portobelo. Hermosas huertas embellecían las afueras de la ciudad y numerosos barquillos de pescadores surcaban de continuo la bahía. Era en fin una ciudad en extremo comercial, y como juntamente era el asiento del gobierno colonial y la Sede del Obispo, mantenían ambas autoridades un tren de empleados que le daban mucha vida y animación.

4. — A mejorar, pues, las costumbres de los habitantes de la ciudad se consagró el Istmo. Señor Izafirme haciendo con ellos todo lo que su celo le aconsejó. Si bien en aquellos tiempos privilegiados la fe se hallaba en todo su esplendor, y poco era necesario de parte de los pastores para conducir el rebaño por el recto sendero, también es cierto que la condición humana ha sido en todos los tiempos la misma ya que el hombre se halla inclinado al mal desde su mocedad. Pasadas las ferias de Portobelo en que tomaban parte activa las dos ciudades, volvían éstas a su estado normal. Poca comunicación tenían con las poblaciones restantes del Istmo, la cual se verificaba por el mar en esquifes harto inseguros por cuya razón pocos eran los que venían a la ciudad y de la ciudad iban a las provincias. Es-

to necesariamente producía en muchos la holgazanería que es madre de todos los vicios. No queremos decir con esto que en aquellos tiempos, en que había un noventa por ciento de moralidad entre los habitantes de Panamá, se cometieran los desórdenes deplorables y escandalosos que ha introducido la civilización moderna en los tiempos posteriores; pero no faltaban abusos que a juicio del Prelado merecían corrección y que no se armonizaban bien con la pureza de costumbres que él deseaba ver reinar entre sus fieles. Siempre ha sido ardua y enojosa tarea la de reprimir desórdenes y corregir desmanes, para lo cual se requiere sabiduría, prudencia, tino y un cúmulo de otros requisitos que hagan eficaz la enmienda. Por lo cual con mucha razón se ha dicho que más vale prevenir los males que tener que remediarlos. El Illmo. Señor Izafirme reunía las cualidades que tan graves deberes exigían, y así se vió ir desapareciendo el mal con su hábil y prudente actuación. Trasladado este Prelado en 1660, al Cuzco quedó la Silla vacante por espacio de ocho años por haber muerto su sucesor antes de consagrarse.

CAPITULO XVIII

1. — Don Diego de Vergara, décimo octavo Obispo de Panamá. No gobernó la diócesis porque murió antes de ser consagrado. 2. — Tiempo de la vacante. Irrupción del pirata Mansvelt. 3. — El Gobernador don Juan Pérez de Guzmán. Se retira Mansvelt. 4. — Muerte de San Pedro Cláver.

1. — Aunque electo en 1660, para suceder al Illmo. Señor D. Bernardo de Izafirme, don Diego de

Vergara no llegó a gobernar la diócesis porque murió antes de recibir la consagración.

2. — Durante el tiempo de la vacante nada pudo hacer el Vicario Capitular que gobernaba el obispado para fomentar y ensanchar las misiones; al contrario, éstas se vieron nuevamente puestas en peligro por la irrupción del viejo Mansvelt, terrible pirata que con catorce naves y 600 hombres salió de Jamaica e intentó tomar a Natá. Aunque esta ciudad era también de mucha importancia y riqueza durante el tiempo de la colonia; no era sin embargo tan conocida como Portobelo y Panamá; de suerte que no se comprende cómo haya preferido este pirata dirigir su ataque a ella y no a la primera de las nombradas siéndole su posición bien conocida y el acceso fácil por hallarse situada en el Atlántico. No creemos, pues, infundada la opinión de los que suponen que Mansvelt venía con intención de acometer más bien a Portobelo; pero que, sea porque perdiese el rumbo, obligado por los vientos, pues no hay que olvidar que la navegación a vapor entonces no existía, sea por accidentes que hubiese sufrido en la travesía, arribó a las costas del norte, hacia la desembocadura del río Coclé, de donde se internó, en busca quizá de Panamá, y dió con la ciudad de Natá.

3. — El Gobernador don Juan Pérez de Guzmán, al tener noticia del avance de Mansvelt, envió a toda prisa tropas a defender la ciudad. Se tomaron todas las precauciones que el caso requiría, se armaron emboscadas, se ocuparon los puestos estratégicos por donde el pirata podía acercarse a ella, y se le esperó. Descubiertos estos preparativos

por unos espías de Mansvelt que había mandado adelante por precaución contra los indios, e informado del número aproximado de combatientes, así como tomando en cuenta la circunstancia del terreno en que se hallaba, resolvió eludir el combate y retroceder a la costa para no exponerse a un desastre. Se reembarcó con sus tropas y dirigió el rumbo hacia el Oeste. Más tarde se supo que había desembarcado en las costas de Costa Rica y había saqueado la ciudad de Cartago.

4. — Un gran acontecimiento de que queremos dejar constancia en esta reseña histórica porque en cierto modo también interesa a la diócesis de Panamá, tuvo lugar durante la vacante entre el episcopado de los Ilustrísimos Señores don Hernando Ramírez y don Bernardo de Izafirme. Nos referimos a la muerte del “apóstol de los negros”, San Pedro Cláver, ocurrida en Cartagena el 8 de Setiembre de 1654. Era natural de Verdum, principado de Cataluña y había nacido en 1585, habiendo entrado a la Compañía de Jesús en 1607. Vino a Cartagena en 1610, sin haber recibido aún las órdenes sagradas, y de esta ciudad le envió el Superior del colegio al de Santafé para que acabara sus estudios. Terminados éstos fué trasladado al noviciado de Tunja, y concluido el noviciado, enviáronle otra vez de Tunja a Cartagena donde le ordenó el Obispo don Fray Pedro de Vega el 19 de Marzo de 1616. Aquí fué donde el Padre Cláver ejerció por el resto de su vida las funciones de un apostolado tan penoso en lo humano como glorioso a los ojos divinos. Encargóse del ministerio de la catequización de los negros gentiles que en aquel tiempo se importaban de

Africa para el trabajo de las minas y haciendas, ministerio que exigía toda la abnegación, la paciencia y el ardor de la caridad de que sólo era capaz un corazón como el de Cláver.

Estos negros bozales y gentiles llegaban a Cartagena como cargazones de fardos aglomerados en los buques, sanos con enfermos, vivos con muertos, y entre todas las inmundicias, lo que hacía insoponible al olfato y a la vista un desembarque de aquellos, menos para Cláver que desplegabá entonces el celo de su caridad. Tan pronto cómo llegaba una navío trayendo negros volaba a visitarlos, introduciéndose en lo bajo de la escotilla del buque entre aquellos forzados, desesperados, hambrientos y enfermos, respirando un aire pestilente y corrompido por la fetidez de las inmundicias y vapores de tantos cuerpos, entre tal calor sin ventilación suficiente, cosas todas capaces de matar a cualquiera que no estuviera especialmente favorecido por la Providencia. Se hacía entender de todos ellos por medio de un negro intérprete que le acompañaba y manifestábales con el mayor cariño que iba a favorecerlos y socorrerlos repartiéndoles al mismo tiempo las provisiones que llevaba de alimentos y de ropa para cubrir su desnudez. Veía a los que venían enfermos para curarlos limpiándoles las llagas con sus propias manos, y en fin, administrándoles toda clase de socorros, los asistía hasta verlos desembarcados. Inmediatamente bautizaba todos los niños, a lo que no se oponían los padres tanto por el mismo carácter salvaje de los negros como por el respeto y veneración que inmediatamente les inspiraba tanta virtud y tanto amor.

De la playa los conducía a la casa u hospital que se tenía destinado al efecto; y desde allí, a la par con los cuidados corporales, empezaban los espirituales de la catequización, sin perder un instante, porque sabía que a la hora menos pensada se aparecían los compradores de esclavos y se los llevaban a las haciendas donde no se cuidaban más que de sacar provecho de ellos con su trabajo, sin enseñarles cosa alguna de religión. Esto ponía al santo misionero en correrías tan continuas como penosas en el ardiente temperamento y soles de la costa, pues tenía que andar una parte de las horas del día recorriendo algunas haciendas para acabar de instruir en los principios de la fe a los negros que le arrebatában antes de concluir su catequización. Este era ejercicio diario después de haber estado toda la mañana en la faena de asistir a los que tenía enfermos en el hospital, de doctrinar a los sanos y confesar muchas personas. Ya oscuro volvía del campo a los ejercicios del hospital, y luego pasaba la mayor parte de la noche en oración y sangrientas disciplinas. Apenas se puede creer que cuerpo humano resistiese tanto trabajo, si agregamos que el suyo estaba envuelto en un áspero cilicio que, principalmente en las caminatas que hacía en medio de tantos calores, debería de causarle grave daño y tormento muy grande.

Pero no eran solamente los negros los que ocupaban el celo caritativo del santo misionero, sino todos los pobres enfermos y necesitados, sin que escapasen a su cuidado las cárceles, a donde iba a asistir enfermos y a consolar y socorrer a todos, principalmente en la cuaresma dándoles ejercicios

espirituales. En este tiempo se redoblaban los trabajos porque todo su empeño era que no quedase persona del pueblo sin cumplir con el precepto de la Iglesia. Al empezar la tarde salía por las calles con una campanilla llamando a confesión, y en seguida se sentaba en el confesonario y no se levantaba, aunque fuera de noche, mientras hubiese a quien confesar, lo que disponía haciendo que las mujeres fuesen antes, y los hombres después de las cinco de la tarde. Para los impedidos de andar por sus pies tenía sillas y peones que se los llevasen cargados.

Su humildad era tanta, que se creía el más despreciable de los nacidos, y lo afligía que lo tratasen con muestras de consideración y respeto. Ni podía ser de otro modo en un hombre tan santo, pues no se encontrará santidad sin humildad. Por eso no quería ni aun ser sacerdote de la Compañía sino mero coadjutor. ¡Tal era la idea que tenía de la santidad que se necesita para recibir las órdenes sagradas! Nunca se le vió alzar los ojos a mirar una mujer!

En 1650, vino a Cartagena la indulgencia plenaria del año santo; y aquí fué donde el siervo de Dios redobló sus trabajos para que todos ganasen la indulgencia. No era tan fuerte esta tarea en la ciudad cuanto en las estancias y trapiches, a donde salía a preparar las almas con las exhortaciones y la confesión. Tanto trabajo sin día de reposo tuvo que hacer su efecto natural en aquel cuerpo consumido y extenuado con los continuos ayunos y penitencias: le atacó un mal de epilepsia que lo aniquiló enteramente. Ya no podía andar, pero se hacía

conducir en una silla a casa de los enfermos que se confesaban con él; y del mismo modo a la Iglesia para confesar a todos.

El día 6 de Setiembre hizo que lo bajaran a la Iglesia para comulgar, y después de dar gracias mandó a los negros que lo llevaran a la sacristía. Allí dió también las gracias al hermano sacristán, su compañero en las excursiones al campo, y se despidió de él como que iba ya a dejarlo para siempre. Luego lo subieron al aposento, y habiéndole puesto en su pobre cama quedó como dormido, y fué un raro letargo del que jamás volvió. Al punto corrió la voz por toda la ciudad de Cartagena: *¡murió el santo, murió el santo!* A este clamor concurren todos, y aunque se procuró cerrar la puerta, no lo permitió el concurso que se agolpaba a verle y a tomar alguna reliquia suya, o besarle los pies y las manos. Pero los que se acercaban quedaban suspensos al ver que aún vivía, porque tenía firme el crucifijo en las manos y la vista fija en la imagen del Redentor. El día 8 por la mañana se le administró la extremaunción; era la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, en la cual había dicho que moriría. Los sacerdotes acompañantes, conociendo que iba a morir, empezaron a encomendarle el alma; pero cuando llegaron a las oraciones en que le pedían a la Virgen que le asistiese, hizo señal de silencio el hermano Nicolás González, que estaba cerca de la cabecera, diciendo que ya había muerto porque se le había demudado el rostro repentinamente. Acercáronse todos a verle y le hallaron con fisonomía tal como si estuviese perfectamente bueno. La palidez y la flacura habían

desaparecido, y una luz celestial parecía resplandecer en las facciones del bienaventurado que, sin agonía, había entregado su espíritu en manos de su Creador al empezar la noche del 8 de Setiembre del año de 1654, a los setenta años de edad y a los cuarenta de penitente y laboriosa vida en el apostolado de los negros y socorro de los pobres.

Al doble de la campana todo el mundo ocurrió a ver al santo con vivo dolor pero al mismo tiempo con gozo, porque si acá les hacía falta, todos creían tener en él un grande abogado en el cielo. ¡Ay Señor! ¿puede el protestantismo presentar cuadros semejantes? No; porque sólo a la verdad es dado producirlos. La congregación de los sacerdotes de Cartagena ocurrió pidiendo el cadáver para ponerlo en la Iglesia en un magnífico túmulo que le habían preparado; y así se hizo con no poco trabajo por el gran gentío que ocurría y no daba lugar al paso. Al otro día debía hacerle el entierro la Compañía; pero el Gobernador y el Cabildo Eclesiástico mandaron una comisión pidiendo que se depositase el cadáver para dedicarle solemnes exequias; y que si no se le dejaba por más tiempo a la vista de tanto pueblo como iba acudiendo, era de temerse una conmoción, pues todos pedían se se permitiese venerarlo. Hubo que consentir en ello, y fué necesario poner guardias en la Iglesia para evitar desórdenes. Después de las exequias de la Compañía siguieron las de las dos potestades, en que predicó el Padre Manuel Bretón, Mercedario y Provincial que fué de Charcas. Concluido el sermón las autoridades eclesiástica, civil y militar, condujeron el cadáver a la Capilla del Santo Cristo de la

Expiración, y lo depositaron en una bóveda encerrado en una rica caja, sin la más leve señal de corrupción después de estar expuesto tantos días en la Iglesia llena de luces y continuo concurso, en temperamento donde la carne del ganado que se mata no se puede guardar de un día para otro sin que se corrompa.

Señaló Dios la santidad de su Siervo concediéndole el don de obrar milagros así en vida como después de su muerte. Muchísimos y muy grandes son los que constan del proceso de canonización, perfectamente comprobados con todos los requisitos y formalidades requeridos para el caso. De los más grandes milagros fué testigo la ciudad de Cartagena, y pueden leerse en dicho proceso y en la vida del Santo que escribió por extenso el Padre Cassani.

La ciudad de Cartagena costeó a pocos días unas honras de gran solemnidad por el alma de su Santo Apóstol y querido bienhechor en las que pronunció la oración fúnebre, o más bien de triunfo el Padre Fray José de la Circuncisión, Prior de los Candelarios. Al concluir esta función el Gobernador don Pedro Zapata convidó para otra por su cuenta, la que tuvo lugar el día siguiente y en la cual predicó el Padre Fray José Pacheco, Visitador General y Provincial de Agustinos Descalzos.

A todos estos funerales asistía la multitud de negros a quienes para ello daban licencia sus amos, y derramaban incesantes lágrimas por *su padre*, que así lo llamaban, y más lloraban de ver que en su pobreza no tenían con qué tributarle otro homenaje. Pero ¡oh portentos los del amor y del reconocimiento! ¡oh imperio el que ejerce la virtud cristiana!

Discurrieron los pobres afligidos negros que pidiendo limosna podían recoger con qué hacerle unas honras, y poniéndolo por obra, todos ellos se repartieron por las calles y campos, rogando e insinuándose más con sollozos y lágrimas que con palabras. ¿Y quién sería el que no alargase la mano para semejante objeto, y con procuradores de tales circunstancias? Esto tuvo por resultado unas honras más solemnes que todas las otras, encargándose voluntariamente del sermón el doctor don Gregorio Mellín, que pasaba para Popayán con la dignidad de Tesorero de aquella Iglesia Catedral. (Groot, Historia de Nueva Granada.)

CAPITULO XIX

1. — Don Sancho Pardo de Figueroa, décimo noveno Obispo de Panamá. Estado de Intranquilidad. 2. — Don Agustín de Bracamonte y sus luchas con los filibusteros en Veraguas. Enrique Morgan. 3. — Ataque a los fuertes de Portobelo. Es tomada la ciudad. Morgan se retira llevándose cien mil pesos. 4. — Nueva invasión de Morgan. 5. — Reñido combate en Chagres. José Brodley, capitán de Morgan, se apodera del fuerte de San Lorenzo, pero pierde la vida en la lucha. 6. — Morgan sube por el río Chagres. Penalidades de la empresa. 7. — Combate de Matasnillo. Derrota de los Españoles. 8. — Batalla dentro de la ciudad. Es tomada por Morgan. 9. — Huyen los habitantes. Se declara un incendio. 10. — Persecución de los colonos fugitivos. Enorme botín llevado por Morgan.

1. — El Iltmo. Señor Don Sancho Pardo de Figueroa, que en 1667, sucedió al Iltmo. Señor don Bernardo de Izaфирme en el gobierno de la diócesis,

por haber muerto antes de ser consagrado el Señor don Diego de Vergara que debía haberle sucedido, llegó al Istmo en circunstancias muy calamitosas para la colonia debido a los demasiados frecuentes acometimientos de los piratas. Su episcopado por consiguiente fué de sustos y temores no menos que de sufrimientos ocasionados por esa calamidad, no pudiendo hacerse casi nada en favor de la evangelización de los indios. Se hallaba Tierra Firme en un estado de perpétua alarma, pues por un lado el temor de algún levantamiento de los salvajes, y por otro la aparición de las flotillas filibusteras hacían intranquila la vida. Los hombres vivían armados, conservando las armas en sus casas, listos para acudir al toque de llamada al presentarse el menor peligro, que generalmente ocurría de noche por ser esa la ocasión escogida por los bandidos para sorprender las poblaciones.

2. — Precisamente en el año en que el Istmo. Señor Pardo llegó a Panamá estaba la ciudad en un estado de ansiedad indescriptible. Gobernaba a la sazón don Agustín de Bracamonte quien acababa de sostener graves luchas en las costas de Veraguas con los filibusteros Pedro de Picardía y Moisés Vancklein, y en las cuales por desgracia el éxito no le fué favorable. Las poblaciones situadas sobre el litoral del Atlántico en la Provincia de Veraguas fueron arruinadas por esos piratas. Por este tiempo llegó a la ciudad la aterradora noticia de que otro temible filibustero ya demasiado conocido por su fama como hombre en extremo cruel y sanguinario, digno émulo del tirano Aguirre que devastó las costas de Colombia y Venezuela, intentaba un asalto a Porto-

belo y Panamá. Enrique Morgan, tal era el hombre que se había convertido en terror de estas comarcas. Era de nacionalidad inglesa y desde sus más tiernos años, por su carácter díscolo, insubordinado y altivo había dado pruebas de lo que sería cuando llegara a la edad viril. No queriendo someterse a la autoridad de sus padres, se fugó de la casa paterna y emprendió una vida digna en un todo del más consumado bandido. Después de una serie de episodios criminales llevados a cabo en Europa y África, se enroló en la cuadrilla de bandoleros que traía Mansvelt. A la muerte de este asesino ninguno mejor ni más a propósito podía presentarse para reemplazar a aquél y seguir capitaneando la cuadrilla de malhechores. Este era el hombre cuyo sólo nombre llenaba de terror y espanto, de quien se sabía con certeza que pronto aparecería en las costas del Atlántico.

3. — Efectivamente en Junio de 1668, se presentó en la bahía de Portobelo con una flotilla de nueve carabelas en las que traía 460 hombres bien armados. Ya había el gobierno español construido los dos fuertes que defendían la ciudad situada en el fondo de la bahía. El primer ataque por consiguiente fué contra los fuertes, los cuales, apesar del valor de los defensores, tuvieron que ceder al número de los atacantes y a la superioridad de sus proyectiles. El de Santiago de la Gloria fué volado a cañonazos; los defensores se trasladaron al de San Jerónimo en donde se fortificaron y ofrecieron heroica resistencia. Morgan, que ya se había apoderado de la ciudad, redobló el ataque por tierra poniendo escaleras para asaltar la fortaleza, lo que

consiguió después de muchas dificultades y víctimas. Empeñóse en seguida una lucha cuerpo a cuerpo entre los sitiados y los sitiados dando por resultado la muerte del Gobernador de la plaza y de los valientes que lo acompañaban. Quedó, pues, Morgan dueño del puerto. Bracamonte intentó recuperarlo reuniendo algunas tropas para ir a atacarlo; pero en vista del escaso número de ellas y de lo mal pertrechadas que estaban, desistió del propósito y se contentó con amenazar al pirata intimándole que desocupara la plaza. Morgan le contestó con arrogancia que no lo haría antes de que se le hubiese entregado la suma de cien mil pesos; y a su vez amenazaba a Bracamonte enviándole una de sus pistolas con el recado de que muy pronto iría él mismo a buscarla. A fin de evitar mayor derramamiento de sangre, y de sacrificar nuevas vidas que eran indispensables para la colonia, se convino en dar al pirata la suma que exigía, y de esta manera terminó esta primera invasión de Morgan.

4. — No pasó mucho tiempo sin que nuevos temores y de carácter más alarmantes vinieran a turbar la paz tanto de Portobelo como de Panamá. Morgan, estimulado con el buen éxito obtenido en la primera expedición, se presentó de nuevo en Diciembre de 1670, con una escuadra mucho mayor, pues traía 37 naves con 2000 hombres a bordo de ellas: todo un ejército muy bien armado. Ya España había reclamado a Inglaterra contra estos repetidos abusos de sus súbditos, y un tratado se había firmado entre las dos naciones para poner fin a la piratería; pero sea porque no se había intimado el

tratado a éstos desalmados, sea porque ellos no querían respetarlo, sea en fin porque Inglaterra se hiciese la desentendida apesar de lo pactado, el hecho es que el pirata Morgan volvió a las costas de Tierra Firme con mayores bríos y peores designios.

5. — A juzgar por los movimientos que dió a sus tropas, el plan de Morgan no era de atacar inmediatamente a Panamá, pues por esta vez prescindió de Portobelo no esperando hacer botín en esa ciudad que había saqueado sólo dos años antes. Dividió sus fuerzas en dos grupos: el mayor, cuyo mando tomó él mismo, se dirigió a la isla de Santa Catalina en donde esperaba hacer una buena presa; y el menor compuesto de 5 naves y 400 hombres, lo confió al Capitán José Brodley para que con él se apoderase del Castillo de San Lorenzo situado a la desembocadura del río Chagres, y de esa manera se abriese paso para la capital subiendo la corriente del río. Así se hizo. Brodley, frustrando la vigilancia de las avanzadas españolas, acercó lo más que pudo sus naves a la boca del río y al vecindario del Castillo en las tinieblas de la noche. Desembarcó en silencio sus tropas y lo atacó por tierra. Los Españoles, en número de 300 que lo defendían, resistieron valerosamente los repetidos y atrevidos ataques del pirata quien, desesperando ya de poderlo tomar, concibió la idea de arrojar mechas encendidas sobre las casas pajizas que servían de albergue a los Españoles dentro de los muros del fuerte. Al incendiarse éstas y ocuparse algunos soldados en apagar el incendio a golpes de carabina, pues aunque se hallaban a la orilla del mar y

del río no podían acudir por agua por temor de abrir brecha a los enemigos, necesariamente tuvieron que desamparar algunos puntos de las murallas; lo que notado por Brodley, redobló los ataques por esos lados hasta que logró introducirse en la fortaleza. Se repitió aquí la misma escena que en el fuerte de San Jerónimo de Portobeló dos años antes: se empeñó una lucha desesperada cuerpo a cuerpo pereciendo en ella el defensor del Castillo, Pedro de Elizalde y Ulloa, y gran número de valientes castellanos. El pirata perdió también 175 hombres y él mismo murió algunas horas después de la toma del fuerte a consecuencia de las heridas que recibió en el combate. Cuando Morgan regresó de la isla de Santa Catalina encontró el fuerte en poder de los suyos y la bandera inglesa ondeando sobre uno de sus torreones; pero la presa le costó cara porque perdió a su mejor capitán y gran número de soldados.

6. — Después de descansar algunos días, seguro de que los Españoles no vendrían a atacarlo allí, y tomadas entretanto las providencias necesarias para el transporte de las tropas con sus correspondientes ajuares de municiones y de víveres, comenzó penosamente a subir el río en bongos y cayucos fabricados al efecto. La lentitud de los vehículos movidos a fuerza de palancas demoraban el ascenso; las provisiones comenzaron a escasear y se hallaron casi agotadas al llegar a Cruces siete días después de haber salido del pueblo de Chagres. Esperaban los piratas encontrar en esta población intermedia siquiera algunos víveres para renovar sus provisiones; pero cuál fué su sorpresa al ver el

pueblo abandonado por los habitantes y reducido a cenizas. Con todo Morgan siguió avanzando por el hermoso camino de herradura que unía este pueblo fluvial con la capital, no sin tener que sufrir algunas pérdidas de gente en varios encuentros que tuvo con avanzadas españolas ocultas en la maleza. Dos días tardó en recorrer el corto trayecto que media entre Cruces y Panamá receloso de ir á caer en alguna emboscada. Desde la cumbre de un cerro situado a una distancia relativamente corta de la ciudad, alcanzó a divisar la posición de ésta, así como la bellísima bahía sobre cuyas márgenes se extendía la noble y heroica capital de Tierra Firme. La vista de ese emporio de riqueza no hizo más que aguijonear su desmesurada codicia. Llamó a los soldados para que considerasen la valiosa presa que se les presentaba y se enardeciesen al combate.

7. — Suponiendo, y no sin razón, que la ciudad debía estar preparada y lista para repeler el ataque, envió algunos espías a que sigilosamente inspeccionaran sus alrededores y le diesen cuenta de lo que hubiesen observado. Estos volvieron con la noticia de que por el lado del camino real de Cruces no había que intentar ataque alguno porque los españoles estaban allí situados con sus fuerzas y su artillería, que por un lado, que ellos indicaron con la mano, era más fácil y segura la invasión por no haber por allí tropas de ninguna clase. Efectivamente el Presidente don Juan Pérez de Guzmán cayó en el error de creer que sólo por el camino real de Cruces podría ser acometida la ciudad, o que por lo menos por aquel punto se presentaría el pirata, y

apostó todas sus fuerzas por ese lado dejando los demás alrededores indefensos creyéndolos suficientemente protegidos por tupidos bosques y espesas malezas; pero Morgan más avisado, cruzó en silencio durante la noche al través de la espesura, y vino a situarse a las orillas del riachuelo Matasnillo, bastante cerca de la ciudad, en donde desplegó sus guerrillas. Los españoles al darse cuenta del movimiento, variaron sus posiciones; pero ya era tarde. Con todo, rompieron los fuegos contra el enemigo peleando con la bravura propia de los españoles. Durante tres horas estuvo indecisa la victoria porque los filibusteros favorecidos por las magníficas posiciones que habían tomado, resistieron con entereza los repetidos ataques de los colonos e hicieron grandes estragos en sus filas. El Capitán General don Juan Pérez de Guzmán, viendo la actitud firme de los invasores, el crecido número de sus combatientes, al par que las grandes bajas que él venía sufriendo, temió que al fin el desenlace fuera funesto para las armas españolas. Recorría todas las líneas animando a sus soldados y exhortándolos a pelear con valor por su Rey. Viendo Morgan ya bastante debilitado el ejército español y comprendiendo por sus movimientos que estaba próximo a flaquear, emprendió a su vez la ofensiva con vigor consiguiendo ponerlos en desorden y finalmente en completa derrota. Abandonaron los colonos el campo dejando en él como 600 tendidos entre muertos y heridos. He aquí las palabras de Bertholdo Seeman describiendo el combate de Matasnillo: "El combate fué terrible: una parte peleaba por adquirir la posesión de los ricos tesoros de

oro que fueron siempre la fama del país y la envidia de los extranjeros; la otra luchaba por la defensa de sus casas, de sus esposas, de sus hijas, objetos todos caros para ella. Los panameños desplegaron un heroísmo superior al de los antiguos espartanos; pero aunque eran considerables los estragos que hacían sus balas, también era grande el número de los invasores, quienes no cedían; por el contrario, parecía que sus filas se aumentaban a medida que se desmenuaban las de los españoles. Al fin después de tres horas de rudo combate los panameños fueron vencidos y los vencedores entraron orgullosos en la "Copa de Oro" objeto de sus desvelos y fatigas."

8. — Pérez de Guzmán reunió prontamente los restos de su ejército y se concentró en la ciudad. Puso piquetes de soldados en las calles principales y colocó otros dentro de las casas para que hiciesen fuego por las ventanas y claraboyas, pues el enemigo igualmente se había organizado pronto y marchaba sobre ella. Morgan sólo había perdido como 200 hombres en el combate de Matasnillo, de suerte que estaba poderoso aún. Bien se dió cuenta del nuevo género de combate que iba a emprender en las calles de la ciudad, y en el cual él llevaría la peor parte por estar los españoles atrincherados dentro de las casas; pero no vaciló al ver que ya eran pocos y casi no tenían municiones. Apesar de todo, el encuentro fué reñido y sólo a costa de mucha sangre y de muchas víctimas pudo el pirata apoderarse de ella.

9. — Comenzaba a organizar cuarteles para alojar su tropa cuando estalló un incendio por el

lado en que habían estado los depósitos de pólvora. Esto revela que no fué Morgan, como algunos historiadores han supuesto, quien lo provocó y procuró para destruir la ciudad que aún no había tenido tiempo de saquear, sino el Capitán General que al abandonarla con los habitantes que salían huyendo para varios puntos del interior, dispuso volar aquellos depósitos a fin de que no se aprovecharan de ellos los piratas, aun cuando como consecuencia de esa medida la ciudad fuera destruida en parte. Morgan hizo todos los esfuerzos posibles para contener el incendio a fin de no ir a perder el botín que esperaba encontrar en las casas, y lo consiguió después de desesperada lucha de sus soldados con el voraz elemento. Sin embargo gran número de casas, que en su mayor parte eran de madera y quincha, se quemaron con todo lo que contenían.

10. — Morgan dió la orden de saquear la ciudad; y la soldadesca, hábil y perita en esta clase de operaciones, pronto invadió todas las calles y las pocas casas que quedaron sanas de las llamas del incendio. Grande fué la sorpresa y el desengaño de los piratas al ver lo poco, o casi nada, que encontraron, pues los habitantes al huir, o se llevaron consigo lo que poseían de más valor, o lo dejaron enterrado en parajes desconocidos para los invasores. Penetraron en las iglesias obteniendo el mismo resultado: los vasos y los ornamentos sagrados habían sido extraídos con tiempo por los sacerdotes y religiosos y puestos fuera del alcance de los ladrones. Informados éstos de los parajes a donde se habían refugiado los habitantes de la ciudad, dispusieron ir a perseguirlos allá y despojarlos de lo que encon-

trarían en su poder. Emprendieron, pues, una nueva campaña dispersándose por partidas al mando de un oficial cada una, en número suficiente de hombres, por las costas, islas y poblaciones vecinas. No se equivocaron: los colonos no habían tenido tiempo de alejarse mucho, y muchísimos de ellos no se imaginaron que los piratas se les ocurriera salir en su persecución. Fueron, pues, alcanzados y sorprendidos así como despojados de todo lo que habían llevado consigo después de maltratarlos cruelmente. A los que no les encontraron gran cosa, sospechando que hubiesen enterrado sus valores, se los llevaron prisioneros para obligarlos de esa manera a pagar su rescate. También se llevaron muchos negros esclavos para reemplazar con ellos las bajas que habían sufrido en los dos combates anteriores. Dicen los señores Arce y Sosa, de quienes hemos tomado algo de este relato, que recogieron tan gran botín de oro, plata y pedrería, que pudieron cargar 195 mulas. Abandonó Morgan la arruinada ciudad el 24 de Febrero, y no fué sino el 10 de Marzo siguiente que se reembarcó en Chagres con dirección a Jamaica. De tan cuantioso y rico botín sólo se dió a cada soldado 16 libras esterlinas.

CAPÍTULO XX

1. — Don Antonio de León, vigésimo Obispo de Panamá. Lamentable estado de la colonia. Se trata de cambiar de sitio a la ciudad. Salen comisiones a explorar las costas. Se elige el puerto de Ancón. Posición geográfica de la nueva Panamá. 2. — Cédula Real autorizando la fundación. 3. — Preparación del terreno. Se designa el día para la inauguración. 4. — Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas se trasladan al punto de la nueva ciudad. 5. — Acta de la fundación de la nueva Panamá. 6. — Construcción de las murallas. 7. — El Iltmo. Sr. don Antonio de León es nombrado Capitán General. 8. — Nuevas invasiones de piratas.

1. — Por el traslado del Iltmo. Señor don Sancho Pardo de Figueroa a Quito en 1671, vino a ocupar la Silla de Panamá el Iltmo. Señor don Antonio de León, muy probablemente en el mismo año a raíz de la destrucción de la ciudad por Morgan. Es creible así mismo que haya venido en compañía del nuevo Gobernador don Antonio Fernández de Córdova y Mendoza que llegó en ese año trayendo orden del Rey para reedificar la capital bien fuera en el mismo paraje, o en otro que él juzgara más conveniente. Fácil es concebir la impresión que recibiría el nuevo Prelado al llegar a su diócesis hallándola en tan lamentable estado. Los habitantes que habían escapado de la muerte, al cautiverio y a la persecución de los filibusteros, habían regresado al sitio de las ruinas, y se habían establecido allí provisionalmente esperando la resolución definitiva referente a la traslación de la capital a otro paraje más sano y más seguro. El bárbaro ataque

de Morgan había hecho comprender a todos que el lugar escogido por Pedrarias para capital de la colonia no ofrecía las garantías necesarias de defensa y de seguridad. Después de conferenciar entre sí las autoridades y el Obispo, y oído el parecer de los Canónigos y de las personas más notables, se resolvió enviar comisiones, bajo la dirección de personas entendidas, a recorrer las costas así del Este como del Oeste en busca de un lugar a propósito y que reuniera el mayor número de condiciones apetecibles para la fundación de la nueva ciudad. El mismo Gobernador salió con una de esas Comisiones y recorrió un gran trayecto en el cual encontró varios parajes que a su juicio podían ser elegidos. Era necesario, sin embargo, esperar el regreso de las otras comisiones para oír sus diferentes dictámenes y proceder con acierto en la determinación del punto. Al cabo de algún tiempo estuvieron de vuelta los comisionados quienes, unos por mar y otros por tierra, se habían internado, y pudo celebrarse la reunión definitiva. Después de oír sosegadamente y con verdadero interés el relato que cada uno hacía, se convino en adoptar un lugar no muy lejos de las ruinas, visitado por el Gobernador mismo, y ya bastante conocido de varios de los presentes por haber arrimado a él con sus embarcaciones en repetidas ocasiones. Era el llamado "Puerto de Ancón" a unas 5 millas al S. O. de las ruinas. Su posición geográfica, que es la misma de la ciudad de hoy, es 51°, 51', 46" Long. O., y 8°, 50' 40" Lat. — Con todo antes de poner el sello a las deliberaciones y fijar definitivamente el lugar, se

convino en que todos juntos irían al paraje a practicar una última inspección, mayormente hallándose tan cerca. Resultado de esta medida fué que todos quedaron confirmados en que allí habían de edificar la nueva Panamá.

2. — Como el objeto primordial de la traslación era asegurarse contra futuros acometimientos de los piratas, se atendió en la elección del nuevo sitio de preferencia a las ventajas que bajó este respecto podía ofrecer: más que una ciudad comercial y de recreo, era una ciudad militar, una especie de fortaleza lo que se proponían construir. Sirvá esto de esplicación a los que han censurado la fundación de la nueva ciudad en el paraje en que hoy se encuentra arguyendo mala elección por la falta de agua y por los accidentes topográficos del lugar. Para llevar a efecto el cambio era necesario la aprobación del Rey la cual se pidió en seguida remitiéndole los informes y planos correspondientes. El nuevo Gobernador don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza trajo las facultades reales para realizarla.

3. — El lugar escogido para la fundación naturalmente tenía que ser desmontado, nivelado y acomodado hasta donde fuera posible al objeto a que se le destinaba. El Gobernador emprendió sin demora estos trabajos; pero por más que procuró activarlos necesitó cerca de tres años para llevarlos a cabo. Levantado el plano por los ingenieros Juan de Betín y Bernardo Ceballos, se designó el sábado 21 de Enero de 1673, para la solemne inauguración de la nueva capital de Tierra Firme, a la cual se conservó el mismo nombre que tenía la que se iba a abandonar. Con tiempo se anunció por medio de

pregón el día antes indicado a fin de que todos los vecinos concurrieran a presenciar el acto, y a reconocer los barrios y calles que se habían destinado para la construcción de sus casas. Era de ver el 21 de Enero por la mañana el entusiasmo y la alegría de que se hallaban poseídos aquellos pobres habitantes que por espacio de tres años más o menos habían vivido en ranchos, toldos y enramadas esperando el día afortunado en que pudiesen ya fijar su residencia de un modo definitivo. La circunstancia de que el lugar escogitado no estaba muy distante de aquel en que se hallaban, aumentaba el regocijo. Las autoridades habían tenido la precaución de abrir un camino por tierra, en previsión de que no todos podrían ir por mar en sus embarcaciones, y en vista de que la playa entre la antigua y la nueva Panamá no era toda de arena sino por trechos entrecortada con duras y escabrosas rocas.

4. — Desde la madrugada del 21 de Enero se veían brillar luces en los diferentes hogares, prueba manifiesta de que los habitantes se encontraban ya de pie: el movimiento de mulas y acarreos indicaba los preparativos que se hacían, pues aunque por entonces sólo iban al reconocimiento del lugar, era sin embargo asunto de pasar todo el día en esa operación ya que, por una parte, tenían que recorrer 5 millas de ida y otras tantas de vuelta, y por otra, la designación de lugares para templos y edificios públicos, con la solemnidad que se proyectaba, no era cosa de hacerse en un rato. Temprano de la mañana todos los empleados del Reino así civiles como militares, vestidos de gala, llevando el pendón real; el Prelado con los Canónigos y los miembros

del clero regular y secular, y los vecinos todos hombres y mujeres, conduciendo ya en bestias, ya en canastos, las provisiones para el día, se dirigieron a la futura Panamá. Llegados al paraje, y después de algún descanso, se dió principio a la ceremonia. El Ilmo. Señor Obispo don Antonio de León mandó demarcar con cruces los sitios destinados para la Catedral y los otros templos, junto con los cementerios que, según la costumbre de aquellos tiempos, debían estar anexos; bendijo el de la Catedral y su menterio, haciéndose otro tanto por los religiosos con los asignados a sus respectivas órdenes. Señáronse igualmente los que debían ocupar las oficinas reales, el Palacio Episcopal, el Palacio de la Audiencia, la Gobernación, Aduana, etc., y por último se demarcaron las manzanas destinadas a habitaciones de particulares reservándose la adjudicación de ellas para una época posterior. De todo esto se levantó una acta por ante el escribano del Reino, don Juan Aranda Grimaldo, y que firmaron todos los que ejercían autoridad así civil como eclesiástica y militar. He aquí el acta, que trascribimos conservándole la ortografía de aquel tiempo, y que hemos tomado de un ejemplar que nos fué suministrado por la oficina municipal.

5. — TESTIMONIO

DE LA DELINEACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD,
SEÑALAMIENTO DE LA CATEDRAL Y PLAZA.

Yo, Juan de Aranda Grimaldo Escribano del Rey Nuestro Señor y su Notario público de estas Indias certifico y doy fee a los señores que el presente vieren como oy savado veinte y uno de henero

dia de santa Inés Virgen y Martir del año corriente de mill y seisientos y setenta y tres años, estando en el sitio, del Ancon donde se funda la nueva Ciudad de Panamá presentes los Ilustrísimos Señores Don Antonio Fernández de Cordova y Mendoca Cavallero del horden militar de Santiago Sargento General de Batallas del Consejo Supremo de Guerra, Presidente de la Real Audiencia de dicha Ciudad Governador y Capitan General de este Reino de Tierra Firme Provincia de Veragua, Y el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio de Leon del Consejo de Su Majestad y su electo Obispo de dicha Ciudad y Reino asistiendo el Señor Licenciado Don Sebastian Alfonsso de Velasco avogado mas antiguo en dicha Real Audiencia fiscal de Su Magestad en ella, el M. R. P. Predicador frai Martin de Prado de orden de Sor san francisco el Doctor Don Alfonso de los Rios Cavallero del horden militar de Calatraba, el Captian Nicolas Navarro, el Alferez Juan de Isassé y otras muchas personas que concurren.

El dicho Señor Presidente Governador y Capitan General salió a lo principal del sitio y con asistencia de muchos Capitanes reformados que estaban por horden de su señoria con el ingeniero millitar deligniendo y repartiendo las calles y formo la Plaza Principal de catorce lumbres en quadro que hacen setenta y despues en dicha Placa principal a el oriente señalo la Iglesia Cathedral de treinta varas de frente con el fondo necesario para sementerio y las demas cosas de su hornato y servicio del dicho señor Ilmo. Obispo revestido segun el ritual romano con asistencia de los señores Li-

cenciado Don Luis Delgado Ossorio, Dean y Don Manuel de Quiñones Ossorio, Chantre de esta Cathedral, provisor y Vicario General de este Obispado, Comissario Apostolico general subdelegado de la Santa Cruzada, bendixo el dicho sitio y sementerio con toda solemnidad le puso una cruz alta en el y otras en medio de la Placa sentro principal de la dicha nueva Ciudad dicho señor Presidente mando a mi el presente escrivano lo pusiese por fee diesses testimonio y en esta ocasion dijo su señoria en presencia de todos arriva citados como tenia ya dispuesto y señalado sitio para el Convento de las religiosas y de la Pura y limpia Concepcion de nuestra señora y hallandosse presente el Capitan Juan Hidalgo Balcera Mayordomo del dicho Convento me pidió se lo diesses por testimonio de como en el dicho sitio tenia cantidad de maderas gruesas y baracones que me fue mostrando y vide en el puerto acavada de llegar y dar fondo una fragata que vino cargada con las bacas para empear la dicha fabrica que dixo eran setenta las bassas y de haver visto las dichas maderas gruesas y baracones y llegar la dicha fragata que traia las dichas bacas yo el escrivano doy fee y uno otro segun dijo el dicho maiordomo y los dichos señores para dar principio a la fabrica del dicho convento de la Concepcion para que en todo tiempo conste de mandatto del dicho señor Presidente Governador y Capitan General di el presente en la nueva Ciudad de Panamá del dicho sitio del Ancon en veinte y uno de enero de mill y seiscientos y setenta y tres años siendo testigos todos los arriva mencionados y otro mucho concurso de gente que se hallo presente.

Y en fee dello lo signo en testimonio de verdad.

JUAN DE ARANDA GRIMALDO.

Escribano de su Magd.

Concuerta con el testimonio original que queda en el oficio de Cavildo a que me refiero y para que conste de Pedimento del Licenciado Don Sebastian Alfonsso de Velasco, Abogado mas antiguo de la Real Audiencia de esta Ciudad, y fiscal de su magestad en interin doi el presente en Panamá en doce dias del mes de Maio de mill y seiscientos y setenta y tres años.

Y en fee de ello lo signo y firmo. En testimonio de verdad. Hay un signo.

DIEGO AGUSTÍN DE URRUTIA

Escribano de su magestad de Cavildo y público.

Hay una rúbrica.

Damos fee que Diego Agustin de Urrutia de quien este instrumento va signado y firmado es tal escrivano de su magestad y teniente del Cavildo y publico desta ciudad como se suscrive y a sus autos testimonios y escripturas y demas despachos que ante el susodicho an passado y passan se les a dado y dá entera fee y credito en juicio y fuera del fecho en Panamá en trece dias del mes de Maio de mill y seiscientos y setenta y tres años.

JUAN DE LEGUIZAMO. — Escrivano publico. —
GASPAR DE ZÚÑIGA: Escrivano de Su Magestad. —
JUAN LOPEZ MOTOS, Escrivano de su Magestad. —
una con su rúbrica.

Es copia conforme con el documento original que existe en este Archivo General de Indias, en el Estante 69, cajon 2, legajo 35.

Sevilla. 20 de Noviembre de 1905.

El Jefe del Archivo.

PEDRO TORRES LANZAS.

6. — Sin demora se dió principio a las obras de defensa de la nueva plaza construyendo la célebre muralla que aun en nuestros días es causa de admiración para los viajeros y turistas que visitan la ciudad. Elevábanse de trecho en trecho algunos magníficos torreones que la incuria de los tiempos posteriores ha dejado perecer. Subsiste todavía uno en el paseo llamado de "Las Bóvedas" como recuerdo de aquella gloria que pasó para no volver. He aquí lo que con relación a las fortificaciones de la nueva Panamá dice uno de los documentos que tenemos a la vista: "El célebre ingeniero don Alonso de Villacorta construyó una plaza fuerte como no existe otra en toda la América del Sur a no ser la de Cartagena de Indias. La rodeó de fortísimas murallas de varios metros de ancho. El terreno desigual y pedregoso que quedó circuido se rellenó en seguida de suerte que el suelo de la ciudad quedó igual y plano con una elevación de más de 20 pies, habiéndose levantado en cada uno de los extremos del frente que mira hacia el Pacífico, dos colosales bastiones de defensa con todo lo cual hubo un tiempo en que por demás seria y comprometida empresa hubiese sido atacar esta plaza.

7. — Habiendo muerto el 8 de Abril de 1673, el Gobernador don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, el gobierno, por ministerio de la ley, recayó temporalmente en los Oidores de la Real Audiencia hasta que el Virrey del Perú, Conde de Castelar, nombró interinamente al Iltmo. Señor don Antonio de León Gobernador y Capitán del Reino de Tierra Firme. Bajo su gobierno se dió principio a las fortificaciones de la ciudad nombrando ingeniero director de las obras al acreditado arquitecto don Alonso Mercado de Villacorta.

8. — Durante el episcopado del Iltmo. Señor don Antonio de León continuaron las irrupciones de piratas a Tierra Firme; sin embargo el traslado de la ciudad a un lugar menos accesible y el hecho de hallarse una gran parte de la muralla ya construida frente al mar, los hizo más circunspectos y temerosos: no se atrevieron a acometer la capital, pero dirigieron sus ataques a poblaciones no guarnecidas y desprovistas de defensa militar. Chepo fué una de ellas en donde el filibustero francés Lasonde intentó un desembarque que el Capitán Alonso de Alcaudete impidió. Más tarde, en 1678, fué nuevamente acometida por otro pirata francés, Bournanot, favorecido por los indios darienistas que continuaban hostiles al gobierno español. Al año siguiente volvió a presentarse Lasonde en Portobelo, mas nada consiguió. No obtuvo mejor resultado el pirata inglés Juan Coxen que también intentó saquearla poco después de Lasonde. Atravezó entonces el Istmo, guiado y favorecido por los perversos indios del Darién, y se adueñó del Real de Santa María; de allí bajó en canoas por el Tuira y

se dirigió al archipiélago de Las Perlas en donde se apoderó de algunos veleros españoles con los cuales se vino a atacar a Panamá. Al llegar a la hermosa bahía en cuyo vértice se estaba construyendo la ciudad tuvo que habérselas con tres fragatas españolas que a la sazón estaban ancladas en ella, y que, al reconocerlo, descargaron sus baterías sobre sus embarcaciones. Se entabló un reñido y sangriento combate que aunque resultó en favor de los filibusteros, no les permitió sinembargo desembarcar en la ciudad. Las fortificaciones de ésta les infundieron temor, y resolvieron dirigir su rumbo hacia el sur, no sin apoderarse antes de algunas embarcaciones que estaban ancladas en el vecindario de la isla de Perico. Se detuvieron algunos días en la de Taboga para renovar provisiones de que violentamente despojaron a los habitantes; y algunos meses después se supo que habían abordado a Remedios en donde encontraron una heroica resistencia de parte de los colonos, murieron en el asalto el Jefe de esa expedición, el bandido Ricardo Hawkins.

El Iltmo. Señor Don Antonio de León fué promovido en 1677, al Obispado de Trujillo en el Perú.

CAPITULO XXI

1. — Don Lucas Fernández de Piedrahita, vigésimo primero Obispo de Panamá. Sus estudios y ordenación. 2. — Sus émulos. 3. — Es acusado ante el Rey. 4. — Es nombrado Vicario Capitular. Autos importantes de su gobierno. 5. — Es nombrado Obispo de Santa Marta. Su consagración en Cartagena. 6. — Invasión de piratas a Santa Marta. 7. — Saqueo de la ciudad. El Señor Piedrahita es llevado preso a la isla de Providencia. 8. — Morgan lo trata muy bien. 9. — Llega a Panamá. Su celo y su muerte.

1. — Toca el turno al Iltmo. Señor Doctor don Lucas Fernández de Piedrahita, si no el más ilustre, por lo menos de los más ilustres Obispos que han ocupado la Silla de Panamá. Era natural de Santafé de Bogotá en donde nació en 1624. Ya desde niño reveló la clara y poderosa inteligencia con que lo dotó el Supremo Distribuidor de todos los bienes. Educado por sus cristianos padres con el mayor esmero así en la virtud como en las letras, hizo sus estudios en los excelentes colegios que por entonces había en Bogotá; y que hacían hasta cierto punto innecesario el envío de los jóvenes a la Península. Como colegial fué alumno del Seminario de San Bartolomé donde manifestó su buenos talentos, especialmente para la oratoria y la poesía, agregándose a estas dotes naturales un genio festivo que lo hacía agradable en su trato. Sintiendo atraído al servicio del altar, emprendió el estudio de las ciencias eclesiásticas el cual, unido al de las otras materias que ya había cursado, hicieron de él uno de los

hombres más doctos de su época. Graduóse de Doctor en la academia de los Jesuitas. Una vez ordenado de sacerdote se consagró con todo celo y laboriosidad al ejercicio de su ministerio en varios importantes y delicados puestos en que sus superiores lo colocaron dando en todos ellos pruebas de inteligencia y prudencia nada comunes, así como de acrisolada virtud. Tuvo los curatos de Fusagasugá y Paipa y sus relevantes prendas indujeron al Ilmo. Señor Arzobispo fray Cristóbal de Torres a nombrarlo canónico racionero del Coro Metropolitano y Provisor suyo; más tarde lo elevó a la dignidad de Chantre de la Catedral. A la muerte del Ilmo. Señor Torres fué electo Vicario Capitular para gobernar el Arzobispado durante la vacante que fué desde 1654 hasta 1661; y al tomar posesión el nuevo Arzobispo, fray Juan de Arguinae, lo nombró su Provisor y Vicario General, designándolo para recibir el palio de sus manos por concesión de la Santa Sede. Refiérese que al imponerle el palio el Doctor Piedrahita juntamente le obsequió un riquísimo pectoral de esmeraldas el cual usó el Prelado en esa ceremonia y después se la devolvió diciéndole: "guarde Ud. este pectoral, que confío en Dios le ha de servir el día de su consagración". Palabras proféticas que se realizaron algunos años más tarde.

2. — Como hombre de mérito tuvo émulos y envidiosos que por interrumpir la brillante carrera que se había abierto en la Iglesia, y acaso más, por no poder sufrir los aplausos que todo el mundo le tributaba como orador sagrado, pues el Señor Piedrahita, al decir de todos, era el primer predicador del Arzobispado, intrigaron a tiempo de la visita

del doctor Cornejo para que uno de los Oidores le forjase causa que llamaban informativa, y sin hacer caso de las censuras en que incurría, la emprendió por adular al Visitador. Reclamó el Señor Piedrahita las inmunidades eclesiásticas e impuso censura al Oidor para que entregara el expediente, y éste tuvo que hacerlo, pues era juez intruso en el conocimiento de causas de eclesiásticos. Las órdenes religiosas apoyaron al Señor Piedrahita defendiendo las inmunidades eclesiásticas, en las consultas y en los púlpitos, y algunos religiosos se hicieron el blanco de la persecución por ello, distinguiéndose entre todos, los dominicanos fray Marcos de Betancur, fray Carlos Melgarejo y fray José Miranda.

3. — El Visitador informó al Consejo de Indias en términos tan apasionados sobre este asunto, que el Rey mandó comparecer en la Corte al Provisor don Lucas Fernández de Piedrahita, al Canónico Racionero don Cristóbal de Araque y al Padre Provincial de la Compañía Gaspar de Cujía. Todos tres comparecieron ante el Consejo, donde oída su defensa, fueron absueltos de todo cargo y apercibidos el Oidor y Visitador, mandándose testar en los autos los nombres de todos los eclesiásticos que en ellos se hacía figurar. Quizo el Rey premiar el mérito y servicios del doctor Piedrahita, y al mismo tiempo darle una satisfacción por haberlo hecho padecer injustamente, y lo nombró Obispo de Santa Marta. Aprovechó este hombre inteligente y laborioso su detención en España publicando allí su *Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, aunque de ella no dió a luz más que el primer tomo, que comprende desde el reinado de

Saguanmachica, por los años 1470, hasta la venida del Presidente don Pedro Díaz Venero de Leyva en 1564.

4. — Siendo Vicario Capitular del Arzobispado de Santafé expidió varios autos muy convenientes e importantes sobre disciplina y policía eclesiástica que aun hoy se observan. A él le tocó colocar la primera piedra del edificio de la Capilla de Nuestro Amo en Bogotá, que a su costa fabricó el piadoso Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval en el reinado de Felipe IV. Concedió también la licencia para la fundación del noviciado de la Compañía de Jesús en el barrio de las Nieves, acompañando esa licencia con la donación a la Compañía de dos casas que tenía en la ciudad, y de una insignie reliquia para la Iglesia del noviciado, el crucifijo con que murió San Francisco de Borja. El noviciado, sin embargo, no pudo sostenerse en Bogotá por falta de rentas, y tuvo que trasladarse otra vez a Tunja.

5. — El Itmo. Señor Piedrahita se consagró de Obispo de Santa Marta en Cartagena a principios de 1660, e inmediatamente se dirigió a su diócesis para abrazarse más estrechamente con la Cruz de Cristo, aceptando como varón apostólico todos los trabajos y padecimientos de su cargo. Visitó su Obispado introduciéndose en los más recónditos pueblos de indios, bautizando, confirmando y proveyendo a todo lo necesario para la enseñanza de la doctrina cristiana. Dedicóse luego a la reedificación de la Iglesia Catedral, que hizo de mampostería para precaverla de los incendios a que estaba expuesta por parte de los piratas y de los indios

gentiles, como en tiempos anteriores se había experimentado. En esta obra y en limosnas invirtió casi todas sus rentas, que eran bien cortas, no reservando sino lo necesario para cubrirse y no morir de hambre tan literalmente que sus vestidos por donde no estaban rotos estaban remendados.

6. — Así pasaba su vida verdaderamente evangélica el Señor Piedrahita, cuando aparecieron en la bahía de Santa Marta los dos corsarios aliados, francés e inglés, Coz y Duncan, dependientes de Enrique Morgan, Gobernador de la Isla de Providencia. Sorprendidos los habitantes huyeron a los montes, como lo habían hecho en otras ocasiones, y tomando aquellos la ciudad, se apoderaron de todos los intereses. Al Obispo lo llevaron a la Iglesia para que entregara los vasos sagrados; y no consintiendo en ello, dispararon una carabina contra las puertas del sagrario, que abrieron, y sacando la custodia y píxide, derramaron por el suelo las formas de la Sagrada Eucaristía. El santo Prelado, lleno de dolor e hincado de rodillas, consumía el sacramento, cuando uno de los protestantes levantando el sable, le dió tal planazo por las espaldas que lo hizo besar el suelo. Los franceses entre tanto, como católicos que eran, estaban respetuosamente hincados mientras el Obispo recogía el sacramento; pero sólo aguardaban a que acabase para ir a meter en sus baules la custodia y píxide que tenían en las manos.

7. — Pasaron con el Señor Piedrahita a su casa y allí le dieron tormento exigiéndole que confesara donde tenía las riquezas; pero como éstas las había atesorado en el Cielo por mano de los pobres, tuvo que sufrir mucho porque no le creían que to-

do su tesoro consistía en el anillo de rubí que le habían puesto por esposa en la consagración, el cual tenía oculto en el quicio de una puerta, donde lo pillaron. Llegó la noticia de la invasión a Cartagena, y salió al socorro de Santa Marta el General don Antonio de Quintana con la escuadrilla que guardaba la costa y con muchos soldados valerosos que iban decididos a pelear hasta el último trance contra aquellos sacrílegos ladrones. Llegados al puerto de Santa Marta, cuando los piratas estaban en la ciudad distraídos en sus robos, los oficiales y tropa que veían la ocasión favorable para cogerlos, instaban llenos de brío y entusiasmo al General Quintana para que desembarcase y los atacase inmediatamente. Pero el General dijo que como había mandado aviso a los pueblos para que acometiesen por tierra, la escuadrilla debía permanecer fondeada guardando la puerta a fin de que no se escapasen cuando fuesen atacados. Llegó la noche, y en el silencio de ella los piratas embarcaron su robo; al Obispo y al Gobernador don Vicente Sebastián Mestre, y se salieron por un claro que había quedado en descubierto, sin que fuesen vistos por el General de la escuadrilla, que al otro día se halló chasqueado.

8. — Observa con mucha gracia el Padre Zamora, en su *Historia de la Provincia de San Antonio en el Nuevo Reino de Granada*, que como no hay ladrón que no tenga su devoción, sintió tanto Enrique Morgan, jefe de los bandidos, las tropelías cometidas con el Obispo, que hizo ahorcar a todos los autores y ejecutores de ellas; y habiendo recibido en su casa con grandes muestras de aprecio al Se-

ñor Piedrahita, que le dijo estar nombrado por Obispo de Panamá, le entregó un pontifical muy bueno que con otros ornamentos sagrados se había robado de aquella ciudad algún tiempo antes. Coronando su cortesía y generosidad, le proporcionó un buque muy bien dispuesto para que, con toda comodidad se viniese a Cartagena. Fué recibido con grande gozo en esta ciudad, porque no se esperaba ningún buen resultado de su transporte a Providencia; pero el Señor Piedrahita tuvo la pena de saber allí que el General Quintana a su entrada en Santa Marta había multado a los vecinos en algunas reses y cerdos que les habían quedado, haciéndolos más pobres que antes, y con este buen despojo en carnes saladas volvió muy satisfecho a Cartagena.

9. — Pasó el Señor Piedrahita a su Obispado de Panamá, donde lo siguieron los mismos trabajos con nuevos piratas que seguían robando en el mar del sur. Vióse en una ocasión obligado a sacar las monjas de los monasterios para huir a los montes con otras personas eclesiásticas que no podían tomar las armas. Retirado el enemigo, volvió a la ciudad con la emigración eclesiástica. Tuvo noticia de que los indios del Darién habían apostatado de la fe, y retirándose a los montes para continuar su antigua idolatría, y sin temor de ser cogido por los piratas, entró en un barco, y estando en el Darién, se internó por aquellas asperísimas montañas en busca de las ovejas descarriadas. Con agasajos y regalos de bujerías, de que llevó gran cantidad, hizolas volver a su rebaño; y no se apartó de aquellas tribus hasta dejarlas pobladas y sujetas a los doctrineros. En

los domingos salía a predicar y enseñar la doctrina cristiana por las plazas y calles; edificante ejemplo seguido por los curas y religiosos en los demás pueblos de indios: y después de tantas fatigas en el día, pasaba las noches en oración y penitencia. En Panamá lo mismo que en Santa Marta vivía en suma pobreza por socorrer a los pobres. Así empleaba la vida este varón verdaderamente apostólico, cuando Dios fué servido llamarlo a sí para darle la corona de justicia que tiene preparada a todos los que le sirven. Dispuesto con todos los sacramentos murió el Señor Piedrahita en 1688, y fué sepultado en la Iglesia del Colegio de los Jesuitas de Panamá.

CAPITULO XXII

1. — El Señor Don Diego Ladrón de Guevara, vigésimo segundo Obispo de Panamá. El Marqués de la Mina es calumniado ante el Rey, y reducido a prisión. El Iltmo. Señor de Guevara asume el mando de la Provincia. 2. — Se continúan los trabajos de la Catedral y de las fortificaciones.
3. — Tentativa de colonización del Darién por los Escoceses. Se forma una compañía. Concesiones a la misma. 4. — Primera expedición de colonizadores. Lucha con los Españoles. Alianza con los indios. Fundación de la Nueva Edimburgo y de la Nueva Caledonia. 5. — Desastres que sufrió a expedición. Regreso a su patria.

1. — Un año después de muerto el Iltmo. Señor Piedrahita, fué elevado a esta Silla el Iltmo. Señor don Diego Ladrón de Guevara, que había sido Colegial Mayor en el Real de Alcalá, Canónigo de las Catedrales de Sigüenza y Málaga por oposición, y que fué presentado para el Obispado de Panamá en

1689. Su primer cuidado al tomar posesión de la diócesis fué procurar la observancia de algunas cédulas reales referentes a la evangelización de los indios que por razón de los disturbios ocasionados en la colonia por las frecuentes invasiones de los piratas no habían podido ponerse en práctica. Si bien dichas invasiones no habían cesado, y el temor de otras nuevas no desaparecía, creyó el celoso Prelado que algo, y bajo cierta forma, podría llevarse a cabo. Tuvo sin embargo algunas contrariedades que sufrir para realizar sus deseos, pues, el Marqués de la Mina, que por entonces gobernaba la Provincia, por cargos calumniosos que le formuló la Audiencia, fué separado de la Gobernación y encerrado en el Castillo de San Lorenzo. No pudo, pues, contar con su apoyo, y fué necesario aplazar sus proyectos. Lejos estaba de sospechar que muy pronto le tocaría a él mismo ponerlos en ejecución. La destitución del Marqués puso las riendas del gobierno en manos del Iltmo. Señor de Guevara, habiendo sido nombrado Gobernador y Capitán General interino en su reemplazo. Muchísimas cosas y muy importantes, se ofrecían a la vez a su celo y vigilancia; pero sin desatender las unas, encontró manera de proveer también a las otras. Las misiones, pues, de los indios recibieron un nuevo impulso, se reorganizaron de la mejor manera que fué posible en vista del peligro constante que ofrecían las irrupciones filibusteras, se llenaron algunas vacantes dejadas por los doctrineros muertos o desaparecidos en las persecuciones, y se remediaron varias necesidades de las más apremiantes.

2. — En los 20 meses que ejerció la primera magistratura de la Provincia, y aprovechando la relativa calma de que transitoriamente disfrutaba, se ocupó el Iltmo. Señor de Guevara en impulsar algún tanto los trabajos de la Catedral y de las fortificaciones. Estas obras naturalmente no avanzaban con la rapidez que se deseaba debido a la escasez de brazos. Teniendo que emplear los pocos hombres disponibles en operaciones de la Gobernación como medidas preventivas contra futuras incursiones de los piratas, el número de obreros que podía tomar parte en ellas era muy exiguo. Con todo no se desatendió ramo tan importante de la administración así civil como eclesiástica.

3. — A principios de 1697, fué nombrado Gobernador y Capitán General el Conde de Canillas, en reemplazo del Marqués de la Mina, y así pudo el Iltmo. Señor de Guevara volver a sus importantes ocupaciones pastorales que no habían dejado de resentirse algo con el ejercicio del poder civil y militar. La región del Darién abandonada casi por completo por los Españoles después de la horrible matanza que en ella ejecutaron los indios salvajes del alto Bayano y del Tuira en los colonos, se había convertido en presa codiciada no sólo de los bucaneros sino hasta de los especuladores y traficantes. Un individuo, escocés de nación, llamado Guillermo Patterson, que en uno de sus viajes al nuevo continente, por relatos que en Jamaica le hicieron acerca de esa riquísima y exhuberante comarca, la había visitado, quedó encantado de ella y concibió el proyecto de conquistarla y establecer allí una colonia escocesa. La atrevida empresa naturalmente exigía

no sólo el concurso de individuos sino de fuertes capitales para llevarla a cabo. Patterson era hombre inteligente, emprendedor, acaudalado y de bastante prestigio entre los de su nación; creyó, pues, que podía realizarla. De regreso a su país comunicó su pensamiento a algunos amigos de quienes podía esperar eficaz cooperación, y que por su posición pecuniaria podían secundarlo, siendo el resultado de estas conferencias la formación de una compañía que denominaron "Compañía de Escocia o del Darién". Organizóse dicha compañía, tomáronse las providencias debidas entre las cuales figuraba la aprobación del Parlamento y la concesión del monopolio por espacio de 31 años, así como la excepción de impuestos comerciales durante otros 21 años; obtúvose la facultad de fundar otras colonias siempre que fuera en territorio no perteneciente a ningún gobierno europeo, o en caso de que lo fuera, contando con el permiso del respectivo gobierno. Se suscribió un capital de seiscientas mil libras esterlinas, se mandó construir buques a Alemania y se dió principio a organizar la primera expedición de colonizadores. Todo esto por supuesto se hacía sin el consentimiento, pero ni siquiera con el conocimiento de España.

4. — Buscados y enganchados los futuros colonos del Darién, en número de 1200, entre hombres, mujeres y niños, se embarcaron con sus correspondientes equipajes en el puerto de Leith el 17 de Julio de 1698. Patterson venía en esta expedición trayendo a su esposa en el buque insignia "San Andrés". Hasta la isla de San Thomas en las Antillas no hubo novedad: todo aquel mundo venía contento y ale-

gre soñando felicidades. Aquí se detuvo la expedición unos días para buscar un práctico que la condujera a las costas del Istmo. Habiéndose comprometido el Capitán Allison, antiguo pirata que residía allí, a hacerlo continuaron el viaje llegando con felicidad a la bahía de Anacuchuna en el Darién del Norte, el 30 de Octubre del mismo año. Los indios darienistas que no tenían por qué tener a los filibusteros, porque nada tenían que perder, y enemigos acérrimos de los Españoles, simpatizaron con los de la expedición, los recibieron amigablemente y los ayudaron a establecerse, recibiendo en cambio algunas baratijas. El Cacique de ellos, el indio Andrés, ya familiarizado con estas visitas de los bucaneros, y amigo de algunos de ellos; vino a ofrecerseles y a favorecerlos. Patterson le dió el título de Capitán; y como insignia y distintivo de tal, le regaló un sombrero viejo ribeteado de cinta colorada. Hicieron alianza comprometiéndose el indio a no molestarlos ni perjudicarlos en su nuevo establecimiento; y Patterson a su vez se obligó a lo mismo. Dióse a la colonia el nombre de Nueva Caledonia; y a la ranchería que armaron, no lejos del mar, el de Nueva Edimburgo. Construyóse un fuerte, al que llamaron "San Andrés", e hicieron alrededor del caserío zanjas profundas para defenderse de cualquiera ataque que pudiera sobrevenir, pues temían, y no sin fundamento, que los Españoles quisiesen arrojarles de allí. Apenas supo el Conde de Canillas, Gobernador de Panamá, lo que estaba pasando en la costa del Atlántico, equipó una fuerza regular y se fué con ella en silencio por el Golfo de San Miguel, entrando por el río Tuira hasta el punto llamado

Tubuganti, y allí hizo alto con ánimo de sorprenderlos; mas no lo consiguió porque algunos indios que los vieron llegar fueron inmediatamente a dar parte al campamento escocés, de donde salió sin demora un Capitán de nombre Jacobo Montgomery con cien hombres a atacarlos, no sin haber antes armado a los indios para que fueran a acometerlos por otros puntos. Los castellanos, hicieron vigorosa resistencia a los escoceses; pero al ver que también los indios en crecido número estaban auxiliándolos y habían sido armados por aquellos, comprendiendo la imposibilidad del buen éxito, resolvieron replegarse nuevamente sobre Panamá.

5. — Pero lo que no pudieron conseguir los Españoles lo consiguió el mortífero clima de aquellas malsanas costas. Ya desde las Antillas habían venido muriendo muchos de los expedicionarios a consecuencia de las fiebres perniciosas entonces muy comunes en estas regiones, entre ellos la esposa de Patterson; la mortandad aumentó en la Nueva Edimburgo, y las provisiones, que no habían podido ser renovadas, comenzaron a faltar. El desaliento se apodera de aquellos desgraciados, y la idea de regresar a la patria bulló en la cabeza de todos, incluso la de Patterson que también se hallaba acometido de fiebres palúdicas. Envían a las colonias inglesas más vecinas a buscar remedios y auxilios, y se encuentran con que de Inglaterra se había dado orden de no favorecerlos en nada. En efecto, el Rey de Inglaterra al saber que habían venido a establecerse en un territorio perteneciente a España sin haber antes obtenido el consentimiento del gobierno español, como se había estipulado, dió la orden antes di-

cha, en lo cual obró con rectitud y justicia. Viéndose, pues, abandonados y condenados a perecer si permanecían más tiempo allí, resolvieron el regreso a su patria en Junio de 1699. Otra expedición de 300 personas que venía en pos de la primera corrió la misma suerte: de manera que por entonces se abandonó la idea de colonización en el Darién.

El Iltmo. Señor de Guevara fué promovido al Obispado de Guamanga en 1699.

CAPITULO XXIII

1. — Fray Juan de Argüelles, vigésimo tercero Obispo de Panamá. Estado de intranquilidad en la colonia. 2. — Segunda Expedición de los colonos escoceses para el Darién. Desengaño que recibe a su llegada. Mortandad causada por las enfermedades. Insubordinación de algunos. 3. — Llegan las noticias a España. Se organiza una expedición contra los invasores. 4. — Los Gobernadores de Panamá y Cartagena conciertan el plan de ataque. — Combate del General Pimienta en el Darién. Obliga a los escoceses a capitular. Estos se reembarcan para su país. 5. — Fray Juan Argüelles es trasladado a Arequipa.

1. — Por la traslación del Iltmo. Señor don Diego Ladrón de Guevara al Obispado de Guamanga, vino en 1699, a ocupar la Silla de Panamá el Iltmo. Señor Fray Juan de Argüelles, de la Orden de San Agustín, natural de Lima y religioso muy justificado. Nada o casi nada, pudo este Prelado hacer en favor de la civilización de los indios, porque las nuevas amenazas de colonización del Darién por parte de los Escoceses, mantenían al país en con-

tinua intranquilidad. Procuró que los misioneros continuaran cultivando las ya establecidas cristiandades, siguiendo en la práctica las cédulas reales que el Iltmo. Señor de Guevara había puesto en vigor, en la parte que fuera posible, atendidas las difíciles circunstancias porque atravesaba la colonia.

2. — Habiendo llegado a Escocia la noticia de la feliz llegada de la primera expedición de colonos a las costas de Tierra Firme, la buena acogida que habían tenido por parte de los indios darienitas, y la fundación de la Nueva Caledonia con su Nueva Edimburgo por capital, se despertó un entusiasmo loco por venir a establecerse en lo que ya se consideraba como un nuevo paraíso. Sólo de eso se hablaba y muchos eran los que se ofrecían para pobladores de la nueva colonia. Pero como entonces no había vapores que llevasen con prontitud las noticias, y éstas se comunicaban por veleros que empleaban varios meses en llegar al puerto de su destino, no habían sabido el desastre sufrido por Patterson y sus compañeros, ni la muerte de la esposa de aquél y de tantos otros más, ni la orden dada por el Rey de Inglaterra, ni el regreso, en fin, de los pocos moribundos que escaparon al descalabro. Una nueva expedición compuesta como de 1300, individuos se embarcó en el puerto de Clyde el 24 de Setiembre de 1699, y llegó al Darién el 30 de Noviembre. Poco relativamente gastaron en atravesar el Océano; pero no poca fué su sorpresa cuando al llegar al paraje en donde pensaban encontrar una activa y laboriosa ciudad naciente, sólo hallaron ruinas, demolido el fuerte de San Andrés, reducidas a

cenizas las viviendas y cubierto de maleza el terreno. El desengaño fué tal, que no se pensó en otra cosa sino en regresar cuanto antes al lugar de donde habían salido, tanto más cuanto que el buque en que traían las provisiones, había naufragado y estaban reducidos a las pocas que habían podido salvar. Las enfermedades por otra parte habían hecho ya algunas víctimas y, con pocas excepciones, la generalidad se hallaba enferma de fiebres y otras dolencias propias de los climas cálidos. Antes sin embargo de tomar una decisión en favor o en contra del apetecido regreso, los que venían conduciendo la expedición resolvieron estudiar la situación con toda seriedad para no ir a dar un paso inconsulto de que tuvieran que arrepentirse más tarde, o del que pudieran salir responsables. Como entre las multitudes, y en casos apurados como el presente, nunca faltan algunos espíritus turbulentos y arrebatados que no quieren sujetarse a dictamen alguno sino obrar conforme a sus propias inspiraciones, hubo unos cuantos entre los colonos que intentaron apoderarse de dos de los buques fondeados en la bahía para escaparse en ellos en compañía de varios otros a quienes habían inducido a adoptar su partido. Era una verdadera insubordinación que afortunadamente se descubrió a tiempo, y al promotor principal de ella se le castigó con la pena de muerte. En este estado de angustia acierta a llegar al puerto el Capitán Alejandro Campbell que venía de las islas Barbadas con un buque cargado de provisiones. Apesar de esto el desaliento continuaba entre los colonos en vista de las enfermedades y de lo insalubre del paraje, y no poco trabajo costó al Capitán Campbell

infundirles valor y persuadirlos a que continuasen en la empresa. Un hombre tan animoso y emprendedor era el que convenía para llevar adelante los aventurados proyectos, y por lo tanto se le nombró Comandante y Jefe de la expedición.

3. — Entré tanto también había llegado a España la noticia de las ocurrencias del Darién produciendo la consiguiente alarma e indignación. El Rey incapacitado por el momento para emprender una campaña formal contra estos abusos, dió orden al Virrey del Perú, Conde de la Monclova, para que enviase sin demora a Panamá una fuerza por lo menos de 500 hombres con su correspondiente equipo; también ordenó a los Capitanes Generales de Santafé y Quito que auxiliasen al Presidente de Panamá con toda clase de recursos para expulsar a los invasores; y a éste que preparara todo lo conveniente para el sostenimiento de la escuadra en Portobelo, y tomase sus providencias para impedir que el fuerte de Chepo y el río Bayano cayesen en poder del enemigo; que procurase atraer a los negros cimarrones a militar bajo las banderas del Rey haciéndoles concesiones alhagadoras. Estas disposiciones fueron dictadas en armonía con las primeras noticias recibidas; mas cuando llegaron las segundas en que se informaba al monarca del descalabro sufrido por el Conde de Canillas en Tubuganti, la Corte transmitió nuevas y más apremiantes órdenes al Conde de la Monclova para que mandara un refuerzo de 2000 hombres a la defensa del Istmo, mientras llegaba de España otro que se estaba organizando. El Virrey del Perú no pudiendo dar inmediatamente cumplimiento a la orden, hizo lo que por el momento

le era posible, es decir, envió dos compañías al mando de un jefe. Entre tanto llegó de España a Portobelo el refuerzo anunciado al mando del Almirante Francisco Salmón consistente en dos buques de guerra que, unidos a otros cuatro que estaban anclados en la bahía del puerto, formaron una pequeña escuadra suficiente para atacar a los invasores.

4. — El Conde de Canillas se puso de acuerdo con el General Juan Pimienta, Gobernador de Cartagena, a efecto de formular un plan de ataque contra los intrusos, enviando sus dos escuadras al punto que se juzgara más a propósito para realizarlo. El Presidente de Panamá tenía 1000 hombres listos con los cuales se trasladó a Portobelo; el General Pimienta vino trayendo 500: el ejército se reunió y organizó bien bajo las órdenes del Gobernador de Cartagena, mientras que el de Panamá se quedó en Portobelo para enviar refuerzos y auxilios en caso necesario.

5. — Dirigióse Pimienta con su escuadra al lugar ocupado por los colonos escoceses y con las debidas precauciones desembarcó sus tropas. Abrió la campaña con muchos reveses al principio porque los escoceses no sólo estaban prevenidos sino bien armados, y el jefe Campbell era hombre entendido en asuntos militares; pero sin desalentarse por eso Pimienta siguió adelante atacándolos y hostilizándolos con tan buen resultado que los invasores comenzaron a flaquear. Creyó Pimienta llegado el momento de intimarles rendición; pero ellos resueltamente contestaron que no se rendían y que preferían la muerte; que desocuparían el Darién si se les permitía salir con los honores de la guerra. El

Gobernador de Cartagena que por una parte veía su ejército ya muy diezmado, y por otra consideraba que el objeto de aquella campaña era arrojar del Istmo aquellos intrusos, convino en ello, y el 11 de Abril de 1700, se firmó la capitulación. En una de sus cláusulas se establecía que todos los oficiales, soldados y marineros escoceses salían libremente con los hombres de la guerra, y que en cambio entregarían al Jefe Español toda la artillería que quedaba en el fuerte de San Andrés. Pimienta regresó a Cartagena el 8 de Mayo. Por algún tiempo estuvieron aquellas costas ocupadas por guarniciones españolas con el fin de impedir nuevas invasiones; pero más tarde, en vista de la mortandad de la tropa a causa de las enfermedades, fueron retiradas.

6. — El Iltmo. Fray Juan, que era de los más colosos en tener al corriente al Rey de los acontecimientos que se desarrollaban en Tierra Firme, le dirigió al terminarse la campaña del Darién, un detallado informe de todo lo ocurrido. De este Obispo fué promovido al de Arequipa en 1714.

CAPITULO XXIV

1. — Fray Manuel de Mimbela, vigésimo cuarto Obispo de Panamá. 2. — Continúa la colonia en estado de intranquilidad. Portobelo y Gana son saqueados por los piratas. 3. — Desacuerdo entre los Oidores. El Marqués de Villa Rocha es confinado a Chepo. Cambios frecuentes en el gobierno civil. 4. — Es suprimida la Audiencia.

1. — Sucedió a Fray Juan de Argüelles el Iltmo. Señor Fray Manuel de Mimbela, del Orden de San Francisco, natural de Praga en Aragón, que pasó

de Misionero Apostólico a la Provincia de Zacatecas en Nueva España, donde fué Lector de Teología y Guardián de su convento dos veces. Volvió a España de Procurador General, y entonces fué presentado por el Rey para Obispo de Panamá en 1714, tan pronto como el Iltmo. Señor Argüelles fué trasladado a su nueva Silla. En 1716, se le promovió al Obispado de Oaxaca en Méjico; pero aun no había llegado a su destino cuando recibió el nombramiento para el de Guadalajara.

2. — Continuaba la colonia en el mismo estado de intranquilidad en que la había dejado su antecesor porque las incursiones de los piratas no cesaban: unas veces por el Atlántico y otras por el Pacífico se presentaban escuadrillas de bandoleros amenazando a las indefensas poblaciones situadas sobre el litoral de ambos océanos. Portobelo y Chagres por una parte, y Cana y Chepo por la otra habían sido objeto de nuevos asaltos en que se cometieron los consabidos atentados sobre la propiedad, sobre la vida y sobre el honor de las personas.

3. — Desgraciadamente por este tiempo se desarrolló entre los miembros de la Real Audiencia un espíritu de discordia que no pudo menos que producir los más enojosos disturbios. Gobernaba a la sazón el Marqués de Villa Rocha, que ya harto tenía que hacer con la presencia de los piratas que merodeaban en la costa desde Chagres hasta Portobelo, para atender a nuevas complicaciones internas promovidas por los Oidores del regio tribunal. Un mal aspecto tomaron las cosas, enconáronse los ánimos, y el resultado final de la discordia vino a ser un acuerdo dictado por la Real Audiencia en que

despojaba del mando a Villa Rocha y lo confinaba al fuerte de Chepo. El Oidor Decano de la Audiencia, don Fernando de Haro y Monteroso, quedó interinamente encargado del gobierno hasta que la Audiencia de Lima, por comisión del Rey, nombró a don Juan Bautista de Orueta e Irusta. Pero atribuyendo este nombramiento a intrigas y malos manejos de la Audiencia de Panamá, José de la Rañeta y Vera tomó al poco tiempo el mando sin causa justificativa, lo cual sabido por el Marqués de Villa Rocha, abandonó su confinamiento de Chepo y se vino a Panamá a quitarle el mando. El Mariscal de Campo don José Hurtado y Amézaga, juzgándolo como un intruso y un usurpador, le arrebató a su vez el gobierno que retuvo por cinco años, hasta 1716.

4. — Todas estas novedades evidentemente entorpecían no solo la buena marcha de la colonia sino el desarrollo y el progreso de las misiones entre los indios. Muy poco, pues, pudo hacer el Iltmo. Sr. Mimbela en favor de bien espiritual de sus diocesanos. Llegaron a España las noticias de las desavenencias y atropellos que ocurrían en Tierra Firme entre aquellos que habían sido puestos para mantener el orden, e informó el Rey de que la causa de los disturbios eran los mismos Oidores de la Audiencia, mandó suprimir este tribunal agregando el territorio de su jurisdicción al Virreinato del Perú y poniéndolo bajo la obediencia de la Audiencia de Lima. El Mariscal Hurtado fué destituido, y mientras se le nombraba sucesor, se encargó del gobierno al Iltmo. Señor don Fray Juan José de Llamas y Rivas, de quién hablaremos en el capítulo siguiente. Estas medidas calmaron por algún tiempo

los ánimos y restablecieron la tranquilidad en la ciudad.

CAPITULO XXV

1. — Fray Juan José de Llamas y Rivas, vigésimo quinto Obispo de Panamá. Es nombrado Gobernador de Tierra Firme por el Rey. 2. — Lamentable estado de las misiones. 3. — Se emprende la reducción de los indios del Darién y de Veraguas. 4. — Dificultades para la reducción. 5. — Llegada del Mariscal de Campo don Jerónimo Badillo.

1. — Por la promoción de Fray Manuel de Mimbela al Obispado de Guadalajara ocupó esta Silla de Panamá Fray Juan José de Llamas y Rivas, del Orden Carmelitas Descalzos, natural de Murcia. Provincial de su Orden en la Provincia de Andalucía, y electo en 1716, para el Obispado de Tierra Firme. Habiendo sido suprimida la Audiencia y después el Mariscal Hurtado del mando, éste fué encomendado por el Rey al nuevo Prelado quien positivamente reunía todas las condiciones que tan difícil cargo requería, y con más especialidad en la lamentable situación en que encontró la colonia. Hombre pacífico y prudente, comenzó por reconciliar aquellos ánimos tan divididos, tratando a todos con igual mansedumbre, dulzura y equidad, haciéndoles comprender que no había sido enviado para castigar agravios, ni para reparar injurias, sino para restablecer la paz, la armonía y la buena inteligencia entre los individuos y entre las familias; que la doble autoridad de que se hallaba investido sería toda empleada en promover la concordia y el bienestar de todos sus subordinados sin distinción de clases ni de condiciones.

2. — Las frecuentes invasiones de los piratas que desde hacía años venían repitiéndose a intervalos relativamente cortos, así como estas disensiones interiores, habían paralizado casi por completo la acción benéfica de los misioneros sobre los indios. Las misiones ciertamente, salvo muy pocas excepciones, no se habían suspendido: los misioneros del interior continuaban con celo cultivando las cristiandades; pero las dificultades que ese estado de cosas creaba, atajaban mucho y entorpecían el progreso de dichas misiones hasta tal punto que varias, sobre todo en la Provincia de Veraguas y en la del Darién, habían tenido que ser abandonadas. Cada invasión de filibusteros llenaba de espanto no sólo a los españoles sino también a los indios, quienes huían a las montañas internándose lo más que podían en ellas, de donde no volvían a salir siendo punto menos que imposible penetrar hasta donde ellos estaban. Esas tribus, no teniendo más ningún misionero que las doctrinase y educase en la vida civilizada, volvían a su primitivo salvajismo y a su antigua idolatría. Varios esfuerzos habían sido hechos por los Obispos anteriores para remediar hasta donde fuera posible el mal; pero no habiendo podido obtener del poder civil todo el apoyo que esos esfuerzos exigían, debido a la situación anormal de la colonia, poco o nada se había adelantado, y las cosas más bien parecían empeorar. El Ilmo. Señor Llamas y Rivas pronto se dió cuenta de las causas y sus efectos, y reconociendo que éstos no desaparecen si aquellas no se remueven, trató de aplicar el remedio con el tino y la prudencia que lo caracterizaban.

3. — Asegurada la paz interna entre los colonos así de la capital como de las provincias, puestas en movimiento las obras de adelanto material, que también habían sido más o menos paralizadas, fijó su atención en la obra de la evangelización de los indios que tan distinguido lugar ocupaba en la mente y en el corazón de los monarcas españoles. Y desde luego pensó en dar principio por la reducción de los del Darién que, ya por su vecindad a la capital eran una amenaza, ya por el carácter especial de estas tribus, podían con más facilidad ser reducidas como se había visto en tiempo del Iltmo. Señor Piedrahita. Pero para mejor asegurar su reducción no bastaba enviar allá misioneros, sino que era necesario volver a poblar de españoles la comarca que había quedado desierta desde la horrible matanza que perpetraron esos salvajes en tiempo del Iltmo. Señor de la Cámara. Los indios no habían vuelto a intentar ningún otro movimiento hostil contra los Españoles y vivían retirados en las montañas. A medida que el tiempo avanzaba el primitivo terror había ido desapareciendo gradualmente, y tal cual familia de castellanos había ido a establecerse en aquellas feraces tierras sin que fuera inquietada ni molestada por los indígenas. Esto indujo a varios colonos a acceder a las indicaciones y exhortaciones del nuevo Gobernador resolviéndose a ir a repoblar el Darién. Formáronse nuevas poblaciones más o menos en los mismos sitios en que habían existido las anteriores, y tomáronse todas las providencias que se juzgaron convenientes para impedir nuevas irrupciones de los bárbaros.

4. — Arregladas las cosas por lo que se refería al Darién, el Iltmo. Señor Llamas volvió sus

miradas hacia la Provincia de Veraguas que también se hallaba en lamentable estado. Las doctrinas habían sido abandonadas y los indios se hallaban dispersos por las montañas de la cordillera. Había que empezar de nuevo la obra apostólica de su evangelización yendo a buscarlos a los riscos y guardidas a donde se habían refugiado. Los misioneros se encargaron de esta penosa y fatigosa tarea en la que muchos de ellos perdieron la vida a poder del cansancio, de los sufrimientos, de las privaciones y de las inclemencias del clima. Quienes hayan viajado por la cordillera de Veraguas, especialmente por lo que hoy forma los distritos de la Mesa, Cañazas, San Francisco y Santa Fé, podrá formarse una idea del heroísmo de esos denodados apóstoles de la Religión y de la Fe cristiana. Afortunadamente la circunstancia de ser el misionero ya un tipo conocido para el indio, y de conocer éste a su vez los modales y el espíritu de aquél, facilitó la reducción de las tribus, limitándose el trabajo, por decirlo así, a inspirarles confianza en que no serían más acometidos por los piratas y que, en caso de serlo, el gobierno español tomaría todo empeño para protegerlos y ponerlos a cubierto de nuevos ultrajes y vejaciones. En realidad los indios habían huído a las montañas y se habían escondido entre las concavidades de la cordillera no por mal tratamiento que hubieran recibido de los Españoles, ni por odio a éstos, sino por las crueldades de los filibusteros y por escapar a la muerte en caso de una nueva irrupción. No poco trabajo, sin embargo, costó persuadirlos y fué necesario que los misioneros se quedasen por algún tiempo viviendo entre ellos en aquellas asperi-

dades y fragosidades hasta obtener su completa reducción.

5. — En 1719, llegó a Panamá don Jerónimo Badillo, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, nombrado Gobernador por el Réy, a quien el Ilmo. Señor Llamas y Rivas entregó el mando, después de haberlo ejercido tres años con sumo provecho para la colonia así en lo civil como en lo eclesiástico. Un año más permaneció este esclarecido Prelado riñendo la diócesis, pues, en 1720 fué electo su sucesor, muy probablemente por muerte del Señor Llamas y Rivas.

CAPITULO XXVI

1. — Fray Bernardo Serrada, vigésimo sexto Obispo de Panamá. 2. — Inconvenientes de la traslación de la Audiencia a Lima. Cédula Real por la cual se restituye a Panamá. 3. — Fundación de la Audiencia de Santafé. 4. — Recepción del Sello Real. 5. — Facultades y prerrogativas de la Audiencia de Panamá. 6. — Traslado del Ilmo. Señor Serrada al Cuzco.

1. — Fray Bernardo Serrada, de la Orden de Carmelitas Descalzos, Provincial de su Religión, fué nombrado Obispo de esta diócesis en 1720. Mejorada la situación de la colonia por el sabio y prudente gobierno del Ilmo. Señor Llamas y Rivas, el nuevo Prelado no hizo más que continuar adelante con las obras ya puestas en acción comunicándoles nuevos alientos y nuevos bríos. Todo parecía revivir en las diferentes esferas del poder, tanto civil como eclesiástico, contribuyendo no poco a este renacimiento

las circunstancias de haberse restablecido la Audiencia Real.

2. — Efectivamente no tardaron en hacerse sentir los graves inconvenientes que consigo trajo su funsión con la de Lima. La distancia enorme que separa a ambas ciudades; los escasos, lentos y en extremo difíciles medios de comunicación en un tiempo en que ni el vapor, ni el telégrafo, ni el cable eran conocidos, ni siquiera se soñaba en ellos; la urgencia con que a veces era necesaria transmitir ciertas comunicaciones e inteligencias; el manifiesto peligro que corrían los veleros conductores de esas comunicaciones, ya por los azares del mar, ya por el encuentro con buques piratas, etc., hicieron pronto comprender que ese estado de cosas no podía continuar así, y que el restablecimiento de la Audiencia en Panamá era una necesidad de primer orden; que lo que convenía era que el Rey la reglamentase y constituyese en forma tal que las causas que dieron motivo a su supresión no volviesen a repetirse. Así se hizo, y por Cédula Real del 21 de Julio de 1722, ordenó el Monarca que se restableciese la Audiencia de Panamá. La nueva constitución que se le dió poco difería de la que había tenido: debía componerse de un Presidente, cuatro Oidores y un Fiscal. Y a fin de prevenir futuros desacuerdos y discordias, se invistió al Presidente de ella con el cargo de Gobernador y Comandante General de Tierra Firme. El primer Presidente que fué investido de estos poderes fué don Jerónimo Badillo que los ejerció hasta su muerte en 1723.

3. — Sentimos no poseer documento alguno que nos refiera la ceremonia que necesariamente debió tener lugar al inaugurarse la nueva Audiencia, así

como cuando se estableció por primera vez en Panamá. Este era un acto al cual los Españoles daban mucha importancia y revestían de gran solemnidad. Don José Manuel Groot, citando al Ilmo. Señor Piedrahita, relata la fundación de la Audiencia de Santafé de Bogotá, año de 1550, en estos términos: "Se embarcaron en Cádiz para el Nuevo Reino en 1549, los Oidores fundadores de la Real Audiencia; fuéronlo los Licenciados Gutiérrez de Mercado, Oidor decano, López de Galarza, Beltrán de Góngora y Francisco Briceño. Desembarcaron en Santa Marta y subieron luego para Santafé. Vinieron también con éstos el Licenciado Alvarez de Bolaños, como Fiscal; y como Alguacil Mayor, Juan de Mendoza Arteaga. Llegados a Santafé y presentados al Cabildo sus despachos, fué reconocida la Real Audiencia en 7 de Abril de 1550, y en observancia de las instrucciones que traían del Consejo de Indias, se trasladaron a la entrada de la ciudad, hacia el norte, para hacer la ceremonia de la entrada del *Sello Real*.

4. — Desde allí, en una hacanea blanca aderezada de gualdrapa, cojín y reata de terciopelo carmesí, que llevaba un Regidor de la rienda, pusieron un curioso cofrecillo en que iba el *Sello Real*, cuya representación magestuosa cubrían con un rico palió los demás Regidores, que vestidos de ropa de chamelote, llevaban las varas. Los dos lados del *Sello* ocupaban los Oidores montados a caballo, y a éstos, por la parte de afuera, acompañaban los dos Alcaldes ordinarios, Capitán Gonzalo García Zorro y Juan de Avellaneda, a quienes, precediendo todo el concurso de los vecinos, condujeron hasta la casa que se había prevenido para el efecto, en que se

depositó el *Sello Real* con la guardia correspondiente." Algo igual y muy parecido a esto, debió tener lugar indudablemente en Panamá tanto en la primera fundación como en el restablecimiento de la Audiencia, porque estas eran ceremonias que iban inseparablemente unidas a aquel acto; y de las cuales no se prescindía sino en circunstancias muy excepcionales y justificadas.

5. — La Audiencia de Panamá desde luego gozaba de todas las facultades y prerrogativas otorgadas a las demás Audiencias tanto de la Península como de las colonias. Era el Tribunal Superior del territorio, debía residir en la capital en un edificio adecuado y destinado a su uso exclusivo por el Gobierno; debía de llevar el nombre de la capital en que residía. Sus facultades y atribuciones estaban consignadas en un pliego especial que se cuidaba con diligencia, pues, éstas no eran las mismas para todas las Audiencias del Reino, sino que variaban más o menos según las necesidades y circunstancias de los lugares. La de Tierra Firme, como hemos visto, se componía de un Presidente, cuatro Oidores y un Fiscal, lo que significa que no era una de las de menor importancia, pues la de Santafé no tenía mayor número de miembros, ni eran necesarios más dadas las circunstancias especiales en que se hallaban estas colonias.

6. — Después de la muerte del General don Jerónimo Badillo el gobierno de Tierra Firme fué ejercido en interinidad por los Oidores Gaspar Pérez de Bueltas y José de Alzamora y Ursine sucesivamente, hasta que en 1724, llegó el Mariscal de Campo don Manuel de Alderete nombrado por el Rev.

El Iltmo Señor don Bernardo Serrada fué trasladado al Obispado del Cuzco en 1725.

CAPITULO XXVII

1. — El Iltmo. Señor don Agustín Rodríguez Delgado, vigésimo séptimo Obispo de Panamá. Nuevas discordias entre los Oidores y el Gobernador. 2. — Invasión del Pirata Inglés Hezier. 3. — Descripción del Darién. 4. — Irrupción de Indios Mosquitos a Chiriquí. 5. — Obstáculos que se oponían a la evangelización de los indios. 6. — El Mariscal Alderete es depuesto del mando. El Iltmo. Señor Rodríguez es trasladado a La Paz.

1. — Por el traslado del Iltmo. Señor Serrada al Cuzco, fué nombrado en el mismo año 1725, el Iltmo. Señor don Agustín Rodríguez Delgado que había sido Cura de Hortaleza en el Obispado de Toledo. Mal tiempo le tocó para gobernar su diócesis pues volvieron a suscitarse nuevas discordias entre los Oidores y el Gobernador Alderete. Intervino el Prelado para calmar los ánimos poniéndoles de manifiesto no sólo los daños que recibía la administración civil y diocesana de esa falta de acuerdo y buena inteligencia, sino el peligro a que exponían la colonia de ser por segunda vez privada de un tribunal tan importante como era la Audiencia, pues muy de temerse era que el Rey, en vista de los disturbios, dictase una medida en ese sentido. Acontece por desgracia en casos como éste que los descontentos no se limitan a serlo ellos solos, sino que tratan de atraer a otros a que participen de sus ideas, y de esa manera se forman bandos y partidos que dificultan sobremanera cualquier arreglo, teniendo que acudirse a medidas violentas que tal vez, en lu-

gar de mejorar, empeoran la situación. Esto fué lo que sucedió con uno de los Oidores que se manifestó intrasigente e intolerante, a quien el Gobernador, para evitar mayores complicaciones, se vió obligado a reducir a prisión.

2. — Al año siguiente de posesionado el Iltmo. Señor Rodríguez (1725) apareció frente a Portobello el Almirante inglés Hezier que, apesar de los esfuerzos que hizo para apoderarse de la plaza, no lo pudo conseguir porque ésta se hallaba bien defendida por el General Francisco Cornejo. No desistió empero el pirata de su intento, y continuó por dos años más hostilizando a la población hasta que al fin, en 1728, viendo la mortandad que entre las tropas hacían las fiebres propias de aquellos mortíferas costas, y de las cuales fué víctima el mismo Hezier, los sobrevivientes resolvieron retirarse.

3. — Las frecuentes tentativas del elemento extranjero para apoderarse del Darién, y las sublevaciones continuas de los indios de esta región, nos sugieren la idea de examinarla un poco más de cerca a fin de descubrir las causas que en ello pudieron influir, y darla a conocer de nuestros lectores. Lo que sobre ella decimos lo hemos tomado de un informe rendido a la Corona por el Gobernador don Andrés de Ariza, y de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada.

Fué la capital de esta parte interesante del Virreinato de la Nueva Granada, el Real de Santa María hasta 1760; mas por las irrupciones de los indios se pasó al nuevo Real de Yaviza en razón de ser allí la confluencia del río de este nombre y el principal llamado Chucunaque, paso preciso de los bárbaros y punto que debía defenderse con una ca-

sa fuerte de mampostería, la cual se hizo en efecto, para vivienda del Gobernador con sesenta hombres de guarnición. Comprendíanse por entonces en esta provincia nueve poblaciones con doscientos vecinos poco más o menos, tres de ellas íntegramente de indios recién convertidos a la fe, motivo por el cual no pagaban aun tributo. Estas nueve poblaciones estaban servidas por sus curas, aunque sin iglesia ni capilla en ninguna de ellas. Había además de la casa fuerte de Yaviza otras tres de madera y palma, y en estos fuertes estaban repartidos veinte y dos pedreros y un cañón de a 3 que sólo se disparaba cuando ocurría alarma por invasión de indios.

Gobernábase militarmente la provincia por un Gobernador con 2000 pesos de sueldo. Las guarniciones eran de gente parda y 20 soldados veteranos del batallón de Panamá. Allí no se cobraba ninguna especie de contribución ni derechos reales; los gastos públicos de gobierno, guarnición, etc., se hacían de las cajas reales de Panamá, y el comercio era libre, sin ninguna clase de gravámen o impuesto, todo a fin de fomentar la provincia y de atraer pobladores de las montañas y otras partes. La única contribución existente era la de diezmos para el mantenimiento de los párrocos; renta que ascendía en cada quinquenio a quinientos pesos en arrendamiento, es decir, cien pesos al año; lo que era bien poco para mantener seis curas a quienes tocaba un poco más } 16 pesos al año, cantidad con que no alcanzaría a mantenerse un mendigo. No había cría de caballos, ni más que una docena de bestias de carga para conducir cada dos meses los víveres de la guarnición. El ganado vacuno era muy poco, y de consiguiente la carne cara; pero en cambio aquella

provincia abundaba en caza de montería de diversas clases de animales, especialmente puercos de monte más grande que los de ninguna otra parte.

Apesar de ser cálido el temperamento en unas partes, y templado en otras, tiene esta provincia la particularidad de ser muy limpia de bichos: no hay allí pitos, ni chinches, ni garrapatas, ni aun mosquitos sino únicamente el piojito colorado, insecto imperceptible y molesto en extremo, que se halla en Yaviza y en el Real de Santa María. Hasta el año de 1727, se contaban en la provincia de Santa María la Antigua diez poblaciones de indios cristianos y sujetos al Rey, pero libres de tributos, que eran: Congo, Balsas, Acantí, Paya, Yaviza, Sanibre, Pirre, Matumagunti, Taparaca y Tupisa. Gracias al sistema de lenidad, estas poblaciones aumentaban con indios que de las montañas venían a ellas a hacer parte de la sociedad civil abrazando la religión sin repugnancia, pues, aunque idólatras, no eran tan aferrados en sus creencias como otros. Tenían estos indígenas, como los del centro del Nuevo Reino, su Gobernador propio, con sus Alcaldes y Tenientes según la importancia de cada pueblo, empleos que se proveían por el Gobernador Comandante General de la Provincia, así como el Presidente de Panamá proveía los caciques, pero siempre en individuos de la sangre. Dichos naturales adelantaban en la agricultura; tenían muy buenas labranzas de cuyos productos no sólo sacaban lo suficiente para la sana subsistencia de su familia, sino aun para proveer de víveres a los mineros, de quienes nunca quisieron recibir oro en pago, sino géneros, herramientas y bujerías; y esto iba estableciendo un comercio sumamente útil para todos, porque así las minas conta-

ban con el recurso de los bastimentos, y los indios con los efectos necesarios para la vida doméstica a tiempo que se introducía en ellos el gusto por el vestido y adornos de lujo. Todos estos intereses combinados impulsaban la agricultura por parte de los unos, y el comercio y la explotación de minas por parte de los otros; y lo que era aun más importante, las conquistas que a la sombra de dichos intereses hacían la religión y la civilización.

El Darién con estas bases, con excelente clima, surcado de ríos navegables, varios de ellos auríferos, con un suelo feraz, con montañas de maderas preciosas, abundantes en caza como los ríos en pesca, con minas de oro riquísimas, con una situación feliz entre los dos océanos, llamados a darse allí la mano por un istmo de fácil acceso ¿por qué es hoy un desierto y una tierra inútil para la nación a que pertenece? Esta pregunta ocurre a cualquiera, y contestaremos, en primer lugar, que sus mismas riquezas le atrajeron la decadencia y la desgracia. El Darién era una linda doncella que tuvo una madre que no supo cuidarla, y los libetinos la pusieron en un estado deplorable. La codicia de los extranjeros y las malas pasiones de los naturales incitados por aquéllos, desgraciaron esa provincia llamada a ser la más rica y feliz, y conspiraron a ello hasta los mismos que debieran propender a su progreso no solamente por los intereses sociales sino por el de la religión. Los misioneros Candelarios regaron aquella tierra con su sangre cumpliendo con los deberes del apostolado; pero no pudieron subsistir por falta de apoyo y de cooperación de las autoridades. Muchos de aquellos pueblos habrían permanecido fieles al Gobierno si los malos tratamientos, que re-

cibían de las autoridades no los hubieran inducido a la rebelión. Los obligaban no solamente a hacer rozas de comunidad para su mantención, sino también para negociar ellos con sus productos; pero lo que más dolía a los indios no era esto, sino que los magnantes los apaleaban y hasta los arrastraban de los cabellos, sin que estuviesen libres de ello ni los mismos caciques y principales del pueblo, lo cual fué disponiendo los ánimos contra el Gobierno de la Provincia en términos tales, que sólo aguardaban la primera ocasión para sublevarse contra los españoles. Agregábanse a esto las sugerencias de los extranjeros que se metían allí en busca de oro y no perdían ocasión para concitar a los naturales contra el Gobierno.

Uno de ellos fué un francés llamado Carlos Tibón que, después del primer saco que en 1712 habían hecho los ingleses en Santa Cruz, llevándose toda la riqueza y esclavos de las minas, vino con ochenta franceses de los foragidos que infestaban la Provincia, y juntando trescientos indios del Golfo de Urabá, entraron a sangre y fuego en busca del oro que se había sacado de las minas y cometieron toda clase de excesos. El Presidente de Panamá, don Manuel Alderete mandó una fuerza en persecución de los bandidos, nombrando jefe de ella al mestizo Luis García, hombre esforzado y audaz y gran prestigio entre los indios; y más aún, ofreció al mismo García un premio siempre que capturara o matara al cabecilla Tibón. Consiguió García lo que deseaba matando a Monsieur Tibón, y venido a Panamá, se presentó al Presidente para que le diese la cantidad que se le había ofrecido por la destrucción de los bandidos. El señor Alderete, que

estaba a la sazón ocupado en un asunto importante de galeones, no despachó a García prontamente como esperaba, y cansado éste de aguardar en Panamá sin recursos para vivir, tomó el partido de reemplazar él mismo, y con ventaja, a Mr. Tibón. Volviéndose al Darién alzó bandera contra la Provincia para robar las minas y cuanto tuvieran los vecinos, que apenas empezaban a reponerse de las pérdidas y demás males causados por el extranjero auxiliado de los indios bárbaros.

Pasó García al pueblo de Balsas, cuyo cacique pocos días antes había sido maltratado, y contándose el uno al otro sus infortunios, a pocas conferencias resolvieron retirarse hacia la montaña con todo aquel pueblo y con otros que estaban dispuestos a lo mismo, para establecer allí gobierno independiente de los Españoles. Verificóse la retirada con más séquito del que esperaban, porque tal se hallaban de prevenidos los ánimos contra los españoles, y una vez situados en el lugar que habían elegido, determinó el vengativo Luis García llevar adelante toda su idea, que no sólo comprendía el emanciparse de los Españoles, sino también su exterminio y el de todos los indios que no se uniesen a la causa que él llamaba de la libertad e independencia del Darién. García se había puesto de acuerdo en estos planes con los franceses que estaban casados con indias en aquellos pueblos, y allí los había dejado para que le ayudasen a su tiempo. Dió el primer golpe sobre el pueblo de Yaviza, donde mató al cura, al alcalde, al teniente y demás indios que no quisieron seguirlo, y robó cuanto tenían diciendo que era para pagarse de lo que el Rey le debía y no se le había querido pagar en Panamá.

Alentado con el éxito de su estreno, siguió adelante este libertador del Darién dirigiéndose al Real de Santa María. Aquí no los cogió desprevenidos, porque las noticias de la entrada en Yaviza habían hecho retirarse a las gentes principales a los montes, donde se escondieron con los intereses que pudieron cargar. Entró allí sin resistencia porque no había entonces un soldado en toda la provincia; y no encontrando qué robar, prendió fuego al pueblo y mató a los que se hallándose en él no quisieron seguirle. Soplándole bien la fortuna y orgulloso de ver que nadie se atrevía a resistirle, cayó sobre el pueblo de Chepigana y de aquí pasó a otros, luego a las minas, robando por todas partes cuanto encontraba, dejando a las gentes aterradas, los campos talados y todo en ruinas, y siempre diciendo que era para libertar el Darién de la tiranía de los Españoles: con lo cual se retiró a las montañas muy satisfecho de sí mismo, mientras los pueblos se reponían de su ruina, para volver a libertarlos de lo que hubieron adquirido.

Llegada a Panamá la noticia de tan funestos acontecimientos, el Presidente hizo marchar setenta hombres de tropa veterana con buenos oficiales, los cuales se acamparon en el pueblo de Chepigana; allí vino a atacarlos García con su aliado el cacique Juan de Dios, quien murió en la refriega después de haber matado a uno de los oficiales sin adelantar otra cosa. Pero estas novedades no sólo difundieron consternación en la provincia del Darién, que contaba ya con más de veinte mil almas de población, sino que también pusieron en cuidado al Gobierno de Panamá que se vió precisado a tomar varias providencias y destinar una expedición formal con or-

den de entregar vivo o muerto al mestizo García, de quien dependían todos los malos, y sin lo cual nadie podría contenerlos. La fuerza marchó, y pareciéndole a García bueno el punto de Chucunaque para defenderse con ventaja, esperó allí con mucha gente; trabado el combate, después de matar a muchos, murió él mismo a manos de un negro minero de la Compañía del Capitán Pedro de Góndola. En vista de tales acontecimientos y para premunirse contra ellos en lo sucesivo, el Gobernador propuso construir dos casas fuertes una en el Real de Santa María y otra en Chepigana. Pero esto no inspiraba confianza a todos, y juzgándose todavía en estado de inseguridad, expuestos no sólo a perder los intereses sino también la vida, los moradores de aquella comarca, feliz sin tales libertadores, empezaron a emigrar para Panamá, Cartagena y otras provincias. No fué menester más para completar la decadencia del Darién; la población de la provincia quedó reducida a unas mil personas de todas clases, de las que por inútiles y desvalidas no podían huir.

Los indios rebeldes, restos de la facción de García, habían engrosado sus poblaciones en la montaña con otros que fueron obligados a seguirlos temiendo los mataran como a tantos otros que se habían resistido. Estos indios continuaron los asaltos sobre los pueblos sometidos al Gobierno, haciéndoles más o menos daño, hasta 1772, en que se estableció bien la casa fuerte de Yaviza, con fuerza suficiente para dar seguridad a la provincia, aunque sin conseguir por esto restablecer la confianza entre sus pobladores, ni adelantar en las misiones, no obstante los esfuerzos de algunos Jesuitas enviados desde antes de esta época: porque fué cosa experimentada, que

dondequiera que los extranjeros pudieron introducirse con los indios, los esfuerzos de los misioneros no daban fruto, y en el Darién menos que en ninguna otra parte.

Después de esta rápida ojeada sobre las vicisitudes de dicha provincia, no estará por demás apuntar algo de las costumbres de sus naturales y la riqueza de sus minas. En cada población o ranchería de indios hay un cacique o capitán que gobierna, y es allí la primera persona; y la segunda el *lere*, sacerdote o profeta. Los *leres* son más considerados entre la plebe que los mismos caciques; y mientras más hablador y embustero es el tal, tanto más lo aprecian. Dicen, y lo creen, que el *lere* habla con el Dios chiquito, y que éste es el que le encarga el recíproco cuidado de sus personas; y añaden que el *lere* ve y sabe cuanto pasa arriba en la región del fuego. Cuando hay alguna fiesta clásica el *lere* se pone a *lerrear* desde las vísperas y a hacer oración, lo que practica en una especie de cuarto cerrado y sin techo, con un piso alto o azotea que llaman *carrero*. La oración se reduce a hablar mucho, y en el tanto de sus oraciones ha de imitar los balidos y graznidos de los animales, ejercicio con el cual adquieren destreza; y los más habladores y más hábiles en tal remedo pasan por más santos. Cuando van a cacería llevan al *lere* para que sirva de reclamo a las aves. Es tanta la importancia de los *leres*, que en los asuntos más graves consultan primero con él que con el cacique gobernador.

El *camoturo* o músico debe ser tan ladino como el *lere*. Ocupa el tercer puesto en la jerarquía, y es el tercer designado para gobernar al pueblo a falta del cacique y del *lere*, que es el segundo. Su

oficio es tocar el *camo* en las fiestas, que todas se reducen a bailar y embriagarse con chicha. El *camo* es una especie de flauta de caña con agujeros para hacer las posturas. El sonido de este instrumento es desagradable, y los sonos que tocan, lúgubres y monótonos. Al mismo tiempo que tocan hablan cierta y refiere que hallándose él en una función de éstas y refiere que hallándose él en una función de éstas le preguntó al camoturo qué era lo que decía a los danzantes, y que él le contestó: lo mismo que los *leres* aconsejan. Su baile favorito es el *guayacán*, que consiste en formar una gran rueda de hombres y mujeres alternados, dentro de la cual se pone el *camoturo*, y al son del *camo* todos dan dos fuertes zapatazos, y luego dos pasos, y enlazados de los brazos unos con otros, empiezan a dar aceleradas vueltas al són que en el centro de la rueda toca el *camoturo*.

El *urunia* es el comandante que disciplina la plebe para la guerra contra los extranjeros, y tiene que ser el más esforzado y atrevido de entre ellos. Las partidas de caza las hacen en común y son como expediciones. El cacique seguido del *lere* y demás empleados las dirige. Los puercos de monte, especie de jabalíes, y pabones; los patos reales; las perdices, que son tan grandes como gallinas; las iguanas y monos negros, he aquí los objetos que buscan. Nunca vuelven a la casa sin haber muerto por lo menos cincuenta puercos de monte. Las armas de estos indios son la flecha y la escopeta; pero desde que conocieron el arma de fuego, poco aprecio hacen de la primera, mientras que todo indio debe tener su escopeta y municiones. Don Andrés de Ariza dice que no gustan de la flecha para la caza

porque no mata inmediatamente al animal y las más veces huye a morir muy lejos y lo pierden. Esto prueba que los indios del Darién no usan las flechas envenenadas.

El odio que tienen a los Españoles viene en su mayor parte de las sugestiones de los extranjeros situados por las costas de las Mulatas. Estos los han imbuído en que los españoles les enseñan la religión para hacerlos esclavos; y con tal idea, fundada en la mala conducta que habían observado con los indios, cada día se fué haciendo más dificultosa la reducción de éstos a la fé, y por consiguiente la civilización de estos bárbaros ha venido a ser poco menos que imposible, pues que para conseguirla sin destruirlos y aniquilarlos, no hay otro medio que el de la religión. De aquí vino el que esos indios se hicieran tan crueles con los misioneros, no contentándose con darles simplemente la muerte, sino con dársele atormentándoles en venganza del crimen que les atribuían, de tenderles un lazo para esclavizarlos. Los Padres Candelarios en las misiones de Urabá fueron casi todos mártires de la fe por ese engaño.

Hubo antiguamente una tribu singular de indios en la provincia de Santa María, llamados *Páparos*, cuya principal residencia fué entre los ríos Yape y Pueró que desaguan en el Tuira. Su dialecto era distinto del de los otros indígenas; sus flechas y dardos y sus herramientas, de pedernales, porque nunca tuvieron comunicación con otras gentes que les dieran a conocer el fierro. Jamás se vió indio *páparo* en población de españoles ni de otros indios, ni tampoco se les vió hacer daño a nadie aunque se encontraran con gentes extrañas, pues si les acometían no pasaban de la defensiva. Los *Páparos*

huían de los indios *Cunas* porque éstos les robaban los hijos para venderlos como esclavos a los españoles, y esto dió lugar a una real provisión expedida por la Real Audiencia en 1713, que imponía fuertes multas a los que recibiesen indios *páparos* en calidad de esclavos. El Gobernador Ariza dice que en su tiempo hizo muchas diligencias por saber donde habitaba esta tribu, y que no encontró quien supiese de ella, lo que le hacía creer que con la viuela había desaparecido.

Cuando en 1713, hizo la visita de las Minas de Santa María la Antigua el doctor don José Alzamora Ursino, Oidor de la Audiencia de Panamá, había registradas ocho minas llamadas: Troncoso, Sábalo, Tayecuas, Nuraganti, Arquiatí, Nususanaqui, Amariscati y Bagre; y eran éstas tan abundantes, que en su auto de visita tuvo que prohibir el concurso de mercachifles, con multa de cien castellanos de oro al que se hallase en ellas. Esto tendía a evitar los robos que los negros mineros hacían a sus amos para venderles el oro, de que sacaban grandes cantidades defraudando los derechos reales. Era tanto el producto de las minas, que aun los derechos eclesiásticos aumentaron pagando en pesos de oro lo que antes se pagaba en pesos de a ocho reales, que era como haberles duplicado la cantidad. La mina del Espíritu Santo se trabajó hasta el año 1727, y según la relación del maestro Pedro Oreamunio, armero empleado en las minas, se hallaban acotados a ésta, don Antonio Argüelles, presbítero Vicario de la Provincia, don Diego de Guardia, Teniente Gobernador de Cana, don Juan de León, don Diego Mojica y don Antonio de Sota. ¡Pena da ver al Vicario de una provincia a la cabeza de los empresarios de una mina!

¡qué mala idea da de sí ese clérigo! La veta de oro de ésta era muy copiosa, y de tan fino metal, que pasaba de 22 quilates. Era tan profunda que, para bajar los trábajadores, tenía cinco escaleras de doce a quince escalones, y cuatro norias para subir de una en otra el agua que filtraba del fondo. Trabajaban en ella más de doscientos hombres que alternaban noche y día en diversas faenas. Sacaban fuera de la mina la tierra y pedernales en que estaba el oro para lavarlo. El socabón tenía cuatro pisos sostenidos por bastiones que iban dejando de la misma tierra, los que eran ayudados con puntales y travesaños de madera fortísima. El último piso era tan espacioso que cabían sin embarazarse muchos trabajadores; pero no habiendo sido dirigidos científicamente los trabajos subterráneos, vino a desfondarse el segundo piso, que cubrió a todos los que trabajaban debajo. Algunos de los que quedaron en ciertos huecos y lograron escapar, salieron huyendo horrorizados, y no fué posible obligarlos a seguir en los trabajos de aquella mina. Esto, unido a los asaltos de los indios y a las piraterías de los extranjeros, acabó de arruinar la provincia.

Casi todos los trabajadores de esta mina, aunque de color, eran libres y ganaban de jornal un platoncito de tierra diario; de manera que cada sábado recibían seis platoncitos, o siete si la tierra salía escasa. Lavada la tierra, sacaban de diez y seis a veinte castellanos de oro y algunas veces más; de manera que podía calcularse la semana de cada uno en treinta o cuarenta pesos por lo menos. Pero esto no era todo, sino que robaban de lo mejor de las vetas y lo iban ocultando para sacarlo entre la ropa cuando salían o cuando les llevaban de comer.

Abundaba allí tanto el oro, que no lo vendían al peso sino por frascos, como lo refiere el citado maestro Oramunio que se halló en el derrumbé y fué uno de los que pudieron escapar; y añadía que cuando los guardaminas dormían o se descuidaban, los trabajadores que conocían donde estaban las mejores vetas llenaban los bolsillos o sacos de a tres o cinco libras, que sacaban luego, y enterrándolo fuera, lo recogían después. Refería que aquellos jornaleros negros cortejaban en los bailes a sus queridas espolvoreándoles en la cabeza el oro que a granel llevaban en los bolsillos. Un esclavo de don Andrés de Sosa se encontró en la mina un depósito o cangrejera de oro, cuya abundancia el lector colegirá de las albricias que recibió de su amo cuando fué a pedírselas. Sosa le dió la libertad, a él y a su mujer, casa en Panamá, una estancia y dinero para trabajarla. Díjose que la tal cangrejera (al revés de otras que así llamamos) contenía sesenta mil castellanos de oro de 22 quilates.

Además de esto, en las montañas habitadas por las tribus bárbaras hay multitud de ricos minerales, que los indios no tocan ni dejan tocar a nadie, porque tienen la preocupación de que muere pronto el que recoge oro o permite que otro lo recoja. En el viaje que por comisión del Gobierno hizo por el Darién el ingeniero don Antonio Arévalo, se encontró al pasar por el río del Playán en Sabana, dos piedras del tamaño del puño de su mano tachonadas de oro, que produjeron diez y ocho castellanos. El lenguaraz Simancas que las vió coger lo refería, y que él mismo recogió otras varias que los indios le hicieron tirar por el temor del referido mal agüero. A don Joaquín Balcázar sucedió otro tanto:

siendo protector de indígenas de la provincia, tuvo que transitar por el río Chucunaque para atravesar por el brazo de Sucumbi a la ensenada de Pinos, y hallando un arroyo que desaguaba en Sucumbuti y en él muchas piedras esmaltadas de oro y pepitas de este metal, trató de recogerlas, pero se abstuvo de ello por temor de los indios y especialmente del cacique Arrisagaka Cugui que le amenazó.

En el río Cuque, sobre la boca del Atrato, según relación del indio Diego Matalo al Alcalde del pueblo de Pinogana, apoyado por el cacique Estrada y el intérprete Simancas, había un arroyo o quebrada abundantísima en oro que se veía brillar sobre la tierra a manera de lajas. Referían que el maestro don Juan Carrizala, personaje con honores de maestro de campo, vino con sus esclavos y empezó a sacar mucho oro, el que tuvo que tirar después de recogido por no perecer a manos de los indios. Por relación de Simancas, en la gran sierra de Malí hacia el sur, en un arroyo que desagua en el río Puerro, hay tantas piedras de oro, que vino a ranchar allí una cuadrilla de negros choques para sacarlo; pero tan luego como los vieron los indios, vinieron y los mataron sin dejar uno. Todas estas noticias se hallan en el informe presentado en 1774, por don Andrés de Ariza al Virrey Guirior.

4. — Pero si bien por una parte cesó la inquietud con el alojamiento de los filibusteros que sobrevivieron a Hezier, por otra se suscitó una nueva y extraña no menos que inesperada novedad, con una irrupción de indios Mosquitos venidos en ese mismo año, no se sabe como, de Nicaragua y que invadieron la Provincia de Chiriquí. Estos indios al parecer no traían miras hostiles contra los Españoles

sino más bien contra la tribu de los Robalos que se habían declarado amiga de éstos. Los Robalos al tener noticia del avance de sus enemigos, abandonaron los palenques que tenían al pie de la cordillera, y vinieron a establecerse en las llanuras vecinas a Dolega en donde residían autoridades españolas que podían prestarles auxilio. Los indios Mosquitos regresaron a sus tierras sin llevar más adelante su agresión.

5. — Ya se deja concebir que el Iltmo. Señor Rodríguez en medio de estas discordias, desórdenes e inquietudes internas poco pudo hacer en favor del avance de la propagación de la fe. Esta obra que de suyo es difícil y exige sacrificios proporcionados a su magnitud, en aquellos tiempos en que este continente se hallaba muy lejos de poseer las vías y los medios de comunicación de que hoy se dispone, pero ni siquiera había pensado en la posibilidad de los adelantos materiales de que hoy se disfruta, porque ni en Europa existían, no podía llevarse a cabo sino con mucha lentitud venciendo los gravísimos obstáculos que el país con sus fragosidades y su clima mortífero, sus caudalosos ríos y sus barrancos profundos, sus reptiles, insectos y sabandijas venenosas, su falta de elementos aun los más precisos para el sostenimiento del cuerpo, ofrecía. Si a estos inconvenientes inherentes, por decirlo así, a la naturaleza de la obra por razón de las circunstancias dichas, se agregan los que procedían de las frecuentes invasiones de los piratas con sus consiguientes zozobras, inquietudes, atropellos y violencias, y los que suministraban las discordias y emulaciones entre las gentes del poder, se comprenderá que era empresa poco menos que imposible de realizar. Con to-

do, no desmayaban los beneméritos Prelados, ni retrocedían los esforzados misioneros ante las dificultades, los obstáculos y los contratiempos siendo, por el contrario, blasón de gloria para ellos vencer tamaños tropiezos a trueque de ganar las almas para Cristo. Sirva esto de explicación a aquellos que con poco criterio y menos conocimiento aun de las circunstancias de los tiempos y lugares, se permiten censurar el poco adelanto en la evangelización de la masa indígena en tiempo de la colonia.

6. — El Mariscal de Alderete, no obstante haber dado pruebas de poseer dotes excepcionales de gobierno en las varias emergencias porque atravesó la colonia durante su administración, y de fidelidad inviolable a la Corona, fué sin embargo, por intrigas de sus enemigos, separado de su empleo en 1730, nombrándose para reemplazarlo a don Juan José Andía Vivero y Velasco. El Iltmo. Señor Rodríguez fué trasladado el año siguiente (1731), al Obispado de la Paz.

CAPITULO XXVIII

1. — El Iltmo. Señor don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, vigésimo octavo Obispo de Panamá. Continúan los indios del Darién desafectos a la colonia. 2. — Nueva invasión de los indios Mosquitos a Chiriquí. Los indios darienistas se sublevan otra vez. 3. — Gran incendio en la nueva Panamá. 4. — El libro más antiguo de nuestro Archivo. Auto de visita en Alanjo. 5. — Manera de practicar la visita pastoral en estos tiempos. 6. — Una partida de defunción muy antigua. 7. — Restablecimiento del Virreinato de Santafé. Las Provincias de Panamá y Veraguas entran a formar parte del Virreinato. 8. — Malas relaciones

Entre España e Inglaterra. El Almiranté Vernén toma a Portobelo y hace volar el Castillo de San Lorenzo en Chagres. 9. — Pacificación de los Indios del Darién. Tratados de paz firmados con ellos por el Ilmo. Señor Morcillo Rubio y Auñón. 10. — El Gobernador Martínez de la Vega es llamado a España. Muerte del Ilmo. Señor Morcillo.

1. — Sucesor del Ilmo. Señor Rodríguez Delgado fué el Ilmo. Señor don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, que era Obispo Auxiliar de Lima: tomó posesión de esta diócesis en 1732. Continuaba el malestar de la colonia por las turbaciones que le venían de afuera con motivo de las frecuentes invasiones de los piratas. Se había corrido ya la voz de que los indios del Darién eran desafectos a los españoles, y que las pocas fuerzas con que el gobierno contaba en la capital no eran suficientes para contenerlos y someterlos. Se decía también que estos indios, en su odio contra los colonos, fácilmente, mediante regalos de poco valor, favorecían a los filibusteros y hasta se aliaban con ellos para hostilizar a aquellos. De suerte que esta circunstancia tan favorable a los invasores, aumentada con la de hallarse esas tribus de salvajes dueñas de todo el litoral del Atlántico desde Nombre de Dios hasta más allá del Cabo Tiburón, servía de atractivo a la piratería.

2. — En este año 1732, el Gobernador don Juan José Andía Vivero tuvo mucho en que entender con una doble invasión que vino nuevamente a turbar la paz de la colonia. Los indios Mosquitos volvieron a penetrar en la provincia de Chiriquí, asaltaron la aldea de David en donde cometieron salvajismos muy parecidos a los de los darienitas, y torturaron al cura doctrinero hasta hacerlo expirar en medio de in-

decibles tormentos. Los indios del Darién armados y azuzados por nuevos piratas, cayeron otra vez sobre Santa Cruz de Cana y otras poblaciones de la región, cometiendo los consabidos asesinatos y depredaciones. Los habitantes huyeron despavoridos en todas direcciones, refugiándose la mayor parte en la capital. Aunque el Gobierno mandó reparar las fortificaciones construídas en Chepigana y el Real, y aún las ensanchó, no por eso se inspiró confianza a los pobladores, quienes no quisieron volver más a colonizar aquella peligrosa comarca. Naturalmente esto produjo la decadencia del Darién, región tan rica y productiva.

3. — El Gobernador Andía fué llamado en 1735 a la Corte y condecorado con el título de Marqués de Villahermosa en recompensa de sus buenos y leales servicios. A reemplazarlo vino en el mismo año don Dionisio Martínez de la Vega bajo cuya administración tuvo lugar un gran incendio, el primero que se registra en la historia de la nueva Panamá. La ciudad en ese tiempo había adquirido grandes proporciones pues, según los señores Sosa y Arce, contaba ya con 911 casas de las cuales unas 600 fueron presas de las llamas. Se salvaron el Convento de San Juan de Dios, la Catedral, la Iglesia de Santa Ana y como 300 casas. Este incendio estalló el 2 de Febrero de 1737 con extrema violencia, debido a la fuerte brisa que soplabá, y apesar de los enérgicos esfuerzos hechos para contenerlo no fué posible dominarlo. Por su magnitud y por los estragos que causó se le llama *el fuego grande* o *fuego de la Candelaria*.

4. — Aunque tenemos en nuestro Archivo un libro de defunciones perteneciente a la parroquia de

Alanje que comienza en el año 1713, es decir, en la vacante entre el Iltmo. Señor Fray Juan de Argüelles y el Iltmo. Señor Fray Manuel de Mimbela, pues la primera partida que en él se registra es de un tal Manuel Núñez que fué enterrado en el cementerio de aquella parroquia el 29 de setiembre de dicho año, no hay sin embargo en él ningún auto de visita que nos suministre alguna idea del estado espiritual en que se hallaba la diócesis durante esa vacante. Ya en 1729, es decir, en el episcopado del Iltmo. Señor don Agustín Rodríguez Delgado, encontramos en el mismo libro un auto de revisión de las partidas en él contenidas hasta esa fecha, y que después de descifrarlo, por lo ilegible de la escritura, el pésimo estado del papel y el modo de escribir de aquellos tiempos, dice así: “En la ciudad de Santiago de Alenje en dieciseis días de Febrero de mill setesientos veintinueve, el Señor Doctor don Nicolás García Pinillos, cura del pueblo de San Francisco de la Montaña, Examinador diocesano de este Obispado, y Visitador de esta Provincia, por el Ilustrísimo Señor Don Agustín Rodríguez Delgado, del Consejo de Su Magestad, su Dignísimo Obispo de este Reino de Tierra Firme y Provincia de Veragua y Darién etc., habiendo visto las partidas de entierros de este libro que aprobó, dió las gracias al Dr. Patricio Joséph Montero de Espinoza como cura propio y Vicario de dicha Iglesia por lo bien escritas y firmadas conforme a las reglas del Derecho, y le encargó que en adelante al margen de cada partida, apunte las memorias testamentales de los que murieren, con distinción, y así mismo poniendo *no hizo memoria*, el que muriere sin ella, para ma-

yor claridad en la lista de testamentos. Así lo proveyó, mandó y firmó, etc.”

5. — Este auto nos revela dos cosas: 1.^a que los Iltmos. Señores Obispos, por las dificultades magnas y a veces insuperables de la falta de comunicaciones con el interior de la colonia, no siempre, sino raras veces iban personalmente a visitar los pueblos de su extensa jurisdicción, valiéndose para ello ya de los mismos curas residentes en la Provincia, como aparece en el presente caso, ya enviando visitadores especiales que por lo general era algún Canónigo de la Catedral, joven, robusto y capaz de sobrellevar las penalidades de un largo, fatigoso y hasta peligroso viaje, como más adelante veremos en otros autos de visita pastoral. 2.^a Que en el Reino de Tierra Firme se observaba con escrupulosidad la cédula real que ordenaba que todos antes de morir debían hacer testamento, salvo el caso de una muerte imprevista o repentina, y que debía hacerse mención de esa circunstancia en la partida de defunción. Si el difunto, por alguna razón cualquiera, no había hecho testamento, que entonces se llamaba *memoria*, debía expresarse así también en la partida del entierro.

6. — En 1732, o sea ahora a los principios del episcopado del Iltmo. Señor Morcillo, damos con la partida de entierro de un negro, que vamos a transcribir no sólo como un recuerdo histórico, sino porque de ella tenemos que hacer dos deducciones. Dice así: “Al margen — ANTONIO, Negro. — Simona. — Año del Señor setesientos treynta y dos. En veinte y nueve de Abril, yo el Dr. Patricio Joseph Montero de Espinoza, cura y Vicario de Alanje, di sepultura en esta parroquia a Antonio Caballero, negro es-

clavo de don Diego Caballero, y marido de María Justa Rufina. Recibió los Santos Sacramentos, y se enterró con Cruz baja en el Sementerio. — *Dr. Patricio Joseph Montero de Espinoza.* Hemos conservado a la partida la ortografía de su época. No entendemos lo que el cura haya querido significar con la palabra "Simona" que puso al margen. Esta partida pone de manifiesto dos cosas, a saber: que al morir un negro esclavo debía expresarse así en la partida de defunción, mencionando juntamente el nombre del dueño en cuyo poder había muerto; y esto en virtud de ordenanza real; segundo, que los negros esclavos no tenían apellido propio sino que llevaban el de sus amos.

7. — El Virreinato de Santafé de Bogotá había sido erigido en 1718, por don Antonio de la Pedraza y Guerrero, señor de la villa de Buxes, del Real Consejo de las Indias, elegido y nombrado por el Rey para establecerlo y fundarlo; y en él resignó el mando el ltmo. Señor don Fray Francisco del Rincón, religioso de los Mínimos de San Francisco de Paula, Arzobispo de Santafé, que lo había estado ejerciendo como Presidente. Instaló Pedroza el Virreinato y funcionó como primer Virrey muy poco tiempo, pues el siguiente año de 1719, vino a sustituirlo don Jorge Villalonga, Caballero de la Cueva y de Santiago, Teniente General y Consejero en el Supremo de la guerra. El Virrey Villalonga gobernó tres años, al cabo de los cuales se suprimió el Virreinato por informes suyos y volvió el Nuevo Reino a gobernarse por Presidentes, siéndolo esta vez don Antonio Manso Maldonado, Mariscal de Campo que acababa de dejar el empleo de Teniente Rey en Barcelona, y tomó posesión de la Presiden-

cia el día 17 de Mayo de 1724. La Corte Española tuvo por conveniente restablecer el Virreinato para dar más respetabilidad y fuerza al Gobierno del país contra la política hostil de Inglaterra que, recelosa de España, le declaraba la guerra por cuestiones sobre ciertas franquicias comerciales de que abusaban los comerciantes ingleses en América. El 20 de Agosto de 1739, se expidió la Cédula Real por la cual se restablecía el Virreinato de Santafé; pero no fué sino hasta el año siguiente (1740) que se puso en práctica. En ella se ordenaba que a los territorios de Nueva Granada, Venezuela y Quito se agregasen las Provincias de Panamá y Veraguas con todas sus ciudades, villas y lugares, con los puertos, bahías, surgideros, caletas y demás, pertenecientes en uno y otro mar a Tierra Firme. La jurisdicción correspondiente a los magistrados continuaba siendo la misma, de suerte que el Gobernador de Panamá conservaba la que ya tenía sobre Portobelo, Veraguas y Darién. La Audiencia quedó subordinada al Virreinato de Santafé; pero mantuvo sus privilegios en lo local, y la misma configuración en el personal siendo su Presidente al Gobernador y Capitán General del Territorio.

8. — Las relaciones entre España e Inglaterra no habían venido siendo muy cordiales con motivo de algunas dificultades en las franquicias marítimas. Como consecuencia de esta falta de armonía se presentó en Portobelo, a fines de 1739, el Almirante inglés Eduardo Vernón, que tenía su Cuartel General en Jamaica, y sin mucha dificultad se apoderó de la ciudad el 21 de Noviembre.

Vernon había recibido instrucciones del Gobierno Inglés para destruir las colonias españolas

de las Antillas y causar el mayor daño posible al comercio ultramarino español. En consecuencia movió su escuadra compuesta de los siguientes navíos: Burlord, Lenox, Elizabeth, Kent, Worcester, Strafford, Princesa, Louisa, Worwich y Pearl, es decir, nueve buques con 550 cañones y 3,700 hombres resueltos a tomar a Portobelo a sangre y fuego. Levó anclas en Port Royal, Jamaica, el 5 de noviembre de 1739. Despachó varios buques a perseguir las naves mercantes españolas, y a vigilar el puerto de Cartagena, y con seis de sus buques se presentó frente a Portobelo.

Al amanecer del aciago día 21 de noviembre atacó con vigor el Castillo de Hierro y lo rindió; atacó en seguida el Castillo de Santiago de la Gloria y el de San Jerónimo, y fué tan feroz el ataque, que los defensores se vieron obligados a enviar mensaje de paz. La plaza se rindió a los ingleses en las condiciones que impuso Vernon, quien capturó allí nos navíos de veinte cañones cada uno, cuarenta cañones de bronce, cuatro morteros, diez y ocho cañones pequeños, gran cantidad de municiones y diez mil pesos. Todas las fortificaciones ya nombradas y unos ochenta cañones fueron inutilizados.

Aún se ven dentro del recinto de la ciudad las ruinas del edificio de la Aduana, de cuya belleza arquitectónica dan elocuente testimonio esas mismas ruinas: el Cabildo, la Penitenciaría y el Polvorín, fuera de varios edificios elegantemente construídos, que sin duda pertenecieron a personajes importantes. Allí están también dos magníficas Iglesias, la de San Juan de Dios y la de Nuestra Señora de las Mercedes, que progonan todavía cuán acendrada era la fe de los que nos trajeron para bien de nues-

tra Patria, la Religión de Cristo y la lengua de Castilla.

Este buen éxito, que le indicó lo mal defendida que estaba la colonia de Tierra Firme en ese tiempo, lo estimuló a volver al año siguiente, mejor equipado, con ánimo de apoderarse del Istmo y convertirlo en colonia británica. Efectivamente el 24 de Marzo de 1740, tomó a Chagres e hizo volar el Castillo de San Lorenzo. Esperaba que viniera en su auxilio el Vice-Almirante Jorge Anson, que había salido de Inglaterra ese mismo año con ocho buques, y que, doblando el Cabo de Hornos, debía atacar por el lado del Pacífico en combinación con la escuadra de Vernon estacionada frente a Portobelo; pero Anson, quien sabe por qué, no subió hasta Panamá; y este fracaso unido a la circunstancia de haber llegado al Istmo refuerzos enviados de Lima y Cartagena por los Virreyes del Perú y Nueva Granada, lo desanimaron y lo indujeron a desistir del intento.

9. — Los indios del Darién seguían molestando de varias maneras a los colonos y convirtiéndose cada vez más en amenaza terrible para la capital. Era de absoluta necesidad o convertirlos, o destruirlos, pues una situación de no interrumpida alarma no podía prolongarse indefinidamente. El Istmo. Señor Morcillo, secundado eficazmente por el Gobernador Martínez de la Vega, hizo todos los esfuerzos posibles para reducirlos, empleando medios pacíficos y alhagadores para los salvajes. Dios bendijo su celo pues tuvo el consuelo de que los dos caciques que mandaban aquellas hordas oyesen sus razones y aceptasen sus ofrecimientos. Como cada cacique mandaba una parte de la indiada, Felipe de Uriñachica los del norte, y Juan Sauní los del sur, con

cada uno de ellos firmó el Iltmo. Señor Pedro Morcillo Rubio y Auñón, el 20 de Julio de 1741, un tratado de paz que fué aprobado por el Señor don Sebastián Eslaba, Virrey entonces de Nueva Granada. Como consecuencia de esto volvió la paz y la tranquilidad no sólo al Darién sino también a la capital de la colonia.

10. — El Gobernador don Dionisio Martínez de la Vega, de edad ya bastante avanzada, fué llamado a España en 1741, en donde el Rey, en recompensa de sus servicios, le confirió el título de Mariscal de Campo. El Iltmo. Señor Morcillo Rubio y Auñón murió poco tiempo después en el mismo año 1741.

Bajo el gobierno de este Prelado debió llegar el breve del Sumo Pontífice Benedicto XIV, que concedió al Rey Fernando VI de España el privilegio de que los sacerdotes de sus dominios pudiesen celebrar tres Misas en el día de finados; y juntamente con el breve expidió la real Cédula de 23 de Enero de 1748, en que se le mandaba observar. Por dicha concesión se permitía a los sacerdotes que recibieran la limosna acostumbrada por la primera Misa solamente, debiendo aplicar las otras dos por los difuntos en general.

CAPITULO XXIX

1. — Fray Diego Salinas y Cabrera, vigésimo noveno Obispo de Panamá. No aceptó. 2. — Contrabando por las costas del Atlántico. Factorías establecidas con ese objeto. 3. — El Gobernador Alcedo y Herrera persigue a los contrabandistas.

1. — Fray Diego Salinas y Cabrera, del Orden de San Agustín, fué electo el mismo año (1741), en que murió el Iltmo. Señor Morcillo Rubio y Auñón

para sucederle; pero no aceptó, quedando la Silla vacante por dos años bajo el gobierno del Vicario Capitular.

2. — Lo que más por entonces preocupaba al Gobernador Dionisio de Alcedo y Herrera, era el contrabando que desde hacía muchos años se había venido efectuando en las provincias de Veraguas y Coclé por comerciantes ingleses. Estos especuladores tenían un depósito general de mercaderías europeas en Jamaica: de allí, como de un centro de operaciones, las conducían en sus buques a diferentes puntos del continente, burlando la vigilancia de las autoridades, para expenderlas. Como las costas entonces estaban mucho más que ahora desiertas, porque los habitantes vivían agrupados en muy pocas y pequeñas poblaciones, fácil era a los contrabandistas arrimar sin ser vistos a determinados puntos de ellos, desembarcar sus fardos e introducirlos por trochas en ellos mismos se abrían al través de las montañas hasta los lugares en que debían venderlos. Este reprobado tráfico había venido verificándose desde el año 1716, sin que las autoridades se hubieran preocupado seriamente de él, lo que envalentonó a los contrabandistas hasta el punto de establecer especies de factorías en las desembocaduras de algunos ríos, especialmente el de Coclé que se prestaba admirablemente para conducir las mercaderías en cayucos río arriba hasta lugares muy cercanos a las poblaciones.

3. — El descuido de las autoridades por una parte, y la mala inteligencia de España e Inglaterra respecto a sus colonias en América por otra, favorecían a los contrabandistas, o mejor dicho, éstos se aprovechaban de esas circunstancias para des-

arrollar cada vez más su vergonzoso comercio en estos países. Ya no fué sólo a la desembocadura de los ríos que establecieron sus especies de resguardos, sino que en Natá mismo fundaron una casa fuerte, defendida por esclavos, para hacer pasar mercaderías del Atlántico al Pacífico a fin de conducir las, en los galeones que en este mar tenían, a las costas del Ecuador, el Perú y Centro América en donde las vendían, o las cambiaban por productos de aquellos países. Estas especulaciones iban tomando de día en día mayores proporciones de suerte que la casa establecida en Natá, so capa de casa de comercio cobijada con bandera inglesa, era no sólo una rémora para las autoridades españolas, sino un verdadero peligro para la colonia, según se comenzaba a sospechar ya por la actitud de los propietarios. El Gobernador Alcedo creyó que había llegado el momento de tomar providencias para atajar los progresos del contrabando que tanto perjudicaba los intereses de la Corona, y comenzó a perseguirlo en debida forma, lo que necesariamente produjo los resultados que más adelante se verán.

CAPITULO XXX

1. — Don Juan de Castañeda, trigésimo Obispo de Panamá. Persecución de los contrabandistas. Se toma preso un navío contrabandista. 2. — Samuel Graws construye un fuerte a la boca del Coelé. Se establece una factoría en Natá. El Gobernador Alcedo expulsa de Natá a los ingleses. 3. — El Ilmo. Señor Castañeda envía los Jesuitas al Darién. 4. — Se formaliza la misión de los darianistas. Misiones catequísticas de Molineca, Balsas, Tucutí y Cupe. Los indios mal aconsejados por extranjeros se muestran hostiles a los misioneros.

1. — Don Juan de Castañeda, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral del Cuzco, vino en 1743, a hacerse cargo de la diócesis; la cual encontró alborotada con el asunto de los contrabandistas. El Gobernador Alcedo y Herrera se había propuesto muy de veras perseguirlos destinando algunas naves a la vigilancia de las costas, las cuales apresaron y condujeron a Portobelo un navío cargado de contrabando. La noticia llegó al centro de Jamaica, de donde salió el Capitán Guillermo Kinghills con una escuadrilla a exigir la entrega del buque con su cargamento. Llegó el 2 de Agosto de 1744, frente a Portobelo e hizo inmediatamente el reclamo del navío. Las autoridades españolas naturalmente se negaron a ello, y sin demora comenzó el dicho Capitán a bombardear el puerto. Los cañones de los fuertes contestaron el fuego no pasando la cosa más adelante porque el inglés no se atrevió a desembarcar sabiendo que la plaza estaba bien guarnecida.

2. — Previendo el Comandante Samuel Graws que dentro de poco se firmaría entre España e In-

glaterra un tratado por el cual se reglamentaría la navegación en los mares coloniales, quizo darse prisa a adquirir algunos derechos sobre determinados puntos de la costa Atlántica, a fin de que le fueran reconocidos por España, y de esa manera conservar expedita la vía de su comercio con el Pacífico al través de un territorio sujeto al dominio británico. A este fin condujo una sección de la escuadra inglesa frente al río Coclé en cuya boca construyó un fuerte. Los contrabandistas residentes en Natá, secundando los propósitos de Graws, izaron la bandera inglesa sobre el edificio principal de la factoría, como dando a entender que desconocían el dominio español y consideraban su posesión como dominio británico. Esto era una especie de reto que el valiente General Alcedo no podía tolerar. Tomó enérgicas disposiciones despachando una expedición bien armada a la boca del Coclé la cual arrasó el fuerte construido por Graws, y destruyó en el río los botes y depósitos que allí tenía. Después de dejar sus órdenes en Panamá, se trasladó a Panonomé a organizar una fuerza con que atacar por ese lado a los contrabandistas de Natá. Su plan era de acometerlos simultáneamente por tres diferentes puntos de manera que no pudiesen escapar. De Panamá saldría la fuerza principal compuesta de 300 hombres; de la Villa de Los Santos acudiría el Alcalde Mayor con 100 jinetes, y él acometería por el lado de Llano Grande y Olá con el resto del ejército reunido en aquellos contornos. Llegando el tiempo prefijado avanzaron las tres secciones, y sin duda el desastre habría sido completo para los contrabandistas si el Alcalde de Penonomé hubiera andado con más actividad y diligencia; pero su lentitud dió tiempo a los

ingleses para que, viéndose perdidos, se escaparan por uno de los flancos, de suerte que al entrar las secciones de Natá el 16 de Noviembre de 1746, a nadie encontraron, la ciudad estaba sola. Diéronse entonces a la tarea de perseguirlos, con tan buen éxito que en poco tiempo capturaron a la mayor parte de los fugitivos, que no habían tenido tiempo de alejarse mucho debido a la espesura de las montañas en donde habían penetrado para ocultarse. En las de Quijo tomaron prisioneros a seis de los principales jefes en los cuales hicieron un escarmiento para infundir terror en los demás que quisieran imitar su ejemplo.

3. — No obstante estas graves ocurrencias con los contrabandistas, que necesariamente afectaban a toda la colonia y entorpecían su buena marcha, el Ilmo. Señor Castañeda no descuidaba sus deberes de pastor celoso y vigilante. Los indios del Darién habían seguido quietos después de los tratados celebrados por el Ilmo. Señor Morcillo con sus Caciques; pero esa quietud no inspiraba confianza, conociéndose el carácter de estos indios, y se temía que el día menos pensado volvieran a sublevarse. Si bien se habían enviado misioneros a residir entre ellos a fin de mantenerlos en la sumisión, y se habían establecido autoridades para proteger y apoyar a los misioneros, sin embargo el Señor Castañeda deseaba darle más consistencia y seguridad a esa misión, no considerándola suficientemente tranquilizadora. Comunicó sus proyectos al Superior de los Padres de la Compañía de Jesús, proponiéndole al mismo tiempo que tomasen a cargo esa empresa; y estos beneméritos sacerdotes que no aspiraban a otra cosa sino a extender la fe de Jesucristo por do-

quiera, y sobre todo entre los infieles, no se hicieron rogar anes bien aceptaron gustosos la difícil y penosa misión.

4. — En los tratados celebrados con los Caciques Uriñaquicha y Sauní el Iltmo. Señor Morecillo se había comprometido a enviarles misioneros que residieran entre ellos, les construyeran Iglesias, los doctrinaran, los enseñaran a cultivar la tierra, los instruyeran en algunos ramos de industria y artes, establecieran escuelas para sus hijos, etc., etc. y nadie mejor que los Padres Jesuitas podía satisfacer estos compromisos que respondían a otros tantos medios de civilización. Se concertó con el Gobernador Alcedo la fundación de la misión, se tomaron las providencias necesarias para asegurar su buen éxito, y los Padres fueron enviados a establecerse entre los salvajes. Trabajaron con celo y desnudo estos valerosos misioneros logrando en poco tiempo fundar las misiones catequísticas de Molineca, Balsas, Tucutí y Cupe. Una parte de ellos se internó hasta las cabeceras del Chucunaque mientras la otra trabajaba entre los indios de Caledonia y San Blas. Pero el enemigo de las almas se introdujo también entre aquellos salvajes por medio de perversos extranjeros que les sugerían que el querer convertirlos al Catolicismo no era más que un medio para esclavizarlos más fácilmente, y les removían el antiguo odio contra los españoles. Los indios de esta manera sugestionados comenzaron a manifestarse recelosos, esquivos y hurafios con los misioneros, de suerte que no poco trabajo costaba a éstos poder reunir unos cuantos. Apesar de los esfuerzos que los Padres hacían para inspirarles confianza haciéndoles ver la falsedad de lo que esos aventureros les decían, y

no obstante la vigilancia desplegada por las autoridades para impedir la entrada al territorio a estos malos consejeros, los indios continuaron retraídos y acabaron por manifestarse abiertamente hostiles a los misioneros. A esto se agregó una epidemia de sarampión que se desarrolló entre los indígenas, y los Padres tuvieron que abandonar el territorio a la barbarie de sus habitantes.

El Iltmo. Señor Castañeda fué promovido en 1749 a la Silla del Cuzco.

CAPITULO XXXI

1. — Don Felipe Manrique de Lara, trigésimo primero Obispo de Panamá. No aceptó. 2. — Se suprime el servicio de galeones entre España y Tierra Firme. 3. — El Presbítero don Francisco Javier Luna Victoria y Castro, ilustre hijo de esta ciudad. 4. — Cualidades del padre Javier, su ordenación, sus empleos. 5. — Obras de celo del Padre Javier Luna Victoria. Funda la Universidad de San Javier y la confía a los Padres Jesuitas. 6. — Renuncia del Gobernador Alcedo y lo reemplaza el Mariscal Manuel Montiano. 7. — El Padre Javier es nombrado Tesorero de la Catedral de Cartagena y luego Obispo de Panamá.

1. — Al año siguiente, 1750, propuso el Rey al Presbítero don Felipe Manrique de Lara, ejemplar e ilustre sacerdote peruano, natural de Lima, para Obispo de Panamá; pero no aceptó.

2. — Las frecuentes invasiones de los piratas a Portobeló y Panamá, y las pérdidas consiguientes que ellas ocasionaban así a la Corona como al comercio, produjeron al fin su efecto. Los comerciantes de Quito prefirieron, aunque con dos mil trabajos, trasportar por la vía terrestre sus mercaderías has-

ta Cartagena, en donde las embarcaban en los galeones para España. Desde Quito hasta Cartagena, por tierra, atravesando páramos, ríos caudalososísimos y pantanos enormes ¡Apenas es creíble! Los comerciantes peruanos y chilenos se resolvieron por la vía del Cabo de Hornos que encontraron más cómoda y barata, y hasta más veloz. Quedaron, pues, Portobelo y Panamá sin ese comercio activo de trasportes, sin las famosas ferias que anualmente se celebraban en la primera de dichas poblaciones, sin ocupación varios centenares de individuos que se empleaban en ese oficio, y sin medios de subsistencia un sinnúmero de familias que vivían de ese activo y continuo tráfico. El golpe era muy fuerte para el Istmo, y su fatal situación se agravó con la medida que la Corte se vió obligada a adoptar en vista de las circunstancias, de suprimir el servicio de los numerosos galeones que hacían el comercio entre la Península y Tierra Firme. La decadencia no se hizo esperar. La última flota de ellos que salió del Callao en 1739, se encontró con que la escuadra de Vernon operaba sobre Portobelo, y tuvo que regresar a Guayaquil en donde los comerciantes adoptaron la medida de que antes hicimos mención, a fin de no exponer sus cargamentos a caer en manos de los piratas.

3. — Comienza ya a figurar por este tiempo un esclarecido hijo de esta ciudad, una de las más brillantes glorias de Panamá, un sacerdote modelo que dejó huella luminosa en todas las etapas gerárquicas por donde sus relevantes e indiscutibles méritos lo fueron elevando hasta colocarlo en el alto puesto en que más adelante lo vamos a ver. Nos referimos al benemérito Presbítero Doctor Don Francisco Ja-

vier de Luna Victoria y Castro nacido en esta ciudad el 2 de Diciembre de 1695, y bautizado en la Pila del Sagrario de la Catedral el día siguiente 3, fiesta de San Francisco Javier cuyo nombre se le puso. Cuando tratemos de su traslación a la diócesis de Trujillo en el Perú, mencionaremos el documento que nos ha suministrado los datos que a él se refieren.

4. — Era el Padre Javier, como comúnmente se le llamaba, uno de esos sacerdotes raros por su vida netamente eclesiástica, esencialmente sacerdotal, que sólo vive para su ministerio, que no se ocupa sino de lo que exclusivamente atañe a la Iglesia y que, conforme a la máxima del Apóstol, se hace todo para todos a fin de ganarlos a todos para Cristo. Educado convenientemente en los colegios de la ciudad, y hechos sus estudios de ciencias eclesiásticas en el Seminario, fué promovido a las órdenes sagradas en las que su clara inteligencia pronto se dió a conocer. Una vez ordenado de sacerdote y comprendiendo perfectamente toda la nobleza de su misión, especialmente en aquellos tiempos tan necesitados de evangélicos obreros, su celo y su ardor no reconocieron límites. Siempre humilde, obediente y sumiso con sus superiores, piadoso, activo, trabajador y emprendedor en los ministerios que se le confiaban, pronto se ganó el cariño y la confianza de aquellos, así como el aprecio, la estimación y el respeto de todos.

5. — Entre las muchas obras de celo que realizó el Padre Javier en esta su patria, merece especial mención la fundación de una Universidad que costó con sus propios fondos, es decir, en que invirtió una parte de la herencia que había recibido de sus progenitores, pues de todos conocido era su des-

interés y su desprendimiento y de ellos habla elocuentemente esta fundación. Después de haber promovido varias obras de interés general, no sólo de carácter religioso sino aun de carácter puramente social, deseoso de engrandecer a su patria por medio de la formación de hombres competentes en las ciencias, en las letras y en la magistratura, concibió el proyecto de fundar la Universidad de que venimos hablando con tan plausible objeto. Las circunstancias ciertamente lo favorecían. Los Padres Jesuítas tenían fundada una buena residencia en la ciudad y nadie mejor que ellos podía hacerse cargo de la proyectada fundación. El Padre Javier les comunicó su pensamiento y sus deseos, discutieron sosegadamente el asunto, y convinieron en las bases requeridas para realizarlo. Era necesaria una dotación para el sostenimiento del plantel, y el Padre Javier se comprometió a suministrarla de sus propios recursos asegurando en debida forma las anualidades: se necesitaba la aprobación real para llevar a cabo la fundación, y el enérgico sacerdote garantizó su adquisición. Interesó en el asunto al Gobernador Alcedo, quien le ofreció todo su apoyo, y otro tanto hizo con el Gobernador de la Mitra. Con las recomendaciones de estos dos magistrados se dirigió a la Corte en solicitud de la autorización requerida. El Rey expidió el 3 de Junio de 1749 la Real Cédula por la cual mandaba establecer en el edificio de la Compañía de Jesús, en Panamá, la Universidad de San Javier cuyas cátedras de latinidad, retórica y teología moral dotó de sus bienes particulares el Padre Javier Luna Victoria conforme a lo convenido. Dicha Universidad estaba autorizada para conceder títulos de Bachiller, Maestro y Licenciado en Filosofía y

Teología. Su primer Rector fué el Padre Hernando de Cavero venido exprofesamenté de Quito con este fin.

6. — El Gobernador Alcedo, por diferencias con los miembros de la Audiencia, renunció el cargo en 1749 y vino a reemplazarlo el Mariscal don Manuel Montiano.

7. — Las relevantes prendas del Presbítero don Javier Luna Victoria, su celo y entusiasmo por todo lo que era, o podía ser, de utilidad o provecho para la colonia, indujeron al monarca español a designarlo para Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, en cuyo puesto correspondió abundantemente a la confianza en él depositada, y dió nuevas pruebas de su inteligencia y de su tino administrativo. Hallábase en aquella ciudad desempeñando esas funciones cuando le llegó el nombramiento de Obispo de Panamá, a donde, fiel a la sumisión y obediencia que siempre había profesado a la Santa Sede y al Rey, se dirigió para ocupar el nuevo puesto que se le asignaba.

CAPITULO XXXII

1. — Don Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, trigésimo segundo Obispo de Panamá. Impulsa los trabajos de la Catedral. 2. — Nuevas desavenencias entre los Oidores. Es suprimida la Audiencia de Panamá. 3. — Límites de Tierra Firme. División territorial. 4. — Decadencia de la colonia. Otro levantamiento de los indios del Darién. Destrucción del fuerte de San Rafael de Terabie. Civilización de los indios de Veraguas. Fundación de Río Jesús. 5. — El fuego chico. 6. — Ortografía antigua. Prelados de tránsito por Panamá. 7. —

Documento relativo a la traslación del Señor Luna Victoria a Trujillo. 8. — Acta de la visita del Illmo. Señor Luna Victoria.

1. — Un noble hijo de esta ciudad que por sus virtudes y sus méritos fué digno de que el Soberano de España fijara en él sus miradas para proponerlo para Obispo de esta importante Silla de Tierra Firme, el Presbítero don Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, vino de Cartagena a ocupar la Silla de su Patria el 15 de Agosto de 1751. Su primer cuidado al empuñar el báculo pastoral fué de adelantar los trabajos de la Catedral que ya antes de ser Obispo, y cuando desempeñaba las funciones de Colector General y Mayordomo de Fábrica, había impulsado mucho. No siendo ni con mucho suficientes las limosnas que se recaudaban, ni las rentas asignadas a la obra, ayudó de sus propios fondos al adelanto de la construcción durante todo el tiempo de su administración episcopal, logrando dejarla casi terminada cuando se le trasladó a Trujillo.

2. — Apesar de las medidas tomadas por la Corte para prevenir nuevas desavenencias entre los Oidores de la Audiencia, éstas se repitieron causando los ya conocidos disturbios y malestar de que hemos hecho mención en otras páginas de esta Historia. Ya vimos que por la Cédula Real del 20 de Agosto de 1739, las provincias de Panamá y Veraguas, con todas sus ciudades, villas y lugares fueron incorporadas al Virreinato de la Nueva Granada, y a la Audiencia subordinada a la de Santafé, pero conservando sus privilegios en lo referente a asuntos puramente locales. Ahora, deseosa la Corte de terminar con esas querellas, y no viendo por otra

parte la urgente necesidad de mantener una Audiencia en Tierra Firme con los crecidos e indispensables gastos que su sostenimiento exigía, por Cédula Real del 20 de Junio de 1751, mandó suprimirla dejando la colonia bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada. Continuó como Gobernador de ella, en representación del Virrey, don Manuel Montiano.

3. — Los límites de Tierra Firme a la época de que hablamos eran desde el Atrato hasta la Capitanía General de Guatemala (se supone que fueran los mismos que hoy dividen a Panamá de Costa Rica, pues hasta allí se juzga que llegaba aquella Capitanía). Estaba dividida en cuatro provincias, a saber: Panamá, Portobelo, Darién y Veraguas. La de Panamá comprendía dos ciudades, Panamá y Natá, una Villa, la de Los Santos, seis lugares y catorce pueblos, con una población de 7,856 habitantes sin contar los indios y los esclavos. La de Portobelo comprendía la ciudad del mismo nombre, el pueblo de Palenque habitado por negros libres, las Minas de Santa Rita y la Venta de Boquerón. Tenía 1262 habitantes. La del Darién se componía de las poblaciones de Santa Cruz de Cana, el Real de Santa María, Chepigana y Cupe. Tenía otros muchos caseríos con una población como de 3,000 habitantes. Finalmente la de Veraguas tenía tres ciudades, Santiago, Remedios y Alanje, y cincuenta y un caseríos con 4,952 habitantes.

4. — La supresión tanto de las flotas de galeones que hacían el tráfico con España, como de la Audiencia de Panamá, necesariamente tenía que producir la decadencia del Reino de Tierra Firme.

Aquella actividad comercial de otros tiempos desapareció, siendo sustituida por una inacción y penuria fatales que obligaron a muchas familias a emigrar en busca de trabajo y de elementos de vida. Los puertos de Panamá y Portobelo quedaron casi desiertos, apenas se veía una que otra nave anclada de tiempo en tiempo en las hermosas bahías en donde en años anteriores abundaban los galeones procedentes de diferentes puntos de las costas del continente y de España. El comercio quedó reducido a muy poca cosa, a lo estrictamente necesario para satisfacer las necesidades de los que no podían o no debían emigrar. Se habría creído que entonces la agricultura y el laboreo de minas hubieran tomado incremento, dedicándose los colonos a estas industrias en cambio del comercio que había casi por completo desaparecido; pero no, estos ramos también decayeron, como era natural, estando tan estrechamente ligados con la afluencia de forasteros a la capital y a las ferias de Portobelo. No se extinguieron del todo pero sí quedaron reducidos a poco menos que nada. El Darién, región tan rica y fértil, ofreció menos que nunca garantías para ir a establecerse, o para seguir residiendo allí. En 1750, hubo un atroz levantamiento de indios que pasaron a cuchillo a los moradores de algunas poblaciones que aun quedaban, y al año siguiente bajaron hasta las cercanías de Chepo en donde destruyeron el fuerte de San Rafael de Terable. En 1754 volvieron los salvajes a levantarse contra una colonia de franceses que tuvo el valor de ir a establecerse en la costa de Caledonia confiando en la protección del gobierno, la cual llegó tarde pues, sorprendidos los pobres colonos por la indiada, fueron ultimados antes de que

se les pudiera prestar ningún auxilio. Los indios Chucunaques que habitaban las cabeceras del río de este nombre, y sobre cuya margen derecha se halla situada Yaviza, se levantaron también ese mismo año, sin duda de acuerdo con los Darienitas del Este, y cayeron sobre la población matando sin piedad a los habitantes. De muy diferente modo andaban las cosas en la provincia de Veraguas porque aquellos indios, aunque hostilizados con alguna frecuencia por sus enemigos los indios Mosquitos, iban cediendo a la predicación del Evangelio y reduciéndose a la vida civilizada. En tiempo del Ilustrísimo Sr. Luna Victoria (1755) se hizo la fundación del pueblo de Río-Jesús situado entre las poblaciones de Santiago, Montijo, Soná y La Mesa.

5. — El 21 de Marzo de 1756, se declaró otro incendio en la ciudad, por el lado del S. E. a la orilla del mar, el cual consumió muchas casas y los conventos de San Francisco, de las Monjas de la Concepción, de Santo Domingo y la Iglesia de San Felipe Neri que se hallaban situados en ese barrio. Fácilmente cuando un flagelo de éstos aparecía, se propagaba con rapidez favorecido por la brisa que ordinariamente sopla del lado del mar sobre la ciudad, y por la circunstancia de ser en aquellos tiempos las casas bajas y en su mayor parte el techo de paja. Agréguese a esto el procedimiento rudimentario que entonces, por falta de bombas de incendio y de su conveniente instalación, se empleaba, y se comprenderá que si la ciudad no se ardía por entero más era por la bondad de Dios que por otra cosa. Gracias a la Providencia el incendio no pasó a la

plaza de armas a cuyos lados estaban construídos el Palacio Episcopal y la Catedral, y así estos dos magníficos edificios nada tuvieron que sufrir. Las pérdidas que ocasionó fueron grandes, pues no pequeño fué el incendio; sin embargo, por no haber alcanzado las proporciones del otro que tuvo lugar el 2 de Febrero de 1737, siendo Obispo el Illmo. Señor don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, se le llamó *fuego chico* para distinguirlo de aquél.

6. — En el Libro de Bautismos perteneciente a la Parroquia del Sagrario de la Catedral, y correspondiente a los años de 1753 a 1759, se registran varias listas de confirmaciones hechas por el Illmo. Señor Luna Victoria en la capilla de su palacio, en las que sólo llama la atención la ortografía de aquella época de la que, por vía de curiosidad y para que se compare con la de hoy, damos un retacito. “En la ciudad de Panamá en seis días del Mes de Enero de Mill Septtcientos sinquenta yttres años, El Illmo Sr Dr D Francisco Xavier de Luna Victoria Dignissimo oBispo de esta ciuda de Panama Reyno de Ttierra Firme del ConSejo de S. Mgd selebrando partticulares Confirmaciones en su Palacio EpisCo-pal confirmo los siguientes etc.” Es decir que nuestros abuelos no se preocupaban mucho por averiguar si una palabra debía escribirse con *s* o con *c*, con *b* larga o con *v* chiquita, si con mayúscula o con minúscula, si debía llevar acento o no, si una letra debía ser doble o sencilla, sino que escribían como les sonaba en los oídos, y que tan buena era una letra como otra con tal que produjera el sonido que ellos querían. ¡Qué sencillez! ¡Qué naturalidad! Es de advertir que los que entonces medio sabían garabatear no llegaban al 20 por ciento. Muy posible es

que cada uno escribiera como él mismo pronunciaba, y de allí que hubiera tantas ortografías como individuos, según se colige de los antiguos manuscritos, de suerte que en un documento en donde abunda la *z* se puede, sin temor de equivocarse, colegir que quien lo escribió era zopas. Otras listas de confirmaciones encontramos en el mismo libro hechas por los Illmos. Señores D. Bernardo de Urbina y Ugarte, Obispo de Trujillo en 1753, y Fray Mateo José de Navia Bolaños, Obispo de Nicaragua en 1755, que se hallaban de paso en la ciudad, y a quienes el Illmo. Señor Luna Victoria, como es costumbre entre Prelados, cedió este honor invitándolos a reemplazarlo en tan augusta ceremonia propia y jurisdiccional del Diocesano.

7. — En el mismo libro de Bautismos de que hemos hecho referencia se encuentra una nota puesta por el Cura del Sagrario en que deja constancia de la fecha en que el Illmo. Señor Luna Victoria fué trasladado al Obispado de Trujillo. Dice así: “En la ciudad de Panamá del Reino de Tierra Firme, nueva Castilla del Oro, en diez de Marzo de mil se-tecientos cincuenta y nueve años. Yo Francisco Javier Vicente del Bosque y González, Abogado de la Real Audiencia de Quito, y de Presos del Santo Tribunal de la Inquisición, Asesor General de la Santa Cruzada, Examinador Sinodal de este Obispado, y Cura Semanero en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, digo: que a las once de la noche del citado día diez se embarcó por el muelle del puerto del mar, el Illmo. Señor Dr. D. Francisco Javier de Luna Victoria, Dignísimo Obispo de esta Santa Iglesia, y bautizado en su pila en el año del Señor de mil seiscientos y noventa y cinco, para seguir viaje a la

ciudad de Trujillo en el Reino del Perú, para cuya Iglesia y Obispado fué dignísimamente promovido, habiendo entrado a gobernar dicha Iglesia de Panamá su Patria, de cincuenta y cinco a cincuenta y seis años, y regídola gloriosamente siete años y siete meses, uno sin consagrar y los restantes consagrado. Fué Tesorero nombrado por su Magestad para la Santa Iglesia Catedral de Cartagena de Indias en cuyo estado se hallaba cuando se le hizo la merced, por su Magestad, del Obispado de esta dicha ciudad de Panamá en la que sólo tuvo los ejercicios de Colector General, Mayordomo de Fábrica e Ilustre Obrero a sus expensas de la Iglesia Catedral. Y para que conste a la posteridad pongo esta nota. (Firmado). — *Javier Vicente del Bosque y González.*”

8. — Sólo una acta hemos encontrado en un libro de bautismos de Alanje, consignada por el Ilustrísimo Señor Luna Victoria, durante la Visita Pastoral que practicó a aquella Parroquia, en la que corrige el abuso de los curas de su tiempo de ausentarse de la Parroquia por más tiempo del que los cánones les permitían; ordena que en vez de ir a la cabecera parroquial a celebrar las fiestas, sobre todo los indios, de que se seguían gravísimos inconvenientes, los curas doctrineros las celebrasen en las ermitas de las respectivas doctrinas, aun cuando por eso fueran menos solemnes en la cabecera de la Parroquia; recomienda la enseñanza de la doctrina cristiana a horas convenientes para la asistencia del pueblo y en especial de los indios, y hasta amenaza con censuras a los curas negligentes en este punto; recomienda asimismo la predicación en los pueblos de gente blanca; ordena a los Vicarios que por lo menos

dos veces al año reunan en la Vicaría a los curas doctrineros de su jurisdicción y les hagan repasos de la Teología Moral en forma de casos: lo que era algo así como las conferencias teológico-morales que posteriormente se han establecido en todas las diócesis del mundo; corrige el abuso de demorar la celebración de los matrimonios sin causa suficiente, y manda que después de corrida la última proclama se obligue a los contrayentes a celebrarlo cuanto antes; por último, expone la doctrina de los cánones en cuanto a la venta de bienes eclesiásticos y da reglas que debían observarse en el particular.

El Illmo. Sr. Luna Victoria, murió en Trujillo el 11 de Marzo de 1777.

CAPITULO XXXIII

1. — Don Manuel Jerónimo de Román y Carrillo, trigésimo tercero Obispo de Panamá. 2. — Bendición de la Catedral. 3. — Primer bautismo en la nueva Catedral. 4. — Publicación de unas indulgencias.

1. — Ocupó esta Silla en 1759, el Illmo. Señor don Manuel Jerónimo de Román y Carrillo, natural de Guamanga y la gobernó hasta 1763, que fué trasladado a la Catedral del Cuzco.

2. — Durante su episcopado tuvo lugar la bendición de la Catedral de la Nueva Panamá, que por este tiempo había sido completamente terminada como se ve por el siguiente documento que reposa en el Archivo de la Catedral.

“El día primero de Diciembre de mil setecientos sesenta y dos años se hizo la solemne bendición de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, comenzada en la parte de su Capilla Mayor por el Illmo. Sr. Dr.

don Diego Ladrón de Guevara, y continuada por el Iltmo. Sr. Dr. don Pedro Morcillo, y últimamente construída por el Iltmo Sr. Dr. don Francisco Javier de Luna Victoria del todo en su fábrica, Obispos que fueron de esta ciudad, y el último natural de ella, y hoy Prelado de la Santa Iglesia de Trujillo; y el día dos de dicho mes se colocó el Santísimo Sacramento traído en pública procesión de la Iglesia del Señor San José de Agustinos Descalzos, que servía de Catedral, pues desde el día dos de Febrero del año de treinta y siete en que padeció general incendio esta ciudad, y por consiguiente la Iglesia Catedral que era de madera, no se había logrado su restauración, y se ocuparon primeramente la Iglesia de Nuestra Señora Santa Ana, parroquia extramuros, después la del Oratorio de San Felipe que se reedificó del incendio padecido el citado día, por cuya nueva ruina en treinta y uno de Marzo del año de cincuenta y seis por el incendio experimentado en aquella parte de la ciudad se pasó la Catedral a la Iglesia del Convento Hospital de San Juan de Dios, y de ella últimamente a la referida del Señor San José, y de este modo verificada la colocación de la nueva Catedral se celebró con solemnes fiestas de sermones y asistencia de los Tribunales, Universidad de San Francisco Javier en sus respectivos días, clero y vecindario desde el dos de dicho mes hasta el quince en que se acabó el solemne Octavario de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que se unió por continuación a las fiestas de la nueva Dedicación, y en el día veinte y uno del mismo mes se consagró la primera agua en la nueva fuente del bautisterio, siendo el bautismo primero que se hizo en ella el que consta de la partida antecedente a

esta nota que pongo para memoria de las noticias que contiene. (Firmado). — *Mateo Betancourt.*"

3. — La partida de bautismo a que alude el documento anterior fué la de una niña nombrada María Lucía del Sacramento que nació el día trece de ese mes de Diciembre del referido año 1762, hija legítima de don Andrés Pardo y doña Josefa Gregoria de Otálora, ambos españoles.

Aunque el documento que precede parece indicar que los trabajos de la construcción de la Catedral se comenzaron en tiempo del Iltmo. Señor don Diego Ladrón de Guevara, no es así, pues ya el Iltmo Señor don Antonio de León, que señaló el lugar para ella, había dado principio con la excavación de los cimientos, y el Iltmo. Señor Piedrahita también había hecho algo para adelantarlos. Esto se armoniza bien con lo que el documento dice "comenzada en la parte de su Capilla Mayor", que fué la que con más actividad se procuró edificar a fin de poder celebrar en ella los oficios divinos.

4. — Del episcopado del Iltmo. Sr. Romani sólo encontramos, fuera del documento antes transcrito, una nota en el libro de bautismos de la parroquia de Alanje correspondiente al año 1763, en que el Cura deja constancia de haber publicado tres indulgencias plenarias concedidas por la Santidad de Benedicto XIV a la diócesis de Tierra Firme en tres días que el Obispo de ella eligiera. Los días elegidos por el Señor Romani fueron el de la fiesta de Santiago Apóstol, el de la Inmaculada Concepción, y el del Patriarca San José. Nótese tanto por esta circunstancia como por la otra de haber unido la celebración de la Dedicación de la Catedral a la del Octavario de la Purísima Concepción, la devoción

que ya, tantos años antes de la declaración del dogma de la Concepción Inmaculada de María por Pío IX, existía en el pueblo cristiano de ambos continentes por ese adorable misterio. Llamamos también la atención hacia la devoción a San José de que daban pruebas igualmente estos cristianos habitantes; y lo que acontecía aquí se realizaba también en las demás colonias de la Corona de España, y en todo el mundo católico.

CAPITULO XXXIV

- 1. — Don Miguel Moreno y Ollo, trigésimo cuarto Obispo de Panamá. 2. — Bendición de la Iglesia de Santa Ana. 3. — Expulsión de los Jesuitas. Testimonios contra el decreto de expulsión. 4. — Causas que motivaron el decreto. 5. — Consecuencias del filosofismo francés. 6. — Texto del decreto de expulsión. 7. — Se comunica a todas las autoridades del Reino. Instrucciones del Conde de Aranda. 8. — Ejecución del decreto en Panamá. 9. — Lamentables consecuencias del desatinado decreto.**

1. — Vacante la Silla por el traslado del Iltmo. Señor don Manuel Jerónimo de Román y Carrillo al Obispado del Cuzco, fué promovido a ella el Dr. don Miguel Moreno y Ollo, natural de Panamá, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Tribunal de la Inquisición de Cartagena, Examinador Sinodal del Obispado, Juez Real Apostólico, Subdelegado de la Santa Cruzada y Provisor y Gobernador de la Diócesis durante la vacante, quien tomó posesión de ella a mediados de 1763.

2. — La Iglesia de Santa Ana extra-muros, que servía de parroquia y estaba en vía de construcción,

fué terminada en 1763, quedando en el estado en que la vemos hoy, salvo las mejoras que posteriormente se le han hecho. El Iltmo. Señor Moreno y Ollo dispuso que su solemne bendición tuviese lugar el 20 de Enero del año siguiente (1764) a la que concurrió un inmenso gentío venido de varios parajes vecinos a la ciudad. El puesto de honor así en la bendición como en la Misa solemne y en la procesión correspondió al Señor don Mateo de Izaguirre e Ibarzabal, que había reconstruido con recursos propios el histórico Templo, mereciendo por su religiosidad y su generosidad que el Rey le otorgara el título nobiliario de Conde de Santa Ana.

3. — Al Iltmo. Señor Moreno y Ollo estaba reservado el dolor de ver ejecutado en su diócesis el famoso decreto de Carlos III, de 27 de Febrero de 1767, por el cual desterraba de todos sus dominios a los Sacerdotes de la Compañía de Jesús. Por esta mal avisada medida se privó a los padres de familia del mejor recurso para la educación de sus hijos; a la juventud, de sus mejores maestros; a las misiones, de sus más activos operarios; a las familias, de sus mejores directores, y a los pobres, de un grande apoyo en sus necesidades. Con ese famoso golpe de Estado se destruyeron en una hora todos esos bienes, destruyendo la Sociedad eminentemente civilizadora de los Jesuitas. "La especie humana", dice Lalande, astrónomo y filósofo incrédulo, "perdió para siempre ese precioso y admirable conjunto de veinte mil individuos ocupados sin descanso, y sin interés, en la instrucción, en la predicación, en las misiones, en las reconciliaciones, en el socorro de los moribundos, es decir, en las funciones más apreciadas y útiles a la humanidad." "Golpe que re-

tumbó por todo el mundo y que conmovió el Catolicismo, desde lo más bajo hasta la esfera donde se forman las futuras generaciones,” dice Leopoldo Ranke, protestante alemán. “El acto más tiránico que puede ejecutarse,” exclama Lally Töllendal, escritor protestante, de que resultó generalmente el desorden que arrastra toda injusticia, y que en particular abrió una llaga incurable a la educación pública.”

4. — Tales son los testimonios que hasta los mismos enemigos del Catolicismo dieron sobre acontecimiento tan criminal, y a los cuales pudiera agregarse el de las plumas católicas que como un sólo hombre se levantaron para protestar contra tamaña iniquidad. El mal traía ya sus raíces desde más atrás. El protestantismo desde el siglo XVI, había falseado el principio de autoridad tomando por blanco de sus tiros al Pontificado Católico: para defender ese principio, conservador del orden público, Dios suscitó la Compañía de Ignacio de Loyola, que en su plan y en su economía comprendía todos los medios y todos los elementos necesarios para hacer frente a un enemigo que, al combatir la autoridad de la Iglesia, llevaría el principio hasta sus últimas consecuencias. “Los Jesuitas”, dice Leopoldo Ranke, “fueron destruidos sobre todo porque defendían la doctrina extrema de la Supremacía del Papa”; Juan Müller, también escritor protestante, agrega: “los hombres previsivos no tardaron en percibir que privando a la Santa Sede de su más firme apoyo, se conmovía al propio tiempo uno de los principales sostenes de la autoridad no sólo espiritual sino temporal.” “Así, pues,” añade Groot, “nosotros consideramos el golpe dado a los Jesuitas no sólo como

asestado a una institución religiosa, sino también a una institución social de la más alta importancia para impedir la acción de los principios disociadores que la falsa filosofía, hija del Protestantismo, se empeñaba en propagar para concitar a la rebelión contra todo gobierno de orden. La ruina, pues, de esta sociedad, que Voltaire llamaba la Guardia de Corpus del Papa, tenía que ser de una grande importancia para los enemigos del altar y del trono.”

5. — Esto no se comprendió en Europa hasta que rodó la cabeza de Luis XVI, en la guillotina, y voló la corona de la cabeza de Fernando VII en España. Y por lo que hace a esta última nación, oigamos a don Andrés Muriel en su obra titulada *Gobierno del Señor Rey don Carlos III*. París 1838: “La verdad es que la secta protegida por el Duque de Choiseul, habiendo probado ya sus fuerzas y logrado triunfos contra los Jesuitas, no se creía ni satisfecha ni segura mientras que no quedase consumada la obra con su expulsión de los dominios del Rey de España; y sabiendo el afecto que profesaba Carlos III, a los príncipes de su familia, y señaladamente al Rey de Francia, le fué fácil mover al ministro protector a solicitarla. Gustosos se prestaron los ministros españoles a poner por obra el pensamiento; no tuvieron mucho que trabajar para decidir a ello al Rey El Conde de Aranda por su parte trabajó también con ahinco al mismo intento, no por principios teológicos ni por amor a la antigua disciplina eclesiástica, sino por su íntima amistad con los enciclopedistas.” De este impío ministro Aranda dice el protestante Schoell: “Desvanecido con el incienso que los filósofos franceses le

quemaban, no conocía mayor gloria que la de ser contado entre los enemigos de la Religión y de los tronos." Estos eran los enemigos de los Jesuitas.

6. — Se dió, pues, en el Pardo, el inicuo decreto cuyo tenor es el siguiente: REAL DECRETO. — Habiéndome conformado con el parecer de los de mi consejo real en el extraordinario que se celebró con motivo de las ocurrencias pasadas en consulta de 29 de Enero próximo; y de lo que de ella me han expuesto personas del más elevado carácter: estimulado de gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo: usando de la suprema económica autoridad que el Todo-Poderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona: he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España, Indias e Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores o legos, que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad; y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido, y estimaréis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no sólo las justicias y tribunales superiores de estos reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiéreis a los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Alcaldes Mayores y otras cualesquiera justicias de

aquellos Reinos y Provincias; y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias o paisanaje den el auxilio necesario, sin retardo, ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi real indignación; y encargo a los padres provinciales, prepósitos, rectores y demás superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte a lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia; de modo que en todo se proceda conforme a mis soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo, actividad y amor a mi real servicio; y daréis para ello las órdenes e instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi real decreto, a los cuales, estando firmado de vos, se les dará la misma fe y crédito, que al original. — Rubricado de la real mano. — En el Pardo, a 27 de Febrero, de 1767. — *El Conde de Aranda*, Presidente del Consejo. — Es copia del original que su Magestad se ha servido comunicarme. Madrid 1.º de Marzo de 1767. *El Conde de Aranda.*"

7. — En armonía con lo dispuesto en ese decreto el Conde de Aranda, Presidente del Consejo, lo comunicó a todas las autoridades superiores de la monarquía junto con instrucciones reservadas, redactadas por él, y una carta escrita de puño y letra del Rey para su ejecución. En estas instrucciones, modelo de suspicacia y de malicia, se prevenía a los ejecutores de la medida cuanto podía imaginarse para que no se les escapara ni un Jesuita, ni un real, ni un papel. Se les obligaba hasta emplear la falacia y el engaño, cosa que hacía muy poco favor al Go-

bierno de la monarquía. El secreto con que se procuró dar cumplimiento al decreto, y la prolijidad en las medidas que debían adoptarse en su ejecución, pruebas claras son de la popularidad de los Jesuitas y del gran ascendiente que tenían en los pueblos; y como en realidad los verdaderamente perjudicados con esa desatinada medida eran éstos, se temía, y no sin razón, una sublevación para impedir su expulsión. Porque ¿a qué venía tomar precauciones y medidas tan minuciosas y detalladas para expulsar de sus dominios a una comunidad religiosa que en algunas partes no pasaba de cuatro individuos?

8. — Hallábase de Gobernador en Panamá el Dr. Joaquín Cabrejo, quien recibió los pliegos que contenían el decreto de expulsión y las instrucciones dadas por el Conde de Aranda. En conformidad con lo que en ellas se les encargaba, Cabrejo guardó absoluta reserva sobre el asunto a fin de asegurar la eficacia del golpe, sin causar alarma en la población. En la madrugada del 2 de Agosto, cuando la ciudad se hallaba en completo silencio y entregada a sueño profundo, el Gobernador acompañado del Jefe Militar de la plaza y una tropa suficiente de soldados, rodeó sigilosamente el Convento de los Jesuitas, penetró con cautela en él, llamó a las celdas de los Padres quienes, llenos de asombro, no comprendían el porqué de tan rara invasión de su Convento a tan desacostumbradas horas de la noche, y pidieron explicaciones. Cabrejo con toda cortesía suplicó al Padre Rector que reuniera la Comunidad para satisfacer su justa exigencia, y una vez en la sala, en presencia de todos, lee el real decreto declarando que, en obediencia a lo contenido en él, to-

maba posesión del edificio y de cuanto en él se contenía. Añadió que desde ese momento quedaban todos los miembros de la Comunidad presos hasta nuevas órdenes, pudiendo permanecer en su Convento en calidad de tales. Los Padres, aunque fuertemente impresionados, no opusieron ninguna resistencia al mandato real. Todo se hizo con el mayor sigilo y con la mayor prontitud; pero eso no impidió que al día siguiente, al ver que no se había dicho misa en la Iglesia de la Compañía y que el Convento estaba cerrado, circularan en la ciudad rumores acerca de lo ocurrido en la noche anterior. De los rumores se pasó a las habladurías, y de éstas a una indisposición de ánimos que obligó al Gobernador a acelerar el extrañamiento de los Religiosos. Efectivamente seis días después, el 28 de Agosto, salían los Padres y Hermanos, en número de nueve, escoltados por soldados para Portobelo en donde se les embarcó en un bergantín que a toda prisa se había equipado, para Cartagena a que se reuniesen con los que de Nueva Granada salían también para Europa en virtud del mismo inícuo decreto.

9. — Este gravísimo acontecimiento así como llenó de consternación a la ciudad, fué causa de un profundo dolor para el Ilmo. Señor Moreno y Ollo que estimaba en alto grado a los beneméritos Hijos de San Ignacio. A la grande estimación personal que por ellos tenía se juntaba el descalabro que con su destierro iban a sufrir las obras confiadas a tan insignes operarios. La Universidad de San Javier tuvo desde luego que cerrar sus aulas, y la juventud que en ella se educaba, no teniendo más ni la dirección ni el apoyo de tan sabios institutores, decayó nota-

blemente; los hospitales y asilos echaron de menos la benéfica influencia de esos caritativos sacerdotes; la sociedad en general deploraba la ausencia de un elemento tan poderoso de moralidad y orden como eran los Jesuitas con su predicación y el ejercicio de su sagrado ministerio; el clero perdió unos auxiliares prontos y eficaces en la penosa e importante tarea de salvar las almas; en fin, las consecuencias funestas del lamentable decreto no tardaron en dejarse sentir con toda su intensidad y con toda su amargura.

La última lista de confirmaciones hechas en la Catedral por el Illmo. Señor don Moreno y Ollo tiene de fecha el 15 de Mayo de 1769, lo que induce a creer que a fines de ese año, o a principios del siguiente se trasladó a su nuevo Obispado de Guamanga.

CAPITULO XXXV

- 1. — Fray Francisco de los Ríos y Armengol, trigésimo quinto Obispo de Panamá. 2. — Fray Antonio Margil. Milagros que se le atribuyen. 3. — Fundación de Las Palmas y de San Carlos de Chirú. Documento de la fundación de Las Palmás. 4. — El Illmo. Señor Dr. Don Rafael Lasso de la Vega. Breve noticia biográfica. 5. — Pacificación de los indios del Darién. Fundación de Cupe, Molineca y Tichiche. Casas fuertes en Yaviza, Chepigana, Cana y el Real. 6. — Invasión de los indios Mosquitos. 7. — Muerte del Illmo. Señor Fray Francisco de los Ríos y Armengol.**

1. — Sucedió al Illmo. Señor Moreno y Ollo, Fray Francisco de los Ríos y Armengol, religioso dominicano, natural de Porcuna en Andalucía, que entró a gobernar la diócesis en 1770.

2. — Gozando la colonia de tranquilidad por este tiempo, se dió particular impulso a la evangelización de los indios. Fray Antonio Margil, religioso de un celo sin igual y de una santidad nada común, fué uno de los apóstoles a quienes debe la provincia de Veraguas su fe y su religión. Muchos milagros se citan obrados por este santo varón en sus escursiones apostólicas: referiremos uno cuyo recuerdo se conserva aun fresco en la memoria de los habitantes de la provincia. Dirigióse Fray Antonio de la provincia de Veraguas a la de Chiriquí acompañado de algunos indios, y tuvo que pernoctar a orillas del río Tabasará. El territorio que tenía que recorrer era completamente solitario y salvaje, habitado tan sólo por las fieras. Llevaba consigo un jumentillo sobre el cual había puesto las maletitas que formaban su ajuar de viaje y de capilla, y el cual era conducido del cabestro por entre aquellas breñas y escabrosidades. Llegados a la orilla del río casi al anochecer, dispusieron pasar la noche debajo de unos árboles en espera del día siguiente, para no exponerse a vadearlo a oscuras. Los indios condujeron el jumentillo a un llanito, no lejos del paraje escogido para pasar la noche, en el cual había abundante hierba, y lo dejaron amarrado. Temprano de la mañana siguiente fueron dos de ellos a buscar el jumento; pero prontamente regresaron despavoridos diciendo que un tigre estaba devorándolo. Al oír esto Fray Antonio, que estaba rezando su breviario, levántase y se encamina al llanito; encuentra efectivamente que un enorme tigre estaba cebándose con su pobre jumentillo. Acércase a la fiera y le dice: ¿por qué te has comido mi jumento? ¿cómo haré ahora para llevar la carguita

que él me conducía? No hay remedio: tendrás tú que llevarla; y tomándolo por una oreja lo condujo al lugar en donde habían pasado la noche, lo ensilló, le puso la carguita encima, atravesaron el río en una balsa improvisada y continuaron el viaje llevando él mismo el tigre del cabestro porque los indios horrorizados lo seguían de lejos. Llegados al primer caserío de la provincia de Chiriquí en donde pudo conseguir otra bestia de carga, soltó el tigre que pacíficamente se volvió a las selvas.

3. — Bajo el episcopado del Itmo. Señor Ríos y Armengol tuvo lugar la fundación de dos pueblos a, saber: San Marcelo de las Palmas y San Carlos de Chirú. De la primera encontramos constancia en una nota que se registra en el libro de bautismos de la parroquia de Las Palmas correspondiente al año de 1865. Dice así: "Al terminar el presente libro que abrí el primero de Enero de 1863 y que cierro y archivo hoy 31 de Diciembre de 1865, quiero dar a la posteridad una noticia importante o bien curiosa que deje expresada la época en que se estableció la parroquia de Las Palmas. En este lugar que fué campo de la parroquia de La Mesa, y se llamaba "las palmas" por las muchas palmas de Pacora, Reales, Maguengues, etc., etc. que naturalmente se producían en el terreno, y que los Reverendos Padres Reductos conocían palmariamente por ser este campo camino que transitaban ellos al pasar con frecuencia a los pueblos de Chiriquí, en los que cumplían la sagrada misión de propagar la fe de Nuestro Señor Jesucristo a los indios salvajes moradores de nuestra sierra del Norte, formaron la piadosa empresa de establecer un pueblo, y lo ejecutaron con tanto entusiasmo que, en el mismo año en

que lo intentaron, pusieron en ejecución la idea pidiendo la respectiva licencia a la autoridad política temporal, y concedida ésta en el año mil setecientos setenta y dos, se pusieron en marcha los Reverendos Padres para este lugar, formaron una capilla de palma en el lugar en que existe hoy el panteón, y celebraron la primera Misa en dicha capilla el día ocho de Febrero de mil setecientos setenta y tres. La Misa fué celebrada por Fray Benito Bosch, y desde ese día siguió erigido el pueblo de Propaganda como en los otros mencionados ya.

En este año y con las rentas del Fisco Real, se comenzó a hacer un hermoso templo, y también un convento para la morada de los Padres; y todo se efectuó con tanta suntuosidad que los edificios quedaron con la hermosura dable en nuestro país. Aquí formó su morada el Reverendo Padre Presidente que se llamaba Fray Francisco Javier Vidal, y el día ocho de Diciembre de mil setecientos setenta y cinco (1775) día en que nuestra santa Madre la Iglesia celebra la fiesta de la Purísima Concepción de María Santísima, nuestra Señora Patrona de este pueblo, se dijo la primera Misa en la nueva Iglesia, y la función fué presidida por el respectivo Presidente indicado, y predicó el sermón el Reverendo Padre Fray José Cuchi.

Después de establecido el pueblo se hicieron venir del sitio de Virigua, campo de Cañazas, siete familias para aumentar la población, y ellas fueron: Pinedas, Rodríguez, Santos, Bonillas, Pérez, Mejías y González. Con éstas y los antiguos vecinos del lugar comenzaron los Reverendos Padres la misión de atraer los indios de la Sierra y reducirlos y civilizarlos. Mucho adelantaron ellos en su misión

pues al separarse de este pueblo, que fué el día primero de Marzo de mil ochocientos cuatro que se erigió en curato este pueblo de San Buenaventura de Las Palmas que estaba a cargo de los Padres reductores, y bajo la dirección del colegio del Comisario Prefecto de Misiones Fray Francisco Javier Vidal, y la entregó a su cura interino D. Francisco Nolasco de Aroncibia. Estaba este pueblo completamente poblado de indígenas cristianos e instruídos en la doctrina cristiana; cumplían puntualmente así con los deberes de nuestra sagrada religión como con los otros que prescribe la moral. Tenían paz, éran felices.

Estos conocimientos que he podido adquirir por el testimonio de los mayores de esta parroquia, como por una carta del Reverendo Padre Fray Benito Bosch suscrita el nueve de Febrero de 1773 dirigida al Reverendo Padre Fray N. Galindo, en los 23 años que voy a cumplir de ser cura propio de esta parroquia, y de administrar eventualmente a las de Tolé y Soná, los creo verídicos y de buena fe los expongo en este libro. Mis sucesores, más ilustrados, serán más indulgentes, recibirán el conocimiento que les dejo y no atenderán a los borrones con que los expreso.

Lista de los Padres que vivían en el convento de Las Palmas propagando la Religión Católica y trabajando en la viña del Señor:

Fray Francisco Javier Vidal de la Regla de Observancia de N. P. S. Francisco, Predicador General Apostólico, ex-Guardián del Colegio De Propaganda Fide de Panamá, Examinador Sinodal y Juez de concursos del Obispo y Comisario Prefecto de Misiones.

Fray Manuel Orta; Fray José Cuchi; Fray Santiago Mayol; Fray Juan Riva; Fray Antonio Pesenal; Fray Francisco Mir; Fray Tomás Villalta; Fray Manuel Molina; Fray Joaquín Mosalter, y Fray Joaquín Solta. Todos ellos eran predicadores apostólicos, tenían ese título. — Las Palmas a 31 de Diciembre de 1865. (Firmado y rubricado) *Enrique Pálacios.*"

4. — Un grande hombre que mucho honra a Panamá, el Ilmo. Señor Dr. D. Rafael Lasso de la Vega, vino al mundo en tiempo del Ilmo. Señor Ríos y Armengól. He aquí lo que acerca de él dijimos en el N.º 11 de la Revista Eclesiástica correspondiente al 15 de Marzo de 1915: "El Ilmo. y Revmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega, quinto Obispo de Mérida (Venezuela) nació en Santiago de Veraguas el 26 de Octubre de 1774. Era hijo legítimo del Capitán don Feliciano Lasso de la Vega y de doña Estefana Josefa de la Rosa Lombardo; hizo el bautismo el Presbítero Licenciado don Pedro José Lombardo, Cura Rector de aquella Iglesia, siendo padrinos el Capitán don Agustín Núñez del Arco, y doña Juana Josefa Joaquina Lombardo. El sacerdote, pues, que lo bautizó, y la madrina del bautismo, eran tíos del niño, hermanos de la señora doña Estefana.

Hizo sus estudios el Señor Lasso de la Vega en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé de Bogotá. Fué cura de aquella parroquia y juntamente Canónigo Doctoral de la Iglesia Metropolitana. Después fué nombrado Chantre de la Catedral de Panamá. Presentado por el Rey para el Obispado de Mérida el 19 de Octubre de 1814, fué preconizado el 8 de Marzo de 1815, y llegó a Maracaibo el 19 de Octubre del mismo año. Se dirigió

por tierra a Bogotá, pasando por Mérida y Pamplona y practicó la visita pastoral en las poblaciones intermedias. En San Cristóbal recibió las bulas el 3 de Octubre de 1816. Fué consagrado en Bogotá por el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Bautista Sacristán el 11 de Diciembre de ese mismo año. Fijó su residencia en Maracaibo, conforme estaba dispuesto, aunque la traslación era de hecho y sólo transitoriamente. Fabricó allí la Catedral y el Seminario y reconstruyó también el Seminario de Mérida destruído por el terremoto del 26 de Marzo de 1812. Visitó cuatro veces toda la diócesis y convocó y presidió dos sínodos. Durante la guerra de la independencia siguió, con espíritu convencido, la causa del Rey hasta los últimos días de 1820. En 1821, con la misma conciencia de sus convicciones, abrazó la de la República y explicó la razón de ello en un luminoso escrito intitulado "Conducta del Obispo de Mérida."

Fué Diputado por Maracaibo al Congreso Constituyente del Rosario de Cúcuta en 1821, y asistió como Senador a los Congresos siguientes hasta el año de 1826 haciendo brillante defensa de los derechos de la Iglesia. Estableció las relaciones entre la Santa Sede y la República de Colombia. Obtuvo de la Santa Sede el oficio y misa de Nuestra Señora de Chiquinquirá y la beatificación de Santa Mariana de Jesús Paredes llamada la azucena de Quito.

El 15 de Diciembre de 1828 fué trasladado por el Sumo Pontífice León XII al Obispado de Quito, y el 3 de Setiembre de 1829 salió para su nueva diócesis, quedando en Mérida como Vicario Apostólico el Ilmo. Sr. Dr. Buenaventura Arias, que había sido su coadjutor. Apesar de su avanzada edad y de

sus muchos trabajos el Ilmo Sr. Lasso desplegó en la diócesis de Quito la misma actividad que había tenido en la Mérida. Lleno de años y de merecimientos murió en Quito el 4 de Abril de 1831.

El Ilmo. Sr. Lasso de la Vega fué un gran sabio, un Obispo de una actividad prodigiosa, y sobre todo de virtudes extraordinarias. La tradición refiere de él hechos que se pueden tener por milagros, y últimamente por los años de 1904 habiéndose procedido a modificar su túmulo para construirlo más artísticamente, fué encontrado su cadáver en estado de buena conservación, y tanto que permitió ser vestido de nuevo de pontifical y depositado piadosamente en otro ataúd."

5. — Siendo Gobernador interino del Reino don Nicolás Quijano se intentó nuevamente la pacificación de los indios del Darién. Ya de algún tiempo atrás se habían venido tomando medidas enérgicas en este sentido, lo que dió por resultado que los indios, viéndose continuamente hostilizados por los Españoles, resolvieron al fin de su propia voluntad, ponerse bajo el amparo del Gobierno del Rey. A este fin su Cacique, llamado Bartolomé Estrada, entró en negociaciones con las autoridades conviniéndose en que las tribus, en lugar de vivir dispersas, se agruparían en poblaciones a fin de poder ejercer sobre ellas la acción benéfica del Gobierno. Se formaron, pues, las poblaciones de Cupe, Molineca y Tichiche. Con todo, algunos caciques que vivían hacia las cabeceras del Chucunaque y cerca de las costas de San Blás no aceptaron el convenio, y quedaron de enemigos de los que se habían sometido. Para protegerlos contra sus agresiones y ultrajes, se erigieron casas fuertes en Yaviza, Chepigana, Cana y el

Real. Esto no impidió que en 1775 dichos indios rebeldes asaltaran el establecimiento minero de Pásiga en donde trabajaban 450 personas de las cuales sólo 50 escaparon, entre ellas el cura doctrinero.

6. — Siguieron los indios Mosquitos molestando con sus invasiones por el litoral del Atlántico no sólo a los habitantes de la provincia de Chiriquí sino también a los de Veraguas. En 1775 se supo que un crecido número de ellos habían desembarcado en diferentes puntos de la costa, y se proponían hacer una fuerte invasión a la segunda de estas provincias, lo que obligó al Gobernador a formar un cuerpo de milicias con seriedad para salir a atacarlos; pero al fin no llevaron a cabo la proyectada invasión.

7. — El Iltmo. Sr. Ríos y Armengol murió en Panamá el 17 de Noviembre de 1776, según aparece de la partida de defunción que se registra en el libro correspondiente a dicho año, que se encuentra en el Archivo de la Curia. Dice así: "En la ciudad de Panamá en diez y nueve de Noviembre de mil setecientos setenta y seis años. Yo el Dr. D. Francisco Antonio de Torres, Examinador Sinodal de este Obispado, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, Cura de esta Santa Iglesia Catedral, digo que en este día se hizo el entierro del cuerpo del Iltmo. Revmo. Señor Don Fray Francisco de los Ríos y Armengol, del Orden de Predicadores, Dignísimo Obispo de este Reino de Tierra Firme, del Consejo de Su Magestad, natural de Porcuna, Diócesis de Jaen en Andalucía, quien falleció el día diez y siete de dicho mes, de edad de cincuenta y seis años y dos meses, con cruz alta, capa, incensario, ataud doble, posas y acompañados y sepultura en la bóveda de la Hermandad del Señor San Pedro, con asistencia de

los Señores Venerable y Dean y Cabildo y de todo el Clero y Comunidades de Regulares, Misa de cuerpo presente y Oficio Mayor, habiendo precedido en su Palacio Episcopal los oficios funerales en el orden y forma que prescribe el Ceremonial de los Señores Obispos. Recibió su Señoría Ilustrísima el santo sacramento de la Penitencia, el Santísimo Viático y la Extremaunción. No testó. Y porque todo conste lo firmó. — *Dr. Francisco Antonio de Torres.*"

CAPITULO XXXVI.

1. — **El Iltmo. Señor Don José Antonio de Umeres Miranda, trigésimo sexto Obispo de Panamá. 2. — El Iltmo. Señor Blas Sobrino y Minaya, Obispo de Cartagena pasa por Panamá. Acta de visita del Señor Umeres Miranda. 3. — Fundan los Franciscanos un Colegio de Misiones. 4. — Es nombrado Virrey el Iltmo. Señor Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santafé de Bogotá. Revolución de los Comuneros. Indulto en favor de los complicados en la revolución. 5. — Colonización del Darién. Nuevas fundaciones en esa región. 6. — Informe desfavorable sobre el Darién dado por el Virrey Gil Lemus. Se abandona el territorio y los establecimientos en él fundados. 7. — Invasión de indios a las provincias de Veraguas y Chiriquí. Muerte del Iltmo. Señor de Umeres Miranda.**

1. — Por la muerte del Iltmo. Sr. D. Francisco de los Ríos y Armengol fué designado por el Rey para ocupar esta Silla de Panamá el Presbítero D. José Antonio de Umeres Miranda, natural de la ciudad de Santiago de Chile, Inquisidor del Tribunal de la Fe en Cartagena, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Santafé de Bogotá durante el episcopado del Iltmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe de

Azúa, y Canónigo de la Catedral de Panamá. Entró a gobernarla como Obispo en 1777, más o menos un año después de muerto el antecesor.

2. — Durante la vacante encontramos una larga lista de confirmaciones hechas en Febrero de 1777 en varias Iglesias de la ciudad por el Illmo. Señor Dr. D. Blas Sobrino y Minayo, Obispo de Cartagena que se hallaba de paso para Quito a donde había sido promovido. Una acta de visita del Illmo. Señor Umeres Miranda fechada el 14 de Noviembre de 1780, que se registra en el Libro de Bautismos de la Catedral, ordenaba: 1.º que se enseñase sin falta la doctrina cristiana en las Iglesias los domingos por la tarde, censurando el descuido y abandono de los párrocos en ese punto y conminándolos con penas si no cumplían con ese deber tan esencial de su cargo; 2.º que los párrocos advirtiesen desde el púlpito a los padres de familia y a los amos, la obligación de mandar los hijos y sirvientes al catecismo y que, en caso de que no lo hiciesen, apesar de la advertencia, les negasen la absolución hasta tanto que no notasen la enmienda; 3.º que reinando confusión y desorden en la administración y recepción de los sacramentos, por cuanto los feligreses acudían indistintamente a cualquier sacerdote o párroco, y éstos los admitían sin indagación alguna, de donde podía resultar la nulidad o inutilidad de alguno, como el matrimonio y el precepto pascual, deslindaba la jurisdicción de las parroquias, asignando a la de la Catedral toda la gente que vivía dentro de los muros de la ciudad, y a la de Santa Ana, desde la puerta de tierra que llamaban del Revellín, para el arrabal hasta confinar con el río de Cárdenas que deslindaba el curato de Cruces. Orde-

naba a los párrocos no administrar sacramentos a feligreses de otra parroquia si no era con licencia del Ordinario o con el consentimiento del propio párroco, bajo las penas establecidas por el Concilio de Trento; 4.º mandaba que los clérigos que residían en las dos mencionadas parroquias, aunque estaban adscritos a la Catedral para los casos en que se necesitaban sus servicios, debían sin embargo reconocer su parroquia y ocurrir a ella a decir Misa, al menos en los días festivos, excusando celebrar en otras Iglesias si no era con algún motivo particular y con la venia del Obispo o de su Vicario General; 5.º disponía que, para conocimiento y comodidad de los fieles, se pusiese en la puerta de la sacristía una tabla con los nombres de los sacerdotes y la hora señalada a cada uno para celebrar, que no fuera durante la Misa mayor, ni todos a un tiempo sino que, acabada una Misa saliese otra, haciendo antes la señal con la campana para que ocurriese la gente; y que conforme a ese orden proveyese el sacristán el recado para celebrar; 6.º que los curas hiciesen al principio de la Cuaresma los padrones de toda la feligresía para el efecto del cumplimiento anual de la Iglesia y los presentaran al Prelado después de la Dominica in Albis, con razón individual de los que hubieran faltado al cumplimiento del precepto, para dar la providencia conveniente para obligarlos a cumplir; 7.º censuraba el mal estado de los libros parroquiales y ordenaba a los curas que pusiesen más diligencia no sólo en su conservación sino en la redacción de las partidas, expresando en los bautismos y matrimonios además de los nombres, la calidad del sujeto a saber, si era blanco o negro, o mestizo, si era libre o esclavo, etc.; que tuviesen di-

chos libros custodiados bajo llave, y que no los mostrasen a nadie sin orden superior; 8.º prohibía que, debido a los desórdenes e inconvenientes que le habían sido denunciados, se dijese Misa de madrugada, ni se celebrasen funciones de noche, debiendo por consiguiente cerrarse las iglesias desde el principio de la noche hasta después de las cinco de la mañana en que empieza a rayar el alba, y que antes de esa hora no se comenzase a decir ninguna Misa, amenazando con castigo a los infractores y a los sacristanes que se prestasen a favorecer el abuso.

3. — El 26 de Abril de 1781, ocurrió otro incendio de nó poca magnitud en la ciudad consumiendo 56 de las mejores casas del centro entre las calles de la Merced y San José extendiéndose por lo que hoy es la Avenida A hasta el edificio de los Jesuitas el cual fué también devorado por las llamas. Por este tiempo fundaron los Padres Franciscanos, con la aprobación del Rey, un Colegio de Misiones: hacía ya algún tiempo que estos beneméritos religiosos venían trabajando con fruto en la evangelización de los indios, especialmente en la provincia de Veraguas: ellos, como hemos visto, fueron los fundadores de la población de Las Palmas.

4. — El 25 de Mayo de 1779, había tomado posesión del Arzobispado de Santafé de Bogotá el Illmo. Señor Dr. D. Antonio Caballero y Góngora, que había sido Obispo de Yucatán, y en ese mismo día se le impuso el palio en la Catedral de aquella Metrópoli en medio de numerosísima y muy selecta concurrencia. Después de tomar parte activa en la pacificación de la revolución de los *comuneros* en Nueva Granada, provocada por los desaciertos del Regente don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres,

fué elegido por el Rey para desempeñar el Virreinato. Su primer paso en el gobierno fué obtener del Soberano un indulto amplio y general en favor de todos los complicados en la revolución del Socorro, el cual mandó publicar sin demora. Se ocupó en seguida del arreglo de límites entre ciertas diócesis, erigió los Obispados de Cuenca y Mérida y trató de que el Obispado de Panamá, quedase como sufragáneo del Arzobispado de Santafé, en vez de Lima, por la mayor facilidad en las comunicaciones después de la supresión de las escuadras de galeones; pero la Santa Sede no juzgó por entonces oportuna esta medida.

5. — A este tiempo vino real orden al Arzobispo Virrey para que de cualquier modo se ocupase la costa del Darién; pero sin prometer dar tropa ni dinero, y antes por el contrario, se trataba de retirar la marina real y se suspendía la remesa del situado de la Habana; y esto cuando las cajas reales habían quedado exhaustas con los pasados preparativos de guerra con los ingleses, y finalmente cuando se acababan de desembolsar, no en papeles sino en pura plata, 889,423 pesos para pagar la deuda contraída con el comercio de Cartagena. En estas circunstancias el Señor Góngora tomó informes para ver de qué arbitrios se podía echar mano para cumplir las reales órdenes, y con tal objeto bajó a Cartagena queriendo entender de cerca en el negocio. Allí tomó todas sus disposiciones, y habiéndose procurado los recursos necesarios, armó una expedición que puso al mando del Mariscal don Antonio de Arévalo, la cual marchó en Enero de 1785 y ocupó a Caimán, Mandinga y la Concepción; pero como aun faltaba Calidonia, se le mandó más gente

a los seis meses, y sin resistencia se ocupó, dándole el nombre de *Carolina del Darién*. Procedióse luego a fundar una población por la parte del sur en Puerto Príncipe, y por la del norte se hicieron los desmontes y se construyeron casas y fuertes para defenderse de las invasiones de los indios. Entonces se recibió la providencia del Gobierno Británico para el Gobernador de Jamaica en que se le prohibía auxiliar de modo alguno a los indios del Darién; providencia bastante eficaz para desalentarlos, pues a pocos días vino a Cartagena el *Lere* o gran sacerdote de Mundigalla a prestar juramento de fidelidad ante el Arzobispo Virrey, a nombre de ocho pueblos sobre los cuales tenía jurisdicción. Todo presentaba favorable aspecto; pero bien pronto volvieron los indios a sus traiciones y atacaron el fuerte de Cartagena, de donde fueron rechazados. Discutióse el arbitrio de persuadirlos a la paz y obediencia al Gobierno español por medio de un inglés llamado Enrique Hooper, que hacía veinte años comunicaba con ellos, entendía el idioma perfectamente y era hombre bueno. Hecho cargo de la comisión, persuadió al Cacique General Bernardo, que era mirado entre ellos con veneración, para que con cinco Capitanes pasase a Cartagena a sentar capitulaciones de paz con el Arzobispo Virrey, lo que se verificó en 21 de Julio de 1787, en que reconocieron por sí y a nombre de los demás la autoridad y dominio del Rey de España, conviniendo en otros artículos relativos a la prohibición de trato con los ingleses y que no tuvieran gente armada sino con hachas y machetes para sus rozas; y en que tampoco tomaran venganza de los agravios que se les hiciesen

por alguno, sino que ocurriesen con sus quejas a la autoridad del establecimiento.

Así logró el Arzobispo Virrey, cuando el real tesoro estaba exhausto, y sin más fuerza que el regimiento de la Princesa y las milicias de Panamá y Cartagena, establecer algún sistema de orden con regularidad entre los bárbaros del Darién cuya reducción, emprendida con tantos recursos hacía cien años, no se había podido conseguir. No creyendo sin embargo, que el Darién quedaría establemente sujeto por estos medios, sino que era preciso echar mano del sistema de colonización, trató de traer familias norteamericanas; pero hubo de suspenderse la ejecución de ese plan por aguardar a que se disipasen las fiebres ocasionadas por los desmontes emprendidos, que tanto estrago habían hecho en la guarnición. En este pie estaban los negocios cuando el Señor Góngora dejó el Vicariato. Es probable que si hubiera continuado por algunos años más, siguiendo luego las misiones a la colonización, la religión habría completado la obra social y civilizadora de aquellos bárbaros con tantas riquezas naturales que sólo se habían empleado en asesinar, a instigación de los ingleses y holandeses, así como los franceses y holandeses habían instigado y pervertido a los caribes en el Orinoco.

6. — Habiendo renunciado el Ilmo. Sr. Góngora el cargo de Virrey de la Nueva Granada, fué nombrado para reemplazarlo don Francisco Gil y Lemus quien, aunque duró poco en el desempeño de esas funciones, aprovechó sin embargo el tiempo para dar a la Corte un uniforme muy desfavorable con relación a la colonización del Darién emprendida por su antecesor. Dijo que con indecibles gastos

se habían formado las cuatro poblaciones de Carolina, Concepción, Mandinga y Caimán, las que se sostenían a fuerza de grandes trabajos, y de sacrificios pecuniarios y de gente. No pudiendo el Gobierno sostener por más tiempo semejante empresa, resolvió abandonarla luego que recibió el informe de Gil y Lemus, no conservando de aquellos establecimientos más que el de Caimán, y en Abril de 1789 se dió la Real Cédula ordenando que se abandonase el territorio y los establecimientos en él fundados. El Mariscal Arévalo, pues, desocupó los sitios de Mandinga, Concepción y Carolina, destruyendo los fuertes, demoliendo las Iglesias para que no fueran profanadas por los salvajes. Los fuertes en los ríos de Sabana, Chucunaque y Tuira fueron igualmente destruídos. Naturalmente apenas hubieron salido los Españoles del Darién, los indios volvieron a sus antiguos hábitos y a su antigua ferocidad.

7. — En las provincias de Veraguas y Chiriquí hubo en 1788 otra sublevación de indios, siendo esta vez las poblaciones de Bugaba, Tolé y Cañazas las víctimas de sus depredaciones. El Illmo. Señor de Umeres Miranda murió en esta ciudad el 11 de Septiembre de 1791, como aparece de la siguiente partida que se registra en el Libro de Defunciones correspondiente a ese año (Archivo de la Catedral): “En la ciudad de Panamá a doce de Septiembre de mil setecientos noventa y un años. Yo Don Pedro José A. Casís de la Torre, Cura inter de esta Santa Iglesia Catedral digo: que en este día se hizo el entierro del cuerpo del Illmo. Señor Doctor Don José Antonio de Umeres Miranda, Dignísimo Obispo de este Reino de Tierra Firme, del Consejo de Su Magestad, natural de la ciudad de Santiago de Chile del

Reino del Perú, de edad de setenta y seis años, dos meses y un día, y falleció el día once al amanecer, entre tres a cuatro de la mañana, con Cruz Alta, capa, incensario, ataúd doble, posas y acompañados, y sepultura en bóveda de la Hermandad del Señor San Pedro, con asistencia de los Señores Venerable Deán y Cabildo, y de todo el Clero y Comunidades de Regulares, Misa de cuerpo presente y ofrenda mayor, habiendo precedido en su Palacio Episcopal los oficios funerales en el orden y forma que prescribe el Ceremonial de Señores Obispos; recibió Su Señoría el Santo Sacramento de la Penitencia, el Santísimo Viático y la Extremaunción. Otorgó Su S. I. disposición testamental sin embargo de no haber hecho capital de los bienes que tenía efectivamente antes de ingresar en la Mitra, por cuya razón a fin de salvar el obstáculo que ofrecen las leyes recopiladas de estas Indias, cumpliendo con el piadoso deseo que siempre tuvo de beneficiar a su Iglesia, a consecuencia de dicha disposición y que logre el más feliz suceso de esta disposición de ocurrir al trono para merecer la aprobación de todo lo dispuesto por dicho Señor Illmo. de la Real clemencia de su Magestad. Y para que conste lo firmo. (firmado). *Pedro José Casís de la Torre.*”

CAPITULO XXXVII

1. — **Iltmo. Señor Don Remigio Lasanta y Ortega, trigésimo séptimo Obispo de Panamá. Consagración de la Catedral. Costumbres de aquellos tiempos.**
2. — **Acta de visita en la Parroquia de Pacora.**
3. — **Restablecimiento de Tolé, Boquerón, Dolega y Gualaca. Decaimiento de las misiones. Informe del Virrey Mendinueta.**
4. — **Reglamento del Monte Pío Militar en las Indias.**
5. — **Acta de visita en Alanje.**

1. — Dos años después de la muerte del Iltmo. Sr. D. José Antonio Umeres Miranda vino a gobernar la diócesis el Iltmo. Sr. D. Remigio de Lasanta y Ortega, del Consejo de su Majestad, quien consagró el 4 de Abril de 1796, la Catedral con todas las solemnidades que marca el Pontifical. Hallábase el hermoso Templo de cinco naves terminado en toda la parte interior, las paredes, columnas y arcos perfectamente repellados, y delineado en la parte exterior el espacio que se había destinado para atrio de la misma. La sacristía, aunque no tan hermosa como la presenciamos hoy, había sido igualmente concluída y prestaba ya sus servicios. El Altar Mayor no había sido aun construído, pues esta obra la llevó a efecto su sucesor, el Iltmo. Sr. D. Manuel Joaquín González de Acuña, y en su lugar hacía las veces de tal uno provisional, bastante elegante y bonito situado en medio del coro de los canónigos. Tampoco existía el buen órgano con que hoy se solemnizan las funciones que en ella se celebran; pero sí se había edificado el coro en donde éste fué más tarde colocado. La calidad de las maderas empleadas en la construcción de las escaleras de ambas torres,

para subir a los estrados de las campanas, es tan excelente que aun en nuestros días subsisten en perfecto buen estado, salvo algunas ligeras reparaciones en los peldaños, prometiendo muchos años más de buen servicio. Estaban en uso tres de las campanas traídas de la antigua Catedral de Panamá Viejo, que escaparon de las llamas del voraz incendio que destruyó aquel primer asiento de los españoles; y el pavimento de todo el Templo era de grandes ladrillos perfectamente cuadrados, a la usanza de entonces, muy bien adoquinados con una argamasa que los hacía aparecer como formando una sóla pieza en toda la extensión del pavimento.

Los alegres repiques de las campanas anunciaban desde la víspera la gran solemnidad que iba a tener lugar al día siguiente en el grandioso Templo. Farolitos, unos de cristal, otros de papel, improvisados para el caso, velas de cebo usadas en esa época y los memorables candiles, iluminaron durante algunas horas de la noche las puertas, ventanas y corredores que daban a las calles. En el atrio de la Catedral, y al rededor de la plaza, a distancia de cuatro varas unas de otras, se había colocado trípodes de ramas de árboles fuertemente amarradas con bejucos, sobre las cuales se había puesto tejas, y encima de éstas gruesas astillas de ocote (árbol resinoso) que ardían formando una gran luminaria en todo aquel recinto. Unos cuantos músicos, situados frente a la puerta mayor del Templo, ejecutaban piezas alegres ante la multitud bulliciosa que se agitaba al rededor y dentro de la plaza, mientras llegaba la hora de rezar el rosario y cantar las avemarías. Los cohetes, las bombas y los cachinflines

(los buscapiés o buscanigüas de nuestros días) con sus repetidos estruendos completaban la algazara de la fiesta. Así y allá, por algunas calles y barrios, se veían mesas con ventas de tamales, empanadas, biscochos, roscas, agua de canela y otras golosinas que la habilidad de las mujeres, listas para hacer su negocio siempre que la ocasión se les presentaba, habían preparado para los fiesteros y paseantes.

Con asistencia del Cabildo Eclesiástico, de las autoridades civiles y militares, de los miembros del clero secular y regular y de un inmenso gentío dió principio a la bendición y consagración de la iglesia el Ilmo. Señor de Lasanta y Ortega temprano de la mañana del 4 de Abril de 1796, prolongándose la ceremonia hasta después del mediodía. Aun se conservan en el venerable Templo las cruces que atestiguan esta consagración. El resto del día se pasó en medio del regocijo y de la alegría, repitiéndose por la noche la iluminación de la víspera con su cortejo de fuegos pirotécnicos y la función religiosa que no debía faltar en la recién consagrada Iglesia, la cual fué coronada con un solemne Te Deum.

2. — En el Archivo de la Iglesia de Pacora encontramos una acta de visita del Ilmo. Señor de Lasanta y Ortega, en la que disponía: 1.º que para corregir el abuso que se había introducido, autorizado por supuesto por los curas, de casarse sin hacer la velación, mandaba que todos los que se hallasen en ese estado debían cuanto antes velarse, y prohibía terminantemente a los curas hacer tales matrimonios sin expresa licencia escrita del Ordinario; 2.º censura la conducta de los párrocos que, sin autorización ninguna, omitían las proclamas de los matrimonios, y les intimaba bajo penas severas hacer

la publicación de las amonestaciones, salvo que se tratase de un matrimonio in articulo mortis; 3.º ordenaba que se renovasen los ornamentos y se mandase componer el cáliz, todo lo cual había hallado en muy mal estado; 4.º lamentaba que habiendo cura en la población, no se conservase el Santísimo Sacramento en la Iglesia por falta de un Sagrario, y ordenaba que cuanto antes se fabricase uno a fin de tener en la Iglesia el Sagrado Depósito y poder administrar el Viático a los enfermos a cualquiera hora; 5.º confirmaba el auto de visita de su antecesor ordenando que se cumpliesen las disposiciones en él contenidas, y concedía al cura algunas autorizaciones para el mejor gobierno de la parroquia; mandaba al cura que sin demora procediese a averiguar las imposiciones de capellanías, patronatos y obras pías con que estuviesen gravadas las haciendas de su jurisdicción, y le diese cuenta para hacerlas efectivas.

3. — Hacía unos diez años que la colonia gozaba de bastante calma y tranquilidad, aprovechando los misioneros esta favorable circunstancia para sus labores apostólicas. La evangelización de los indios de la provincia de Chiriquí tomó incremento merced al celo de los religiosos de San Francisco que trabajaban en ella, y que restablecieron por este tiempo las poblaciones de Tolé y Boquerón que habían sido antes destruidas por los indios. Otro tanto se hizo con las de Dolega y Gualaca dándoles tal forma administrativa que equivalía a una verdadera fundación.

Sin embargo no podía desconocerse el decaimiento de las misiones ocasionado por la decadencia misma de Panamá, y por la inconsulta pragmática de

Carlos III. Lo que sucedía aquí acontecía igualmente en todo el Virreinato, según lo colegimos del informe rendido por el Virrey Mendinueta que entonces gobernaba la Nueva Granada. Damos algunos párrafos de este informe que expone claramente cuánto sufrieron los misioneros después de la expulsión de los Jesuitas, y cuán inútiles eran los esfuerzos que el Gobierno hacía para restituirlas a su antiguo esplendor.

“En vista de lo que dejo dicho acerca de las misiones, y de lo que consta en las relaciones de los gobiernos de los Excelentísimos señores doctor Antonio Caballero y el Conde de Espeleta, parece estamos en el caso de confesar de buena fe, que se camina con demasiada lentitud en las reducciones, y que los medios empleados hasta ahora para su adelantamiento han sido ineficaces. Es preciso discurrir otros y proveer a la falta de operarios que cada día es mayor y más sensible. Los recursos propuestos por mi inmediato antecesor son, desde luego, muy oportunos, y nada lo es tanto como la formación de instrucciones que sirvan de regla a los misioneros; pero en mi concepto lo primero que debe procurarse es el establecimiento de colegios de misioneros en donde se formen sujetos capaces de tan alto ministerio. Aun cuando el establecimiento de religiones en América se hubiera permitido con otro designio que el de la propagación del Evangelio, punto que no admite duda ni disputa por estar bien clara en este punto la legislación, que desde el momento en que se les encargó y aceptaron las misiones vivas, debió ser su primer cuidado formar un plantel de operarios para desempeñar dignamente esta obligación. No podía presentarse para esto otro medio mejor

que el de la erección de colegios o seminarios de misiones, en donde probada la vocación y disposiciones de los religiosos para este ministerio, se instruyesen en el modo de ejercerlo fructuosamente, aprendiendo la lengua de los indios, tomando noticia de sus costumbres y de su carácter; y en una palabra, en los seminarios es donde únicamente podrán formarse ministros *como los ex-jesuitas los tuvieron en sus colegios.*” Tarde dijo Mendinueta esta verdad, cuando ya el mal no tenía remedio.

4. — A fines de 1796, mandóse poner en vigor el nuevo reglamento que su Majestad expidió en Enero del mismo año para gobierno del Monte Pío Militar de las Indias, en cuyos artículos 10, 11, 12 y 13 se mandaba lo siguiente: “Art. 10, para cada pagamento deberán presentar las interesadas las correspondientes certificaciones de sus curas párrocos, o castrenses, que aseguren con la debida claridad que permanecen en actual estado de viudas, o solteras, y que aquellas cuidan de la educación, y asistencia de sus hijos, o entenados, cuyos documentos han de estar legalizados en debida forma. Art. 11, si mudaren de residencia, o de parroquia, han de llevar consigo la expresada justificación, y presentarla inmediatamente a su nuevo párroco, para que en su virtud, y de los informes que deben tomar, pueda certificar después el verdadero estado en que se hallan. Art. 12, los curas párrocos, o sus Tenientes, al dar las certificaciones de viudez, o soltería, deberán cerciorarse de la realidad de sus relatos, teniendo presentes los libros de matrimonios públicos, y secretos, y los de matrículas; tomando asimismo informes reservados de personas fidedignas, que les aseguren de cuanto testifican en unos documentos

que sirven para el pago de las pensiones destinadas únicamente al alivio de las que subsisten en el estado de viudas, o solteras, y no para las que estando casadas de secreto, pretenden disfrutar un fondo piadoso, con detrimento y perjuicio de las legítimas acreedoras, sobre que les encargo su conciencia, por ser materia de restitución. Art. 13. Las viudas, huérfanos y madres, que habiéndose casado continuaren cobrando las pensiones que ya no les competen, además de estar obligadas a la restitución, juntamente con los que hubieren contribuido al fraude, sufrirán la pena de perder todo derecho a los beneficios del Monte por cualquier causa que pudieran adquirirla después; y si llegare a descubrirse se repetirá contra las rentas, o bienes que tengan, para indemnizar los fondos del Monte de las cantidades que se le hayan usurpado."

5. — Otra acta de visita del Ilustrísimo. Sr. D. Remigio de la Santa y Ortega que se registra en el Libro de Documentos de la parroquia de Alanje, da idea del celo del Prelado en la reforma de su diócesis y en la extirpación de los abusos que con tanta frecuencia, y por el descuido de los encargados de mantener la disciplina en su vigor, se van introduciendo con pretensiones de costumbre. Dicha acta lleva la fecha del 7 de Junio de 1795, y en ella, 1.º ordenaba que el mismo cura, y no el sacristán, escribiese las partidas en los libros del archivo; y que, si por algún impedimento, no pudiese hacerlo él mismo, redactase las dichas partidas; 2.º que con tiempo se proveyese de libros para ese efecto, sobre todo cuando ya alguno estuviese para concluirse, y que de ninguna manera se escribiesen las partidas en hojas sueltas; 3.º confirma la ordenanza de su an-

tecesor en la precedente visita, relativa a la enseñanza de la doctrina cristiana, y encarece mucho esa enseñanza; ordena el establecimiento de una escuela que sería costeadada con fondos de las cofradías, y obliga a los maestros a llevar a los niños en comunidad a la Misa en los días de fiesta; 4.º renueva las anteriores ordenanzas de sus predecesores referentes a la administración de los sacramentos, especialmente del Viático; 5.º reglamenta detalladamente la administración de los fondos de las cofradías y de la Fábrica obligando a los respectivos mayordomos a rendir cuentas en plazos prefijados, remitiéndolas a la Curia para su glosa; 6.º concede algunas gracias así a los mayordomos que desempeñen bien su oficio, como a las personas que coadyuven a la enseñanza de la doctrina cristiana; 7.º da reglas de conducta en el arrendamiento de las haciendas pertenecientes a las cofradías, y reprueba los abusos cometidos hasta entonces en ese ramo por los mayordomos y los curas; ordena que se cultiven los campos de dichas haciendas con cacao, algodón, añil, azúcar y otras siembras ya que los terrenos son aparentes para esas producciones; que el cura visite dichas haciendas, y predique y doctrine a los colonos; 8.º concede algunas indulgencias, y al cura, algunas facultades para la más fácil administración de la parroquia; 9.º reglamenta el oficio del sacristán y le asigna los honorarios que ha de recibir; 10.º dispone que se coloque mayor número de altares en la Iglesia, y que se mantengan con la debida decencia y decoro; 11.º confirma la observancia del arancel existente, y ordena a los curas tratar con caridad a los pobres en la percepción de los derechos, gravándoles la conciencia con ello; 12.º demarca los lí-

mites de algunas parroquias para que cada cura sepa el territorio que le pertenece, en esta forma: *La Parroquia principal de Alanje* se extiende al oriente hasta el río Chirigagua; al norte hasta la quebrada del Tejar; al sur hasta el Manglar, y al poniente hasta el río de Piedra, porque desde allí principiaría el territorio del pueblo de indios que pensaba fundar con el nombre de la Purísima Concepción del Arado (Hoy Bugaba). La jurisdicción de *David* empieza en el potrero de Chorchá al oriente, y se extiende por el poniente hasta el río del Platanar; al sur llega hasta el Pedregal, y al norte hasta el río de David en el paso de Dolega. La de *San Pablo* se extiende desde el río Platanar, que tiene al oriente, hasta el de Chirigagua, que tiene al poniente; al norte hasta el mismo río en el camino de San Carlos, y al sur se extiende hasta el mar. Finalmente la de *Boquerón* confina con la Alanje en la quebrada del Tejar, con Dolega hasta el río Platanar, por el norte se extiende hasta la montaña, y al fundarse el pueblo de que antes habló, se le señalarían los límites por ese lado.

El Iltmo. Señor de la Santa y Ortega fué trasladado a la diócesis de La Paz, y de allí a la de Lérida en España, a donde no llegó, porque habiendo enfermado por el camino falleció en 1818 en el vecino pueblo de Tárraga.

CAPITULO XXXVIII

1. — El Iltmo. Señor Don Manuel Joaquín Gonzáles de Acuña Sanz Merino, trigésimo octavo Obispo de Panamá. 2. — Mejoras a la Catedral, construcción del Altar Mayor, útiles y enseres para la misma. Refacción de la Iglesia de San Felipe. Nueva instalación del Seminario. 3. — Fray Francisco Javier Vidal y fundación del pueblo de San Miguel. Acusación contra Fray Francisco. Es absuelto y retribuido. 4. — Dos actas de visita. 5. — Muerte del Iltmo. Señor Acuña.

1. — Don Manuel Joaquín Gonzales de Acuña Sanz Merino, natural de la ciudad de Panamá, y Canónigo Magistral de la Catedral entró a gobernar la diócesis el 10 de Marzo de 1798. Aunque todos sus predecesores habían trabajado con celo apostólico en el mejoramiento de la diócesis en sus diferentes ramos administrativos, quedaba sin embargo todavía mucho por hacer, y el Iltmo. Sr. Acuña encontró campo vasto y fértil en que desplegar el suyo, tanto más cuanto que, como hijo de este suelo, conocía con perfección no sólo las ovejas de que se había hecho Pastor, sino también las necesidades de ellas. Comenzó por ocuparse de los Templos de la ciudad que, o no estaban del todo terminados, o necesitaban reparaciones más o menos urgentes.

2. — Aunque ya la Catedral había sido consagrada por su antecesor, el Iltmo. Señor de la Santa y Ortega, no quería eso decir que no le faltase, nada, y que ya no hubiese más que hacer en ella: faltaban muchos pormenores importantes de cuya realización se encargó el Señor Acuña. El magnífico Altar Mayor, que esbelto y majestuoso se eleva hasta el ar-

tesonado, obra de verdadero mérito artístico, se debe a la munificencia de este Prelado que, no alcanzando ni con mucho las rentas de la Catedral a proporcionar el valor de su construcción, lo costeó de sus propias rentas invirtiendo en él más de siete mil pesos. Mandó traer de España un juego variado de útiles y enseres de culto para reemplazar los ya muy usados y deteriorados que existían en servicio; aumentó el número de las campanas, las cuales mandó traer de Trujillo en donde existía una excelente fundición, e hizo otras importantes mejoras en la Iglesia matriz del Reino, la cual mandó retocar y blanquear dejándola como acabada de hacer. Dedicó en seguida su atención a la Iglesia de San Felipe que, ya por los incendios ya por los terremotos, había sufrido mucho y no se habían aun reparado del todo los desperfectos que tenía. Pensó luego mejorar la situación del Seminario que por idénticas causas reclamaba su preferente atención. Lo trasladó a otro paraje cerca del mar, ampliando un edificio que para él compró y dotándolo de todas las comodidades que la naturaleza del establecimiento requería.

3. — Hacía poco tiempo que el Reverendo P. Fray Francisco Javier Vidal, Prefecto Comisario de los PP. Franciscanos residentes en el Colegio de misiones de Panamá, había fundado el pueblo de Las Palmas (1775), y se proponía fundar otro con el nombre de San Miguel. Varias otras poblaciones habían sido ya fundadas por él en la provincia de Veraguas, pues este esclarecido misionero, de celo apostólico e infatigable, era el alma de esas misiones; pero tuvo que sufrir contradicciones y aun calumnias por parte del Gobernador Juan de Dios Ayala y del Escribano real Pablo José Peñaranda. Estos

dos individuos, según se infiere de los autos originales, estaban interesados en impedir la fundación del pueblo de San Miguel, y para ello movían a unos indios del pueblo de Tolé a fin de que se presentasen diciendo que el padre quería trasladarlos a San Miguel, que los hacía trabajar en la fundación, que los trataba mal, y que el fin de todo era eludir la entrega que de ellos debía hacerse al Ordinario eclesiástico.

El Escribano Peñaranda dió a estos indios un certificado en que decía constarle que el 12 de Abril de 1803, como a las ocho de la noche, hallándose él en casa del Gobernador, habían entrado los indios dichos a poner su queja contra el padre Vidal, y a rogar al dicho Gobernador los amparase e hiciese que los entregase al Ordinario; y el Gobernador dió un informe al Capitán General de Panamá, don Juan de Urbina, diciéndole lo mismo. El padre Vidal sostuvo la fundación del pueblo, y en su defensa probó con documentos y razones sólidas, la mala fe tanto de Ayala y Peñaranda como de los indios. Ni el Escribano ni el Gobernador cayeron en la cuenta de una circunstancia ocurrida el mismo día 12 de Abril de 1803, cuando dijeron que a las ocho de la noche de ese día habían ido los indios a quejarse contra el padre. Esta circunstancia fué que en ese mismo día y a la misma hora estaba el padre Vidal en casa de Ayala de visita, y he aquí una de las pruebas que el religioso hizo valer para demostrar la falsedad de las acusaciones que contra él se habían intentado.

El asesor Dr. D. Joaquín Cabrejo, a quien pasó el expediente, dictaminó en favor del padre Vidal con muchos fundamentos y buena crítica, recordan-

do al Gobierno que los indios siempre eran embusteros y fáciles para declarar falsamente; y no le faltaba razón al asesor, porque el Virrey de Lima, don Francisco de Toledo, en las ordenanzas que dictó para el gobierno de aquellas provincias, previno que el testimonio de seis indios contestes, no valiera sino por el de un sólo testigo. El Iltmo. Señor González de Acuña también tenía esto bien averiguado, pues estando aquel año en visita en la dicha provincia de Veraguas, los indios le presentaron un memorial contra el padre, y lo que hizo el Prelado fué entregárselo al padre diciéndole que hiciera de él el uso que quisiera. El expediente de este negocio contenía otros varios puntos, entre ellos el reclamo del padre Vidal por estipendios y otros recursos para el fomento de las misiones que se le habían negado en Veraguas. El Gobernador de Panamá y la Junta de Hacienda determinaron que se le dieran con aprobación del Virrey, a quien mandó testimonio del expediente, y Mendinueta dió su aprobación.

4. — Dos actas de visita del Iltmo. Señor Acuña nos dan una idea del estado espiritual de la diócesis en su tiempo. Por todos los documentos de este género que hemos encontrado en el archivo, deducimos el poco celo y el poco espíritu eclesiástico de la mayor parte de los curas de aquella época, pues casi todas las ordenanzas de las visitas versaban más sobre la corrección de los abusos por ellos introducidos y fomentados, que sobre necesidades de los pueblos. Las autoridades así civil como eclesiástica hacían cuanto podían para procurar el bienestar espiritual y temporal de sus subordinados; pero la incuria y la apatía de sus agentes, encargados de cumplir y hacer cumplir sus disposiciones, con

frecuencia entorpecían y hasta nulificaban su acción. La primera de esas actas se encuentra en el archivo de Alanje, lleva por fecha el 28 de Marzo de 1801, y fué extendida por un canónigo Félix Pascual de Matheo, comisionado por el Prelado para hacer la visita en su nombre y con su autoridad. En ella dice el Señor de Matheo 1.º: que ha encontrado el archivo en un estado lamentable, los libros descuadernados, muchas de las hojas separadas del tronco, y muchas otras rotas: censura y reprueba tan culpable descuido e impone al cura un castigo por su negligencia; también la iglesia le pedía a gritos que se interesara por ella, porque estaba desenadrillada y llena de polvo y de pulgas: los fieles, para no ensuciar sus vestidos cuando iban a Misa, se veían obligados a llevar esteras, las cuales dejaban después amontonadas debajo de los altares, o arrimadas a las paredes, lo que daba al interior de la Iglesia un aspecto sobremanera repugnante y sucio. Ya el Iltmo. Señor de Umeres Miranda en la visita precedente había castigado a este cura con una suspensión y una multa por los mismos descuidos y abandono; pero no se había corregido, y ahora el Visitador Matheo le impone otra multa de cincuenta pesos a favor de la Fábrica y lo amenaza con otra mayor si no pone remedio.

La segunda acta de visita se encuentra en el archivo de Pacora, es del 7 de Mayo de 1801 y está firmada por el mismo Iltmo. Señor Acuña. Es del mismo color que la anterior del Visitador Matheo, a saber: mal estado del archivo, pobreza de la iglesia, o mejor dicho, descuido de la misma, razón por la cual destituye al cura y nombra otro, el padre José de León, en su lugar con orden de dar cumpli-

miento fiel a las ordenanzas de la visita; reglamenta la inversión que se debe dar a las rentas de la parroquia y nombra a un señor Pedro Polanco mayor-domo de Fábrica con las facultades necesarias para proveer a las necesidades de la iglesia; ordena al cura que en vista de la pobreza de los habitantes sea caritativo con ellos en la percepción de los derechos estolares; recomienda la enseñanza de la doctrina cristiana al pueblo en los domingos y días festivos con encarecimiento, y grava la conciencia del cura con ello; concede tres días de indulgencias plenarias, y da facultad al cura para absolver de los casos reservados, bendecir imágenes, y otras conducentes a la buena administración de la parroquia.

5. — El Ilmo. Señor Acuña murió en Panamá el 20 de Julio de 1813 y fué enterrado al día siguiente según aparece de la siguiente partida de defunción: “En la ciudad de Panamá en veinte y uno de Julio de mil ochocientos trece. — Yo D. Manuel José Calvo, Cura Rector del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, certifico que hoy se ha dado sepultura eclesiástica al cadáver del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Joaquín Gonzales de Acuña, dignísimo Obispo de esta Diócesis, con Cruz Alta, capa, ataúd doble, incensario, bóveda de San Pedro, posas y acompañamiento, y con asistencia del Venerable Deán y Cabildo, todo de oficio. Recibió los Santos Sacramentos de penitencia y extremaunción y para que conste lo firmo. — Manuel José Calvo.”

6. — Entró a gobernar la Diócesis, en su vacante, el Arceidiano de la Catedral Señor Juan José Martínez; consta esto por la partida de matrimonio que existe en el Archivo de la Parroquia del Sagra-

rio, de los señores Mariano de Arosemena y María Dolores Quezada.

Dice así: “En la ciudad de Panamá en veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos catorce: Nos D. Juan José Martínez, Arceidiano, Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado en Sede Vacante.....
Juan José Martínez.”

Nombrado Fr. Higinio Durán el primer acto que se ve en los libros de matrimonios y defunciones es el del 13 de diciembre de 1817, dando la aprobación. — Por las partidas de matrimonio se ve que en abril de 1817 dispensaba el Sr. Martínez, como Gobernador en Sede Vacante.

Llama la atención que con lo anterior exista en un libro de defunciones, en su comienzo, lo siguiente: N.º 4 — Libro en que se toma razón de las partidas de defunciones de toda clase de personas correspondiente al Sagrario de esta Sta. Iglesia Catedral de Panamá comenzado en el año de 1816, siendo Obispo de esta diócesis el Ilmo. Sr. Dr. Fr. Higinio Duran y Cura de este Sagrario D. Manuel José Calvo.

En el presente año de 1816 ha experimentado esta ciudad desde el mes de febrero hasta mayo una epidemia de viruelas en todas clases de gentes y por la terrible mortandad que casi no se habrá experimentado nunca, dispuso el Sr. Gobernador de esta Plaza, Mariscal de Campo, D. Alexandro Hore sepultaran todos los cadáveres en el nuevo cementerio de S. Carlos desde 14 de marzo con acuerdo del Sr. Vicario Capitular, en virtud de Real Orden.

Después de decir que el Obispo era Fr. Higinio

nos habla de Vicario Capítular, como primera autoridad eclesiástica. Debió estar nombrado el Obispo, pero no habría venido al Istmo. Debió residir en el Perú y de allí vendría consagrado.

CAPITULO XXXIX

1. — Fray Higinio Durán y Martel, trigésimo nono Obispo de Panamá. 2. — Malestar en todas las colonias. Necesidad de la independencia. 3. — Los criollos. 4. — Independencia de los Estados Unidos. Juicio del Conde de Aranda. 5. — Revolución de Quito. Junta de Notables en Santafé. Aumento del Cabildo. 6. — Prisiones en Santafé. Nariño. Miñano. 7. — Formación de una Junta de Gobierno. Caldas. El Diario Político de Nueva Granada. 8. — Juntas en las Provincias. Don Jorge Tadeo Lozano Primer Presidente de la Junta santafereña. 9. — La Bagatela. Renuncia de Don Jorge Tadeo Lozano. Los patriotas del Istmo son invitados a tomar parte en la revolución. Agresiones de los patriotas colombianos. 10. — El General Morillo intenta trasladarse a Panamá. El Coronel Juan Domingo Iturralde. 11. — Batalla de Boyacá. Creación de la Gran Colombia. Panamá queda incluida en los límites. Junta de Notables en Panamá. Se proclama la independencia. 12. — Muerte del Istmo. Sr. Durán.

1. — El Istmo. Sr. don Fray Higinio Durán y Martel fué el sucesor del Istmo. Sr. don Joaquín González de Acuña Sanz Merino, y entró a gobernar la diócesis, no en 1818, como leemos en un directorio General de la Ciudad de Panamá publicado en 1897, sino el año anterior como lo dice un auto de visita que se registra en el libro de defunciones de la Parroquia del Sagrario fechada el 13 de Diciembre de 1817, y firmada por él. Era peruano na-

tural de Lima, y pertenecía a la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

2. — Ya desde el episcopado del Istmo. Señor Acuña se venía sintiendo en todas las colonias americanas pertenecientes a la Corona de España, un malestar que, acentuándose día por día, auguraba un desenlace fatal, como en efecto sucedió con la guerra de independencia que algunos años después estalló. La causa de ese malestar era consecuencia necesaria de los acontecimientos políticos que por este tiempo se desarrollaban en la Península, y cuyo eco debía ineludiblemente repercutir en las posesiones de allende los mares. Esto había creado una situación demasiado tirante. Los pueblos, en lo general, eran adictos al Rey, no así los hombres ilustrados y políticos quienes guardaban en su corazón el sentimiento de la independencia; y los gobernantes españoles, que ya penetraban estos sentimientos, trataban naturalmente de sofocarlos para conservarse en el poder.

Las Américas habían ya llegado a un estado en el cual no podían seguir permaneciendo bajo el pupilaje colonial, y demandaban con justicia el ser independientes. El hecho de haberse apoderado del trono de España un monarca usurpador, vino a precipitar los acontecimientos: los americanos, que ya no querían seguir siendo colonos de España, mucho menos querían serlo de Francia, y esta llama se encendió en todos los corazones. Trataron, pues, de aprovechar las circunstancias favorables que se les ofrecían, e impulsaban la máquina revolucionaria en el sentido de la emancipación. Todo esto lo sabía y lo reconocía la Regencia española cuando declaraba las Américas parte integrante de la Monarquía es-

pañola, pues habían alcanzado un punto de incremento que las colocaba ya en el rango de naciones, así por sus riquezas, como por su población y su estado de civilización. Era imposible que pueblos de tales condiciones, y de una extensión tan prodigiosa, pudieran ser bien gobernados por expedientes y por un soberano colocado a una distancia inmensa del otro lado de los mares. En todas las provincias se contaban hombres notables por sus luces y talentos, y el mismo hecho de la revolución prueba que los había; porque sin esas inteligencias no la habría habido. Sea esto dicho contra las falsas y calumniosas declamaciones de algunos escritores que dicen que el Gobierno español nos tenía sumidos en la ignorancia y en la abyección. Cierto es que entonces no se permitía leer todo lo que se escribía: santa prohibición, por más que algunos hayan declamado contra ella. Bajo este respecto no hay razón para quejarse, porque la prohibición no era únicamente para los americanos, sino para todos los súbditos de la monarquía, ya fueran americanos o europeos. Y bajo el respecto de conveniencia pública, la prohibición de libros antirreligiosos, inmorales y de doctrinas anárquicas, no podía ser más justa. Todo hombre de juicio convendrá en que para esta clase de libros no debe haber libertad.

3. — Como acontece siempre en circunstancias análogas a aquellas en que se hallaban estas colonias al comenzar el siglo XIX, se despertó entre las diferentes clases sociales una especie de antipatía y animosidad que fué favoreciendo el espíritu de insurrección e inflamando más la llama del odio y de la animadversión de unos para con otros. La denominación de *criollos* que los españoles en mala hora adop-

taron para distinguir a los nacidos en el continente, aunque fueran hijos de peninsulares, de los de nacionalidad ibérica, había venido creando, desde mucho tiempo atrás, cierta división que a la larga tenía que producir resultados lamentables. Efectivamente estos criollos no miraban como nacionales a los españoles europeos, ni éstos miraban como españoles a los criollos, sino como a españoles degenerados. Los unos se creían superiores a los otros por ser del país del soberano; y los otros se creían ofendidos por el orgullo insensato de los que aquello creían.

4. — Hacía poco se había llevado a efecto la independencia de los Estados Unidos del Norte; y aquellos americanos, con juicio y cordura, habían fundado una República sobre bases tan firmes y racionales que llenaba plenamente sus aspiraciones. Esto excitó en los descontentos el deseo de hacer otro tanto, no tomando en cuenta que se hallaban en condiciones muy diferentes. Con todo, era ya tan indispensable que las Américas se constituyesen en Estados independientes de la Europa, con sus gobiernos propios, que los ministros españoles lo conocían perfectamente. Citaremos dos párrafos de la exposición que el Conde de Aranda presentó a Carlos III, cuando regresó a España en 1783, después de haber firmado como Plenipotenciario español el Tratado de Paz entre España, Francia e Inglaterra, por el cual se reconocía la independencia de Norte-América. Las palabras proféticas de esta exposición, con relación a los Estados Unidos, son notables. Dice así: "Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que V. M. se dignó darme, el tratado de paz con Inglaterra. Esta negociación que, según los

honrosos testimonios que de palabra y por escrito se ha servido V. M. darme, debo creer haber sido concluída conforme a las reales intenciones, ha dejado sin embargo en mi alma una impresión dolorosa, que me creo obligado a manifestar a V. M. La independencia de las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto, para mí, es un motivo de temor y de pesar. Esta República federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia. *Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante, y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias, y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de Méjico. Estos temores, señor, son demasiado fundados, y habrán de realizarse dentro de pocos años, si antes no ocurriesen otros más funestos en nuestras Américas.* Una sabia política nos aconseja precavernos de los males que nos amenazan. Y después de haber considerado este importante negocio con toda la atención de que soy capaz, y según las reflexiones que me han suministrado los conocimientos militares y políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, pienso que, para evitar los males de que *estamos amenazados*, no nos queda otro medio que el que voy a tener el honor de exponer a V. M.

Debe V. M. desprenderse de todas sus posesiones del continente americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte setentrional, y alguna otra que pueda convenir en la meridional, con el objeto de que nos sirvan como de es-

calas o factorías para el comercio español. A fin de ejecutar este grande pensamiento de una manera que convenga a España, deberán colocarse tres Infantantes en América: uno Rey de Méjico; otro Rey del Perú, y el tercero Rey de Costa Firme: V. M. tomará el título de Emperador."

Si el gran pensamiento de este hombre eminente se hubiera llevado a efecto, se habría evitado la revolución de la América española, porque establecidas desde aquella época las monarquías en América, todos los americanos notables habrían entrado a figurar honrosamente en los puestos del gobierno, y no habrían pensado en emanciparse.

5. — Por este tiempo llegó la noticia de la revolución que había estallado en Quito el 10 de Agosto de 1809, promovida con el fin de establecer allí una Junta de Gobierno por el estilo de las que funcionaban en España. Hombres muy distinguidos figuraron en esa revolución, como don Juan Pío Montúfar, el Marqués de Selva Alegre, don Juan de Dios Morales, don Juan Salinas capitán de la guardia de Quito, don Nicolás Peña, capitán de las milicias, don Manuel Quiroga, abogado de la Real Audiencia, y otros.

La trama fué descubierta; y ya en el mes de Marzo de dicho año (1809), habían sido reducidos a prisión y procesados los cuatro últimos de los nombrados. No por eso dejaron los patriotas de la mano su obra, y arreglaron las cosas para el 20 de Agosto; pero se vieron obligados a anticiparlas al 10, porque tuvieron noticias de que habían sido denunciados al Gobierno.

Cuando las noticias de la revolución de Quito llegaron al Virrey de Santafé, éste convocó una Jun-

ta de Notables muy numerosa, de que hacían parte los Oidores y Fiscales, con el fin de deliberar sobre los medios que deberían emplearse para pacificar a Quito. Unos opinaron por que se debía usar de la fuerza mandando una expedición que sometiese a los revolucionarios; otros, y eran los más, manifestaron su conformidad de ideas con los quiteños, y hasta llegaron a proponer al Virrey que hiciese en Santafé lo mismo que se había hecho en Quito, y que se pudiese él mismo a la cabeza de la Junta de Gobierno. No había duda: el espíritu de independencia había penetrado en todas las colonias. Esta franca declaración de la mayoría hizo que se considerasen como sospechosos y enemigos del Gobierno a los que habían expresado este parecer. Aunque el Virrey don Antonio Amar, hombre tímido e irresoluto, quizo contentar a ambos opinantes enviando una comisión de paz a cargo de don José María Lozano, Marqués de San Jorge, envió también otra de guerra compuesta de 300 hombres al mando del Comandante don José Dupré. Desde este momento las cosas presentaron muy mal aspecto en el Virreinato, y en previsión de lo que pudiera suceder, se mandó trasladar al batallón *Fijo*, llamado de *los chungos*, porque se componía en su mayor parte de negros, de Cartagena a Santafé. El jefe de este batallón era el Coronel Santana hombre fiel al Rey. Se tomaron otras providencias como la de aumentar el número de regidores del Cabildo con individuos conocidamente adictos a la Corona, porque la mayor parte de los que componían esa corporación municipal estaban tildados de patriotas. Inútil es decir que los patriotas santafereños estaban en comunicaciones e inteligencias secretas con

los quiteños, y que los animaban y alhagaban de mil maneras por medio de escritos y de algunas demostraciones.

8. — La chispa revolucionaria había prendido ya en el Virreinato de Nueva Granada, a que pertenecía Panamá. En el mes de Noviembre de dicho año 1809, fueron reducidos a prisión en Santafé algunos sujetos, y otros desterrados, entre ellos Nariño y don Baltasar Miñano que, aunque español, estaba sindicado de patriota, y fueron remitidos presos a Cartagena. Todo esto no era más que combustible que se iba haciendo por la mala política de aquellos hombres de gobierno que creían mantenerse en sus puestos por medio del terrorismo que, en circunstancias como éstas, no intimida sino que excita e irrita y empuja a la venganza. Se cometió otra imprudencia que contribuyó a encender más el fuego de la discordia, y fué nombrar gobernadores de provincia a españoles que se señalaban por su altanería contra los criollos, a quienes comenzaron a tratar como si fueran enemigos. Las cosas iban tan mal, que los patriotas se vieron en el caso de adoptar medidas en vista de las circunstancias. El célebre Dr. don Camilo Torres, hombre distinguidísimo por su probidad y su talento, y decidido patriota, dirigió una representación escrita a la Junta Central de España, reclamando la igualdad de derechos entre españoles y americanos.

7. — La excitación de los ánimos aumentaba día por día hasta que la efervescencia hizo crisis el 20 de Julio de 1810. Los *chisperos* y alborotadores, que tomaron el nombre de *tribunos* del pueblo, declamaban con inaudita fogosidad, y los hombres inteligentes que daban dirección al movimiento; a me-

dida que veían aumentarse la energía popular y desfallecer la autoridad real, daban pasos adelante en su empresa. Así fué como se resolvió decididamente pedir la formación de una Junta como la de Sevilla. Ante un concurso de pueblo compuesto de miles de personas en la plaza de armas de Santafé, don José Acevedo, uno de los tribunos más fogozos, arengaba así a la multitud desde uno de los balcones de una casa: “Si perdéis este momento de eferescencia y de calor: si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes. Ved allí, les decía señalando la cárcel, los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan”. El pueblo, al oír estas palabras, frénético gritaba: ¡La Junta! ¡la Junta!

“En fin, después de las agitaciones más acaloradas, dice el “Diario político de la Nueva Granada”, redactado por Caldas, el sabio Caldas que ha merecido el elogio de la ciencia europea, después de las agitaciones más vivas, después de una noche de sustos, temores y de horror, quedó instalada la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada al rayar la aurora del día 21 de Julio de 1810.” El Presidente de dicha Junta fué el Virrey, y Vicepresidente el Alcalde, con 35 vocales nombrados de lo más selecto y distinguido de Santafé, caballeros todos como don José Miguel Pey, don Miguel Pombo, don Frutos Joaquín Gutiérrez, el Dr. don Camilo Torres, y otros hombres de esta talla.

8. — Tras la Junta de Santafé, se formaron otras en las provincias, que más tarde habían de entrar en pugna con la de la capital del Reino y dar lugar a una federación: tales fueron las de Cartagena, el Socorro, Tunja, Medellín y Santa Marta. El

22 de Diciembre de 1810, se reunió por primera vez, en la Sala de Acuerdos de la Real Audiencia, el Congreso Neogranadino compuesto de representantes de la capital y de las provincias. Se nombró Presidente del mismo por tiempo de dos meses a don Manuel Bernardo Alvarez, y secretarios a don Antonio Nariño y don Crisanto Valenzuela. Más tarde, el 1.º de Abril de 1811, se constituyó el Estado de Cundinamarca, nombrándose Presidente de él a don Jorge Tadeo Lozano, quien promulgó la Constitución del nuevo Estado el 4 del mismo mes. El artículo 1.º del Título 2.º de esta célebre Constitución decía: “la Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. No se permitirá otro culto público ni privado, y ella será la única que podrá subsistir a expensas de las contribuciones de la provincia, y caudales destinados a este efecto, conforme a las leyes que en la materia gobiernan.” ¡Qué ideas tan diferentes alimentaban nuestros próceres en materia de religión de las que hoy se alimentan! Cabe aquí recordar las palabras que el 13 de Octubre de 1810 dirigía a la Junta de Bogotá el célebre prócer don Frutos Joaquín Gutiérrez: “Ochenta días han transcurrido: nuestra libertad está en problema, y la felicidad nos es desconocida. Yo me creo obligado a pronunciar esta verdad por triste y amarga que sea, y por mucho que lastime mi corazón, pues veo en ello perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es más, la esperanza del bien común.” Ojalá se levantara de la tumba este insigne prócer y repitiera con nuevo y más acendrado dolor a los políticos de nuestros días: “Ciento cinco años han transcurrido, y nuestra libertad está aun en problema, la felicidad nos es desconocida. Veo perdidos mis sa-

crificios, y lo que es más, las esperanzas del bien común.”

9. — Don Jorge Tadco Lozano, primer Presidente Constitucional de Cundinamarca, renunció el cargo y se separó de él el 19 de Septiembre de 1811, debido a los ataques que por medio de “La Bagatela”, periódico satírico y burlón, le dirigía don Antonio Nariño, cuyo redactor era. La representación nacional aceptó la renuncia y nombró a don José María Domínguez, que era el Vicepresidente, para ocupar aquel alto puesto; pero el señor Domínguez, hombre pacífico y que comprendía el objeto que se proponía Nariño con sus ataques, renunció inmediatamente. Fué preciso nombrar por Presidente al traductor de “*Los derechos del hombre*”, al autor y redactor de “*La Bagatela*”, al célebre Nariño.

Como no nos proponemos describir detalladamente la gran revolución que trajo consigo la independencia de Suramérica, por ser ese trabajo ya ajeno al fin que perseguimos, nos contentaremos con traer los acontecimientos hasta este punto, únicamente para dar a conocer sus prolegómenos, y poner de relieve el estado de los espíritus en toda la extensión del Nuevo Reino de Granada. Fácilmente se concibe que los patriotas así del interior del Reino como de las colonias vecinas, inquietaron a los habitantes de Tierra Firme invitándolos a proclamarse ellos también independientes, a formar su Junta y a proceder en armonía con las otras ya establecidas en las diferentes provincias del Virreinato; pero los ayuntamientos de Panamá y Veraguas rechazaron las proposiciones, prefiriendo permanecer fieles al Rey, y al efecto se enviaron refuerzos a los realistas que trabajaban por sofocar la rebelión de Quito.

De Bogotá habían sido desterrados, después de sufrir algunos ultrajes por parte de la plebe, el Virrey Amar y su esposa quienes fueron conducidos a Cartagena y finalmente embarcados para España. En reemplazo suyo fué nombrado el Brigadier Benito Pérez (21 de Marzo 1812) quien, no pudiendo entrar a Santafé por el estado de insurrección en que se hallaba todo el país, determinó establecerse en Panamá. Como Gobernador de la Provincia continuó don Juan Antonio de Mata; pero habiendo muerto éste poco tiempo después de la llegada de don Benito, se nombró para reemplazarlo en interinidad al Brigadier don Víctor Salcedo Somodevilla quien desempeñó el cargo desde el 12 de Julio de 1812 hasta principios de 1813 que vino el propietario Coronel Carlos Meyner.

Convertido el Istmo en residencia del Gobernador español, de donde salían expediciones a combatir los insurrectos de Quito y de Cartagena, natural era que también se convirtiera en objeto de las agresiones de los patriotas. Por desgracia éstos no disponían ni de buen armamento, ni de escuadra siquiera regularmente organizada, y así fué cómo una tentativa que hicieron sobre Portobelo no obtuvo resultado favorable para ellos. Entretanto España, libre ya de las molestias de Napoleón I, comenzó a pensar seriamente en la pacificación de sus colonias de América. Envió al General Pablo Morillo con un ejército de 10,000 soldados veteranos y agüerridos, de los que habían peleado contra Francia, revestido de facultades extraordinarias. El gobierno del terror se implantó en la Nueva Granada pues Morillo, después de sitiar y tomar a Cartagena, ul-

timó, y siguió ultimando durante todo el curso de la campaña, a cuanto patriota caía en sus manos.

10. — No habiendo podido Morillo sofocar la revolución en la Nueva Granada, y debilitado por los grandes descalabros que en la larga campaña sufrió, intentó trasladarse a Panamá con lo que le quedaba de sus tropas para esperar refuerzos de España y dirigirse a la Argentina a prestar auxilio a los realistas, ya que también allí se peleaba por sacudir el yugo español. Tuvo sin embargo que cambiar de intento por las noticias que recibió de haber revivido la revolución en Venezuela debido a una expedición llevada por el General Simón Bolívar, que había reclutado en las Antillas. La aparición de este genio militar en el teatro de la guerra resolvió el triunfo en favor de los patriotas.

Habiendo muerto en 1815 el Brigadier Carlos Meyner que era el Gobernador de Panamá, le sucedió el Coronel Francisco Ayala; pero habiendo igualmente muerto éste en 1816, se nombró al Coronel José Alvarez interinamente mientras llegaba de Veraguas el Coronel Juan Domingo Iturralde que era el propietario. Iturralde desempeñó la Gobernación hasta 1817 cuando se hizo cargo de ella el Mariscal de Campo don Alejandro Hore que había sido enviado de España con ese objeto. Entre Hore y el Itmo. Señor don Higinio Durán, que entró a gobernar la diócesis el 9 de Enero de dicho año, se dispuso trasladar el cementerio, que hasta entonces había estado al lado de la Catedral, a otro paraje fuera de la ciudad.

11. — Inútil es decir que el Itmo. Señor Durán poco, o casi nada, pudo hacer en el gobierno espiritual de la diócesis, hallándose todo el país envuelto

en los horrores de una guerra tan desastrosa. Durante su período episcopal tuvo lugar (7 de Agosto 1819) la más célebre de las batallas que se libraron en la guerra de la independencia, la batalla de Boyacá que selló definitivamente la emancipación de la Nueva Granada de la Corona de España. En esa memorable jornada, cuya acción comenzó a las dos de la tarde, y dió por resultado la captura del General Barreiro Comandante General del ejército español, por el soldado Pedro Martínez del batallón Rifles; del General Jiménez Segundo Jefe del Ejército; de casi todos los comandantes y mayores de los cuerpos; de multitud de subalternos y más de 1600 soldados; de todo el armamento, municiones, artillería, caballería, etc., se cubrieron de gloria los Generales Simón Bolívar, General Jefe del Ejército Libertador, Francisco de Paula Santander, comandante del batallón Cazadores; el General Anzoátegui que dirigió las operaciones del centro con los batallones Primero de Barcelona, Bravos de Páez, y el Escuadrón de Caballería *Llano arriba*, el General Carlos Soublette, y otros cuyos nombres por desgracia no nos ha transmitido la historia. El recuerdo de estos héroes pasará a la posteridad rodeado de los fulgores de la inmortalidad.

Como consecuencia de la batalla de Boyacá vino la creación de la Gran Colombia, la cual fué proclamada en el Congreso de Angostura que se celebró el 17 de Diciembre del mismo año 1819, nombrando Presidente de la gran República al que había sido su creador y fundador, el gran Bolívar. Al determinar los límites de la nueva entidad política, aunque la guerra no estaba terminada ni reconocida por España su independencia, encerraron dentro de ellos

a la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de Nueva Granada, extendiendo sus fronteras por el norte hasta la Capitanía General de Guatemala, y por el sur hasta los confines del Perú. Por esta demarcación quedó Panamá incluida como parte integrante de la gran República; pero estaba aun ocupada por las fuerzas realistas y era necesario desalojarlas también de allí. Aunque la empresa no era de fácil ejecución, después de varias tentativas, sin embargo, hechas con este fin, vino por último a conseguirse algo parecido a lo que se había llevado a efecto en Santafé. Siendo Gobernador el Coronel José Fábrega, panameño, el pueblo conducido por los chisperos o cabecillas, pidió la reunión del Cabildo (28 de Noviembre de 1821) para tratar el asunto de su emancipación. Reunióse éste en la Casa Consistorial, asistiendo a la sesión el Gobernador y Capitán General del Reino, el Ilmo. Señor Obispo don Higinio Durán, su Provisor y Vicario General y muchas otras personas de las más distinguidas e influyentes de la ciudad. Después de largos y acalorados debates, se aprobó la moción de que el territorio del Istmo se declaraba libre e independiente del dominio español, y se unía a la Gran Colombia. El prócer José Vallarino Jiménez, desde un balcón del edificio comunicó la declaración al pueblo reunido en frente de él, y al oírlo las multitudes prorumpieron en estrepitosos aplausos. Se levantó una acta de esta memorable sesión, que fué firmada por todos los que en ella habían tomado parte. El Coronel Fábrega conservó el mando con el título de "Jefe Superior del Istmo", y se encargó de despachar para la Habana las guarniciones españolas que había tanto en Panamá como en Chagres y Portobelo.

13. — Murió el Ilmo. Sr. Fray Higinio Durán el 22 de Octubre de 1823, en Chepo mientras practicaba la visita pastoral.

CAPITULO XL

1. — **Ilmo. Sr. D. Juan José Cabarcas González y Argüello, cuadragésimo Obispo de Panamá.** 2. — **Departamento del Istmo.** 3. — **Constitución de Cúcuta. Batallas de Junín, Mataró y Ayacucho.** 4. — **Primer Congreso Internacional de América. Carta de Lafayette a Bolívar.** 5. — **Convención de Ocaña. Amplias facultades concedidas a Bolívar. Plebiscito en Bogotá.** 6. — **Conspiración contra el Libertador. Tentativas de asesinato. Lápida de mármol.** 7. — **Bolívar se declara Dictador. Son juzgados los conspiradores.** 8. — **Reseña biográfica de Monseñor Jované.** 9. — **Muerte del Ilmo. Sr. Cabarcas.**

1. — El Congreso de Bogotá eligió en 1828, al Cura de Sogamoso, Presbítero Manuel Vásquez y Gallo, natural de Tunja, para presentarlo como Obispo de Panamá; pero no aceptó. Hacía cinco años que la Silla se hallaba vacante, gobernada por el Vicario Capitular Dr. D. Juan José Martínez, Deán de la Catedral con la no aceptación del Sr. Vásquez Gallo, tuvo que continuar la vacante hasta 1836 en que se consagró en Cartagena el Ilmo. Sr. D. Juan José Cabarcas González y Argüello. Era el Señor Cabarcas Canónigo de la Catedral y Rector del Seminario.

2. — Proclamada la independencia del Istmo en la célebre Junta de Noviembre de 1821, el Ilmo. Señor Durán dió parte del acontecimiento al Gobierno de Santafé, quien expidió el decreto de 9 de Febrero de 1822 por el cual se creaba el "Departa-

mento del Istmo" como parte integrante de la Gran Colombia. Se nombró Intendente del nuevo departamento y Gobernador de la Provincia de Panamá, al Coronel venezolano don José María Carreño: el Coronel Fábrega volvió a ser Gobernador de la provincia de Veraguas.

3. — Posesionado Carreño de la Intendencia del Departamento, promulgó la Constitución expedida por el Congreso de Cúcuta en 1821, quedando así establecida la soberanía colombiana en todas las comarcas istmeñas. En armonía con las órdenes que recibió del Cuartel General del Libertador, organizó ambas administraciones, civil y militar, en la nueva entidad política. Así fué como el batallón "Istmo", compuesto de elementos nativos en que figuraban como oficiales varios jóvenes de las principales familias de la Capital, fué enviado, bajo las órdenes del Coronel Francisco Burdett O'Connor, a dar auxilio a los patriotas del Perú contra las tropas realistas mandados por el General Canterac. Nuestro simpático y valiente batallón tomó parte en las acciones de Junín (6 Agosto 1823), en Mataró (3 Diciembre) en la cual el Capitán panameño José Antonio Miró se distinguió heroicamente; y finalmente en Ayacucho (9 Diciembre) en que el General Sucre puso término a la dominación española en las antiguas posesiones del nuevo mundo.

4. — El año 1826, será memorable en la historia del Istmo por haberse celebrado en la ciudad de Panamá el Primer Congreso Internacional de América. Deseoso Bolívar de formar una alianza con las nuevas nacionalidades recién emancipadas de España, y estrechar los lazos de unión entre ellas, les propuso la celebración de un Congreso, eligién-

dose Panamá como el punto más céntrico para la reunión de los plenipotenciarios. Sólo los delegados de Colombia, Méjico, Perú y Guatemala concurren a la cita: las demás naciones, ya por un motivo ya por otro, dejaron de asistir, y el 5 de Julio de dicho año se cerraron las sesiones sin que resultara nada práctico para nadie. Mucho sintió Bolívar que fracasara su noble intento.

Con motivo de este Congreso recibió, pocos meses antes de su celebración, el Libertador una carta del General Laffayette que copiamos textualmente. Dice así: "Wáshington 1.º de Septiembre de 1825. — Señor Presidente Libertador: mi religiosa y filial consagración a la memoria del General Wáshington no podía apreciarse mejor por su familia que honrándome con la comisión de que me ha encargado. Satisfecho de la semejanza del retrato, yo tengo la dicha de pensar que de todos los hombres existentes, y aun de todos los hombres de la historia, el General Bolívar es el solo a quien mi paternal amigo habría preferido hacerle este obsequio. ¿Qué más puedo yo decir al gran ciudadano a quien la América Meridional ha saludado con el nombre de Libertador, que le han confirmado los dos mundos, y que dotado de una influencia igual a su desinterés, lleva en su corazón el amor de la libertad y el de la República sin mezcla de otra cosa? Sinembargo los testimonios públicos y recientes de vuestra benevolencia y de vuestra estimación, me autorizan a presentaros las felicitaciones personales de un veterano de la causa común que pronto a partir para el otro hemisferio, seguirá con sus votos el glorioso término de vuestros trabajos, y de esa solemne Asamblea de Panamá donde van a consolidarse todos los

principios y todos los intereses de la independencia, de la libertad y de la política americana. Recibid, Señor Presidente, y Libertador el homenaje de mi profunda y respetuosa adhesión. — *Laffayette.*”

Así habría sucedido si los países recién emancipados hubieran comprendido bien sus intereses, y hubieran interpretado fielmente el pensamiento de Bolívar; pero desgraciadamente no sucedió así.

5. — Antes de consolidarse la República tuvo que pasar por rudas pruebas que comprometieron algún tanto su existencia. Decíase por una parte que España estaba concentrando tropas en Cuba para reconquistar sus perdidas colonias; y por otra las disensiones intestinas que en mala hora comenzaron a desarrollarse con motivo de la Convención de Ocaña, tendían nada menos que a eliminar a Bolívar del mando y del gobierno de la República. Las relaciones con el Perú se hallaban además muy comprometidas por causas diversas ocasionadas por la misma guerra de la independencia, y ya aquella nación había situado un poderoso ejército en la frontera con ánimo de invadir las provincias del sur.

En este estado de cosas, los miembros del Consejo de Gobierno de Bogotá, sabiendo perfectamente que la mayoría de la Convención de Ocaña se había entregado al furor de las pasiones, sin ser otro su objeto que arruinar al Libertador, aunque fuera arruinando a la República, pues había dicho que “era necesario matar a Bolívar para conseguir sus intentos”, y que el resultado definitivo de los trabajos de esa Convención no sería otro sino una revolución general, de que sin duda se aprovecharían los españoles estacionados en Cuba, resolvieron tomar medidas de circunstancias para impedir el mal, invistiendo

al Presidente Constitucional de amplias facultades para toda emergencia, ínter se consolidaba el orden y la paz para constituir de nuevo la República.

En virtud de esta determinación del Consejo, el General Pedro Alcántara Herrán, que estaba de Intendente de Cundinamarca, convocó un plebiscito para el 13 de Junio de ese mismo año 1828, compuesto de innumerable gentío, en el cual se acordó: 1.º no obedecer los actos que emanaran de la Convención de Ocaña; 2.º revocar los poderes a los diputados electos por la Provincia de Bogotá; y 3.º que el Libertador Presidente se encargara del mando supremo de la República con plenitud de facultades en todos los ramos, de las cuales gozaría hasta que juzgase oportuno convocar la representación nacional. Se levantó una acta de lo dispuesto en el Plebiscito, y se pasó al Consejo de Gobierno, el cual la aprobó y sin demora la envió al Libertador que se hallaba en el Socorro.

6. — Los liberales no trataron ya de otra cosa sino de matar al Libertador. En las tertulias y en los corrillos públicos no le daban otro nombre que el de *tirano*, y hasta las mujeres liberales hacían gala de hablar contra el Libertador a quien ponían apodos. Todos veían que se preparaba algo, y algunos amigos se lo advirtieron al Libertador; pero él les contestaba como a los venezolanos en casa de Páez: “no hacen nada”.

En el mes de Agosto (1828) se celebraron fiestas por el aniversario de la batalla de Boyacá, y el día 10, último de las fiestas, fué el aniversario de la entrada del Libertador en Bogotá después de esa gloriosa jornada. La Municipalidad dispuso obsequiarle con un baile de disfraces en el teatro, y los

asesinos creyeron llegado el momento de realizar sus intentos. Una pandilla de ellos se introdujo con armas ocultas con el fin de asesinarlo al salir de la función; pero por fortuna eran demasiado conocidos los de la trama, especialmente un mulato de Mompo llamado Lopotes, oficial degradado por mala conducta, que andaba dando vueltas por el teatro con cierto aire misterioso, y hablando disimuladamente con los demás. Algunos de los asistentes llegaron a sospechar de lo que se trataba, y se retiraron antes de concluido el baile. El Libertador, advertido del movimiento sospechoso, hizo otro tanto; y así se evitó no sólo su muerte, sino la de quien sabe cuantas más personas inocentes que habrían sido víctimas del desorden y confusión que tal hecho habría ocasionado en aquel gran concurso.

Frustrada esta tentativa, los conjurados organizaron en regla una conspiración secreta nombrando una junta cuyo director fué un viejo portugués llamado Juan Francisco Argamil. Como miembros figuraban un francés Agustín Horment, Pedro Carujo, hombre taciturno y reconcentrado, Luis Vargas Tejada, secretario del General Santander y algunos otros más. El viejo Argamil era uno de los tantos aventureros que habían venido al país, la echaba de médico y de sabio y, para mayor recomendación, era un fraile apóstata de los que con el nombre de *sans culottes* había figurado en Marsella durante la revolución francesa.

Esta *sociedad secreta* pronto organizó otras subalternas en las provincias, por supuesto con todo sigilo y disimulo, por donde el Libertador posiblemente podía transitar. Así fué como se trató de ejecutar el asesinato en Soacha a donde Bolívar había

ido de paseo por tres días, acompañado únicamente por el General Urdaneta y los dos hermanos Mariano y Ramón París. Carujo era el agente esta vez del crimen, el cual no se perpetró por haberse opuesto el General Santander.

No por eso desistieron los conjurados de sus antipatrióticos propósitos, y resolvieron en junta secreta que el 28 de Octubre, día en que cumplía años el Libertador, se le diera muerte asaltando por la noche el Palacio. Todo lo dispusieron para el buen éxito de la tentativa; pero el 25 de Septiembre se presentó al Gobierno un oficial del batallón Junín, de nombre Francisco Salazar, diciendo que el oficial Benito Triana lo había invitado a entrar en la conspiración para asesinar al Libertador. La alarma estaba dada. Inmediatamente se puso preso a Triana; pero el Jefe de Estado Mayor, que era también de los conspiradores, en el acto dió aviso a la junta de lo que ocurría. Esta se reunió sin demora en la casa de Vargas Tejada, secretario de Santander, y antes de que se les fuera a descubrir el complot, resolvieron dar el golpe en aquella misma noche. Dispusieron las operaciones y nombraron las personas que debían ejecutarlas.

El Comandante Carujo, Horment, Zuláibar y el mulato López debían atacar el Palacio con un piquete del batallón de artillería; Silva fué encargado de asaltar el cuartel de Vargas con otro piquete de la artillería; y los Capitanes Mendoza y Briceño tomarían a su cargo sacar a Padilla de la prisión. Los primeros salieron pasadas las once de la noche a cumplir con su cometido; y como tenían el santo y seña, se les abrió la puerta del Palacio. La primera centineña fué inmediatamente muerta de una puña-

lada por Horment: siguieron adentro, y el mismo individuo mató a otras dos centinelas. Carujo entre tanto sorprendió a la guardia, que no esperaba este ataque y estaba por lo tanto descuidada. Puestos ya en los corredores altos, se dirigieron a las piezas que no estaban con llave, y no encontraron más oposición que la que les hizo en la antesala el joven Andrés Ibarra, Ayudante del Libertador, el cual con sable en mano los detuvo hasta que López lo puso fuera de combate dándole un sablazo en el brazo derecho. Entonces penetraron en tropel hacia la última pieza contigua a la en que dormía el Libertador quien, oyendo a los asesinos, saltó de la cama y, echando mano a su espada, se dirigió a la puerta; pero en este momento la señora Manuela Sáenz que asistía al Libertador, y que estaba en las piezas interiores, al oír el alboroto, vino corriendo, y abriendo la puerta del último balcón, hace que salte a la calle el Libertador siendo imposible su defensa. Este, al dar en la calle, tomó por la cuadra arriba, y al doblar la esquina para el convento de las monjas del Carmen, lo alcanza su criado, que por fortuna estaba en la calle, y viéndolo saltar por el balcón le siguió y lo condujo debajo del puente del Carmen, donde se mantuvo por más de tres horas. Allí permaneció oculto hasta que una de las partidas del Vargas que se habían destinado a buscarlo, pasó por el puente publicando que los facciosos estaban derrotados. Incorporóse en ella y siguió para el cuartel de Vargas; pero hallándolo solo, marchó para la plaza mayor en donde estaban el Secretario de Guerra General Urdaneta, el Intendente, Comandante General Joaquín París, parte de la tropa y otros muchos jefes y personas que habían salido a reunírseles. Allí fué

recibido el Libertador con los más grandes trasportes de alegría, abrazándolo todos, jefes y soldados, que no sabían cómo manifestarle el cuidado que tenían por su persona y el júbilo de verlo salvo.

En la misma noche del atentado fueron cogidos Horment, Zuláibar, Pedro Celestino Azuero, López y la mayor parte de los artilleros que habían sido comprometidos en la conspiración prometiéndoles su licencia absoluta, seis meses de paga y el saqueo de la ciudad. Creyeron los conjurados que se les reuniría mucha gente del pueblo, y fué todo lo contrario, pues la población horrorizada permaneció encerrada en sus casas, llena de espanto, y las personas que salieron fueron a unirse con las partidas del batallón Vargas que andaba persiguiendo a los asesinos.

Don Antonio Castillo, el Dr. Miguel Tobar y otras personas respetables fueron de parecer que se conmemorase el beneficio que Colombia había recibido de la Providencia salvando la vida del Libertador y Padre de la Patria, dándole feliz salida por aquella ventana, sobre cuyo dintel se inscribiría una lápida de mármol con una inscripción que transmitiera la memoria de ese hecho a las futuras generaciones. Así se hizo, el Cabildo de la Ciudad costeó la lápida y el mismo Dr. Tobar fué designado para redactar la inscripción en latín.

Publicamos la relación que de los hechos ocurridos el 25 de Setiembre de 1828, hace la bella quiteña doña Manuelita Sáenz, testigo presencial de la nefanda noche setembrina, y a quien Bolívar llamó "la libertadora del Libertador". Entre las mujeres apasionadas por el genio del Libertador, Manuelita Sáenz ocupa puesto principal por bella, por

espiritual y por comprensiva del genio sublime de Simón Bolívar. Devota del grande hombre hasta más allá de la tumba, sufrió persecuciones hasta el extremo de ser expulsada por el General Santander cuando éste ejerció la primera Presidencia de la Nueva Granada.

Por bella, por espiritual, por comprensiva y por devota de Bolívar, la posteridad consagra a su memoria las más frescas rosas.

Señor General Daniel F. O' Leary, Encargado de Negocios de S. M. B.

Me pide Ud. le diga lo que presencié el 25 de Septiembre de 1828 en la casa de gobierno de Bogotá. A más quiero decirle lo que ocurrió días antes.

Una noche, estando yo en dicha casa me llamó una criada mía diciéndome que una señora con suma precisión me llamaba en la puerta de la calle; salí dejando al Libertador en cama algo resfriado. Esta señora que aún existe, y me llamaba, me dijo que tenía que hacerme ciertas revelaciones nacidas de afecto al Libertador, pero que en recompensa exigía que no sonara su nombre. Yo la hice entrar, la dejé en el corredor y lo indiqué al general. El me dijo que estando enfermo no podía salir a recibirla, ni podía hacerla entrar a su cuarto, y que además ella no era lo que pretendía. Le dí a la señora estas disculpas; la señora me dijo entonces que había una conspiración nada menos que contra la vida del Libertador, que había muchas tentativas y que sólo la dilataban hasta encontrar un tiro certero; que los conjurados se reunían en varias partes, una de ellas en la Casa de Moneda; que el jefe de esta maquinación era el general Santander, aunque no asistía a las

reuniones, y sólo sabía el estado de las cosas por sus agentes, pero que él era jefe de la obra; que el general Córdova sabía algo pero no el todo; pues sus amigos lo iban reduciendo poco a poco. En fin, la señora me dijo tanto que ni recuerdo.

El Libertador apenas oyó nombrar al General Córdova se exaltó, llamó al edecán de servicio y le dijo: "Ferguson, vaya Ud. a oír esa señora". Este volvió diciéndole lo que yo le había dicho y con más precisión que yo. El general dijo: "Dígale Ud. a esa mujer que se vaya y que es una infamia tomar el nombre de un general valiente como el general Córdova." El señor Ferguson no fué tan brusco en su respuesta, pero la cosa quedó en ese estado, vino entonces don Pepe París y le dijo al general todo; este señor contestó: "esas buenas gentes tienen por Ud. una decisión que todo les parece una conspiración." "Pero usted hable con ella mañana," le dijo el general. No supe más de ésto, pero en muy pocos días fué el acontecimiento que voy a contar.

El 25 a las 6 de la tarde me mandó llamar el Libertador, contesté que estaba con dolor a la cara, repitió otro recado diciendo que mi enfermedad era menos grave que la suya y que fuese a verlo; como las calles estaban mojadas, me puse sobre mis zapatos, zapatos dobles. (Estos le sirvieron en la huída porque las botas las habían sacado para limpiar). Cuando entré estaba en baño tibio. Me dijo que iba a haber una revolución; le dije "puede haber en horabuena, hasta diez, pues usted da muy buena acogida a los avisos." "No tengas cuidado," me dijo "ya no habrá nada". Me hizo que le leyera durante el baño; desde que se acostó se durmió profundamente, sin más precaución que su espada y pistolas;

sin más guardia que la de costumbre, sin prevenir al oficial de guardia ni a nadie, contento con que el Jefe del Estado Mayor o no sé lo que era le había dicho que no tuviese cuidado, que él respondía.

(Este era el señor Coronel Guerra, el mismo que dicen dió para esa noche santo, seña y contraseña y a más al otro día andaba prendiendo a todos hasta que no sé quién lo denunció).

Serían las doce de la noche, cuando latieron mucho dos perros del Libertador y a más se oyó algún ruido extraño que debe haber sido al chocar con los centinelas, pero sin armas de fuego por evitar ruido. Desperté al Libertador y lo primero que hizo fué tomar su espada y una pistola y tratar de abrir la puerta; lo contuve y le hice vestir, lo que verificó con mucha serenidad y prontitud. Me dijo ¡bravo! vaya pues, ya estoy vestido y ahora ¿qué hacemos? ¿hacernos fuertes? volvió a querer abrir la puerta y lo detuve. Entonces me ocurrió lo que le había oído al mismo general un día. “¿Ud. no dijo a Pepe París que esta ventana era muy buena para un lance de éstos?” “Dices bien,” me dijo y se fué a la ventana; yo impedí el que se botase porque pasaban gentes, pero lo verificó cuando no hubo gente y porque ya estaban forzando la puerta.

Yo fui a encontrarme con ellos para darle tiempo a que se fuese, pero no tuve tiempo para verle saltar ni para cerrar la ventana. Desde que me vieron me agarraron y me preguntaron: “¿dónde está Bolívar?” les dije que en el Consejo, que fué lo primero que se me ocurrió: registraron la primera pieza con tenacidad, pasaron a la segunda y viendo la ventana abierta exclamaron ¡huyó! ¡se ha salvado! Yo les decía, “no señores, no ha huído está en

el Consejo”. “Y ¿por qué está abierta esa ventana?” “Yo la acabo de abrir porque deseaba saber qué ruido había”. Unos me crían y otros no; pasaron al otro cuarto, tocaron la cama caliente, y más se desconsolaron por más que yo les decía que yo estuve acostada en ella esperando que saliesen del Consejo para darle un baño; me llevaban a que les enseñase el Consejo (pues Ud. sabe que siendo esa casa nueva no conocían cómo estaba repartida, y el que quedó a entrar a enseñarles se acobardó, según se supo después). Yo les dije que sabía que había esa reunión que la llamaban consejo a la que asistía todas las noches el Libertador, pero que yo no conocía el lugar.

Con esto se enfadaron mucho y me llevaron con ellos hasta que encontré a Ybarra herido; y él desde que me vió me dijo “con que ¿han muerto al Libertador?” “No Ybarra, el Libertador vive”. Conozco que ambos estuvimos imprudentes; me puse a vendarlo con un pañuelo de mi cara. Entonces Zuláibar me tomó por la mano a hacerme nuevas preguntas; no adelantando nada, me condujeron a las piezas de donde me habían sacado y yo me llevé al herido y lo puse en la cama del general. Dejaron centinelas en las puertas y ventanas y se fueron.

Al oír pasos de botas herradas me asomé a la ventana y ví pasar al Coronel Ferguson que venía a la carrera de la casa donde estaba curándose de la garganta; me vió con la luna que era mucha, me preguntó por el Libertador y yo le dije que no sabía de él, ni podía decirle más por los centinelas, pero le previne que no entrara, porque lo matarían; me contestó que moriría llenando su deber. A poco

jas y consentí en verlo porque tuve muchos empeños de señoras para que dijese que no lo había visto; así lo hice mas una criada mía y un soldado que entraban a tiempo lo conocieron, pero yo compuse la cosa con decir que si más caso hacían de lo que ellos decían que de mí? y que los que le acusaban estaban equivocados y se salvó. Dije también que don Florentino González que me había salvado a mí la vida, diciendo "no hay que matar mujeres", pero no fué él sino. Horment al tiempo de entrar cuando hicieron los tiros.

Entraron con puñal en mano y con un cuero guarnecido de dos, pistolas también; pero más creo que tenían Zuláibar y Horment; entraron con farol grande con algunos artilleros de los reemplazos del Perú. Estos señores no repararon ni en una pistola que yo puse sobre una cómoda, ni en la espada que estaba arrimada, y además, en el sofá del cuarto había una fuerza de pliegos cerrados y no los vieron; cuando se fueron los escondí debajo de la estera.

El Libertador se fué con una pistola y con el sable que no sé quién le había regalado de Europa. Al tiempo de caer en la calle pasaba su reportero y lo acompañó. El General se quedó en el río y mandó a éste a saber cómo andaban los cuarteles; con el aviso que le llevó, salió y se fué para el de Vargas. Lo demás Ud. lo sabe mejor que yo, sin estar presente: que si está yo, (1) que Ud. habría muerto. No se puede decir más sino que la Providencia salvó al Libertador, pues nunca estuvo más solo; no había más edecanes que Ferguson e Ybarra, ambos

(1) Así está en el texto: indudablemente se ha omitido una palabra.

enfermos en cama: el uno en la calle y el otro en casa y el Coronel Bolívar donde el General Padilla. Nuestro José muy malo; don Fernando enfermo; la casa era un hospital.

Cuando el General marchó de Bogotá no sé para dónde, fué que me dijo: "Está al llegar preso el General Padilla: te encargo que lo visites en su prisión; que lo consules y lo sirvas en cuanto se le ofrezca." Así lo hice yo. El señor General Obando, a quien Dios guarde por muchos años, ha dicho en Lima antes de ahora, que yo, en medio de mis malas cualidades, tenía la de haberme portado con mucha generosidad, a lo que yo contesté que esa virtud, no era mía, sino del Libertador, que me había dado tantas y tan repetidas lecciones de clemencia con el mismo panegirista. Esto es muy cierto: a Ud. le consta. De modo que tantos escapados de la muerte fué por el Libertador. Baste decir a Ud. que yo tuve en mi casa a personas que buscaban y que el Libertador lo sabía. Al General Gaitán le avisaba que se quitase de tal parte porque ya se sabía. Al doctor Merizalde lo ví en una casa al tiempo de entrar yo a caballo, y le dije a la dueña de la casa: "Si así como vengo con un criado, viniese otra persona conmigo, habrían visto al doctor Merizalde: dígame Ud. que sea más cauto." Tal vez sería por eso que después de muerto el Libertador me hizo comadre Merizalde.

Infinitas cosas referiría a Ud. de este género y las omito por no ser más larga, asegurándole a Ud. que en el principio no fuí yo más que el instrumento de la magnanimidad del gran Bolívar.

Manuela Sáenz.

Paita, 10 de agosto de 1850.

7. — El inmediato resultado de la conspiración fué que Bolívar se vió precisado a declararse en uso de las facultades extraordinarias de que hasta entonces no había querido usar, y expidió el decreto del 26 de Septiembre de 1828, en que declara que pondrá en práctica la autoridad que por el voto nacional le había sido confiada. Formóse un tribunal especial y mixto de cuatro jefes militares y cuatro letrados escogidos por su probidad, saber y patriotismo, para juzgar breve y sumariamente a los conspiradores. Los nombrados fueron: el Jefe de Estado Mayor, General José María Córdova; el Comandante General, Coronel Joaquín París; y los Generales Francisco de P. Vélez y José María Ortega. Los letrados fueron: el Ministro de la Alta Corte, doctor Francisco Pereira; el Fiscal de la Corte Superior, doctor Joaquín Pareja; el doctor Manuel Alvarez y el doctor José Joaquín Gori.

Los primeros condenados a muerte fueron: Horment, Zuláibar, Silva, Galindo y López, los cuales fueron pasados por las armas el 30 de Septiembre; siguieron el General Padilla y el Coronel Ramón Guerra que sufrieron la misma pena el 2 de Octubre; Pedro Celestino Azuero, Hinostrosa, un sargento y cuatro soldados de artillería la sufrieron el 14 del mismo mes. No hubo más ejecuciones: los otros condenados a muerte, entre ellos el General Santander, obtuvieron del Libertador la conmutación del cadalso por penas temporales. El General Santander fué condenado a muerte, no porque hubiese tomado parte en el crimen del 25 de Septiembre, sino como aconsejador y auxiliador de la conspiración. Bolívar se la conmutó por la de destierro temporal.

8. — En el mismo año en que el Ilmo. Señor don Fray Higinio Durán se posesionaba de esta diócesis, vino al mundo un niño, hijo de distinguida familia de esta capital, que más tarde había de ser sacerdote y prestar a la Iglesia muy importantes y señalados servicios. Era este niño el que después se llamó MONSEÑOR Fermín Jované, nacido el 8 de Julio del dicho año 1817, hijo legítimo de don José María Jované y doña Josefa Arce, personas piadosas y acaudaladas que desde temprano cuidaron con esmero de su educación, desarrollando en él los sentimientos religiosos de que lo veían dotado. Tan pronto como el niño estuvo en aptitud de emprender los estudios lo colocaron en el Seminario, dirigido a la sazón por el Dr. D. Juan José Cabarcas González, que fué el sucesor del Ilmo. Sr. Durán en esta Silla de Panamá. Las bellas prendas intelectuales y morales de que dió prueba el joven Jované le captaron la estimación y el cariño de los superiores, especialmente del Rector quien, por su buena índole lo eligió para que fuera uno de los familiares que debían acompañarlo a Cartagena cuando fué a consagrarse a aquella ciudad. Continuó mereciendo la estimación y la confianza de su Prelado en el desempeño de familiar suyo hasta que, ordenado de sacerdote el 18 de Agosto de 1840, fué destinado al ejercicio del ministerio parroquial.

Celebró la primera Misa el 24 de Septiembre en la Iglesia de La Merced, dando con eso mayor realce a la función que en ese Templo se acostumbra celebrar en ese día como patrona titular de él. La asistencia fué numerosa y escogida honrándolo con su presencia dos señores Obispos a saber, el de la diócesis, y el Ilmo. Señor Dr. D. José González

Rubio primer Obispo de Pasto que se hallaba de paso en la ciudad.

Desempeñó después diferentes cargos importantes en los que manifestó el celo que lo animaba y el interés que se tomaba por el bien de las almas y la buena marcha de la diócesis. Fué cura del Sagrario de la Catedral, Párroco de Chapó, Vicario Foráneo de Natá, y más tarde Chantre de la Catedral. Habiendo sido preconizado Obispo de Panamá el Ilmo. Señor Dr. D. Eduardo Vásquez en Bogotá (1853), confirió a Monseñor Jované poder especial para que tomase posesión de la diócesis en su nombre, y luego lo nombró su Provisor y Vicario General y Arcediano del Cabildo Eclesiástico.

Durante la tempestad religiosa suscitada por el General Tomás Cipriano Mosquera, que comenzó en 1860 y terminó con la caída de ese tirano, Monseñor Jované demostró sus dotes de mando prudente y enérgico enfrentando una situación por todos conceptos excepcional, quedando por el destierro del Señor Vásquez al frente de la diócesis como Gobernador de ella. Hizo frente a la potestad civil y logró con un tino y prudencia raros salvar los intereses de la Iglesia que habían quedado a su cuidado. Tuvo, apesar de todo, que ser él víctima también de sectaria persecución y marchar al destierro.

Muerto el Ilmo. Señor Vásquez en Roma, a donde había ido para asistir al Concilio Vaticano, volvió Monseñor Jované a quedar encargado del gobierno de la diócesis en calidad de Vicario Capitular. A la llegada del Ilmo. Señor Parra, sucesor del Sr. Vásquez, le presentó una extensa relación de los actos de su gobierno, y las medidas que había tomado para lograr que la Nación reconociera la renta no-

minal que pertenecía a las iglesias del Estado. Estas medidas oportunas tuvieron por resultado que se salvaran de las leyes de tuición y desamortización los terrenos de Sabana Grande y otras propiedades eclesiásticas, y produjeran algunos fondos de consideración con que el Ilmo. Sr. Parra pudo emprender la total refacción de la Catedral que ya amenazaba ruina, coincidiendo la nueva bendición de ese Templo con la consagración del Ilmo. Sr. Dr. D. José Telésforo Paul acaecida el 25 de Marzo de 1876.

Por la promoción del Ilmo. Sr. Paul al Arzobispado de Bogotá (1884), nuevamente quedó Monseñor Jované encargado del gobierno de la diócesis durante la vacante hasta Febrero de 1886 que llegó a tomar posesión de la Silla el Ilmo. Sr. D. Alejandro Peralta.

No solamente en el orden eclesiástico, como sacerdote, prestó Monseñor Jované los servicios que acabamos de enumerar, a su diócesis, sino también en el orden civil, como ciudadano, los prestó a su patria. En 1844, fué nombrado miembro del Consejo Administrativo de la Compañía Prestamista promovida por el Gobierno para el arreglo del camino de Chagres, naciendo de ese Consejo la idea de celebrar un contrato para la construcción de un ferrocarril a través del Istmo, empresa que se inauguró diez años después. Fué miembro de la Asamblea de Constituyente que se reunió en 1855, después de la creación del Estado de Panamá. En 1858, fué nombrado primer Senador Suplente, y apesar de habersele llamado a ocupar su puesto en el Congreso de Bogotá, no pudo asistir a causa de la revolución de Melo. Ejerció en 1859 las funciones de Magistrado de la Corte con el carácter de interino.

Después de 1870, desempeñó varios otros cargos de importancia como el de Director General de Instrucción Pública, Presidente de la Junta de Cementerios, debiéndose a su iniciativa la refacción de la fachada del llamado "Cementerio Viejo", en donde reposan las cenizas de los Próceres de la primera Independencia. Durante catorce años fué miembro, y por siete Presidente, de la Junta de Caridad del Hospital de Santo Tomás, siendo esta Junta la que hizo venir en 1880, las Hermanas de Caridad que tuvieron a su cargo ese hospital hasta la instalación del régimen militar norte-americano para la construcción del Canal.

Murió Monseñor Jované el 1.º de Abril de 1904 llevando consigo el mérito de sus buenas obras, y dejando un vacío en la Iglesia y en la Patria que agradecidas transmiten a la posteridad el recuerdo de este esclarecido hijo de Panamá.

9. — El Iltmo. Señor Cabarcas murió en Panamá el 15 de Abril de 1847. He aquí la partida de defunción: "N.º 20 — En la ciudad de Panamá a los diez y siete días del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete: yo el Prebítero Bernardino de Urbina Cura Rector de la Parroquia de San Felipe Neri, Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, certifico que hoy se ha dado sepultura eclesiástica al cadáver del Iltmo. Sr. Dr. Juan José Cabarcas, Dignísimo Obispo de esta Diócesis con Cruz Alta, Capa, ataúd, dobles, incensario, posas y acompañamiento, y con asistencia del Sr. Obispo Coadjutor, Venerable Deán y Cabildo, todo de oficio. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, y porque conste lo firmo. Falleció el día 15 del actual a las diez y media de la noche. — *Bernardino de Urbina.*"

CAPITULO XLI

1. — Iltmo. Sr. D. Juan Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas, cuadragésimo primero Obispo de Panamá. 2. — Acta de visita. 3. — Muerte del Libertador. 4. — Persecución de la Iglesia por el General José Hilario López. 5. — Muerte del Iltmo. Sr. Manfredo. 6. — Contrato y construcción del Ferrocarril de Panamá. 7. — Primeros vapores que llegaron al istmo. 8. — Movimiento comercial producido por la navegación a vapor. 9. — Aparición del cólera morbo. 10. — Primeros Periódicos. 11. — Creación de la Provincia de Chiriquí.

1. — Al Iltmo. Sr. Cabarcas sucedió en el Gobierno de la Diócesis el Iltmo. Sr. D. Juan Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas, que tomó posesión el 10 de Marzo de 1848. Era natural de Cartagena y Obispo Coadjutor del Iltmo. Sr. Cabarcas.

2. — De su episcopado sólo encontramos una acta de visita hecha en la Parroquia de Alanje, el 25 de Mayo de 1849, en la que, como consecuencia del mal estado en que encontró los libros del Archivo, ordena al cura que los mande empastar, o por lo menos los haga coser sólidamente después de haber clasificado y ordenado las hojas volantes que, según parece, eran numerosas. Manda también al mencionado cura que observe, respecto de los libertos, las leyes dadas por la autoridad civil, sin especificar cuáles eran esas leyes.

3. — Con la muerte del Libertador, acaecida en la hacienda de San Pedro Alejandrino cerca de Santa Marta el 17 de Diciembre de 1830, toda la República se había convertido en un verdadero campo de Agramante: El Cauca, Panamá, Riohacha, Mom-

pox y todas las provincias del norte, se hallaban en un completo estado de trastorno, malestar que perduraba aun en la época en que el Ilmo. Sr. Manfredo y Ballestas fué nombrado Obispo de Panamá.

El Libertador, enfermo, se había trasladado de Cartagena a Soledad y Barranquilla, donde permaneció los meses de Octubre y Noviembre (1830). Cada día se agravaba más con las penas del espíritu. Se hallaba casi solo, si no abandonado, entregado a las tristes reflexiones que debían amargar la existencia de un hombre que, repasando su vida toda, no hallaba sino un continuado sacrificio, que se estaba pagando con la más negra ingratitud. ¡Qué desengaño!

El Obispo de Santa Marta y el General Montilla insistieron con instancia para que se trasladase a esa ciudad, donde podía estar más atendido. El Libertador se sentía cada día más debilitado y más enfermo. Accediendo a las instancias de esos amigos, resolvió su viaje por mar y llegó a Santa Marta el 1.º de Diciembre; pero en un estado lamentable de acabamiento. Allí se repuso un tanto con algunos remedios que le aplicaron dos médicos extranjeros, el doctor Próspero Reverand, francés, y el norteamericano doctor Mc. Night. Calmáronse un poco la tos, el dolor de pecho y los insomnios. Decidióse llevarle al campo, como lo deseaba, para respirar aire más fresco, y el día 6 se le condujo a la hacienda de San Pedro, propiedad del señor Joaquín Mier, distante una legua de la ciudad. Los primeros días pareció mejorarse; pero desde el 8 se agravó considerablemente. Allí se hallaba acompañado del Obispo Estévez y de varios amigos militares y civiles.

Desesperando ya de la salud del Libertador, el Obispo le indicó que sería conveniente prepararse para que se le administrasen los Sacramentos. El Libertador pidió que lo dejaran solo por algunas horas para disponerse, y luego hizo su confesión con el Prelado, quien le llevó la Majestad, que recibió de una manera edificante.

El día 10 hizo su testamento y en seguida, para despedirse de los colombianos, dictó al amanuense la siguiente última proclama: “¡Colombianos! Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí de que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. *Yo los perdono.*”

“Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión; los pueblos obediendo al actual Gobierno para librarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.”

“¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria; si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.”

Quiso el Libertador poner en esta despedida su

nombre con su propia mano, y haciendo un esfuerzo, se incorporó en la cama, tomó la pluma y escribió por última vez: *Simón Bolívar*.

Desde ese mismo día empezó un delirio que le dejaba pocos momentos; aquella vida, que había animado un mundo entero, se iba extinguendo por momentos hasta el 17 de Diciembre en que espiró a la una de la tarde, rodeado de los fieles amigos que le acompañaban y que derramaban lágrimas al contemplar el fin de tanta gloria, de tantos servicios, de tantos sacrificios correspondidos con la más negra ingratitud.

Hecha la autopsia del cadáver por el Dr. Reverend; halló los pulmones un poco dañados y que las pleuras pulmonares estaban adheridas a las pleuras costales. Según la opinión de este facultativo, la enfermedad que dió la muerte al Libertador, fué en su principio un catarro pulmonar que, habiendo sido descuidado, pasó al estado crónico y consecutivamente degeneró en tisis tuberculosa.

Murió el Libertador a la edad de cuarenta y siete años, cuatro meses y veinte y tres días, habiendo nacido en la ciudad de Caracas el día 24 de Julio de 1783. ¡Cuántos más servicios pudo haber hecho este grande hombre a su Patria, si las viles pasiones contemporáneas no lo hubieran empujado al sepulcro en toda la fuerza de su edad!

El General Montilla y el Obispo Estévez dispusieron las exequias del Libertador del modo más decoroso y decente que les fué posible, las que se verificaron en la Iglesia Catedral, depositando el cadáver en una de sus bóvedas, sin ninguna clase de distinción. El sepulcro del conquistador don Gonzalo Jiménez de Quesada fué cubierto con el pendón

de la conquista; el del Libertador Simón Bolívar no fué cubierto con la bandera de la Independencia que llevó victoriosa hasta clavarla sobre la cima del Potosí!... (*Groot, Hist. Ecles*).

4. — Consecuencia del malestar político que reinaba en toda la República fueron las medidas violentas y opresoras adoptadas por el General José Hilario López, durante su administración presidencial. Fiel a las doctrinas liberales que profesaba, se dió a la tarea de emitir leyes hostiles a la Iglesia que, como era de esperarse, provocaron protestas de parte de los Obispos, el clero y los católicos. El Gobierno, resuelto a hacer prevalecer sus disposiciones, decretó destierro contra las comunidades religiosas, los Obispos, el clero y todos los que se opusieron a ellas.

5. — El Iltmo. Sr. Manfredo y Ballestas escapó a esta persecución porque murió en Santiago de Veraguas, en donde se hallaba practicando la Visita Pastoral, el 21 de Abril de 1850, antes de que las órdenes del tirano llegaran a Panamá. He aquí la inscripción que aun se lee sobre la lápida que cubre su sepulcro en la Iglesia Parroquial de la capital veragüense: "Aquí yacen los restos mortales del Iltmo. Sr. Dr. D. Francisco Manfredo y Ballestas, natural de Cartagena, Coadjutor del Iltmo. Sr. Cabarcas, y después Obispo de Panamá desde 1847 a 1850. Estando en Visita Pastoral falleció en esta ciudad de Santiago de Veraguas el 21 de Abril de 1850. R. I. P."

6. — Durante la administración del General José Hilario López, y siendo Gobernador de la Provincia de Panamá D. José de Obaldía, que reemplazó al General Tomás Herrera llamado a desempeñar la Cartera del Ministerio de Guerra en Bogotá, se con-

trató y comenzó la obra del Ferrocarril Interoceánico de Panamá el primero que se construyó en Suramérica. Aunque ya en 1837 y 1845 los norteamericanos Carlos Biddle y Mateo Klein respectivamente, habían obtenido privilegio para su construcción, no habían, sin embargo, llevado a efecto la obra, pero ni siquiera la habían iniciado. Guillermo Aspinwall, director de una Compañía de Vapores en el Pacífico, con el concurso de fuertes capitalistas extranjeros, organizó una Compañía para acometer la empresa que prometía pingües beneficios dado el movimiento cada vez más creciente de pasajeros y carga a través del Istmo. El contrato se firmó el 15 de Abril de 1850, y sin demora se dió principio a los trabajos.

El punto escogido para terminal del ferrocarril en el Atlántico era naturalmente Portobelo, población más importante que Chagres y cuya lindísima bahía se prestaba admirablemente para el fondeadero de los vapores; pero aconteció lo que siempre acontece en estas circunstancias. Los dueños de los terrenos por donde debía pasar el ferrocarril quisieron aprovechar la ocasión para enriquecerse en un momento, explotando a la empresa en vez de ayudarla. Esta, en vista de los precios fabulosos que se pedían por los dichos terrenos, resolvió establecer el mencionado terminal en la isla de Manzanillo, que poseía una bahía no menos buena que la de Portobelo y que acortaba la distancia, dando así el golpe fatal de muerte a aquella población y a los codiciosos propietarios de terrenos, los cuales vinieron a valer mucho menos de lo que antes valían, toda vez que el tráfico se vino enteramente para Manzanillo, reduciendo a Portobelo al estado de ruina y aban-

donó en que ahora lo vemos. Otro tanto sucedió con la población de Chagres.

La isla de Manzanillo fué unida al continente por una magnífica calzada, comenzando a fundarse en ella una población a la que la Asamblea departamental de 1850, dió el nombre de "Colón" en honor del descubridor de América. Los trabajos comenzaron por dicha isla en Mayo de 1851, y terminaron en Panamá el 27 de Enero de 1855, día en que se colocó el último riel en la estación terminal de dicha ciudad. En solo tres años y medio se llevó a efecto esta obra de positivo beneficio para el mundo entero; y aunque el trayecto es corto, (50 kilómetros) el tiempo empleado en su construcción también, es corto si se atiende a las numerosas y gravísimas dificultades que los empresarios tuvieron que vencer, no siendo la menor de ellas la mortandad de los obreros ocasionada por las fiebres palúdicas, las mordeduras de reptiles y las picadas de insectos venenosos. En verdad, bien merece Aspinwall el monumento que se le ha erigido en Colón, en memoria de su grande obra.

7. — La navegación a vapor, aunque todavía muy imperfecta, se desarrollaba igualmente con rapidez en nuestros mares. En 1848, llegaron a nuestras costas los primeros vapores de dos compañías norteamericanas, a saber, el "Falcón" que, viniendo de Nueva York por la Vía de Nueva Orleans, ancló en la bahía de Chagres en diciembre de dicho año; y el "California" que, procedente de Oregón y California, llegó a la bahía de Panamá en Enero de 1849. Dichos vapores, por supuesto, estaban muy lejos de ser de la magnitud, de la estructura, de la esbeltez, de las comodidades, hermosura y velocidad de los

que ahora frecuentan nuestros puertos; pero la novedad de la nueva clase de navíos, con sus altas chimeneas, atraía gran número de curiosos que no se cansaban de admirar el nuevo invento.

8. — Al fuerte movimiento marítimo que desde esa época se ha venido desarrollando en el Istmo, contribuyó no poco el descubrimiento de ricas minas de oro en la alta California, que atrajo numerosos aventureros de todas las partes del mundo, los cuales adoptaron la vía de Panamá como la más expedita y fácil para dirigirse a la región aurífera. Ese movimiento fué creciendo día por día, atrayendo cada año a nuestros dos principales puertos gran número de naves pertenecientes a diversas empresas marítimas. Miles de pasajeros atravesaban el Istmo mensualmente, embarcándose en Chagres en cayucos hasta Gorgona o Cruces, de donde seguían por lo general a espaldas de hombres hasta Panamá. Ya se puede conjeturar cuántas penalidades enfrentarían con ese sistema de viajar, el más práctico y realizable en aquella época, por un camino sólo transitado por recuas de mulas que lo mantenían en un lamentable estado, y siendo el Chagres un río apenas navegable por embarcaciones del género que dejamos apuntado. La mala situación económica del Istmo cambió favorablemente con este activo tráfico en que los arrieros, los artesanos, los comerciantes, los agricultores, los ganaderos, los bogas y hasta los niños obtenían lucrativo trabajo. Volvióse a ver un movimiento muy semejante al que animaba estas poblaciones en la época de las ferias de Portobelo.

9. — Durante el episcopado del Istmo. Sr. Manfredo y Ballestas fué terriblemente azotada la diócesis por la epidemia del cólera morbo introducido

de norteamérica por los viajeros que atravesaban el Istmo. En donde primeramente apareció el flagelo fué naturalmente en Chagres, Gorgona y Cruces, poblaciones situadas a lo largo del camino entre los dos océanos. De allí pronto se comunicó a la capital, no pudiéndose impedir su propagación a pesar de las medidas activas tomadas por el Gobernador don Manuel María Díaz. Las familias huían despavoridas a las poblaciones del interior, muchos de cuyos miembros llevaban ya el germen de la enfermedad, y de esta manera se extendió también a las provincias. Dos años duró este azote pues no fué sino hasta 1850, que desapareció por completo después de haber hecho muchas víctimas.

10. — La construcción del ferrocarril atrajo muchos extranjeros al Istmo, quienes fijaron su residencia en él. Algunos de los que habían estado empleados en la obra resolvieron no regresar a su Patria; y otros llegados en épocas posteriores aumentaron el número de los primeros. Pronto se impuso la necesidad de la publicación de algún periódico para tener a los numerosos viajeros al corriente de lo que pasaba en el mundo. El "Panamá Star" fué el primero que vió la luz pública el 24 de Febrero de 1849, en la ciudad de Panamá, y el 2 de Julio de 1853 se publicó en Colón el primer número del "Aspinwall".

11. — En 1849, se formó la Provincia de Chiriquí segregando de la de Veraguas el cantón de Alanje con todos los pueblos que lo componían. El primer Gobernador de esta nueva provincia fué D. Pablo Arosemena. También se formó la de Azuero compuesta de los cantones de Parita y Los Santos, y

el distrito de Santa María. Se nombró Gobernador de ella a D. Juan Arosemena.

CAPITULO XLII

1. — Fray Eduardo Vásquez, cuadragésimo segundo Obispo de Panamá. 2. — Erección del Istmo en Estado Federal. 3. — Administración del Dr. D. Justo Arosemena. Su renuncia. 4. — Revolución de Mosquera. 5. — Don José de Obaldía. 6. — Gobierno de Don Santiago de la Guardia. 7. — Don Manuel María Díaz. Ejecución del Decreto de tución. 8. — Destierro del Ilmo. Sr. Vásquez, de Monseñor Jované y de las Monjas de la Concepción. 9. — Muerte del Ilmo. Sr. Vásquez. 10. — Fray Vicente Cornejo.

1. — Fray Eduardo Vásquez, religioso dominico, natural de Tunja, fué consagrado Obispo de Panamá en Bogotá, el año 1853; pero no pudo llegar a su diócesis sino hasta el 4 de Mayo de 1856, debido a los disturbios políticos que en esa época agitaban a la República.

2. — En efecto, desde la erección del Istmo en Estado Federal, cuyas gestiones comenzó a hacer el Dr. D. Justo Arosemena en la Cámara de Representantes en el año 1852, pero que no vino a ser decretada sino hasta el 27 de Febrero de 1855, la situación era azarosa, difícil, insegura y no poco peligrosa. El Dr. Arosemena hizo cuanto su patriotismo y su celo le sugirieron para establecer la tranquilidad social durante su corta administración como Jefe Superior del Estado; pero la cosa no era tan fácil de realizar, vista la situación del resto de la República cuya influencia no podía menos que sentirse también en el Istmo.

3. — El Dr. Arosemena, como todo gobernante, tuvo contradictores que entorpecieron sus sanos propósitos en pro de su Patria, interpretaron mal sus medidas y echaron mano de cuanto medio pudieron para contrarrestar su benéfica acción. Aun viven algunos de los que fueron testigos de su acendrado patriotismo y de los sacrificios que hizo para encauzar por la vía del progreso a la tierra que le vió nacer; pero, hombre digno y de ideas levantadas, prefirió renunciar el cargo antes que continuar una lucha cuyos resultados el tiempo se ha encargado de patentizar. Renunció en efecto irrevocablemente, y fué nombrado don Francisco Fábrega para reemplazarlo.

4. — Las administraciones posteriores de los señores don Bartolomé Calvo y don José de Obaldía tendieron con especialidad y de manera muy marcada a procurar, por medio de medidas suaves y conciliadoras, la tranquilidad social que ya el Dr. Arosemena había iniciado. Bastante habían conseguido en ese sentido, y las cosas parecían caminar satisfactoriamente, cuando el espíritu turbulento y agitador del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera, Gobernador entonces del Cauca, vino nuevamente a turbar la paz y la tranquilidad con una de las revoluciones que más han ensangrentado el suelo de la patria.

5. — Don José de Obaldía que, aunque liberal, era hombre de orden y enemigo de insurrecciones contra los gobiernos legítimamente constituidos, no quizo oír las insinuaciones del Coronel Mosquera para que le prestara su apoyo en la rebelión que acababa de iniciar contra el Gobierno Nacional. No permitió que por el Istmo transitaran elementos de

guerra destinados a fomentar la revolución en el vecino Estado; y aún manifestó a la Asamblea de 1860, que en el supuesto de que la revolución triunfara sobre las fuerzas del legítimo Gobierno, Panamá quedaría libre para constituir un gobierno propio y separado antes que someterse al yugo revolucionario.

6. — Por las elecciones que se llevaron a cabo para designar el Gobernador en el bienio de 1860 a 1862, salió electo el Sr. don Santiago de la Guardia, quien tomó posesión del Gobierno el 1.º de Octubre de 1860, cesando, por consiguiente, don José de Obaldía en las funciones de Gobernador. El nuevo Magistrado, hombre no menos recto y digno que su antecesor, continuó en la misma política de mantener el Istmo alejado de la horrible contienda que devastaba el resto de la República, apesar de las repetidas instancias que Mosquera y otros jefes de la revolución en el departamento de Bolívar, le hacían para que entrara en la lid. Esto dió por resultado que el caudillo caucano enviara al Istmo al Coronel Peregrino Santacoloma con una misión secreta, de que el Sr. Guardia vino a darse cuenta cuando ya era tarde. El desarrollo de los acontecimientos trajo por consecuencia la muerte del señor Guardia que perdió la vida en el combate que se libró en el paso de Capellanías en el Río Chico de Natá.

7. — Entró a gobernar don Manuel María Díaz a quien tocó poner en ejecución en Panamá el célebre decreto de tuición (18 Julio 1861) por el cual el gobierno liberal del General Mosquera suprimía por completo las comunidades religiosas en toda la República, confiscaba sus bienes, y ordenaba su destierro.

8. — En virtud de este decreto las Monjas de la Inmaculada Concepción, que hacía años tenían un Convento en Panamá, fueron expulsadas el 9 de Setiembre de 1862. También el Ilmo. Sr. Vásquez, como era de esperarse, fué víctima de esta persecución y marchó igualmente al destierro. He aquí como describe los acontecimientos un documento que tenemos a la vista.

“Recia persecución contra la Iglesia se manifestó desde el 18 de Julio de 1860, en que las huestes victoriosas del General Mosquera ocuparon la ciudad de Bogotá. Muchos patriotas istmeños creyeron incautamente que podrían sustraer esta porción del territorio a los efectos desastrosos de aquella persecución. El 1.º de Octubre de 1860 tomó posesión del Gobierno del Estado el señor don Santiago de la Guardia, y aun cuando afiliado en el partido que defendía la legitimidad, el cual fué destruido en la capital, luchaba aun heroicamente en el sostenimiento de los fueros de la República en las célebres campañas de Cauca y Antioquía, acaudillado por Arboleda, Córdova y Henao, en las de Santander y Boyacá, por Canal y Valderrama; en las del Tolima y Cundinamarca por Rivera y Lozano y los heroicos guerrilleros de Guasca.

“El señor Guardia creyó las falaces ofertas del doctor Murillo, y antes que exponer este suelo a los horrores que pesaban sobre los demás Estados, en mala hora celebró el tratado conocido en la Historia de nuestras revueltas con el nombre de “Guardia-Murillo”. Ajeno de éste escrito es el relato de todas las variadas peripecias que tuvieron lugar en la ciudad, hasta que aquel contrato fué aprobado por la Asamblea después de largos debates. Basta

consignar que el tratado no mereció ni el honor de ser tomado en cuenta por el Dictador; pero la predicción de los amigos del Gobierno se cumplió: la revolución adquirió mayor prestigio moral con la sumisión de un Estado como el de Panamá, y los desastres se sucedieron con vertiginosa rapidez. El 12 de Noviembre caía Julio Arboleda acribillado por las balas del asesino Juan López en la tristemente célebre montaña de Berruecos, y el 31 de Diciembre capitulaba Canal en la invicta Pasto.

“Libre el Dictador de toda atención en el interior, era tiempo de demostrar que el tratado “Guardia-Murillo” no había sido otra cosa que una patriótica ilusión. Al efecto, en Junio de 1862, despachó de Cartagena el batallón “Glorioso”, aparentemente para ponerse a las órdenes del Gobernador del Estado; y como era natural, su llegada a esta ciudad fué siniestro augurio de que no escaparía, nó, de que se llevaran a efecto los decretos de Tuitión y Desamortización! El 24 de Julio en la noche, el Gobernador Guardia abandonó la ciudad, y dictó su decreto trasladando la Capital a Santiago de Veraguas. El 25, apoyado por el batallón “Glorioso”, el pueblo del arrabal estableció un gobierno de hecho, que fué como el generador de los tantos otros que se sucedieron posteriormente; y el 19 de Agosto el pundonoroso Gobernador Guardia pagaba con su vida en el tristemente célebre campo de Río Chico, su amor a este pedazo de tierra que le vió nacer!

“Cabe aquí hacer memoria, porque ello fué comienzo de la persecución religiosa, que deseando los amigos del ilustre Julio Arboleda probar si era verdad la tolerancia que en todos los tonos ofrecían los fautores del nuevo Gobierno, de acuerdo con el

litmo. Sr. Vásquez, acordaron celebrar fúnebres honras en sufragio por su alma. El 22 de Diciembre fué el día señalado para tan piadosa ceremonia: el señor Vásquez, insigne orador, debía ocupar la Cátedra Sagrada; Monseñor Jované era el designado para celebrar el santò sacrificio de la Misa. Suntuoso catafalco se levantaba en memoria del bardo guerrero, sin otra inscripción que su sólo nombre. A las 8 de la mañana, hora en que el señor Vásquez acostumbraba diariamente celebrar el oficio divino, se vió rodeado el Templo por numerosas fuerzas del Gobierno; un Prefecto lo profanó para intimar allí mismo al Prelado orden de arresto, que se consumó en medio de general consternación. A las 12 de ese mismo día salía el litmo. señor Vásquez custodiado por fuerte escolta, para ser embarcado en el vapor inglés que zarpaba para el Callao.

“No obstante estos tristes sucesos, y a despecho de las amenazas que se hicieron a Monseñor Jované para que suspendiese la celebración de las fúnebres exequias, él se mantuvo firme en sus propósitos en cumplimiento de sagrados deberes, y las honras se celebraron con gran pompa e inusitada concurrencia de señoras y caballeros quienes, por la misma razón de los temores, se hicieron un deber sagrado de no faltar a la cita a pesar de las amenazas que se hacían.

“Desde este día la lucha con la potestad civil fué tenaz, y gracias a las oportunas medidas que se tomaron se logró salvar los intereses de la Iglesia; pero esta lucha desigual tenía que producir para el Vicario General los mismos resultados que había producido para su Prelado: se le comunicó la orden de extrañamiento de la República.

“El 9 de Setiembre de 1863, será un día de eterna recordación para Panamá. Las tropas desde temprano estaban acuarteladas, centinelas numerosos cuidaban las avenidas de los cuarteles. Rondas de soldados transitaban las calles llenas de señoras y niños. Y todo este inusitado aparato ¿a qué obedecía? Era que la población esperaba con angustia la hora en que la puerta del Convento de las Monjas de la Concepción debía abrirse para dar salida a sus inofensivas ocupantes,, quienes jamás creyeron que volverían a pisar sus umbrales, y menos para seguir al destierro! A las 12 del día, acompañada por Monseñor Jované, apareció en la puerta del Convento la venerable figura de la Superiora, Sor Josefa Carrera, seguida de cuatro compañeras entre quienes sólo dos eran menores de 80 años! Nada las arredró. . . . dejaron todo, familia, afectos, y lo que es más, ese claustro testigo mudo de sus dolores, de sus angustias, de sus esperanzas. Las santas mujeres y su digno compañero llegaron con toda felicidad a Lima donde se les dió piadosa acogida en el Convento de la Concepción. Monseñor Jované recibió las más exquisitas muestras de cariño del Venerable Arzobispo de Lima, el Ilmo. Sr. Goyeneche quien le otorgó amplísimas facultades para ejercer su sagrado ministerio durante su residencia en la ciudad de los Reyes. Esas benéficas relaciones le pusieron en aptitud de servir eficazmente no sólo a los sacerdotes istmeños que siguieron también camino del destierro, como los Presbíteros Conte, Villaverde y Mejía, sino también a muchos otros colombianos que como él, saboreaban el amargo pan del ostracismo.”

9. — En 1865, se levantó el destierro al Ilmo.

Sr. Vásquez; pero poco permaneció en la diócesis pues partió para Roma, convocado para asistir al Concilio Vaticano, y murió en la Ciudad Santa, quedando Monseñor Jované encargado del gobierno eclesiástico durante la vacante.

10. — En plena persecución religiosa en el Istmo vino al mundo un esclarecido hijo de este suelo que, como el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Lasso de la Vega, en decir de un escritor, dió más gloria a su patria de la que ésta podía darle a él. Nos referimos al Reverendo Padre Maestro Fray Vicente Cornejo, de la Orden dominicana.

Nació este ilustre Panameño en Santiago de Veraguas el 24 de Mayo de 1863. He aquí la correspondiente Partida de Bautismo: “En la Iglesia Parroquial de la ciudad de Santiago de Veraguas a veinticuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Yo el Presbítero Juan Manuel Pino, Cura Rector de ella, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, a una creatura que nació el día seis de Mayo presente, a quien nombré Juan José del Carmen, hijo legítimo de los señores Casimiro Cornejo y Anselma Sánchez. Fueron sus padrinos los señores Wenceslao Fábrega y Micaela López, instruídos en la obligación y parentezco que han contraído. Y porque conste lo firmo. — *Juan Manuel Pino.*”

Desde muy temprano comenzó el niño a dar pruebas de un espíritu muy inclinado a la piedad, lo que, observado por sus cristianos padres, los indujo a tener un especial cuidado de su educación, encaminándola al fin que la Divina Providencia parecía ya revelar en una edad en que las dotes que brillaban en su hijo raramente se observan, o no se observan del todo en los demás niños. Llamaba la aten-

ción sobre todo la devoción que profesaba a Santo Domingo; sin que el niño hubiese leído la vida del Santo, ni hubiese visto jamás un dominicano, ni siquiera alguien le hubiese hablado de él.

Llegado a cierta edad, tanto el niño como sus cristianos padres, consecuentes con sus propósitos, determinaron que fuese al Seminario a comenzar la carrera a que el Cielo visiblemente lo llamaba. Gobernaba a la sazón la diócesis el Ilmo. Sr. Dr. D. Telésforo Paul, y de este Prelado se conserva una carta dirigida a don Casimiro, padre del alumno veragüense en que, a la vez que describe la conducta digna de todo elogio de su hijo, en el establecimiento, manifiesta el deseo de conservarlo para el servicio de la diócesis tan necesitada entonces como hoy de sacerdotes. Otros, sin embargo, eran los propósitos del joven estudiante como, sin recelo ni miramiento, lo manifestaba a cada paso.

No fué tan fácil para Fray Vicente vencer la resistencia que sus padres oponían a su vocación religiosa: los consabidos argumentos que se suelen sacar a relucir en tales ocasiones no escasearon en ésta. Más al fin, semejantes al anciano y piadoso padre de Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, cuando ésta también se disponía a partir para el claustro, dijeron con aquella fe y sumisión de que ya hoy se encuentran raros ejemplos: "si tal es la voluntad de Dios, hágase, y no la nuestra."

No habiendo religiosos dominicos en Colombia, ni de ninguna clase, porque la escoba revolucionaria los había echado a todos fuera, el joven Cornejo tuvo que ir a hacer su noviciado a España. Fácil es concebir los trabajos y peripecias que un joven inexperto, que por primera vez salía de su tierra, que

transitaba por lugares para él desconocidos, y tenía que comunicarse con individuos cuya malicia él ni siquiera sospechaba, tuvo que pasar. Llegó a San Sebastián en donde los explotadores del bien ajeno, viendo su candor y su sencillez, lo despojaron de cuanto llevaba; y a no ser por el Ilmo. Sr. Obispo de Victoria, que casualmente se hallaba allí y tuvo el cuidado de remitirlo al Convento, el pobre novicio habría pasado peores amarguras.

Vistió el hábito de religioso en el Convento de Corias, Provincia y diócesis de Oviedo, en 1880; en 1882, el 2 de Julio, día de la Visitación, hizo la profesión simple; y a los tres años, o sea en 1885, hizo la profesión solemne. Vistos los progresos notables que, ya como novicio ya como estudiante, había hecho en la virtud y en las ciencias, dispusieron los Superiores presentarlo a la ordenación que el 5 de Marzo de 1887, hizo el Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo, en su Catedral. El nuevo Sacerdote, con todo, siguió tres años más en el Convento de Corias perfeccionándose en los estudios antes de emprender la carrera del profesorado a que por sus aptitudes lo destinaban sus Superiores.

En 1894, necesitando la provincia dominicana de Colombia religiosos para su reorganización, fueron designados para ir allá los Padres Fray Pascual Cabello y Fray Vicente Cornejo, quien obtuvo licencia del Padre General para ir a visitar a su familia cuando pasase por Colón, pues hacía catorce años que no la veía. El mes que se había propuesto pasar al lado de los suyos, se convirtió en cinco debido a la revolución que estalló en 1895; pues habiendo llegado en Diciembre de 1894, y habiendo

comenzado la revolución en Enero del siguiente año, tuvo que esperar a que calmara un poco para poder seguir su viaje a Bogotá. En el trayecto de Facatativá a la capital colombiana recibió un fuerte aguacero que le hizo contraer la enfermedad que lo condujo al sepulcro algunos años después.

De Bogotá pasó a Chiquinquirá a donde llegó el 15 de Junio del mismo año 1895, permaneciendo allí hasta Setiembre de 1896, en desempeño de varios cargos que le fueron confiados. Regresó a Bogotá en donde sólo se quedó un año, volviendo a Chiquinquirá en 1897, para residir cuatro años. Fué enviado después al Valle del Santo Ecce Homo sólo por un año, y luego pasó a Tunja en donde con intervalos residió hasta su muerte ocurrida el año 1912.

Varios y muy importantes fueron los cargos que le confió su Orden, hasta el de Provincial, en vista de las virtudes, de las capacidades y aptitudes de tan esclarecido religioso. Dejó varias obras escritas referentes a su Orden; pero lo que más renombre le dió, y puso de relieve sus vastos y variados conocimientos, fué un opúsculo que publicó refutando una carta que con el título de "Los Intransigentes" en mala hora escribió el Presbítero Baltasar Vélez V. al señor Carlos Martínez Silva, carta plagada de errores de doctrina de que los liberales colombianos inmediatamente se aprovecharon para combatir a la Iglesia. Fray Vicente Cornejo, victoriosamente pulveriza los argumentos del semi-apóstata, y pone dique a la propaganda impía que de la desgraciada carta se estaba haciendo. La referida carta junto con el opúsculo luminoso de Fray Vicente fueron enviados a Roma, la una como acusada, y el otro como

acusador. La Congregación del Índice en vista de ambos documentos, condenó la primera y elogió el segundo. Este es uno de los mejores timbres de gloria de nuestro ilustrado compatriota.

Demasiado temprano murió este esclarecido hijo de Panamá que a no ser por la grave enfermedad que contrajo en la Sabana de Bogotá, habría seguido prestando importantísimos servicios a la Iglesia, y en especial a su Patria. El que esto escribe, al ser nombrado Administrador Apostólico de Panamá, hizo cuanto pudo para que el santo y sabio Fray Vicente Cornejo fuera el sucesor de Monseñor Junguito; y sin duda lo habría conseguido si Dios, en su economía divina, no le hubiera llamado para darle el galardón de sus virtudes. Murió en Tunja en la madrugada del Lunes Santo de 1912.

CAPITULO XLIII

1. — El Ilmo. Sr. D. Ignacio Antonio Parra, cuadragésimo tercero Obispo de Panamá. Pronunciamento del 5 de Julio. 2. — Relación de Monseñor Jované. 3. — Reparaciones de la Catedral. 4. — Estado moral y religioso de la diócesis. Los Padres Paul y Pozo. 5. — Se funda nuevamente el Seminario. Varios decretos del Sr. Parra. 6. — Reorganización del Archivo de la Curia.

1. — Sucesor del Ilmo. Señor Dr. D. Eduardo Vásquez fué el Ilmo. Sr. D. Ignacio Antonio Parra, natural de Tunja, consagrado en Bogotá el 16 de Abril de 1871, por el Ilmo. Sr. Arbeláez, Arzobispo de aquella Arquidiócesis.

Hallábase aún el Istmo bajo la penosa impresión en que lo dejaron las opresoras leyes dadas por

el dictador Mosquera, que por completo destruyeron la poca tranquilidad que de años atrás se venía sintiendo. Los acontecimientos en vez de mejorar parecían empeorar. El pronunciamiento del 5 de Julio, encabezado por el General Buenaventura Correo, que dió en tierra con la administración de don Juan José Díaz, y el agitado gobierno de este General, habían dejado aún más la paz y la tranquilidad.

2. — En estas circunstancias llegó al Istmo el Ilmo. Señor Parra. Se le hizo un recibimiento cual convenía a su dignidad. Monseñor Jované, que había gobernado la diócesis durante la vacante, presentó al nuevo Prelado una extensa relación de los actos de su gobierno, y de las medidas que había tomado para lograr que la Nación reconociera la renta nominal que pertenecía a las varias iglesias del Estado que habían sido despojadas por los decretos de Tuición y de Desamortización.

3. — El señor Parra encontró el edificio de la Catedral en un estado verdaderamente deplorable: poco faltaba para que se desplomara y se convirtiera en un montón de ruinas. Se comprende: después de más de doce años de internas luchas que todo lo trastornaron y paralizaron; después del despojo violento que se hizo a la Iglesia de todos sus edificios y propiedades; después del extrañamiento de los Obispos y de miembros notables del clero; después de una persecución sin precedente en la historia de Colombia hecha a los católicos, por el sólo delito de ser católicos, obligando a muchas de las más connotadas familias a emigrar a diferentes países, no sólo la Catedral sino todas las Iglesias de la diócesis se hallaban, por el completo abandono, en un estado ruinoso. El Prelado invirtió los prime-

ros productos de la renta nominal en reparar el histórico edificio que bien lo merecía por ser una de las mejores y más antiguas Catedrales de América.

4. — El edificio moral y espiritual de la diócesis no se hallaba en mejores condiciones que el material: “daba tristeza, nos han dicho personas que aun viven, la poquísima o ninguna religión que entonces había”. Esto basta para formarse idea de lo demás, pues en donde no hay religión no hay moral, y en donde no hay moral ya se sabe lo que hay. Se comprende, volvemos a repetir, que una serie de años empleados en revueltas políticas y en perseguir precisamente a aquellos que se ocupan de inculcar la religión y la moral en los pueblos, condujeran el país a la lamentable situación en que lo encontró el Ilmo. Señor Parra.

A poner remedio a todos estos males en la medida que le era posible, se dedicaron los primeros esfuerzos del Prelado, pues por una parte la penuria de sacerdotes y por otra la penuria de las iglesias, hacían poco menos que imposible el total remedio. Dios misericordioso vino en auxilio del angustiado Obispo enviándole dos apóstoles que con celo y verdadero espíritu evangélico se dieron a la tarea, por demás difícil y penosa en aquel tiempo, de atraer nuevamente al redil las ovejas descarriadas. Estos dos apóstoles fueron los Reverendos Padres Telésforo Paul y Roberto del Pozo, de la Compañía de Jesús, que después ciñeron sendas mitras, el uno como Obispo de Panamá sucesor del Ilmo. Señor Parra que fué promovido a la Silla de Pamplona, y el otro como Obispo de Guayaquil. Ambos venían de Centro-América, en donde habían sido expulsadas las comunidades religiosas por motivos idénticos a

los que tuvo el dictador Mosquera para expulsarlas de Colombia.

Comenzaron los ilustres misioneros por rezar el Rosario en la Iglesia de La Merced con asistencia de muy contadas personas, mujeres ancianas en su mayor parte, que era a lo que se reducía su primer auditorio. Algunas palabritas dichas después del ejercicio con verdadero espíritu apostólico, fueron a manera del grano de mostaza que prendió en los corazones de aquellas asiduas asistentes para de allí propagarse entre los demás. Dios bendijo los esfuerzos y el celo de los nobles misioneros quienes tuvieron el consuelo de ver revivir la fe, que encontraron casi muerta, y mejorar las costumbres como consecuencia de la predicación de la palabra divina.

4. — Afortunadamente el Ilmo. Señor Parra acertó a llegar al Istmo en un tiempo de relativa tranquilidad, aunque no fué de muy larga duración; sin embargo le permitió dedicarse a reparar los daños que encontró. El General Correo renunció la Gobernación del Estado, y en su lugar entró el General Gabriel Neira, el 1.º de Octubre de 1872, que inició una política conciliadora; no tardó mucho sin embargo este estado de cosas pues el 5 de Abril de 1873, caía el Presidente Neira para ser sustituido por don Dámaso Cervera. Con todo, dedicóse el Prelado a dictar algunas medidas que por el momento juzgó necesarias e inaplazables.

Comenzó por organizar de la mejor manera que le fué posible una especie de seminario en que pudiese recoger algunos niños, para ver si era posible obtener vocaciones eclesiásticas de que tanta necesidad tenía la diócesis. A este fin dió su decreto del 10 de Octubre de 1872 en que lo funda y establece

las condiciones para la admisión de los alumnos internos.

Con fecha 1.º de Diciembre de 1873, encontramos otros cuatro decretos: el 1.º reglamentando el servicio de las Vicarías y Parroquias; el 2.º estableciendo las conferencias de casos morales y litúrgicos para el clero; el 3.º reglamentando la recaudación del diezmo; y el 4.º explicando un decreto que había dado el 15 de Julio de 1872, sobre asuntos y dispensas matrimoniales, y fijando su sentido porque había sido mal interpretado.

5. — Por otro decreto del 20 de Junio de 1874, reorganiza el Archivo de la Curia que había sido quemado en gran parte por el incendio que destruyó el Palacio Episcopal el 19 de Febrero, especificando los libros que debían volverse a abrir; y por el del 1.º de Julio del mismo año impone penas a los sacerdotes que sin excusa legítima admitida dejaban de asistir a las conferencias de casos morales y litúrgicos.

En 1875, fué promovido el Ilmo. Señor Parra a la diócesis de Pamplona, quedando sin embargo encargado del gobierno de la de Panamá hasta la consagración del Ilmo. Señor Paul.

CAPITULO XLIV

1. — El Ilmo. Sr. D. José Telésforo Paul, cuádragésimo cuarto Obispo de Panamá. Su nacimiento. Su entrada a la Compañía de Jesús. 2. — Persecución del General José Hilario López. 3. — Colegio de los Padres Jesuitas en Guatemala. 4. — Persecución del General Mosquera. 5. — Funda la Compañía una casa en el Salvador. 6. — Los Jesuitas son desterrados de El Salvador. 7. — Se establece una residencia en Panamá. 8. — Visita al Darién y a Bocas de Toro. 9. — Origen de la población de Bocas del toro. 10. — Llegada de las Hermanas de Caridad a Panamá. 11. — Fundación de una casa de Hermanas. 12. — Se establece un hospital para extranjeros. 13. — Se funda la Escuela de San Felipe. 14. — Se abre una anexa para varones. 15. — Se abre una escuela en el Arrabal. 16. — El Hospital Santo Tomás, y el de Ancón. 17. — Fundación del Asilo Bolívar y del Orfanato de Malambo. 18. — Decreto del Ilmo. Sr. Paul. Su traslación a Bogotá.

1. — Sucedió a Monseñor Parra el Ilmo. Sr. Dr. D. José Telésforo Paul, de la Compañía de Jesús, quien fué elevado a esta Silla el 17 de Agosto de 1875, y consagrado el 25 de Marzo del año siguiente en la Catedral por el Ilmo. Sr. Parra. Nació en Bogotá el 5 de Enero de 1831, y de trece años entró a la Compañía de Jesús, es decir, el 29 de Noviembre de 1844. Desde niño se distinguió por su clara inteligencia y sus relevantes prendas, sobre todo por una afabilidad rara que lo hacía amable para todos cuantos lo trataban.

2. — Con motivo de la persecución suscitada por el General José Hilario López en 1850, fueron desterradas las Comunidades Religiosas de Colom-

bia, y por esta razón el joven Paul fué enviado por sus superiores de España a continuar y terminar sus estudios.

3. — Ordenado de sacerdote el 5 de Diciembre de 1855, se le envió a Guatemala en donde los Padres Jesuitas habían establecido un colegio, el mejor que, ni antes ni después, haya tenido Centro-América. En ese famoso y célebre Colegio se educaron e ilustraron hombres eminentes que después ocuparon puestos distinguidos en la jerarquía eclesiástica, en el foro y en la magistratura, siendo muchos de ellos personajes notabilísimos en la política de aquellos Estados. El Ilmo. Señor Llorente, primer Obispo de Costa Rica, tenía a mucha honra haber sido alumno de los Jesuitas en el famoso Colegio de Guatemala, y haber hecho allí sus estudios de humanidades y ciencias eclesiásticas.

Indudablemente en aquellos tiempos en que aun no existía la navegación a vapor en estos mares, y no podían, por consiguiente, las familias acaudaladas y aristocráticas enviar sus hijos a estudiar y emprender carrera al extranjero, los Padres Jesuitas prestaron un inmenso servicio a la juventud centro-americana, ahorrando tiempo, dinero, trabajos y angustias a las familias cristianas, y hasta a las no cristianas, con la fundación de su Colegio.

4. — En 1858, fué llamado por sus superiores a Bogotá en donde permaneció hasta la persecución del General Mosquera en 1861, que arrojó de Colombia todas las comunidades religiosas. Volvió a Guatemala, teatro anterior de su actividad y de su celo apostólico, ejerciendo allí un fecundísimo ministerio en todos los ramos del bien, que le atrajo las simpatías no sólo de los guatemaltecos, sino aun

de algunos salvadoreños que lo trataron y concibieron el proyecto de fundar una residencia de Jesuitas en la capital cuzcatleca. (Año 1870).

5. — Los Reverendos Padres Telésforo Paul y Roberto Pozo fueron los designados para hacer dicha fundación; pero desgraciadamente al poco tiempo de su llegada a la vecina República estalló la revolución de 1871 que elevó a la presidencia al General Santiago González, liberal estúpido y feroz que no esperó a consolidarse en el poder para emprender contra la Iglesia una de las campañas más antirreligiosas y burdas que registra la historia de Centro-América.

6. — Por supuesto los dos Padres Jesuitas rompieron la marcha en el camino del destierro (año 1872), y tras de ellos siguieron los demás Religiosos residentes en el país. En 1873 el extrañamiento se hizo extensivo al Prelado Ilmo. Señor D. José Luis Cárcamo y Rodríguez, al Cabildo Eclesiástico, y a muchos beneméritos sacerdotes que no quisieron doblegarse a las exigencias del tirano quien más tarde, destronado a su vez, fué a terminar triste y miserablemente su vida en el mismo lugar a donde había desterrado a las víctimas de su furor, Nicaragua.

7. — Los Reverendos Padres Paul y Pozo se dirigieron a Panamá, y mientras recibían sus respectivas destinaciones para el Ecuador, se dieron al ejercicio de su ministerio en la forma que indicamos en el capítulo anterior. Entretanto el Ilmo. Sr. Parra, secundado por el General Buenaventura Corroso, Presidente del Estado, trabajaron eficazmente para que fundaran una residencia en la ciudad.

8. — Elevado a la Silla Episcopal, el primer cuidado del Ilmo. Sr. Paul fué visitar su extensa dió-

cesis sin escluir la región del Darién a donde hacía noventa años que ningún Obispo había ido. Así mismo, venciendo graves dificultades y exponiéndose a peligros manifiestos, hizo una visita a Bocas del Toro en donde aun no había ninguna Iglesia, ni Párroco, pero sí algunos católicos de diferentes nacionalidades que habían ido a avecindarse allí atraídos por el activo comercio de cabotaje que ejercían varios comerciantes ingleses y norteamericanos.

9. — En el Libro de Bautismos de aquella Párrroquia, correspondiente al año 1883, encontramos una información practicada por el mismo Ilmo. Sr. Paul referente al origen de la población de Bocas del Toro, y de la que dejó constancia para la historia. Es del tenor siguiente:

“Breve noticia acerca del origen de la población de la Comarca de Bocas del Toro. — Habiendo encontrado aquí personas de avanzada edad y de buena fe, que habitan esta comarca desde mucho tiempo atrás, les pregunté lo que sabían sobre sus principios, y consigno aquí lo que ellas me han dicho para que se conserve.

Después de la Independencia de Colombia, un Comandante González impuso fuertes contribuciones en las islas de San Andrés y Providencia, y por sustraerse a las exigencias que eran consiguientes, los señores Daniel y Tadeo Brown emigraron con todos sus esclavos, y vinieron a establecerse aquí, en donde no hallaron sino unos pocos ranchos de pescadores indígenas. Esto sucedió el año de 1826 o 27. En el mismo año vinieron también de San Andrés otros dos hermanos ingleses, los señores John y Víctor Peterson, y trajeron también consigo a to-

dos de sus esclavos. En el año 1828 llegaron los dos señores Bent, hermanos, con sus familias y esclavos.

Los descendientes de estas familias y de sus esclavos, son los que aquí son conocidos con el nombre de criollos, casi todos de la secta metodista, y viven aun varios nietos de aquellos primeros fundadores.

Son también de este número los descendientes de los hermanos Shepperds y de otros dos hermanos norteamericanos llamados Joseph y Thomas Knapp. Los dos Shepperds, asociados de otro señor llamado Humphers, hacían todo el comercio de cabotaje de estas costas desde el Cabo Gracias a Dios hasta el Darién.

Cuando llegaron de Baltimore, de donde eran oriundos, los dos hermanos Knapp, los Shepperds y Humphers quisieron impedirles que ejercieran el comercio, para conservarse dueños de él. Con este motivo, y para ejercer su comercio, José Knapp se dirigió a Cartagena, expuso lo que pasaba, dió a conocer el país y pidió al gobierno de aquella provincia de la Nueva Granada que le diese garantías.

El Gobierno de Cartagena envió entonces dos buques, el "Cartagenero" y el "Tolima" (y el bongo "Arrogante"). Vino como Jefe Político el señor Ildefonso de Paredes. Este tomó posesión de la comarca y enarboló la bandera granadina en dicha isla el día 18 de Diciembre del año 1838. El Comandante de las naves era el señor don Ramón Iglesias. Los cincuenta soldados que Paredes trajo quedaron estacionados aquí, y quedó también permanentemente en el puerto el bongo "Arrogante"; los dos buques guardaban la costa, y estaban unas veces en Cartagena y otras aquí.

Establecióse la aduana en el año 1840, y esto

bajo el gobierno del señor Vicente Díaz, cartagenero que sucedió a Paredes. Este impuso una contribución arbitraria, y tuvo por eso que escaparse vestido de mujer. El Administrador de la aduana fué don Pepe Mainer.

Por los años de 1845, vino de Bogotá, con el carácter de Prefecto, el señor Ricardo de la Parra, hombre de notable talento, que murió por los años de 1876 a 77 en Medellín, elefanciaco; y después de haber públicamente reprobado las ideas exageradas que profesó por largos años, y de haber recibido con mucho fervor los santos Sacramentos, murió como un fiel hijo de la Iglesia.

En el tiempo de su gobierno se estableció aquí el presidio, (aunque, según otros, ya estaba establecido desde 1836) y una casa de reclusión para mujeres. El gobernó bien, y en el año 1848 se fué, quedando con su empleo su hermano Francisco, el cual, a su vez, se fué en 1849 dejando esto en abandono completo, pues ya el Gobierno había retirado la tropa el año anterior. (Una nota puesta al margen dice que quedó gobernando Juanelo Parra después de la retirada de don Francisco.)

En dicho año 1849 fué Bocas del Toro agregado a la Provincia de Panamá, en calidad de aldea de Veraguas, y vino de Panamá un señor Ruata con tropa, y tomó posesión. Lo acompañaba un señor Napoleón Benitez, Capitán con el carácter de Jefe Político. Seguía bajo su gobierno la Aduana.

Durante la acefalía algunos hombres de mala ley que aquí había, cogieron el parque, lo enviaron a Cartagena en un buque inglés, levantaron la bandera mosquitia, e hicieron salir a varios colombianos. Cuando llegó el señor Ruata los revolucionarios

se habían fugado, pero él, por medios suaves, los fué llamando, y volvieron a sus casas.

El año 1859 fué ésto agregado al Departamento de Colón, con el carácter de comarca, y vino en calidad de Juez Político el señor Ildefonso Bracho.

La isla tiene siete leguas de largo y tres y media de ancho. Su nombre en los antiguos mapas ingleses es el de "Isla de Columbus", como es el de la que está en frente, el de "Cristóbal", y llamándose "Bocas del Toro" la salida al mar, que está en frente de la población, en la cual hay un peñasco que visto de lejos se asemeja a un toro en actitud de levantarse, y el cabo que está cerca de él, se llama el "Cabo Toro".

La isla de "Colón", o "Bocas del Toro" es la cabecera. Son aldeas la isla de "Bastimentos" o Provisiones conocida hoy con el nombre de "Old Bank"; "Fish-Creek" en el río de este nombre; "Sixoula" en el río así llamado, y es hoy el límite con Costa Rica. Son caseríos el de "Boca de Drago" (en esta misma isla), "Carrining-cay (isla)", "Nauciscay", o Solarte (isla); el "Guarumo", "Changuinola", "Chiriquí Grande", y "Río Biara".

Se producen en grandísima cantidad el coco, la zarzaparrilla y el carey; y en poca, el caucho. Cerca de 16 buques vienen cada año a cargar estos productos. Se cree que se exportan por año como 30,000 pesos en cocos, 18,000 pesos en zarzaparrilla, y de 7,000 a 8,000 pesos en carey.

Según un ensayo de censo que se ha hecho este año, hay en la cabecera 1,021 habitantes; 291 en Old Bank, y más de 2,000 en toda la comarca, incluyendo a éstos.

Los criollos, en lo general, son metodistas, y

católicos, los que vienen de Chiriquí y otros lugares de Colombia. Hay aquí un templo edificado por los metodistas, y otro en Old Bank, ambos pequeños y de madera. Un ministro llamado Brovon vivió aquí 27 años, y murió casi demente el año pasado. Después de su muerte vino una mujer acompañada de un hombre, y quien sabe con qué artes comunicó a los metodistas, y especialmente a las mujeres, una enfermedad de convulsiones con las cuales casi perdían la razón y pretendían que hablaban con Dios, o con el espíritu. Llamaron a eso "revivar", y llegaron hasta sacar los bancos de la iglesia y pasar la noche con las puertas cerradas hombres y mujeres, orando, cantando y dando alaridos por las convulsiones. Los promotores de estos escándalos y enfermedad fueron a Old Bank, y a Fish-Creek, y los habitantes se armaron y no los dejaron embarcar. Esto desapareció porque vino de Colón un ministro, y se los improbó; pero para purgarlos de esos pecados les dijo que era necesario bautizarse por inmersión, porque no era válido el bautizo por infusión; y casi todos los metodistas de aquí fueron conducidos por él a una punta, en donde hizo un muelle, y allí él, metido en el agua, los consumía en el mar diciendo las palabras del bautismo. Un anciano casi octogenario, murió a los ocho días de resultas del tal sacrilego bautismo.

Hoy aquellos antiguos metodistas son baptistas, están separados de los de Old Bank, y se han cogido la antigua capilla que ahora les disputan los metodistas.

Los católicos están en minoría numérica, y no han tenido ni Templo ni Párroco, recibiendo únicamente de cuando en cuando la visita de un sacerdote.

Ahora han hecho una bonita capilla de madera, que yo he bendecido, y voy a enviarles pronto un sacerdote que hable las dos lenguas, española e inglesa.

Hay dos escuelas del Gobierno, y dos particulares de los criollos.

Bocas del Toro Junio 24 de 1883.

(Firmado).— *José Telésforo Paul*, Obispo de Panamá.

Los sacerdotes que, según los libros de bautismos, han trabajado allí desde esa época, son los siguientes:

- 1 — Antonio María Sanguillén, que acompañó al Sr. Obispo Paul en esa visita, permaneció del 10 al 24 de Junio de 1883, y bautizó 159.
- 2 — Dr. Eduardo Gübeler, del 7 de Mayo de 1884 a 23 de Agosto del mismo año.
- 3 — Vicente Krautwig, C. M., de 27 de Junio a 2 de Septiembre 1888.
- 4 — Antonio María Sanguillén, acompañando al Iltmo. Sr. Peralta, de 1.º a 3 Septiembre 1891.
- 5 — José Pablo Volk, del 28 de Septiembre 1891 a 6 Abril 1893.
- 6 — Javier Junguito, del 25 Noviembre al 10 Diciembre 1894.
- 7 — José Pablo Volk (2.ª vez) del 29 Septiembre 1895 a 27 Agosto 1898. Le ayudaron por corto tiempo los sacerdotes Carlos Baschad y Jaime Mc Kendrick.
- 8 — Nicolás Rohden aparece primero como Coadjutor el 12 Junio 1898; como Cura, de 14 de Mayo 1899, a 13 Abril 1902.

9 — Carlos Vossenkuhl del 9 Octubre 1898 a 14 de Mayo 1899.

El Iltmo. Sr. Junguito en visita de 20 a 25 de Agosto de 1903.

10 — José Pablo Volk (3.ª vez).

11 — Huberto Pütz, de 2 Agosto 1903 a 28 Diciembre 1912.

12 — Bost y Poirier de 1.º Enero 1913 a 4 Agosto 1915.

13 — Santiago Bellut, actual cura, entró el 20 Noviembre 1915.

El Iltmo. Sr. Junguito repitió la visita canónica del 12 al 19 Julio 1910.

El Iltmo. Sr. Rojas hizo su primera visita del 14 al 17 Octubre 1913.

10. — A principios del año 1875, salieron desterradas de Méjico las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, en número de 400, de distintas nacionalidades, francesas, españolas, irlandesas y mejicanas. Todas fueron destinadas por sus Superiores a diferentes lugares, teniendo algunas de ellas que pasar por Panamá para encaminarse a sus nuevas residencias. Hallábase a la sazón igualmente desterrado en la capital del Istmo el General don Enrique Palacios, ciudadano guatemalteco, que conocía y estimaba mucho el Instituto de las Hermanas por haber sido testigo ocular de su admirable caridad e incomparable abnegación en las obras a ellas confiadas en varias ciudades de su Patria, cuando pasaban por Panamá las desterradas de Méjico. Deseoso de que la ciudad que tan hospitalaria acogida le había dado, y en donde, por sus relevantes méritos, gozaba de muchas simpatías, aprovechábase los positivos e incalculables bienes que una funda-

ción de Hermanas le reportaría, máxime no habiendo ninguna Comunidad Religiosa establecida en el país, instó a varias que eran conocidas suyas, a que detuvieran por algún tiempo su viaje mientras él hacía las gestiones necesarias, así con el Gobierno del Estado como con los Superiores de las dichas Hermanas.

Estas que no aspiran más que a servir a Dios en donde haya más necesidad, y bajo los dictámenes de la obediencia, accedieron a la súplica y detuvieron su marcha, dando lugar a que se manifestase la voluntad de Dios sobre ellas. Entretanto fueron hospedadas en los bajos de la casa de la respetable matrona doña Manuela F. de Arias.

11. — Apenas se supo en la ciudad el proyecto del General Palacios, cundió el entusiasmo por toda ella queriendo cada cual tomar parte en la fundación y secundándolo de manera eficaz y decisiva. El General trató el asunto con el Dr. D. Pablo Arosemena, Presidente del Estado a la llegada de las Hermanas; y este bien intencionado mandatario acogió con prontitud y benevolencia el saludable proyecto, haciendo otro tanto su sucesor el General don Rafael Aizpuru que ocupó la Presidencia a fines del mencionado año 1875. No tardó en llegar la aprobación del Superior General de la Comunidad, y la fundación de una casa de Hermanas de la Caridad en la ciudad de Panamá fué decretada.

Las designadas para fundar esta nueva casa fueron las respetables Hermanas María Goery como Superiora, María Dolores Montes de Oca, Vicenta Prado, Eugenia Acosta, Josefina Changarnier y cuatro más. Las demás siguieron su viaje a las casas de Suramérica a donde habían sido destinadas. Buenas

pedras, muy bien labradas, formaron el cimiento de la fundación ístmica como presagio de los admirables frutos que, andando el tiempo, había de producir, y de que hemos sido testigos oculares.

12. — Comenzaron las Hermanas sus obras de misericordia instalando como se pudo un pequeño hospital para la asistencia de extranjeros en un igualmente pequeño edificio situado a la orilla del mar, lugar que hoy ocupa el Teatro Nacional frente a la Iglesia de San Francisco.

En la habitación provisional que se había asignado a las Hermanas no era posible emprender obra alguna, por su falta de espacio y de condiciones adecuadas. Se acordó, pues, trasladarlas a la casa del señor Juan Bautista Poyló, frente a la de la señora Julia Bermúdez, viuda de Alemán, en donde se abrieron dos clases y un asilo, siendo el señor General Palacios el alma de todas estas actividades. Siempre guardaremos los Panameños grato y reconocido recuerdo de este apreciable centroamericano, que hizo por su patria adoptiva lo mismo que habría hecho por la que lo vió nacer. Las Hermanas lo han inscrito en el Catálogo de sus Benefactores porque tal fué para ellas, y muy insigne, mientras residió en el Istmo.

El entonces Secretario de Instrucción Pública, don Manuel José Hurtado, ayudó mucho a la Reverenda Madre Goery proporcionándole todo lo que pudo así para las clases como para el asilo, y prestándole su apoyo eficaz y valioso. Lo más selecto y distinguido de las familias panameñas concurría a estas clases, siendo el único colegio de señoritas que entonces existía.

13. — Aunque cuando llegaron a Panamá las

Hermanas, a principios de 1875, aun estaba el Iltmo. Sr. Parra gobernando la diócesis en espera de la aceptación de la renuncia que había presentado a la Santa Sede, debido a su mala salud, tocó al Iltmo. Sr. Paul, nombrado Obispo en Agosto del mismo año, afianzar y dar empuje a la nueva fundación. Creciendo día por día el número de alumnas, pues no eran ya sólo las de la ciudad las que frecuentaban las clases, sino que venían también del interior, fué necesario buscar otro local más amplio. Indudablemente el que mayor número de condiciones reunía para el objeto, era el edificio adyacente a la Iglesia Parroquial de San Felipe, que servía de residencia al Párroco.

El Iltmo. Sr. Paul no vaciló en cederlo a la Comunidad, trasladando la Parroquia a la Merced, a fin de que la Iglesia de San Felipe quedase para el servicio de las Hermanas. Algunas dificultades se presentaron al verificar este cambio; pero el Prelado con tino y sabiduría supo vencerlas. Quedaron, pues, instaladas las Hijas de San Vicente en el edificio mencionado. Trasladáronse a su nueva residencia a mediados de 1876. La Comunidad fué aumentada en ese año con cuatro Hermanas que llegaron de California, a saber: las Hermanas Felicitas, Enriqueta, Josefina y Ana. La Superiora destinó la primera a servir de ayudanta a la Hermana Chagnier en el hospital de extranjeros, tomando a su cargo el cuidado de la farmacia.

Al año siguiente (1877), llegaron de París dos nuevas Hermanas que reclamaban las obras ya prósperas y florecientes establecidas en Panamá: fueron las Hermanas María Rouleau y Vicenta T. La primera fué a aumentar el número de las que se ocu-

paban del hospital de extranjeros; y siendo ya tres, pudo formarse con ellas una nueva casa que fijó su residencia en el hospital mismo, acomodándose como pudieron con las enfermeras en una especie de torre que tenía el edificio. Allí, y así, permanecieron hasta que la Compañía Francesa del Canal fundó el hospital de Ancón en 1883, conocido al principio con el nombre de "Hospital del Cerro", y el cual fué confiado a las Hermanas.

14. — Al abrirse las clases, o mejor dicho, la escuela-colegio, sólo se recibían a las niñas tanto de dentro como de fuera de la ciudad; pero la Reverenda Madre Goery veía con pena que los niños varones quedaban privados de los beneficios de la educación. Resolvió extender también a ellos su celo abriéndoles una clase especial, separada de las de las niñas y del asilo, que confió a una Hermana muy inteligente y experta, Sor Carlota, quien todavía es recordada con amor y gratitud por los que fueron sus alumnos, y que hoy son caballeros de la alta sociedad panameña. Esta clase se mantuvo hasta la llegada de los Hermanos Cristianos en 1904, en cuyo tiempo la Madre Goery la cerró diciendo: "ya vinieron ellos, ya no somos más necesarias". Conservó sin embargo, a petición de las familias, la sección de párvulos que dirigía ella misma alternando con Sor Carlota.

15. — No siendo suficiente la Escuela de San Felipe para el crecido número de alumnas que continuamente se presentaban, y hallándose por otra parte situada en uno de los extremos de la ciudad, los señores General Rafael Aizpuru, General Buenaventura Correoso y don José Antonio Sosa se interesaron mucho para que se abriese una nueva escue-

la para niñas, a cargo de las Hermanas, en el barrio de Santa Ana, llamado "El Arrabal". La Reverenda Madre Goery accedió gustosa a tan justa petición, y en 1882 fundó dicha escuela designando para dirigirla a las Hermanas Vicenta Linarte, Enriqueta y Josefina.

Como la Hermana Linarte estaba empleada en el Hospital de Santo Tomás, se nombró a Sor María Labaitu para reemplazarla. En sus comienzos se abrió la escuela en la Calle Real, en una casa perteneciente a la diócesis conocida con el nombre de "portal de palo" para distinguirla de otra vecina que tenía el portal de mampostería.

El buen éxito obtenido por las Hermanas con las clases ya establecidas, y encantados los padres de familia por la educación que daban a las niñas, las colocaban en muy tierna edad, habiendo muchas de cuatro a cinco años. La bondadosa y complaciente Superiora las admitía cediendo a las instancias de sus padres; pero no siendo esto conforme con las disposiciones vigentes sobre instrucción pública, se advirtió a la Reverenda Madre que debía despedirlas, no pudiendo el Gobierno hacerse cargo de alumnas menores de la edad señalada por los Reglamentos.

Vivamente sintió la Superiora esta medida que le impedía formar esas niñitas desde los primeros días en que la razón comienza a manifestarse, y que las dejaba expuestas a perderse al lado de madres poco cuidadosas, o tal vez de mala vida. Afortunadamente se hallaba al frente de la Secretaría de Instrucción Pública un hombre de sanos principios, de buenas ideas religiosas y verdadero entusiasta por el bien de la juventud y de la niñez, el doctor don

Salomón Ponce Aguilera. Dicho señor convino con la Madre Goery en que continuara la clase de las niñas pequeñas en una sala que en la misma escuela se hallaba desocupada, por cuenta de la mencionada Madre quien pagaría la maestra y sufragaría los demás gastos que dicha sección exigiera. Esta clase duró hasta la muerte de la Reverenda Madre Goery acaecida en 1907.

16. — El Hospital de Santo Tomás, cuya fundación se remonta al año 1695, siendo Obispo de la Diócesis el Ilmo. Sr. D. Diego Ladrón de Guevara, sufrió reparaciones importantes bajo la administración episcopal del Ilmo. Sr. D. Fray Higinio Durán en 1819, en términos de que equivalieron a una verdadera reedificación. A esto alude la inscripción que en dicho hospital se lee y que dice así: "El Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano Fray José Higinio Durán, los señores don Ventura Martínez y don José María Vera, han sido los fundadores de este Hospital dedicado al alivio de la humanidad afligida. Los hijos de Panamá, respetando la última voluntad paternal de Martínez, y dando los medios suficientes para concluirlo, en adición a la cooperación del señor Padrino don José María Blanco, lo terminaron en Enero del año de Nuestro Señor 1842."

Más tarde el Dr. D. Manuel Amador Guerrero, Presidente de la recién fundada República de Panamá, le dió el ensanche y le hizo las mejoras que hoy tiene.

Organizada la Compañía Francesa para la construcción del Canal Interoceánico a través del Istmo, fundó el Hospital de Ancón, en el cerro de este nombre, para la asistencia de los altos empleados y obreros de la magna obra, y confió su cuidado a las

Hermanas. También se les confió el de Santo Tomás. Uno y otro estuvieron bajo su dirección hasta el año 1905, en que el Gobierno norteamericano, que sucedió a la Compañía Francesa en la construcción del Canal, introdujo el servicio de "nurses". Igual es la historia del hospital fundado en Colón por la misma Compañía.

17. — Por decreto de la Gobernación se creó, el 10 de Septiembre de 1888, el Asilo Bolívar cuya administración y manejo se encomendó a las Hermanas. Las primeras designadas para esta obra fueron Sor Teresa, Sor Luisa y Sor Susana. Más tarde este personal fué cambiando, y en la actualidad se hallan al frente de ese Asilo Sor Luisa Guilleret, como Superiora, y seis Hermanas más.

También por este tiempo fundaron las Hermanas, o mejor dicho, se hicieron cargo de otro asilo que con el nombre de "Asilo de Huérfanos de San José de Malambo", fundó el señor Manuel Jaén, quien dejó en usufructo a la comunidad religiosa o entidad que hiciese la fundación, una casa que poseía en el barrio de Malambo. Las Hermanas, con Sor Vicenta Montealegre como Superiora, continúan con este asilo.

18. — Varios decretos del Ilmo. Sr. Paul existen referentes a varios puntos de administración parroquial, modificando los límites de algunas parroquias, determinando los de otras que abusivamente habían sido alterados, estableciendo algunas asociaciones religiosas y reorganizando otras, y reglamentando el servicio espiritual de la línea del Canal.

En 6 de Agosto de 1884, fué promovido al Arzobispado de Bogotá; pero debido a la revolución que entonces estalló no pudo verificar el viaje sino hasta

el año siguiente. Monseñor Jované volvió a ser nombrado, algún tiempo después, Gobernador de la diócesis durante la vacante.

CAPITULO XLV

1. — El Ilmo. Sr. Dr. D. José Alejandro Peralta, cuadragésimo quinto Obispo de Panamá. Su nacimiento, entrada al Seminario. Es enviado al Colegio Pío Latino Americano. 2. — Su regreso de Roma, su ordenación. Es nombrado Párroco de Bucaramanga y luego de Girón. 3. — Es elegido para Obispo de Panamá. Su consagración. Entrada a Panamá. 4. — Sus primeros actos administrativos. Reparación de las iglesias. Decretos y circulares. 5. — Reorganización del Seminario. 6. — Abusos corregidos oportunamente. 7. — Restablecimiento de las Conferencias teológico-morales para el clero. 8. — Ejercicios espirituales. 9. — Varias otras disposiciones. 10. — Muerte del Ilmo. Sr. Peralta.

1. — Nació el Ilmo. Sr. D. Alejandro Peralta en Pamplona (Colombia) el 3 de Mayo de 1846, de padres sumamente cristianos que desde temprano le dieron una educación esmerada. Siendo niño de diez años (1856) lo colocaron en el Seminario de su diócesis, en donde no tardó en dar a conocer las bellas dotes con que el cielo lo había adornado. Inteligente, activo, afable, de índole atrayente, aplicado a los estudios, piadoso y de corazón magnánimo, el joven Peralta no sólo se captó la estimación y confianza de sus superiores y profesores, sino el sincero cariño de sus condiscípulos.

Habiéndose fundado recientemente, a iniciativa del inmortal Pío IX, el Colegio Pío Latino Americano en Roma, con el fin exclusivo de formar en

él a los jóvenes de la América Latina que desearan seguir la vocación divina del sacerdocio, el Prelado pamplonense, descubriendo en nuestro joven Peralta cualidades excepcionales y muy estimables, que prometían no sólo bienes para su diócesis sino gloria para el clero de la misma, resolvió mandarlo a hacer los estudios superiores a aquel centro de saber y de virtud. Fué necesario, naturalmente, recavar antes así la voluntad del ordenando como la de sus padres. Unos y otro con júbilo aceptaron la proposición, y el viaje a Roma quedó resuelto para el año siguiente (1861). Tenía el joven Peralta a la sazón quince años de edad.

Permaneció el joven pamplonense diez años en el célebre Colegio, en donde todas sus facultades así espirituales como morales se desarrollaron admirablemente al calor de la sabiduría que allí se comunica, y de la virtud que allí se adquiere. Hizo con celo y aplicación los estudios de la sabiduría humana hasta obtener el grado de doctor en Sagrada Teología; y juntamente se consagró a hacer progresos en la sabiduría divina, mereciendo ser escogido para recibir la unción sacerdotal.

2. — Graduado de doctor regresó al cabo de diez años (1871) a ponerse al servicio de su Prelado y de su diócesis, tomando parte con docilidad y sencillez de niño en las faenas espirituales que a bien se tuvo encomendársele. Ordenado de sacerdote por el Ilmo. Sr. D. Bonifacio A. Toscano, Obispo de Pamplona, el 3 de Mayo de 1871, desempeñó los importantes curatos de Bucaramanga y Girón dejando en ellos, como en todos los demás empleos a que fué llamado, las huellas de su celo, de su actividad, de su abnegación y de su inteligente adminis-

tración. Todavía existe como monumento de estas sobresalientes cualidades el famoso templo parroquial de Girón, obra de extraordinario valor y mérito para aquellos tiempos, y aún para los actuales, en que cada piedra publica un sacrificio, cada arco una privación y cada bóveda una ferviente oración del ardoroso párroco.

3. — Vacante la Sede panameña por el ascenso del Ilmo. Sr. D. Telésforo Paul a la Silla Metropolitana de Bogotá, los dos poderes eclesiástico y civil, felizmente unidos por el Concordato entre la Santa Sede y la República de Colombia, de común acuerdo designaron al Presbítero D. José Alejandro Peralta, de la diócesis de Pamplona, ya harto conocido por su intelectualidad y por las extraordinarias obras de su celo, para ocupar la primera Silla del continente americano y ser digno sucesor de eminentísimos prelados tales como Antonio de León, Lucas Fernández de Piedrahita, Diego Ladrón de Guevara, Francisco Javier de Luna Victoria, José Antonio Umeres Miranda, Fray Higinio Durán y muchos otros.

Consagrado en Pamplona el 24 de Octubre de 1886, por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Parra, que también había sido Obispo de Panamá, entró a su ciudad episcopal el 29 de Enero del año siguiente 1887, en medio del entusiasmo y de las aclamaciones de los habitantes de la ciudad que ansiosos lo esperaban, sabiendo de antemano cuán grande apóstol les enviaba la Providencia como Pastor de sus almas.

4. — Mucho encontró que hacer en sus diócesis el Ilmo. Sr. Peralta. Según las crónicas de la época, las iglesias de la inmensa mayoría de las poblaciones interioranas, o no existían, o se hallaban en un

estado verdaderamente deplorable. A remediar, pues, hasta donde fuera posible tamaños males, se encaminaron los primeros pasos de la actividad del joven Prelado.

Ochenta y dos decretos sobre varios temas administrativos, y cuarenta y seis circulares de igual naturaleza, ponen de relieve el celo, a la vez que la actividad del Ilmo. Sr. Peralta. La enseñanza de la Doctrina Cristiana, tan necesaria por doquiera, no sólo para los niños sino aún para los adultos, y por desgracia tan descuidada por los párrocos de la diócesis, llamó en primer lugar su atención. Su primer decreto es sobre esta materia vital, y más tarde, en Octubre de 1892, funda en todas las parroquias las Juntas Catequísticas para esta enseñanza, reglamentándola sólidamente.

5. — Las difíciles circunstancias por que ha atravesado esta diócesis desde su fundación hasta nuestros días, han sido un perenne obstáculo para la creación de un seminario en debida forma. La escasez de recursos por una parte, y ésta es la principal, fundamento de todas las demás; la falta de personal adecuado por otra, y finalmente la carencia de un edificio a propósito para un establecimiento de este género, han demorado hasta hoy la realización de una obra de tanta importancia y de tanta necesidad. Los Prelados, sin embargo, cual más cual menos, venciendo dificultades y hasta oposiciones, han procurado ya en una forma ya en otra, remediar el mal del mejor modo que les ha sido posible a fin de obtener vocaciones para el sacerdocio, aunque a la verdad éstas hayan sido, y sigan siendo en extremo escasas y raras.

El Ilmo. Sr. Peralta tropezó con los mismos in-

convenientes que sus predecesores; pero, como ellos, se aplicó a sacar el mejor partido de las circunstancias. Varios ensayos hizo para fundar un seminario; y aunque no lo consiguió a la medida de sus deseos, logró, aunque sólo fuera en parte, el fin que se proponía. La penuria de sacerdotes lo aguijoneaba, pues con los poquísimos que encontró en la diócesis era imposible satisfacer las necesidades espirituales de la misma. Su decreto No. 53 de 1891, y varias circulares a los párrocos con este motivo, revelan todo el interés que sobre este punto se tomó.

6. — Muchos abusos, por la Iglesia reprobados y prohibidos, se habían introducido en muchas parroquias de la diócesis debido a la incuria, a la tolerancia culpable y hasta la connivencia de los párrocos, tales como repicar las campanas en los bautismos de los hijos ilegítimos; servir de padrinos los curas sin el permiso del Ordinario; dispensar por sí y ante sí proclamas matrimoniales sin tener facultad para ello; presenciar matrimonios sin autorización del Ordinario, o del párroco; hacer matrimonios en oratorios privados, o en casas particulares, sin haber obtenido la licencia debida; practicar dichos matrimonios de noche sin justa causa y sin licencia del Ordinario; hacer bendiciones de objetos situados en jurisdicción parroquial ajena, sin la venia del párroco respectivo; retirarse de la parroquia por más de cuarenta y ocho horas sin dejar un sustituto en ella, y sin dar aviso al Vicario Foráneo; publicar escritos por la prensa sin la licencia de la Autoridad Eclesiástica; permitir que en el Templo, durante la celebración de la Santa Misa, tuvieran lugar danzas y sainetes ridículos de los llamados "diablitos", o de disfraces en la fiesta del Corpus; permi-

tir procesiones a altas horas de la noche, dando con esto ocasión a escándalos y abominaciones. Estos, y otros muchos abusos, en que el clero era el principal responsable, cortó de raíz el Ilmo. Sr. Peralta con su decreto No. 60 del 21 de Junio de 1893, en que impone suspensión *ipso facto incurrenda* a todo sacerdote que cometiere tales faltas, o prestare su cooperación a ellas.

7. — Para procurar la santificación y la ilustración de su clero estableció las conferencias teológico-morales que el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Parra ya había puesto en práctica durante su episcopado, y que habían caído en desuso. A este fin dividió la diócesis en ocho vicarías a saber: las de San Pedro, la Inmaculada Concepción, San Juan Bautista, San José, San Atanasio, Santiago, San Miguel y San Pablo.

A la Vicaría de San Pedro adjudicó las parroquias de Santa Ana, San Felipe, Arraiján, Calidonia, Capira, Chame, Chepo, Chimán, Cruces, Darién, Gorgona, Pacora, San Carlos, San Miguel (Balboa), Saboga, Taboga y La Chorrera.

A la de la Inmaculada Concepción adjudicó las de Colón, Bocas del Toro, Chagres, Gatún, Palenque y Portobelo.

A la de San Juan Bautista, las de Penonomé, Aguadulce, Antón, La Pintada, Natá y Olá.

A la de San José, las de Pesé, Las Minas, Los Pozos, Macaracas y Ocú.

A la de San Atanasio, las de Las Tablas, Chitré, Guararé, Los Santos, Parita, Pedasí, Pocrí, y Santa María.

A la de Santiago, las de Santiago, Atalaya, Calobre, Montijo, Ponuga, San Francisco y Santa Fe.

A la de San Miguel, las de Soná, Cañazas. La Mesa, Las Palmas y Río Jesús.

A la de San Pablo, las de David, Alanje, Boquerón, Bugaba, Dolega, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo, San Pablo y Tolé.

Esta división fué más tarde modificada por el mismo Sr. Peralta, que se vió obligado, ya por la pobreza de las poblaciones que no podían suministrar la congrua sustentación de un párroco, ya por la escasez de clero, a suprimir varias parroquias anexándolas a otras, y reduciendo las vicarías a seis. La metamorfosis que sufrió toda la faja del territorio en que se construyó el Canal, en donde existían las antiguas parroquias de Chagres, Gatún, Gorgona y Arraiján, las cuales han desaparecido, trajo consigo también modificaciones profundas en las vicarías de San Pedro y de la Inmaculada Concepción. Tales vicarías sinembargo subsisten todavía.

8. — Preocupado siempre, como era natural, por la santificación de su clero, puso con todo celo en práctica las repetidas recomendaciones de la Santa Sede referentes a los ejercicios espirituales. La actividad de la vida pastoral trae consigo necesariamente cierta disipación interior: el que se dedica exclusivamente a los demás, no puede menos de descuidarse a sí mismo. Un párroco en extremo celoso y activo, no puede cultivar su espíritu e instruye sin instruirse él mismo, no acertando con frecuencia a encontrar una hora para hablar con Dios entre tantas que consagra a tratar con el mundo. Un sacerdote debe unir la virtud de Marta a la de María, pues, si deudor es para con sus hermanos, no lo es menos para consigo mismo; y si debe amar a todas las almas, no debe amar menos la suya propia.

Por otra parte, de la santidad del sacerdote depende en gran parte el fruto de su ministerio. Es indudable que un sacerdote virtuoso ejerce una acción más decisiva y benéfica en favor de los pueblos, que otro que no lo es, aunque por otra parte sea muy ilustrado. El mismo Jesucristo se apartaba a veces de las multitudes, y se retiraba solo a orar, y así podía decir lo que todos los sacerdotes debieran decir: *ego sanctifico meipsum, ut sint et ipsi sanctificati*. (Joan. XVII, 19). Es cosa que nadie discute que los ejercicios espirituales son para el clero un medio poderosísimo de santificación, y absolutamente necesario para que pueda perseverar en la santidad de su estado. De allí el celo que todos los Prelados despliegan para que no falten esos ejercicios siquiera cada dos años, como lo prescribe el Concilio de la América Latina.

La primera reunión de sacerdotes para practicar los ejercicios espirituales tuvo lugar en Santiago de Veraguas; y aunque el Secretario del Prelado olvidó poner la fecha del decreto, se colige, por el orden cronológico de la colección, que debió tener lugar en 1894.

9. — Varios otros decretos y circulares importantes salieron de la inteligente pluma del Ilmo. Sr. Peralta demarcando límites de parroquias, asignando sueldos, determinando atribuciones, estableciendo cofradías y asociaciones religiosas, erigiendo juntas parroquiales, corrigiendo abusos, reglamentando el arancel eclesiástico, aboliendo costumbres censurables e indebidas, y concediendo facultades, privilegios y exenciones.

Su actividad no se limitó al gobierno espiritual de su diócesis, sino que se extendió aún a cosas del

orden puramente civil, prestando su cooperación y auxilio al Gobierno en todo lo que era posible en relación con el bienestar material de los pueblos. Así fué como en momentos difíciles para la obra del Canal interoceánico, suplicado para interponer sus buenos oficios con el Gobierno de la Nación, aceptó gustoso la comisión de ir en compañía de otros dos caballeros a la capital de la República a solucionar las dificultades que se ofrecían, obteniendo el mejor éxito en sus negociaciones.

10. — El Ilmo. Sr. Peralta murió en las primeras horas de la mañana del día 8 de Julio de 1899, causando su muerte una profunda consternación no sólo en la capital del Departamento, sino en toda la diócesis y en toda la República de Colombia en donde era con justicia grandemente estimado. Sus funerales que fueron en extremo solemnes y pomposos, tuvieron lugar el mismo día 8 por la tarde, habiendo oficiado como celebrante de las exequias el entonces Vicario General, Presbítero Antonio María Sanguillén. He aquí la partida de defunción:

El infrascrito Cura del Sagrario certifica: que en el archivo existe la siguiente partida. — N.º 40. — En Panamá a ocho de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, yo el Presbítero Antonio Fález, Cura del Sagrario, presencié las solemnes exequias que el Señor Vicario General, Presbítero D. Antonio María Sanguillén, celebró en la santa Iglesia Catedral ante el cadáver del Ilustrísimo doctor don José Alejandro Peralta, natural de Pamplona en el Departamento de Santander, Obispo de esta diócesis desde Enero de mil ochocientos ochenta y siete; de 53 años, 2 meses y 5 días. Murió de pulmonía des-

pués de recibir los auxilios espirituales. Conste. — *Antonio Félez*. — Es copia. — Panamá, Febrero 29 de 1916. — *José Quinzada*.

CAPITULO XLVI

1. — El **Itmo. Sr. D. Francisco Javier Junguito**, cuadragésimo sexto **Obispo de Panamá**. La gran revolución colombiana de 1899 a 1903. 2. — Nacimiento del **Sr. Junguito**. Sus primeros estudios. Su entrada a la **Compañía de Jesús**. Su vida en ella. 3. — Llega a Panamá. La residencia de los **Jesuitas** es temporalmente trasladada a **Cartagena**. Recibe el nombramiento de **Obispo**. 4. — Su consagración. Entra a Panamá. 5. — Difícil situación de la diócesis. 6. — Se separa Panamá de la República de Colombia. 7. — Mala disposición del nuevo Gobierno. Leyes hostiles a la Iglesia. 8. — Visita a la **Diócesis**. 9. — Provee de mejor residencia a los **Padres de la Compañía**. 10. — Fundación del **Asilo de San José de Malambo**. 11. — Se establecen los **Padres Salesianos en Panamá**. 12. — Consagración del **Itmo. Sr. Obispo de San José de Costa Rica**. 13. — Llegada de los **Hermanos de las Escuelas Cristianas**, y su establecimiento en Panamá. 14. — Ordenación de seis sacerdotes. 15. — Muerte del **Itmo. Sr. Junguito**.

1. — En el mismo año en que murió el **Itmo. Sr. Peralta** estalló la última revolución en Colombia (Octubre de 1899), que duró algo más de tres años, y que ha sido la más desastrosa de cuantas han empapado en sangre el suelo colombiano.

Mala época le tocó a la diócesis para estar en sede vacante, pues, si ya el gobierno de ella es de suyo difícil en tiempos normales, y llevando las riendas el propio Obispo, mucho más lo es en tiempo de

trastorno general, y tan grave como el que produjo la mencionada revolución.

La Santa Sede, con todo, apesar de las dificultades y contradicciones que la exaltación de los ánimos, y la anormalidad de las circunstancias ofrecían, proveyó a la vacante nombrando al Reverendo Padre Don Francisco Javier Junguito, de la Compañía de Jesús, Obispo de Panamá.

2. — Nació el **Itmo. Sr. Junguito** en Bogotá el 3 de Diciembre de 1841, de distinguida familia que le dió una educación en armonía con su rango. Después de hacer sus estudios en uno de los más acreditados colegios de la capital colombiana, se disponía a entrar a la Compañía de Jesús cuando sobrevino la persecución religiosa suscitada por el General Tomás Cipriano Mosquera (1861), que arrojó del país a todas las comunidades religiosas.

El joven Junguito, que a la sazón tenía veinte años, marchó al destierro con los **Jesuitas** quienes se dirigieron a Guatemala. En esta ciudad hizo su ingreso a la Compañía, el 27 de Octubre de 1862.

Inútil es decir que durante todo el tiempo de la probación se distinguió como un modelo de regularidad y de buen espíritu, haciendo con celo y buen fruto los estudios acostumbrados en la Orden para preparar sus miembros ya al profesorado ya al apostolado.

Habiendo estallado en Guatemala la revolución en 1871, el jefe revolucionario Miguel García Granados que derrocó al Gobierno, expulsó de la República las órdenes religiosas que desde hacía largos años se habían establecido en ella.

Los **Jesuitas** fueron del número de los desterrados, y con ellos, por segunda vez, nuestro joven or-

denando. Se trasladaron a Nicaragua en donde por entonces imperaba un buen gobierno, llegando a dicha República en Septiembre del mencionado año 1871.

Aquí permaneció el joven Junguito terminando sus estudios de ciencias eclesiásticas, y preparándose para recibir el sacerdocio, que le fué conferido por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ulloa y Calvo, el 17 de Enero de 1875.

Caminaban las cosas no tan mal en Nicaragua hasta que en 1881, estalló allí también una revolución encabezada por el General Zavala. El nuevo Presidente, liberal, se dió desde luego, como lo hacen todos los de su secta, a la tarea de perseguir a la Iglesia en nombre de la libertad y del patriotismo.

Víctimas de la libertad liberal fueron otra vez los Jesuitas los cuales, expulsados del territorio de la República, se dirigieron en Junio de 1881 a Panamá, para de allí seguir a otros diferentes destinos. Por orden de los superiores quedó el Padre Junguito en la capital del Istmo empleado en las obras que allí tenía la Compañía.

3. — Catorce años pasó en Panamá ejerciendo con buen éxito su celo ya como Capellán Militar, ya como Capellán del Hospital de Santo Tomás. El batallón acantonado en la ciudad, cuyos jefes por fortuna eran de buenas condiciones, llegó a ser un modelo de moralidad merced al celo y a la buena dirección espiritual del capellán, secundados por la eficaz cooperación de los jefes.

El Hospital de Santo Tomás también recibió un incremento saludable debido a la iniciativa y a la acción decidida del Padre Junguito, en acuerdo con los demás miembros de la Junta de Beneficencia.

Habiendo sobrevenido en 1895 graves dificultades que obligaron a la Compañía a suprimir temporalmente la residencia de Panamá, los Jesuitas, cuyo superior era entonces el Padre Junguito, se trasladaron a Cartagena llamados por el Ilmo. Sr. Biffi. Aquí se hallaba cuando recibió el nombramiento de Obispo de Panamá, hecho por su Santidad León XIII, para suceder al Ilmo. Sr. D. José Alejandro Peralta, muerto dos años antes.

4. — Preconizado en el consistorio del 15 de Abril de dicho año, recibió la consagración de manos del Ilmo. Sr. D. Pedro Adán Brioschi el 14 de Julio en la Catedral de Cartagena, e inmediatamente trató de trasladarse a su diócesis que reclamaba con urgencia su presencia debido a las aciagas circunstancias en que se hallaba por motivo de la magna revolución.

Entró el 11 de Agosto a Panamá en medio del entusiasmo y de la alegría de los habitantes, que le hicieron una magnífica recepción. El 15 del mismo mes, día de la Asunción de la Santísima Virgen Patrona de la Catedral, celebró con solemnidad su primera Misa Pontifical.

5. — Por demás difícil y en extremo trabajosa era la situación en que el Ilmo. Sr. Junguito encontró su diócesis al tomar posesión de ella. La guerra civil estaba en todo su furor: movimientos de tropas, asaltos, combates, ánimos exaltados, paralización en todo, desconfianza en todo, inseguridad en todo, noticias más o menos alarmantes que infundían la intranquilidad, persecuciones etc., he aquí el ambiente que por doquiera se respiraba de un confín al otro de la República.

Los mismos excesos, ruinas y desastres se pro-

ducían con mayor o menor intensidad en todos los departamentos de la Nación.

6. — Imposible era intentar hacer nada en tales condiciones, y esperar a que pasase la tempestad era no sólo conveniente, sino lo único que podía hacerse.

La guerra tuvo para el Departamento de Panamá un desenlace inesperado que puso en muy delicada situación las relaciones de la Iglesia y del Estado. El movimiento separatista que se inició en Octubre de 1903, y que tuvo por resultado la independencia del Istmo el 3 de noviembre del mismo año, cambió por completo el estado de cosas existente hasta entonces entre los dos poderes.

El nuevo Gobierno, apesar de las promesas hechas al ltmo. Sr. Junguito por el primer Presidente de la recién nacida República, Dr. D. Manuel Amador Guerrero, no pudo ocultar sus tendencias anticatólicas.

7. — Ya en la Asamblea Constituyente, reunida para elaborar la Constitución de la nueva República, al discutirse lo que es hoy artículo 26 de la Constitución Nacional, se suscitaron, como era de esperarse, discusiones interesantes y vehementes.

Los conservadores querían dejar consignado el principio constitucional de que en la República sería *tolerada* la profesión de todas las religiones, previo el reconocimiento de que la Católica es la de la Nación; y los liberales sostenían la *libertad de cultos*. Tres días, en sesiones diurnas y nocturnas, se discutió la cuestión, ganándola al fin los liberales que eran 17 contra los conservadores que eran 15.

Para atenuar los efectos desagradables de una discusión doctrinaria como aquella, y dado el deseo

que había de mantener unidos los ánimos de los convencionales, éstos convinieron, a moción del convencional señor D. Nicolás Victoria J., dejar constancia en la Constitución de que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes de la República. Y, a moción de los señores doctor D. Manuel Amador Guerrero y doctor D. Pablo Arosemena, quedó establecido en el artículo citado que la ley auxiliaría a la Iglesia Católica para formar un Seminario Conciliar en la Ciudad de Panamá, y para misiones a las tribus indígenas.

Esto último, como se comprende, es exótico en una Constitución; pero los convencionales quisieron ponerlo allí para dar una prueba de conciliación y armonía en momentos solemnes para la Patria, y en acatamiento también al hecho consignado anteriormente de que la Religión Católica es la de la mayoría de los istmeños.

Ambas sumas, la del auxilio al Seminario y la de fomento a las misiones dejaron de pagarse por primera vez siendo Presidente de la República el doctor Belisario Porras, estado de cosas que ha continuado lo mismo en las administraciones posteriores.

Las legislaturas nacionales de la nueva República, cual más cual menos, se han inspirado en las mismas ideas y en los mismos sentimientos liberales: los cementerios fueron declarados laicos; se intentó imponer la enseñanza laica, aunque no se consiguió; se declaró la separación de la Iglesia y del Estado; no se reconoció el Concordato celebrado en 1887 por la Santa Sede con la República de Colombia; se repudió la obligación de pagar a la Diócesis la deuda contraída por el Gobierno colombiano en

restitución de los bienes de que fué despojada, y que pasaron a manos de particulares que actualmente los poseen; no se respetaron los días de fiesta religiosos, obligando a trabajar en ellos cuando cayeran en día de semana; se prohibió la asistencia oficial de las escuelas a los actos religiosos; se declaró el matrimonio civil obligatorio; se estableció el divorcio legal; y, en fin, se han dado otras leyes que abiertamente proclaman que el movimiento separatista no sólo fué respecto de Colombia, sino también respecto de la Iglesia.

Fácil es comprender las dificultades y estropiezos que tal orden de cosas ofrece a la administración y al gobierno espiritual de la diócesis. Tocó al Ilmo. Sr. Junguito ser la primera víctima de esa sorda persecución; y su vida, que pudo haber sido más larga, tuvo que acortarse con los sufrimientos morales que a diario le proporcionaban las contradicciones provenientes de los opresores de la Iglesia.

8. — Restablecida la calma, y pudiendo ya comunicarse más fácilmente con el interior, emprendió la visita pastoral de su diócesis la cual encontró en el deplorable estado que era de esperarse después de tan larga y ruinosa guerra.

Muchos de los párrocos habían tenido que abandonar temporalmente sus parroquias, para sustraerse a los vejámenes y atropellos de que tan pródiga fué la pasada revolución. El estado de las iglesias, y lo que es más sensible, el estado de las almas, habían sufrido ruina casi irreparable.

A volver a reconquistar lo perdido, he aquí el primer pensamiento y el primer esfuerzo del Ilmo. Sr. Junguito. Tal aparece de las actas de visita que

en los diferentes pueblos de la diócesis hemos tenido a la vista.

Las ordenanzas en ellas dictadas tienden a la restauración de las cosas en Cristo, según la bella expresión del inolvidable Pío X; restauración que aun durará muchos años pues más difícil es remediar los daños morales que los daños materiales; y si éstos todavía no han sido reparados, en los morales aun queda mucho camino por andar. ¡Oh! funestas revoluciones!

9. — A imitación de Fray Cristóbal Martínez de Salas, 15.º Obispo de Panamá, viendo que los Padres Jesuitas, que prestaban muy señalados servicios a la diócesis en los diferentes ramos del ministerio sacerdotal, estaban malamente alojados en una dependencia de la iglesia de San Francisco, dispuso construir una casa a espaldas de dicha iglesia, en donde pudieran habitar varios padres de la insigne Compañía con cierto número de hermanos coadjutores.

El sucesor del Ilmo. Sr. Junguito otorgó a la Compañía el usufructo perpétuo de ese inmueble con la sola condición de que, si por cualquier circunstancia, la dicha Compañía de Jesús abandonaba la residencia de Panamá, el inmueble con sus mejoras volvería al dominio efectivo de la diócesis.

10. — Murió por este tiempo en Panamá un hombre caritativo, de nombre Manuel Jaén, a quien la Providencia había concedido algunos bienes de fortuna.

Deseando hacer a su Patria un positivo bien, remediando hasta donde le fuera posible una de sus más ingentes necesidades, en vista del gran número de niñas huérfanas a quienes el desamparo arrojaba

al abismo de la perdición, concibió la noble y generosa idea de destinar una parte de su fortuna a la fundación de un asilo que se ocuparía exclusivamente de recoger y amparar a las niñas verdaderamente huérfanas, que no sólo careciesen de sus padres, sino de otros deudos que pudiesen favorecerlas.

Trató el punto con el Prelado, y de común acuerdo dispusieron la cantidad y la calidad de bienes que habían de asignarse a tan caritativa obra, cediendo Jaen una casa suficientemente grande que poseía en el barrio de Malambo, con alguna otra pequeña renta para contribuir al sostenimiento del asilo, el cual no debía recibir más de cuarenta niñas, de las condiciones antes mencionadas.

Se convino también en que dicho asilo se confiase a una Orden religiosa de mujeres, prefiriéndose al efecto la de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, ya bien conocidas en la ciudad y que poseían en ellas otras obras de beneficencia. Así lo dejó consignado el señor Jaen en su testamento, pues una grave enfermedad que le sobrevino lo llevó al sepulcro sin permitirle ver realizada su obra.

No pudiendo él mismo hacer la fundación, consignó igualmente en el testamento que delegaba sus poderes a una Junta que se compondría del Obispo de la Diócesis como presidente, del Gobernador del Departamento, y de la esposa del testador, para que llevase a efecto su piadoso intento, e hiciese entrega de la casa, con los otros bienes que dejaba para el asilo, a la Comunidad de las Hermanas de la Caridad.

El Iltmo. Sr. Junguito, por su parte, viendo que

lo que dejaba Jaen no sería suficiente para el mantenimiento de la obra, dispuso que las Hermanas percibieran el arrendamiento de una casa perteneciente a la diócesis que se halla vecina a la destinada para el asilo.

Este establecimiento de beneficencia es el único en su género que existe en la ciudad. Subsiste todavía, así como la Junta designada por el caritativo fundador, y se sostiene con los arrendamientos antes mencionados, el trabajo personal de las huérfanas, y algunas limosnas con que contribuye la caridad de los fieles.

11. — Durante la administración episcopal del Iltmo. Sr. Junguito tuvo lugar el establecimiento de los Padres de la Pía Congregación Salesiana de Don Bosco en Panamá. Deseando estos Padres fundar una casa de su Congregación en la capital del Istmo, y habiéndose aumentado considerablemente la ciudad por su parte norte, y por lo tanto, también la parroquia de Santa Ana a que esa parte pertenecía, segregó de ella la parroquia de San Miguel de Calidonia, que había sido creada por el Iltmo. Sr. D. Telésforo Paul, y la confió a los beneméritos hijos del Beato Don Bosco quienes de esa manera pudieron hacer la fundación que anhelaban.

Dichos Padres, por otra parte, con la ayuda del Gobierno y de algunas acaudaladas personas, fundaron también un magnífico Asilo de Huérfanos que ahora poseen en el hermoso camino de automóviles que conduce a Las Sabanas, y que está dando los más satisfactorios y consoladores resultados.

12. — En Septiembre de 1901 entregó su alma a Dios uno de los Prelados más eminentes del episcopado americano, el Iltmo. Sr. Dr. D. Bernardo

Augusto Thiel, Obispo de San José de Costa Rica. El Ilmo. Sr. Junguito, a quien unían los vínculos de una sincera amistad con el ilustre difunto, mandó celebrar solemnes honras fúnebres en la Catedral por el eterno descanso del alma de tan benemérito príncipe de la Iglesia.

Su sucesor, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Gaspar Stork, de la misma Congregación de la Misión, deseoso de que su consagración tuviese lugar en su misma Catedral, suplicó al bondadoso Sr. Junguito se dignase trasladarse a la capital costarricense a prestarle ese fraternal servicio. Gustoso accedió el Prelado panameño, siendo esto ocasión de estrechar más las relaciones existentes entre ambas diócesis.

13. — Establecida la paz en Colombia en virtud del tratado celebrado el 22 de Noviembre de 1902 en la bahía de Panamá, abordo del buque de guerra americano *Wisconsin*, fué nombrado Gobernador del entonces Departamento de Panamá el doctor Facundo Mutis Durán, quien nombró Secretario de Instrucción Pública al señor Don Nicolás Victoria Jaen.

Tanto al Gobernador, Dr. Mutis Durán, como al Secretario, señor Victoria Jaen, les preocupaba mucho el estado desastroso en que tres años de cruenta guerra había dejado la enseñanza pública primaria, y con tal motivo pensaban incesantemente en los medios que debían emplear para impedir la continuación de un estado de cosas semejante.

El principal obstáculo que había que vencer era la falta de buenos maestros; y con el propósito de allanarlo, se hicieron algunas gestiones conducentes a ese fin, pero sin resultado práctico alguno.

Así las cosas, el Gobernador mandó a Bogotá a su Secretario Sr. Victoria J., en comisión especial,

con encargo a la vez de conseguir en Cundinamarca y Antioquia algunos maestros idóneos, lo que no se pudo alcanzar por la escasez de ellos aun allá mismo.

Hablando el Sr. Victoria J. un día en Bogotá con el entonces Ministro de Instrucción Pública de Colombia, doctor José Joaquín Casas, sobre la dificultad que había para conseguir buenos maestros, le dijo este a aquél que se pusiera a la voz con el Hermano Julio, Visitador de los Hermanos Cristianos, a efecto de ver si podría enviar algunos al Istmo.

Días después se presentó el Secretario señor Victoria J. en la casa de los Hermanos en Bogotá, llevando una carta de presentación del referido Ministro. Hablaron el Hermano Julio y el Secretario Sr. Victoria J. sobre el punto en cuestión, sin haber podido llegar a conclusión alguna inmediata, por no haber en Bogotá personal suficiente, pero no sin aplazar la negociación para tiempos más propicios.

Trascurridos algunos pocos meses de esto, el Secretario señor Victoria J. regresó de Bogotá a Panamá donde siguió trabajando con tesón por levantar la enseñanza pública primaria.

Cuanto hasta aquí hemos dicho tuvo lugar en el primer semestre del año de 1903. Como antes dijimos, el 3 de Noviembre del mismo año se separó el Istmo de Panamá de Colombia. Verificada la separación, fué nombrado por la Junta Provincial de Gobierno Primer Ministro de Instrucción Pública de la nueva nacionalidad, el Sr. Victoria J.; pero se excusó de aceptar el honroso cargo, y fué reemplazado en seguida por el Sr. D. Julio J. Fábrega.

Durante el régimen del Gobierno Provisional se presentó en Panamá el Hermano Julio ya mencionado, con quien arregló el Ministro Sr. Fábrega la ve-

nida de los Hermanos. No hizo él contrato alguno; le ofreció empero colocarlos en el ramo de la enseñanza pública con los sueldos nacionales, garantizándoles que permanecerían en sus puestos por más o menos tiempo, según su consagración y competencia.

En Julio de 1904 llegaron los primeros Hermanos a Panamá. A la sazón estaba encargado ya del Ministerio de Instrucción Pública y Justicia el señor Nicolás Victoria J. nombramiento que le confirió el primer Presidente Constitucional de Panamá, doctor Manuel Amador Guerrero.

El señor Victoria J. creó la Escuela Normal de Varones, y la puso en manos de los primeros Hermanos llegados a Panamá. Meses después, a medida que iba aumentando el personal docente de la referida Institución, se les fué encargando de las escuelas primarias de David, Los Santos, Colón, Penonomé y Santiago de Veraguas.

No habiendo entonces colegio alguno en la ciudad, además de la Escuela Normal, resolvió el Ministro señor Victoria J. fundar una escuela primaria superior, término medio entre ambas enseñanzas. Se proponía con esto que los jóvenes, sobre todo de la Capital, que apesar de la guerra habían adquirido en colegios privados mediana preparación, siguieran en la referida escuela superior estudiando hasta adquirir el título de perito mercantil. Este nuevo plantel fué puesto también en poder de los Hermanos Cristianos, y dió muy buenos resultados, habida consideración del momento.

Una vez separado del Ministerio el Señor Victoria J. en 1906, lo reemplazó el señor D. Melchor Lasso de la Vega quien siguió dándole impulso a la

Instrucción Pública. Este señor no solo siguió utilizando a los Hermanos en las mencionadas escuelas, sino que los encargó además de las de Aguadulce y Taboga.

Entre la Escuela Normal de Varones, la Escuela Superior de la Capital, y las primarias de David, Colón, Los Santos, Santiago, Aguadulce, Penonomé y Taboga llegó a haber en el Istmo cerca de cien Hermanos, laborando todos con inteligencia y entusiasmo en la enseñanza nacional.

14. — La ley 11 de 1904 creó 24 becas para jóvenes que debían ser enviados al exterior en busca de estudios distintos, y profesiones diversas en diversos países. El señor Nicolás Victoria J., Secretario de Instrucción Pública y Justicia en los años de 1904 y 1905, que fué a quien le correspondió poner en vigencia la referida ley, dictó un decreto sobre adjudicación de becas, en el que se hacía la distribución de estudios, profesiones y lugares a que debían ser enviados los jóvenes escogidos para el caso, y las condiciones a que debían someterse los aspirantes a becas.

En ese Decreto se dispuso destinar de las 24 becas dos para jóvenes que quisieran seguir la carrera del sacerdocio, los que debían hacer sus estudios en Roma, en el Colegio Pío Latino, para verificar lo cual esas dos becas debían ponerse a disposición del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y así se le comunicó al Sr. Junguito, de grata memoria, que lo era a la sazón.

El señor Obispo aceptó de buen agrado la oferta, y se reservó el derecho de enviar los jóvenes cuando, en su concepto, los hubiera, los cuales debían reunir las condiciones exigidas por él.

15. — Su largo apostolado, pero más que todo sus muchos sufrimientos morales, fueron paulatinamente minando la salud del Prelado hasta que, a consecuencia de una afección cardiaca, entregó casi repentinamente su alma a Dios en su Palacio Episcopal a las 9. 30 de la noche del día 21 de Octubre de 1911.

He aquí la partida de defunción:

“En Panamá a veintidos de Octubre de mil novecientos once. El infrascrito, cura del Sagrario, cantó los oficios de sepultura eclesiástica al cadáver del Ilmo. y Reverendísimo señor doctor don Javier Junguito, S. J., dignísimo Obispo de esta Diócesis, la cual ha regido por diez años. Fué preconizado en 15 de Abril de 1901; consagrado en Cartagena por el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Adán Brioschi, el 14 de Julio del mismo año, llegando a esta ciudad el once de Agosto siguiente. Nació en Bogotá el 3 de Diciembre de 1841. Murió sábado 21 del presente a las 9. 30 p. m. día en que, aunque enfermo, celebró el santo sacrificio de la misa, y estaba entregado a sus ejercicios espirituales que todos los años comenzaba el 15 de Octubre. Se confesó antes de morir, como era su costumbre hacerlo en sábado, y murió sin agonia. Conste. JOSE QUINZADA”.

APENDICE

Como complemento al capítulo 1.º de esta Reseña Histórica, damos las cédulas reales en que consta la erección de la diócesis de Santa María la Antigua hecha por Fray Vicente Peraza, de orden del Rey y del Soberano Pontífice León X. Dicen así:

“EL REY. — Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de Panamá, en la Provincia de Tierra Firme, de mi Consejo. Habiéndose entendido en el de las Indias que con el incendio general que hubo en esa ciudad el año pasado de mil seiscientos setenta y uno, se quemó la erección de esa Iglesia; y considerada la falta que hace para el buen gobierno y régimen de ella, ha parecido remitir, como lo hago, la copia inclusa de la dicha erección firmada de mi secretario infrascrito; de cuyo recibo me avisaréis en la primera ocasión. Fecha en Madrid a catorce de Enero de mil seiscientos y setenta y ocho años. — Yo EL REY. — Por mandato del Rey nuestro Señor — Don Francisco Fernández del Madrigal, Señalado del Consejo”.

“EL REY. — Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Panamá, de la Provincia de Tierra Firme, de mi Consejo. — Por cuanto, de parte del Deán y Cabildo de esa Iglesia, me ha sido hecha relación que respecto de no estar en ella la erección, que en virtud de Bulas Apostólicas hizo el Obispo Fray Vicensio de la Peraza el año de mil quinientos veinte y uno, de las Dignidades, Canonicatos, y Prebendas, y demás beneficios y oficios que había de haber en esa Iglesia, que entonces se intitulaba Santa María del Antigua de la Provincia de Bética la Nueva, se ofrecían de ordinario muchas dudas y dificultades, que todas cesarían teniendo en ella la dicha Erección: suplicóme les mandase enviar copia de ella. Y

habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, se mandaron reconocer para este efecto los papeles de la Secretaría del dicho mi Consejo, y entre otras Bulas y Erecciones de las Iglesias de esás provincias, que están en ella, se halla una, que traducida del Latín en Romance por Francisco Castañer, traductor de los papeles de mi Consejo, y Tribunales, es del tenor siguiente:

(1) "Fray Vicensio de Peraza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Nuestra Señora del Antigua. A todos y cualesquiera personas presentes y venideras, salud eterna en el Señor. Por cuanto el Serenísimo, y muy poderoso Don Fernando, Católico Rey de Aragón y de las dos Sicilias, y de inmortal memoria, y Gobernador y Administrador de los dichos Reinos por la Serenísima Reina Juana de Castilla y Leon su hijo, mientras vivió cuidadoso de las ofensas de Dios, y con celo de la ampliación de la fe católica, y amparo de la Religión Cristiana, después de haber ganado nuestros Reinos y Señoríos a los Infieles, conquistó con el favor de Dios una notable Provincia que la llaman "*Bética la Nueva*". Y para que sus moradores, saliendo de las tinieblas, viniesen a la luz de la verdad, y conociesen a Cristo su Redentor y Salvador, a pedimiento del dicho Rey Católico, el Santísimo en Cristo Padre y Señor León por la Divina Providencia Papa décimo, para alabanza y gloria de Dios Omnipotente, y honra de la Virgen bienaventurada su Madre, y regocijo de toda la corte celestial, dió título de ciudad a la dicha villa o pago de Santa María del Antigua, en la dicha Provincia, en la cual había entonces una capilla de la misma invocación, y erigió e instituyó para siempre la dicha capilla en Iglesia Catedral, con la dicha invocación de Nuestra Señora del Antigua, para un Obispo el cual procurase ampliar los edificios de la dicha capilla, y ponerla en forma de Iglesia Catedral; y exigiere e instituyere en las dichas Iglesia, Ciudad y Diócesis, Dignidades, Canonicatos y Prebendas y demás beneficios eclesiásticos con cura y sin ella, y sembrase otras cosas espirituales, como mejor conociese que convenía para el aumento del divino culto y salvación de las almas de los dichos moradores; con Sede y otras jurisdicciones episcopales, privilegios, inmunidades y gracias de que las demás Iglesias Catedrales, y sus Prelados en España, usan y gozan y pudieren usar y gozar de cualesquiera manera de derecho, o por costumbre. Y concedió y señaló a la dicha Iglesia por ciudad, la villa de pago hecha ciudad por dicho Serenísimo Señor Nuestro, y la parte de la dicha Provincia que escogiere el dicho Católico Rey Don Fernando, puestos límites, y sus moradores por Clero y pueblo, según que más largamente se contiene en las Letras que en razón de esto concedió la dicha Santidad de Leon Décimo. Y con consentimiento del dicho Rey Católico nombró por Obispo y Pastor de la dicha Iglesia del Antigua, al Reverendo en Cristo Padre Juan de Quevedo, de buena memoria, el cual por haber sucedido su muerte después de algún tiempo, no pudo poner en ejecución la Erección de las dichas Dignidades, Canongias y Prebendas y los demás beneficios y las demás cosas que se le habían cometido en las Letras suso referidas. Y ahora el invictísimo Carlos, Rey de los Romanos y de Castilla y Leon, electo Emperador, deséandó poner en ejecución sus santos intentos, y los del dicho Rey Don Fernando, después de haber recibido la corona de los dichos reinos, habiendo conquistado con no menor valor mucha parte de la dicha Provincia con mucho gasto, y sujetado a su poder, nos hizo presentar las dichas Letras de Erección de la dicha Santidad de Leon Décimo, con su Bula de plomo, pendiente con cordones de seda amarilla y colorada, según estilo de la Corte Romana, sanas y enteras, no viciadas ni chanceladas, ni en parte alguna sospechosas antes bien sin género de sospecha, las cuales recibimos con la debida reverencia, y son del tenor siguiente: — Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios, para perpétua memoria. Para cumplir con cuidado la obligación del oficio de Pastor en que nos ha puesto Dios, miramos cuidadosamente todas las provincias del mundo, y donde vemos ser necesario erección de iglesia, y otros píos lugares para el culto divino y salvación de las almas, ponemos allí con mucho gusto todo nuestro cuidado, honrando las dichas provincias y lugares con dignos títulos. Conformándonos con la devoción de los Reyes y príncipes, a cuyo señorío temporal están sujetas; y como vemos ser

(1) Se conserva la ortografía antigua.

dicciones episcopales, privilegios, inmunidades y gracias de que las demás Iglesias Catedrales, y sus Prelados en España, usan y gozan y pudieren usar y gozar de cualesquiera manera de derecho, o por costumbre. Y concedió y señaló a la dicha Iglesia por ciudad, la villa de pago hecha ciudad por dicho Serenísimo Señor Nuestro, y la parte de la dicha Provincia que escogiere el dicho Católico Rey Don Fernando, puestos límites, y sus moradores por Clero y pueblo, según que más largamente se contiene en las Letras que en razón de esto concedió la dicha Santidad de Leon Décimo. Y con consentimiento del dicho Rey Católico nombró por Obispo y Pastor de la dicha Iglesia del Antigua, al Reverendo en Cristo Padre Juan de Quevedo, de buena memoria, el cual por haber sucedido su muerte después de algún tiempo, no pudo poner en ejecución la Erección de las dichas Dignidades, Canongias y Prebendas y los demás beneficios y las demás cosas que se le habían cometido en las Letras suso referidas. Y ahora el invictísimo Carlos, Rey de los Romanos y de Castilla y Leon, electo Emperador, deséandó poner en ejecución sus santos intentos, y los del dicho Rey Don Fernando, después de haber recibido la corona de los dichos reinos, habiendo conquistado con no menor valor mucha parte de la dicha Provincia con mucho gasto, y sujetado a su poder, nos hizo presentar las dichas Letras de Erección de la dicha Santidad de Leon Décimo, con su Bula de plomo, pendiente con cordones de seda amarilla y colorada, según estilo de la Corte Romana, sanas y enteras, no viciadas ni chanceladas, ni en parte alguna sospechosas antes bien sin género de sospecha, las cuales recibimos con la debida reverencia, y son del tenor siguiente: — Leon Obispo, Siervo de los siervos de Dios, para perpétua memoria. Para cumplir con cuidado la obligación del oficio de Pastor en que nos ha puesto Dios, miramos cuidadosamente todas las provincias del mundo, y donde vemos ser necesario erección de iglesia, y otros píos lugares para el culto divino y salvación de las almas, ponemos allí con mucho gusto todo nuestro cuidado, honrando las dichas provincias y lugares con dignos títulos. Conformándonos con la devoción de los Reyes y príncipes, a cuyo señorío temporal están sujetas; y como vemos ser

útil a las calidades de los moradores, y para la honra de Dios, y como el Serenísimos en Cristo Hijo Fernando, nuestro ilustre Rey de Aragón y de las dos Sicilias, con celo del servicio de Dios, como quien tiene el cuidado del amparo de la Religión Cristiana, y ampliación de la fe católica, no deja nunca de conquistar y sujetar a su poder, ya en Africa y en Asia, remotos y escondidos lugares cuyos moradores, ciegos de la divina luz, sirvieron mucho a Satanás y a sus miembros, quitándolos del yugo de los paganos e infieles, debajo cuyo poder estaban, y reduciéndolos a Dios, cuya es la tierra y su plenitud y todos los que en ella viven. Y habiendo el dicho Rey Don Fernando ganado a los infieles muchos reinos y señoríos, y ahora nuevamente con el favor de Dios conquistado una notable provincia que llamamos de Bética la Nueva, tierra a lo que se cree que está en las Indias, para que sus moradores que son bien capaces de razón, dejando las tinieblas vengán a la luz de la verdad, y conozcan a Cristo su Redentor y Salvador, es necesario primeramente sembrar plantas, y hacer cereas donde se recojan las ovejas que fueron erradas; y recogidas hallen amparo. Y habiéndose este negocio tratado con los venerables hermanos nuestros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, con su consejo, suplicándolo el dicho Rey Don Fernando, que también es General Gobernador y Administrador de los reinos de Castilla y Leon, a los cuales está anexa la dicha Provincia por la carísima su hija, Reina de dichos reinos, que ésta desea mucho, en alabanza de Dios Omnipotente y honor de la Bienaventurada y gloriosísima Virgen María su Madre, y regocijo de toda la Corte celestial, por autoridad apostólica, y por el tenor de las presentes, honramos e ilustramos con título de ciudad a la dicha villa o pago de Nuestra Señora del Antigua, en dicha Provincia, en la cual también está constituida una capilla de la misma invocación, y residen algunos cristianos. Y perpétuamente la erigimos e instituímos en ciudad. Y la dicha capilla de la misma invocación, en Iglesia Catedral, con invocación de Nuestra Señora del Antigua, para un Obispo que predique la palabra de Dios en la dicha Iglesia, y en su ciudad y Diócesis, y convierta los moradores e infieles a la fe católica, y después de convertidos los instruya en

la dicha fe, y les dé la gracia del Bautismo y administre los sacramentos a los dichos convertidos, y demás fieles que residieren en las dichas ciudades y diócesis; y haga y procure ampliar los edificios de la dicha capilla, y ponerla en forma de iglesia catedral. Y erija en ella, y en la dicha ciudad y diócesis, dignidades, canonicatos, prebendas y otros beneficios eclesiásticos, con cura y sin ella, y haga otras cosas espirituales como pareciere convenir para el aumento del culto divino y salvación de las almas de los dichos moradores. Y conceder otras insignias y jurisdicciones episcopales, privilegios, inmunidades y gracias de que de derecho, o por costumbre, usan y gozan, y pudieren usar y gozar de cualquiera manera en lo porvenir, las demás iglesias catedrales y sus Prelados en España. Y concedemos y asignamos a la dicha Iglesia por ciudad a la villa, o pago, hecho por Nos ciudad en la forma susodicha; y por la parte que la dicha Provincia que el dicho Rey Don Fernando nombrare, puestos límites; y por clero y pueblo, a sus moradores y habitantes, para que el dicho Obispo de Santa María del Antigua, que por tiempo fuere, ejerza libremente jurisdicción, autoridad y potestad episcopal; y de todos los que allí hubiere, cobre y reciba diezmos, y primicias debidas de derecho, y los demás derechos episcopales, excepto de oro y plata y de otros metales, perlas y piedras preciosas, que en cuanto a esto queremos ser libres, como les es lícito a los Obispos de España con sus ciudades y diócesis de derecho, o por costumbre, o perpétuamente concedemos y reservamos a la dicha Reina Juana, y a los que perpétuamente fueron Reyes de Castilla y Leon, Patronato. Y de presentar dentro de un año, por la distancia del lugar, persona idónea a la dicha Iglesia, siempre que hubiere vacante, excepto esta primera vez, al Pontífice que por tiempo fuere, para que a esta presentación nombre pastor y Prelado de la dicha Iglesia. Y no sea lícito a hombre alguno quebrantar esta carta de nuestra Erección, institución, corrupción y delito, y reservación, ni venir contra ella con atrevimiento. Y si alguno intentare hacerlo, sepa que ha incurrido en la indignación de Dios Omnipotente, y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo sus Apóstoles. Dada en Roma en San Pedro, el año

de la Encarnación del Señor, de mil quinientos y trece, a nueve de Septiembre de su Pontificado. — *Francisco de Vega.*”

Y después de haberse hecho la dicha presentación de las dichas Letras Apostólicas, y por Nos recibidas como está dicho, fuimos con debida instancia requeridos por parte del dicho Serenísimo Señor Nuestro el Rey Don Carlos, y electo Emperador, para que poniendo en ejecución las dichas Letras Apostólicas, y lo en ellas contenido, erigiésemos e instituyésemos en la dicha nuestra Iglesia Catedral, fabricada en honra de la gloriosísima Virgen María, canonicatos y prebendas, porciones o raciones y otros beneficios eclesiásticos, según mejor viéremos convenir, así en la dicha ciudad como en toda la diócesis. Y Nos, Vicencio susodicho, Obispo susoreferido y Comisario Apostólico, atendiendo a ser justo y puesto en razón, el dicho requerimiento, y queriendo como verdadero hijo de obediencia, poner en ejecución, con reverencia, los mandatos apostólicos dirigidos a Nos, y proseguir lo que nuestro predecesor no pudo acabar por haber sucedido su muerte, aceptamos la dicha comisión. Y por la dicha autoridad apostólica, de que usamos en esta parte, y en el modo y forma que mejor en derecho debemos, y podemos, haciendo instancia y pidiéndolo la dicha Magestad Católica, para honra de Dios nuestro Señor y de la bienaventurada Virgen María, su madre, con cuyo título el santísimo Señor nuestro Papa erigió e instituyó en la dicha Iglesia Catedral: por el tenor de las presentes exigimos e instituímos en ella, que está en la ciudad del Darién de la Provincia de Castilla llamada del Oro, un *deanato*, el cual sea la primera dignidad después de la pontifical en la dicha Iglesia, el cual tenga cuidado, y provea que el Oficio Divino y todas las cosas que pertenezcan al culto divino, se hagan bien y con toda rectitud, así en el coro como en el altar, y en las procesiones y cabildo, para tenerle con silencio, honestidad y modestia. Al cual también pertenecerá dar licencia a los que no hubieren de residir en el coro, con causa expresa y no en otra manera, y donde se congregare el convento de la Iglesia. Un *arcedianato* de la dicha ciudad, al cual tocará el examen de los clérigos que se hubieren de ordenar, y la ad-

ministración de la ciudad y diócesis, celebrando solamente él, si el Prelado así lo mandare, la visita, y demás cosas que de derecho común debiere ejercer. La dignidad de *Chantre*, a la cual ninguno puede ser presentado si no fuere cantor, o por lo menos supiere canto llano, el cual haya de cantar en el fasistol, y enseñar a cantar á los monacillos; y ordenar y corregir y enmendar todo lo que pertenece al canto en el coro, y en cualquiera parte, por su persona y no por otra. La dignidad de *Maestrescuela*, a la cual nadie sea presentado si no fuere bachiller en uno de los derechos, o en artes, graduado en alguna universidad de España, y a quien toca enseñar, por su persona misma y no por otra, gramática a los clérigos y monacillos, y a todos los de la diócesis que quisieren oirla. Una *Tesorería*, a quien pertenece cerrar y abrir la iglesia, hacer tocar las campanas, hacer encender las luces, proveer pan y vino con todo lo demás que fuere necesario para la celebración, comprándolo de las rentas de la Fábrica de la iglesia, con el parecer del Cabildo. La dignidad u oficio de *Arcipreste*, o rector, que ejerza la cura de almas en la dicha nuestra Iglesia Catedral, y preceda a todos los demás de la dicha ciudad y diócesis. Y así mismo diez *canonicatos y prebendas*, que queremos estén del todo separados de las dichas dignidades. Y ordenamos que nunca puedan ser obtenidos con ninguna dignidad, a los cuales canónigos tocará el cuidado de celebrar misa todos los días, excepto en las festividades de la primera o segunda dignidad, en las cuales el Prelado celebrará; y si él estuviere impedido, celebrará alguna de las Dignidades. E instituímos también seis *raciones enteras, y tres medias, y seis oficios* de acólitos a saber: los que tuvieren la entera ración, ministrarán el oficio de diácono, y los que tuvieren media, el oficio de subdiácono; y los seis inferiores, el oficio de acólitos. Y seis *capellanes*, cada uno de los cuales haya de asistir personalmente al fasistol en el coro a la celebración de los oficios divinos, y nocturnos, y a las solemnidades de las misas; y esté obligado a celebrar cada un mes veinte misas, si ya no es que estuviere impedido con justa enfermedad, o impedimento. El oficio de *sacristán*, a quien ha de tocar lo que pertenece al oficio de Tesorero, estando él presente,

y con su orden del Cabildo. El oficio de *organista*, el cual haya de tañer el órgano los días de fiesta. El oficio de *pertiguero*, cuya obligación haya de ser ordenar las procesiones, e ir desde el coro a la sacristía, o a el altar; y desde el altar a la sacristía delante del Prelado, presbítero, diácono, subdiácono, y los demás que ministraren el altar, así yendo como viniendo. El oficio de *Ecónomo*, o Procurador de la Fábrica y Hospital, el cual estará delante de los arquitectos, carpinteros y otros oficiales que asistieren a labrar la Iglesia; y el cual por sí; o por otro haya de cobrar, y depender la Renta anuale, y cualquier emolumentos de cualquier manera, perteneciente a la dicha Fábrica y Hospital, y haya de dar Cuenta en cada año de lo que hubiere recibido, y gastado al Obispo, y Cabildo, y a los oficiales que para esto nombraren. Y el oficio De Secretario, o Notario De la Iglesia, o Cabildo, el cual sea a elección, y rebocación del dicho Economo; y el cual Secretario o Notario haya de poner en sus Registros todos cualquier Contratos que se otorgaren entre la Iglesia, Obispo y Cabildo, y cualquier Persona: Escriba los autos, Capítulos, Ordenes, y escriba las Donaciones, posesiones, Censos, feudos, Precarios, que hicieren los dichos Obispos, Cabildo y Iglesia, o fueren hechos en su favor: Guardé las Escrituras, distribuya las partes de las Rentas a los Beneficiados y reciba las Cuentas. El oficio de Perrero que saque los Perreros de la Iglesia, y barra todos los Sabados la Iglesia, y todas las Vigilias de fiestas, y siempre que se lo mandare el Tesorero. De todos los cuales oficios es a saber: Seis Dignidades, Diez Cononigos, seis Racioneros enteros y tres medios, Seis Capellanes y Acolitos por cunto de presente no hastan los frutos de los diezmos: Suspendemos por a hora en la dicha Erección, es a saber: De las Dignidades de Tesorero, Cuatro Canonigos, todos los Racioneros enteros y medios, y los seis Acolitos y seis Capellanes, y el Pertiguero, Economo, Notario, o Secretario. Y así que viniendo las dichas Rentas De la dicha Nuestra Iglesia con el favor de Dios, a mayor aumento los mas presto que se hubiere acabado, con la Dote aplicada a Nuestra Dignidad: Despues creciendo los frutos, desde ahora Decretamos ser criada y Creada la Tesorería de la dicha Iglesia, sin otra

nucba creación, ni Ereccion a la Persona que la dicha Católica Magestad nombrare; y por el consiguiente teniendo despues mayor aumento los frutos, Reditos y proventos, se irá aumentado el numero de los dichos Cononigos hasta Diez, y cumplido esto, se aumentaran tambien seis Racioneros enteros y medios. Y teniendo despues mayor aumento los frutos, seis oficios de Acolitos para seis Clerigos, los cuales tengan cuatro menores y ejersan el oficio de Acolito en el ministerio del Altar, y seis Capellanías para los dichos seis Capellanes, y así mismo se aumante el oficio de Pertiguero, Economo, Notario y Secretario segun la orden sin intervalo alguno; Y por quanto el que sirve el Altar ha de vivir de él, aplicamos todos y cualesquiera frutos, Reditos y proventos que ahora les pertenecen o adelante les pertenecieren, así por Donacion Real, como por Derecho de Diezmos, y entre cualquier manera a todas y a cada una de las dicha Dignidades, Personas y Canonigos, Prebendados y Racioneros enteros y medios, Capellanes, Clerigos, Acolitos y a los demas oficios y oficiales expresados en el numero susodicho que son, es a saber: Dean, Arcediano, Chantre, Macstre Escuela, Archipreste, seis Canonigos, Sacristan y Organista desde ahora en el modo siguiente: El Deán, ciento y cincuenta libras que llaman pesos en aquellas partes que cada una de ellas hace un Castellano de oro, de Cuatrocientos y ochenta y cinco maravedises De moneda corriente de España; y todas las dichas Ciento y Cincuenta Libras, hacen setenta y tres mil ochocientos y setenta y cinco Maravedises. Al Arcediano, ciento. Al Archipreste Ochenta, y a cada uno de los seis Canonigos ochenta. Al Sacristan cincuenta. Y al Organista veinte y cinco. Lo cual le señalamos como está dicho por Prebenda y Salario: Suspendida empero la Dignidad de Tesorero y de otros Canonigos, y seis Racioneros enteros, y tres medios: Seis Acolitos y otros tantos Capellanes, y los demas oficiales, Pertiguero, Economo, Notario, y Secretario susoreferidos. Y ahora suspendimos cuando fueren creciendo los frutos, desde ahora aplicamos, y asignamos de las dichas Dignidades suspendidas, los dichos frutos, Reditos y proventos respectivamente así como fueren cre-

ciendo, otro tanto como las demas Dignidades inferiores del Deanato y a los Canonicatos lo mismo que a los susodichos. Y a las seis Raciones Cincuenta Libras, y a las Tres Medias, Veinte y Cinco. A los Capellanes, Quince. Al Economo Treinta: Al Notario Diez y seis, y al Perrero Ocho, de la misma calidad que las susodichas, y guardando la dicha orden asi como fueren creciendo los frutos. Y por que como está dicho por el oficio se da el beneficio: queremos y en virtud de Santa Obediencia mandámos que los estipendios sean distribuciones de cada día, que se distribuirán todos los días y a todos los que asistieren a todas las horas, Nocturnos y Divinas, y a los Egercicios de los dichos oficios. Asi que desde el Dean hasta el Acollito inclusivamente, el que faltare en el Coro en alguna hora, esté privado de la distribución de la tal hora; y el oficial que faltare al ejercicio de su oficio, o al cumplimiento de él, a las horas, y tiempos necesarios sea castigado. Y asi mismo todas las demas por Rata del Salario. Y asi mismo queremos y por la dicha autoridad ordenamos, que todos y cualesquiera Dignidades Canonigos, y Racioneros a la dicha nuestra Iglesia Catedral esten obligados a residir, y servir en la dicha nuestra Iglesia Catedral ocho

La Residencia o servicio continuo o interpolado es de meses

meses continuos o interpoladamente donde nosotros o nuestros Subcesores que por tiempo fueren, o el Cabildo Sede Vacante esten obligados llamándole primero, y oyéndole no teniendo justa Causa de ausencia declarar que esta Vaco el Personato, Canonicato o Ración, y proveerlo a Personas idóneas, a Presentación De su Magestad. Declaramos por justa causa de ausencia enfermedad, con tal, que el beneficiado esté enfermo en la ciudad, o en el Partido de élla; o si sucediere estando fuera de la ciudad, volviendo, o apercibiendo la vuelta para élla, con tal que esto conste con legítima prueba; o cuando por mandato del Obispo, y Cabildo juntos por causa y utilidad de la Iglesia estuviere ausente, así que estas tres cosas concurran en la ausencia. Queremos empero, y con consentimiento, y beneplácito De su Magestad, y por la dicha autoridad Apostólica estatuímos, decretamos y mandamos, que todos los frutos Reditos y proventos de todos los diezmos, asi De la Catedral

como de las demás Iglecias de la dicha Ciudad De la dicha Diocesis se dividan en cuatro iguales partes: Otra de las cuales cobremos Nos y nuestros Subsesores Obispos perpetuamente para sustentar la carga Del Habito, Pontifical, y para que podamos sustentar con mas decencia el Estado Nuestro como pide la Dignidad sin disminucion alguna sino enteramente. Y el Dean y Cabildo tenga otra cuarta parte que entre ellos se dividirá: De las cuales partes, aunque por concesion Apostólica, y por costumbre De largo tiempo acostumbró a pagar a Su Magestad por entero la tercia parte que en España llaman tercias: Queriendo ser con nosotros liberal y para dejarnos mas obligados a Nos, a los Obispos Subsesores, y al dicho Cabildo, y para que roguemos a Dios por su Magestad, y sus subseores quiso que estubiesemos esemptos De nuestra cuarta parte y de la dicha nuestra Yglecia y Cabildo. Y las Restantes dos partes, decretamos, que otra vez se dividiren en nueve partes: Dos de las cuales aplicamos a Su Magestad en señal De Superioridad y de Patronazgo y por haber conquistado las dichas Islas, para que perpetuamente las cobre, y se le paguen. Y de las restantes siete partes, cuatro de las cuales mandamos que se apliquen, y las asignamos para los Curas y Beneficiados De las Iglecias Parroquiales en la forma siguiente: Es a saber: Que en cada Villa o lugar de la dicha nuestra Diocesis, habiendo su Magestad señalado los limites, exigimos una Iglecia Parroquial, a la cual asignamos insignia De Yglecia Parroquial: En la cual haya dos Beneficios, uno con Cura, y otro sin élla para dos Clerigos Seglares: Cuyo Cura, o el que tubiere el beneficio Curado, haya De esto cuatro partes en Razon de la dicha Cura, y de la Administracion De Sacramentos que le pertenece, una parte entera, y despues, las Restantes tres partes se dividan igualmente entre el dicho Cura y el otro beneficiado que tubiere el Beneficio simple. Y asi mismo haya el dicho Cura las Primicias De todos los Diezmos De toda la Parroquia. De las cuales Primicias, el Sacristan de la Yglecia dicha haya la Octava parte según que desde ahora se la aplicamos. Y asimismo las tres partes Restantes de las siete susodichas se dividan asi mismo igualmente en dos, una de las cuales es: A saber: La mitad de las dichas tres partes aplicamos a

la Fabrica De la dicha Iglecia De cada una de los dichos Lugares. Y la Restante parte es a saber: La mitad de las dichas tres partes a los Hospitales de cada uno de los lugares: De la cual mitad o parte aplicada a los Hospitales, los dichos Hospitales esten obligados a pagar la Decima al Hospital principal que estubiere en la ciudad donde fuere la Iglecia Catedral. Y aplicamos por la dicha autoridad perpetuamente a la Fabrica de la dicha Nuestra Iglecia de Nuestra Señora Del Antigua todos, y cualesquier Diezmos de un Parroquiano de la dicha Iglecia, y de las demas Yglecias De la Ciudad; y a toda la Diocesis, el que elijiere todos los años el Mayordomo de la Fabrica; con tal empero que el tal elegido Parroquiano no sea el primero, o el mayor, o el mas Rico de la dicha nuestra Yglecia Catedral, y de las demas Yglecias de nuestra Diócesis, sino que el dicho mayordomo elija el segundo despues de él. Aplicamos tambien perpetuamente a la Fábrica de Nuestra Yglecia Catedral, y de las demas Yglecias de Nuestra Diocesis, todos, y cualesquiera diezmos De Cal; Ladrillo y Teja asi de la ciudad como de todos, y cualquier lugares De nuestra Diocesis para que mas presto y con mas comodidad puedan edificarse las Yglecias, y repararse las que estubieren Edificadas. Prohibiendo por la dicha autoridad con mandato, y consentimiento de su Magestad, prohibiendo so pena de Excomunion a nuestros Subsesores, a los Venerables Hermanos nuestros, Dean y Cabildo De la dicha nuestra Yglecia, y a los Curas y demas Beneficiados De toda Nuestra Diocesis, que a hora, ni en ningun tiempo con nignun buscado color no se entrometan por si, ni por otros en impedir, ni cobrar los dichos diezmos. Ordenamos tambien que el oficio Divino, asi Diurno como Nocturno, asi en las Misas como en las Horas, se haga siempre, y se diga como en la Yglecia de Sevilla, y se cante como en ella se acostumbra. Queremos tambien, y a instancia, y pedimiento de Su Magestad ordenamos que los dichos Racioneros tengan Voto en el Cabildo, asi en lo Espiritual, como en lo Temporal,

Aqui el que los Racioneros tengan voto

cepto en las Elecciones, y las demas cosas que el derecho prohibe. Queremos tambien y ordenamos a instancia De Su Magestad que celebren a la hora de Tercia dos Misas todos los dias, excepto

en los de Fiesta en los cuales se celebre tan solamente una Misa Solemne: Una de las cuales a Prima el primer Viernes de cada mes, sea Aniversario por los dichos Catolicos Rey y Reyna, y para todos los demas Reyes de Castilla difuntos; y los Sabados la dicha Misa se celebre en honra de la Virgen Santisima por la salud de los dichos Serenissimos Rey elegido Emperador, y Reyna su Madre; y el

Misa por las Animas.

primer Lunes de cada mes, la dicha Misa se celebre por las Animas del Purgatorio. Y los demas dias, la dicha Misa de Prima se puede celebrar a voluntad y disposicion De cualquier Persona que quiciere dotarla, y los dichos Obispos y Cabildo puedan recibir cualquier dote de cualquier Persona para la Celebracion de la dicha Misa. Y la segunda Misa se celebre de la Feria, segun el estilo de la Yglesia De Sevilla a hora de Tercia; y el que celebrare la Misa Mayor gane a mas De la distribución señalada a todos los que asistieren a la Misa mayor tres doblado estipendio en cualquier hora del dia; El Diacono doblado y el Subdiacono un estipendio. Y el que no asistiere a la Misa mayor no gane Tercia y Sesta de aquel dia, si ya no es que estuviere ausente por justa causa, y con licencia del Dean, o del que precidiere en el Coro, sobre lo cual cargamos la conciencia asi del que pidiere la dicha Lizencia como del que la diere. Y los que asistieren a los Maytines, y Laudes ganen tres doblado De lo que ganen en todas las demas horas del Dia, y el estipendio De la prima aunque no se halle en ella. Y ordenamos que en cada un año perpetuamente el primer dia

Aqui un aniversario. El día 2 de julio que no se observa.

despues de la Octava De San Juan Bautista en la dicha Nuestra Yglecia Catedral se celebre un Aniversario es a saber: con Visperas, Misa y Responso como se acostumbra por el Reverendissimo in Cristo Padre, y Señor Juan de Fonseca Arzobispo de Panamá, y Obispo de Burgos, Capellan mayor de Su Magestad, Administrador de las Indias y Precidente De su Consejo, con cuya industria la dicha Provincia de Oro y otras muchas Islas, y Tierra de Infieles que estan en el mar Oceano que al principio fueron halladas y conquistadas fue-

ron puestas debajo del Estandarte de la Cruz De Nuestro Señor Jesu Cristo, y cada día trabaja por el descubrimiento De otras Tierras Nuevas, y Islas y en la defensa de las que ya estan halladas: y queremos finalmente y ordenamos a instancia y pedimento de Su Magestad que se tenga Cabildo dos veces en la semana. Es a saber: Martes y Viernes, y que los

Cabildo dos veces a la semana: martes y viernes. Martes se trate de los negocios que se ofrecieren, y los Viernes no se trate de otra cosa sino de corregir y enmendar costumbres y de lo que toca al Culto divino, y al proceder clerical, y para que guarden recato, asi en la Iglesia como fuera de ella, y que no se tenga Cabildo otro día ninguno. Ytem: Por la dicha autoridad, y con benenplacito De Su Magestad ordenamos que cualquier persona de Nuestra Iglesia y Diocesis que fuere clérigo de primera Tonsura, para que pueda gozar del Privilegio Clerical traiga una Corona del Tamaño de un real de Plata de los que corren en España, y se corte el Cabello dos dedos mas abajo de las orejas por detras con la misma proporción al rededor, y vista vestidos honestos como son Media Sotanilla, o Laba serrada o abierta hasta el suelo menos un Palmo sin usar de colores que no sean muy honestos, de los cuales asi por ensima, como en lo que no se ve. Todos los cuales beneficios y cada uno de ellos, asi con Cura como sin ella que estan en toda nuestra ciudad y Diocesis, queremos y por dicha Apostolica autoridad Decretamos y mandamos que despues de este nuevo nombramiento siempre que oconteciére provicion por vacante, sean provchidos los hijos tan solamente patrimoniales de los Moradores que de España hubieran hido a la dicha Ysla en dias pasados o en adelante pasaren para estar en la dicha Ysla, y los que De ellos desendieren. No empero de los Hijos De los naturales de las dichas Yslas antes que en ella vivieren Cristianos, hasta tanto que otra cosa determinare sobre esto Su Magestad: precediendo primeramente escamen y oposicion segun la forma guardada en el Obispado y Yglecia De Palencia con los Hijos Patrimoniales: o con tal empero, que los dichos Hijos Patrimoniales asi provchidos, dentro de año y medio despues de la provicion haya De presentar aprobacion de su

Magestad, o de sus sucesores de las dichas Colaciones de los dichos beneficios ante el Virrey o Gobernador De las dichas Islas, o ante los Juczes de Apelaciones que por tiempo fueren de las dichas Yslas donde no vaquen luego los dichos beneficios; y las dichas Magestades, o sus Subcesores puedan presentar a los dichos beneficios cualesquier otras Personas segun la forma susodicha, y con las dichas calidades. Todo lo cual exigimos y instituímos, Creamos y ordenamos con todas las cosas necesarias y oportunas a instancia y pedimento De la Magestad del Rey Don Carlos elegido Emperador y de la Reyna Juana su Madre, y por la autoridad Apostolica que usamos en esta parte, y en los mejores via y modo, y forma que podemos, y debemos de Derecho No obstante cualquier contrarios, y particularmente los que su Santidad en sus Letras suso insertas, quiso que no obstasen. Y todo lo notificamos a todos, y cualesquiera Persona presentes y venideras de cualquier estado, grado, orden, preheminiencia o condición que fueren: Mandando por la dicha autoridad en virtud De Santa Obediencia a todos y cualesquiera Personas susodichas, que todas las dichas cosas y cada una de ellas guarden, cumplan y hagan guardar, y cumplir como en ellas se contiene. En fe y Testimonio De lo que mandamos hacer las presentes o este presente publico Instrumento Subscripto por el Notario Publico Ynfrascripto y Sellado con nuestro Sello. Dada en la Ciudad de Burgos a primero de Diciembre de mil Quinientos y veinte y uno del Pontificado del dicho Santisimo Señor Nuestro Leon por la Divina providencia Papa Decimo el año nono. Estando presentes los Nobles Varones Pedro Fernandez de Valenzuela y Juan de Valenzuela y Martin Chumacho Clerigos de la Diocesis de Cordova y Toledo, Testigos para esto llamados y rogados — El Obispo del Darién.

Y por cuanto Yo Francisco de Valenzuela Clerigo de Cordova, por autoridad Apostolica, Notario público, y Secretario del Reverendisimo Obispo De Burgos mi Señor, a todo lo susodicho me hallé presente con los Testigos: Por tanto, este presente publico Ynstrumento hizo escribir, lo signé en fee y Testimonio de lo susodicho siendo rogado — Lugar del signo — Traducido de Latin en Castellano por mi Francisco Castañez que por mandado del Rey Nuestro Señor

traduzgo sus Escrituras, y de sus Consejos y Tribunales por Don Alonzo Gracian Beregute en Madrid a seis de Mayo de mil seiscientos veinte y tres años — Francisco Castañez — Y por que mi voluntad es que la dicha Ereccion que asi va incorporada se guarde, cumpla, y observe como en ella se contiene os ruego, y encargo preveais, y deis orden como asi se haga, teniendo particular cuidado de que todo lo que toca al servicio del culto Divino De esa Iglecia, y en lo demas contenido en la dicha Ereccion, se ponga particular cuidado que en ello, ademas del servicio que haceis, de Nuestro Señor recibiré yo contentamiento: Y si faltaren por proveer algunas Dignidades, Prebendas y otros beneficios en esa Yglecia segun el numero que ha de Haber de ellos en conformidad de lo dispuesto en la dicha Ereccion, me lo avisareis para que visto por los De mi dicho Consejo se vea lo que pareciere conveniente. Fecha en Madrid a siete De Noviembre de mil y seiscientos y veinte y tres años — Yo el Rey — Por mandato del Rey nuestro Señor — Pedro de Ledesma — Y señalado del Consejo — Don Francisco Fernandez de Madrigal — Concuerta con el Testimonio de la Erección que se halla en el Libro de las Congregaciones, y Cabildos De esta Santa Yglesia Catedral, y existe en el Archivo De la Secretaria De mi cargo, el cual va fielmente sacado, corregido, y concertado, a que me remito. Y para que conste en virtud De orden verbal De Su Señoria Venerable, doy y firmo el presente en Panamá a quatro de Junio de mil setecientos y noventa años — Pedro de Avila: Secretario de Cabildo — Damos fee que el Lizenciado Don Pedro Nolasco De Avila De quien este Testimonio parece firmado es Secretario de los Señores Venerable Dean y Cabildo De esta Santa Yglecia Catedral como se titula y nombra usa este empleo con aprobación, y se le ha dado entera fee, y credito en juicio y fuera de él. Panamá a cuatro de Junio De mil Setecientos y Noventa años — Francisco Xavier Patiño — Ciriaco Hipólito Correoso — Juan Francisco de Añino — En la ciudad de Panamá en los viernes quince, veinte y dos y veinte y nueve de Abril; seis, trece, veinte y veinte y siete de junio; primero, ocho, quince y veinte y nueve de Julio; Doce, Diez y nueve y veinte y seis

Regla consuetu.

de Agosto; Dos, nueve, Diez y seis y veinte y tres de Septiembre, los Señores Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Yglesia Catedral, juntos y congregados en su Sala Capitular como lo han de uso, y costumbre formaron De comun acuerdo la Ynstruccion o Regla consueta prevenida en el Cabildo antecedente, con arreglo a la costumbre De esta Santa Yglecia en la forma siguiente — *De la hora de Prima* — A la Prima se comenzará

Prima.

a tocar como es constan a las seis y media de la mañana con una Campana menor, pero sonará dandose campanadas o pausas hasta las siete en que se dejará. Vestidos en la Sacristia de Sobrepellizes los que han de asistir a Prima, saldrán (habiendose dejado) para el Coro. Al pasar por el Presbiterio haran reverencia al Altar mayor, o genufleccion cuando está colocado en el, el Sacramento, y con silencio a paso grave, y modesto se encaminaran al Coro: a su entrada se bolberan de cara asia el Altar, y haran Reverencia o genufleccion, y cada uno ira a su lugar, y puestos de rodillas, haran oracion — Resaran el Paternoster, Ave María y Credo; y hecha Señal por el Presidente del Coro se levantaran; y asi en pie, el Semanero comenzara: Deus in adjutorium meum intende, signandose al mismo tiempo. Seguirá el Himno, se anunciará la Ana, y entonces se sentaran, observandose esto mismo en todas las demas horas, salvo que en algunas De ellas este el Señor Patente, en cuyo caso todas las dichas horas se diran en pie. Si se hubiere de decir el Simbolo *quicumque* estaran todos en pie y seguiran asi hasta comenzar el Martirologio, salvo que haya De haber preces Feriales las cuales se diran de Rodillas, hasta el fin de la Oración, que dira el Semanero en pie, y todos se levantaran a el *Deo gratias*, antes del Martirologio, y se sentaran quedando solo en pie el Ministro que hubiere De cantar el Martirologio. Concluido este se levantaran y se dirá el versiculo pretiosa, y se proseguirá en pie todo lo demas hasta concluir la Prima, a excepcion de el dia De la Dominica de Resurreccion que estaran todos en pie en el Martirologio hasta despues de dichas aquellas palabras: hac die, quam fecit & — *De la Prima en la Vigilia de Navidad.* — Habiendo

salido De la Sacristía todos los concurrentes a la Prima, excepcion del Semanero y Capellanes que se quedan en la Sacristia llegados al Coro, y hecho lo prevenido en el Capitulo antecedente y hecha por el Presidente señal para comenzar, entonará el Señor menos antiguo del lado del Semanero el Versículo *Deus in adiutorium meum intende* con el organo, y proseguiran en pie hasta entonar la Ana: Entonada y comenzado el primer verso del Salmo, a la mitad de el, se sentaran, lo que se observara en todos los demas Psalmos y en todas las demas horas; al fin de cada Salmo se pondrán en pie para decir Gloria Patris. Al llegar a la Oracion Domine Deus Omnipotens saldran De la Sacristia el Pertiguero, Sacristanes con Inciensario y Naveta, los Acolitos con Ciriales, el Maestro de Ceremonia, los cuatro Capellanes con Capas moradas y el Semanero con Capa del mismo color: Llegados a la entrada del Coro, y hecha reverencia o genufleccion al Altar, entraran haciendo la venia acostumbrada. El Pertiguero se pondrá a un lado y los demas irán al Facistol. Dicho en el Coro *Benedicamus Domino* el Semanero pondrá incienso en el Incensario que le ministrará el Capellan de su mano derecha, lo bendecirá more solito e Ynciensará tres veces el Libro del Martirilogio y en tono ferial consonante: Octavo Kalendas January, Luna & — A cuyo tiempo se repicaran las campanas solemnemente: El Semanero se retirara al Lugar que le corresponde: Los Ciriales a la puerta del Coro, los Capellanes, Maestro de Ceremonias y Sacristanes a sus respectivos asientos y todos se mantendran en pie, mientras el Sochantre canta *anno a ereatione* En llegando a aquellas palabras: *in Betlem inde nascitur* todos se incaran, hasta haberse dicho: *factus homo*, que entonces se levantaran, se sentaran, para que los Musicos canten el Villansico el cual concluido seguirá el Sochantre cantando la Kalenda: finalizada esta se retirara el Semanero con el propio acompañamiento y venia acostumbrada a la Sacristia y se seguirá lo demas a la Prima, como queda dicho en el Capitulo antecedente, con solo la diferencia de ser todo cantado por el mismo que comenzó. Concluhida la Prima si hubiere de haber Misa De Semanilla, se daran tres repiques conse-

De la Prima en la Vigilia de Navidad.

cutivos, y luego saldra la Misa en que se observara lo prevenido en el Cabildo De veinte y sinco de Febrero y siguientes. Y cuando la misa De Semanilla hubiere de ser Requiem precedera el Doble de Campana y se repetira cuando hubiere responso al final de ella.

De Tercia resada.

De la hora de tertia. — En la tertia se observara respectivamente lo que se ha dicho acerca de la Prima siempre que se dijere resada. A ella, y a la misa Mayor se repicara tres veces con mayor o menor solemnidad segun la clace del Santo De que se resare o tocara llano si *fuere de feria extra tempus paschale*. El primer repique se dara en los dias de Trabajo a las ocho, el segundo a el cuarto y el tercero a la media. En los Domingos y demas dias de fiesta el primero a las ocho y media, el segundo a los tres cuartos y el tercero a las nueve, y en los de Fiesta De Tabla, o asistencia De Tribunales, el primero a las Nueve y media, el segundo a los tres cuartos y el tercero a las Diez, habiendose dejado se comenzara, como queda dicho de la Prima: siempre que al fin del Salmo se dijere *gloria patri* Se inclinara la caveza asia el Altar: El Himno se dirá en pie, y en toda la *infra octava de pasqua* de Pentecostes se dirá De Rodillas desde el *Veni Creator* hasta *Creasti Pectora*: apuntada la Ana, el Semanero se retirara a la Sacristia para revestirse para la Misa, si esta se hubiere de decir post *Tertiam* conforme a lo prevenido en Cabildo de veinte y Cinco de Febrero. Para la Capitula se pondran todos en pie; ia dira el Señor menos antiguo del lado del Semanero, y concluhida, dos Capellanes de Coro en el facistol diran el Responzo breve y seguira todo lo demas hasta el final en pie, a excepcion de si hubiere preces feriales que se diran de rodillas.

Tercia Cantada.

De la tertia cantada. — Despues de hecha oracion, dicho el Padre Nuestro y Ave Maria y puestos todos en pie, hara señal para comenzar el Presidente De Coro o el Prelado, si se hallare presente, hechando la bendicion al Semanero, quien hara al Prelado profunda reverencia, y comenzara cantando: *Deus in adiutorium meum intende*, signandose al mismo tiempo lo que tambien ejecutaran los

demas concurrentes — Se seguira cantando el Himno y concluido el Maestro De Ceremonias le anunciara la Ana al Semanero quien haciendo reverencia al Altar y despues venia al Prelado, bajando la manga de la sobrepelliz, si estuviere presente, o al Cabildo. Se seguiran cantando los Psalmos y al final de cada uno de ellos, se pondran en pie todos, para decir Gloria Patri y se sentaran a la mitad del primer verso de cada Psalmo, lo que se ejecutará en todas las demas Horas que se cantaren. A la Capitula se pondrán todos en pie: El Señor menos antiguo del lado del Semanero, hecha venia al Prelado la cantará; el Sochantre cantarà los Responso breves, respondiendole el Coro; se cantarà la oracion y benedicamus Domino e inmediatamente saldra la Misa, sino fuere dia, en que haya Arperges o Procecion.

Del Asperge y Procecion. *Del asperge y procesion* — Todos los domingos del Año se hara la Aspercion del Agua bendita: Para ello, el Cura De esta Santa Yglecia Catedral en virtud de la dispensa de la Santidad de Gregorio Decimo Tercio en la Bula Pastoralis Officii; rebestido de Sobre Pelliz y Estola acompañado del Sacristan con el Azestre e Hisopo, saldra de la Sacristia y llegando al Altar mayor, puesto de rodillas, el Sacristan le dara el hisopo: El Cura, en habiendole tomado antes de hechar el Agua al Altar entonará la Ana Asperges me, o Vidi Aquam si es en el tiempo Pascual; el Coro seguirá cantando la Ana y el Cura asi de rodillas hecha tres veces agua al Altar, una en la delantera del Frontal en medio, otra al lado al Evangelio, y la tercera al lado de la Epistola, luego se la hecha asi mismo y levantandose va para el Coro. Pero, si en el Altar estuviere patente el Santisimo Sacramento, no la aspergeara, sino a si mismo, y seguirá al Coro: Llegado a él hara genufleccion, o reverencia al Altar y despues aspergeará a cada uno de los señores en particular, haciendole venia antes y despues luego aspergeara en comun a todos los del Coro y se parará en su lugar hasta que se cante el Sicut erat, con prevencion de que el Gloria Patri, no se ha de cantar, hasta que se acabe de hacer la Aspercion del Coro; y que se ha de omitir en el Domingo de Pacion y de Palmas. Si el Prelado estuviere en el Coro llegara el Cura con el hisopo

y le entregara al que estuviere de mayor Dignidad quien lo entregara al Prelado, besandole la mano; el Prelado se aspergeara a si mismo, y a los demas, o si no quiciere le aspergeara la Dignidad mas antigua, y el Cura a los demas en el modo que queda dicho; al Sicut erat el Cura hecha genufleccion o reverencia al Altar y venia (si no estuviere el Santísimo patente) al Prelado, o Coro seguira por el Cuerpo de la Iglecia aspergeando por uno y otro lado hasta llegar al Altar, en donde acabada de cantar la Ana y hecha genufleccion, juntas las manos canta el verso *ostende nobis* añadiendo en el tiempo Pascual la Aleluya; el Coro responderá y el Cura cantara el verso siguiente y la Oracion teniendole para ello el Sacristan el Misal. Concluido todo hara genufleccion y se ira para la Sacristia. En el Coro han de permanecer en pie desde que se entona la Ana de Asperges, hasta concluir la Oracion. Si el Prelado asistiere en el Presbiterio, entonada la Ana de Asperges o Vidi aquam por el Cura y roseado el Altar sin rosearse a si mismo, se levantara y entregara el hisopo a la Dignidad mas antigua para que lo dé al Prelado quien habiendose aspergeado a si, y a los circunstantes lo buelvera a la misma Dignidad para que lo dé al Cura, este lo recibirá y haciendo genufleccion al Altar y venia al Prelado ira a la Aspercion del Coro, guardando en todo lo demas lo que queda dicho. En los Domingos de Resurreccion y Pentecostes, se hara la aspercion con agua del dia antes, bendita la Pila Baustismal, para cuyo efecto se reservara una poca antes de hecharle el Oleo Sacro.

Procecion.

Por costumbre de esta Santa Yglecia en todos los Domingos y dias de Fiesta, concluhida la Tercia y Asperges (si lo hubiere) se hace la Procecion por dentro del ambito de ella, cantandose en el Transito las Anas VV — RR — y Oraciones del Santo de quien se ha de cantar la Misa, de la Santa Cruz y de la Titular. Y siendo la Misa de la Virgen o de la Cruz se pondrá en tercer lugar la de la Patrona Santa Barbara.

De la asistencia a la Misa. *De la asistencia a la Misa.* Si en la Misa hubiere de haber incienso en Ceremonia, que rebestidos el Preste, y vestuarios antes de la

Salida se bendiga Yncienso, para que el Acólito salga por delante fumigando. Para ello llegará el Diacono a la Diestra del Preste, estando el Sub-Diacono a la Siniestra y todos sin Bonetes, y ministrara la Naveta, dandole al Preste la Cuchara, sin Yncienso, besandola antes en lo alto del hastil y la mano Derecha, con aquellas palabras: Benedicite Pater Reverende & — El Celebrante, puesta la mano siniestra en el pecho, toma tres veces Yncienso, y lo hecha sobre las ascuas en diferentes partes, repartiendo las palabras, de suerte que al decir *ab illo benedicaris*, ha de hechar la primera vez; la segunda al decir *in ejus honore*; y la tercera al *priferis cremaberis amen*. El Diacono buelve a tomar la Cuchara, besando primero la mano, y despues el hastil; y el Celebrante asi como lo haya dado alza la mano derecha en el aire y forma la Cruz sobre el Yncienso que hechó en el Ynciensario, cuyo orden y metodo se observara siempre que se haya de bendecir el Yncienso, a excepcion de las Misas en que esté el Señor Patente y las de Difuntos, en que no ha de besar el Diacono la mano ni el hastil de la cuchara. Hecha la bendición del Yncienso y habiendo salido de la Sacristia el Preste y Diaconos (que antes deben hacer inclinacion con las cabezas descubiertas a la Ymagen que hubiere en ella) yendo por delante el Turiferario, tras de el los Ceroferarios y antes del Sub-Diacono el Maestro de Ceremonias y llegados al Altar en el Coro se pondran todos en pie, y permaneceran hasta la entrada del Sacerdote al Altar, se signaran al comenzar el Sacerdote, y si el Prelado estuviere presente al comenzar: In nomine Patris, los dos inmediatos a la silla del Prelado se acercaran mas a ella; y los demas, saliendo de sus lugares se iran uniendo para la formación del circulo y responder al Prelado hasta conluhir las palabras *indulgentiam absolutionem &* y entonces bolvera cada uno a su lugar, y se sentaran. Para la bendicion del Yncienso, cuando el Prelado presente en el Coro bajara a el Diacono acompañado del Maestro de Ceremonias y Acólitos, y les antelara el Pertiguero; a la entrada del Coro haran reverencia al Altar y despues venia al Prelado; todos se pondran en pie; el Diacono tomara la Naveta y la entregara a la Dignidad o Canonigo mas antiguo por el lado donde estuviere, poniendose el Aco-

lito en el lado opuesto con el Ynciensario de rodillas. El Señor a quien se entrego la naveta, la ministrara al Prelado besando el hastil de la cuchara, y la mano de el modo que se ha dicho en la bendicion para salir de dicha Sacristia; solo que en lugar de Reverendo Pater dira Reverendísimo Pater Hecha la bendicion por el Prelado, se regresara el Diacono con los demas al Altar haciendo antes la venia acostumbrada. Si en esta ocasion se hubiere de descubrir el Sacramento, se pondran todos en el Coro de rodillas. De no estaran sentados hasta la entonacion de la Gloria. Hecha la Yncensacion del Altar bolvera a bajar el Diacono con el mismo acompañamiento dara el Yncensario al mismo a quien dio la Naveta quien incensara al Prelado more solito. Si en la Misa se hubieren de cantar Profecias estaran los del Coro sentados; a las oraciones de ellas se pararan, y cuando por el Subdiacono se cantare: *flectamus genua* se ponen de rodillas, levantandose al levate. Para la Gloria todos se ponen de pie y estando el Prelado presente se forma el Circulo para alternarla. Sentado el Preste se sientan en el Coro y para la Oracion estaran en pie, a excepcion de las Misas de Difuntos, las de Vigilias y Ferias que se ayunan, en que estaran a las oraciones de rodillas. A la Epistola se sentaran en el Coro y cuando se hubieren de cantar en ella las palabras in nomine Jesu, hasta infernum se pondran de rodillas. Y lo mismo se ejecutara cuando despues de la Epistola canta el Coro *veni Sancte Spiritus* o *adjuva nos*. Asistiendo el Prelado el Subdiacono cantada la Epistola baja a besarle la mano, y se buelve al Altar. Acabado a leer el Evangelio por el Preste, baja al Coro el Diacono, besa la mano al Prelado y ministra la Naveta para la bendicion del Yncienso en el modo ya dicho, y luego pide la bendicion para cantar el Evangelio. Al comenzar este se ponen en pie. Si en el Evangelio se hubieren de cantar las palabras: *et procedens adoravit; et verbum caro factum est*, todos se pondran de rodillas, y lo mismo cuando en la Pacion se canta: *Spiravit, misit, tradidit Spiritum*. Acabado de cantar el Evangelio, si el Prelado esta en el Coro, baja el Sudacono con el Libro abierto en medio de los dos Ceroferarios y llegado al Coro entregara el Libro al Señor que hubiere ministrado la Naveta

para la bendicion del Yncienso, para que lo dé a besar; luego el Diacono le ministrara el Yncensario para que lo incense del modo que se ha dicho, y se bolveran todos al Altar. Llegados a él entonara el Preste el Credo, y si le hubiere en el Coro estaran todos en pie. Si el Prelado estuviere presente en él; se formara el Circulo para alternarlo: al Yncarnatus se pondran de rodillas, y si acabado de rezar el Credo se sentare el Prelado se sentaran en el Coro: Quando se cante el Incarnatus, se bolveran aincar a excepcion de los que lo cantan, que estaran en Pie, concludido el Credo se se pondran todos de pie al Dominus Vobiscum, y se sentaran despues de cantado el *Oremus* Para la preparacion del calix bajara el Subdiacono acompañado del Maestro de Ceremonias con la vinajera del agua cubierta con el Tafetan del Color del dia, si el Prelado estuviere en el Coro, y a la puerta de él, levantando el tafetan, le mostrará la vinajera un poco inclinada diciendo en voz clara: *Benedicite Pater Reberende*, el Prelado sentado, y cubierto, hecha la bendicion, sin decir nada; y buelto el Subdiacono al Altar y mientras el Preste ofrece el Calix baja al Coro el Diacono con el Maestro de Ceremonias, y Turiferario, para que el Prelado bendiga el Yncienso del modo que ya se ha dicho, luego se buelbe al Altar, da el Yncensario al señor que corresponde, para que Ynciense la oblata el Celebrante, la cual hecha Buelve el Diacono al Coro, y da el Yncensario al que corresponde para que Ynciense al Prelado, y recibiendo por el Diacono el Yncensario lo entrega al Turiferario, y se buelbe al altar: el Turiferario inciensa a los señores sacerdotes por un lado y otro Turiferario a los del otro lado, y despues a los Capellanes. Al comenzarse a cantar el Prefacio todos se ponen en pie, y a los Sanctus inclinan la cabeza, bajan la manga de la Pelliz, y si el Prelado esta presente, se forma el circulo. Para la elevacion se ponen de rodillas, pero en las Misas de Ferias de Adviento, Quaresma, Quatro Temporas y Vigilias de ayuno y en las misas de Difuntos, se hincan todos desde Sanctus hasta el Pax Domini Exclusive. En las otras, se acostumbra en esta Santa Yglecia ponerse en pie despues de la elevacion hasta la consupcion del Sanguis. Para la Paz bajaran dos Acolitos y la ministraran el uno por un lado y el otro por el otro, pri-

mero a los señores y despues a los Capellanes. Pero si el Prelado estuviere en el Coro, bajara tambien el Diacono con la Patena y la entregara al Señor que ha estado ministrando, para que le dé la Paz; despues el Prelado abraza a los dos Colaterales, y estos a los siguientes en la forma acostumbrada. Al Agnus Dey se ha de haber formado Circulo con el Prelado. Hecha la Consupcion del Sanguis recoger las mangas del Pelliz, y todos se sentaran. Al *Dominus vobiscum* todos se pondran en pie, y estaran asi en las Oraciones ultimas a excepcion de las Misas de difuntos y Ferias de Adviento, Quaresma y Temporas y Vigilias que se ayunan, en las cuales estaran de rodillas hasta el fin de la ultima oracion. Los Señores Dignidades, y Canonigos recibiran la bendicion en pie, y los demas de rodillas, si asistiere el Prelado, la hechara desde el Coro, o subirá al Altar segun le pareciere. Al Evangelio ultimo estaran en pie y al Verbum Caro del de San Juan, haran genufleccion. Si el Prelado usa de Mitra, llevando sus Capellanes con él y la Palmatoria, lee el Introito, la Oracion u oraciones primeras, la Epistola, Gradual o tracto, dice Munda cor meum y lee el Evangelio y demas hasta el Ofertorio inclusive, y despues a su tiempo Post Comunio, Colectas y Evangelio ultimo.

De las Horas de Sexta y Nona —

Horas de Sexta y Nona. Concludida la Misa y resado el Pater noster y Ave Maria se comensara la Sexta del mismo modo

que se dijo la Prima y Tercia. Y consecutivamente seguirá la Nona, a excepcion de que concludida esta, y resado el Pater noster y dicho el versiculo *Dominus det nobis suam pacem*, en pie, si fuere Domingo, o tiempo Pascual, o de rodillas en los demas tiempos, se resara la Ana de la Virgen que corresponda. Y siendo de rodillas, se leantara el Semanero solo a decir la Oracion; y despues bolvera a hincarse para resar en silencio el Sacro Sancte con el Pater noster, y Ave Maria hincados, y concludido se levantarán todos, y despues de estar en pie, se comensara el Responso que se acostumbra; y se retiraran a la Sacristia en el mismo orden, y con las mismas reverencias y genuflecciones, con que salieron de ella para ir al Coro — En el día de la Ascension del Señor se acostumbra en esta Iglecia el cantarse la Nona con

la mayor solemnidad. El Semanero sale de la Sacristia con capa Pluvial Blanca, acompañado de cuatro Capellanes con Capas y Misal; y por delante de ellos, el Pertiguero, Acolitos y Maestro de Ceremonias. Llegados al Altar, y hecha genufleccion, el Semanero besa el Altar, un Capellan le ministra la Naveta, bendice y pone el Yncienso more solito y puesto de rodillas se descubre el Sacramento y mientras se ha de dar un Repique solemne, con prebencion de que antes de salir de la Sacristia, se han de haver dado otros tres en el Coro, se pondran todos de rodillas, y bajaran las mangas. Acabado de descubrir el Sacramento se pondran todos en pie; el Semanero incensara el altar, al fin lo incensara un Capellan, y despues bajando la grada en medio de los cuatro Capellanes hecha genufleccion comenzara signandose a cantar *Deus in adjutorium* & al cual respondera el Coro, quien seguirá cantando el Himno; y concluido el Preste entonara la Ana y el Coro cantara el Psalmo *Mirabilia*; acabado se retirara el Preste, y Capellanes al lado de la Epistola, mientras canta la musica el Villancico; bolvera despues al mismo lugar en la grada para el Psalmo *Clamavi* y acabado este se bolvera a retirar mientras se canta el segundo Villancico; despues bolvera al Psalmo *Principes* y se retirara al tercer Villancico; bolvera al mismo lugar y cantada la Ana en el Coro respondera *Deo Gratias* y cantara los Responsorios, y el Preste concluhira cantando la Oración y Dominus Vobiscum; y habiendose respondido por el Coro, puestos de rodillas, hechado por el Preste Yncienso en el Yncensario sin bendición, incensra el Sacramento, y en el inter se cantara en el Coro *Tantum Ergo* y se encerrara el Señor en la forma acostumbrada.

Visperas.

De la hora de Visperas — Desde el Sabado antes de la Domniica primera de Cuaresma hasta el Sabado Santo (a ecepcion de los Domingos) se dicen las Visperas ante comestionem: a ellas se daran Tres Repiques con mayor o menor solemnidad segun la clase del Santo; el primero a las nueve y media; el segundo a los tres cuartos y el tercero a las Diez o se tocara llano por espacio de la media hora, si se resare de Feria; en los demás tiempos del año se daran el primer repique a las tres de la tarde; el

segundo al cuarto y el tercero a la media; y hecha la señal para dejar, saldran todos de la Sacristia con el mismo orden que se dijo a la Prima y Tercia. Y se observara lo propio que en dichas horas en cuanto a comenzar; decir la Capitula & — Pero si las Visperas fueren cantadas el Semanero rebestido con sobre Pelliz y Capa acompañado de los cuatro Capellanes, Maestro de Ceremonias, Acolitos y Pertiguero llegará al Altar, y puesto de rodillas, hara oracion y bajara al Coro, en donde comensará a cantar *deus in adjutorium* & como se dijo cuando se trató de la Tercia: el Semanero cantara la primera Ana, apuntandose la antes dos Capellanes, y el Maestro de Ceremonias y las demas los restantes señores por su orden, sin que el Semanero vuelva a cantar otra, aunque sean pocos. Los Psalmos se cantaran sentados, parandose al tiempo de cantar el *Gloria Patri* y bolviendose a sentar a la mitad del primer verso de cada Psalmo, a ecepcion del *Laudate pueri Dominum* en que han de estar en pie hasta acavar el verso: *sit nomen Domini Benedictum*: Para la Capitula llegaran por delante del Semanero los dos Capellanes, Maestro de Ceremonias y los Ceroferarios; y puestos todos en pie, la cantara el Semanero; pero si fuere el Prelado el que canta las Visperas de Pontifical el Prelado entona la Primera Ana; la segunda el Diacono Asistente; la tercera el Presbitero Asistente; la cuarta el que preside el Coro y la Quinta el Subdiacono Asistente — Y la Capitula el Subdiacono Cantante en el Ambon. Concluhida la Capitula y respondido por el Coro *Deo gratia* estando todos en pie se cantara el Himno; si este fuera el de la Virgen *Ave Mari Estella* se incaran todos desde su principio, hasta aquellas palabras: *felix coeli porta*. Lo mismo se efectuara quando se canta Himno *Veni Creator Spiritum* hasta el verso que tu creasti pectora: Y en el de *vevilla regis prodeunt* en el Verso o *Crux* hasta *crimina*. Y en el de *pange lingua* al verso *Tantum Ergo* hasta *sensum defectui*, cuando esta el Señor Patente. Concluido el Himno, versiculo y Responsorio apuntara el Semanero la Ana *ad Manificat* la cual continuada por el Coro al comensarse el Cantico de *Magnificat* los señores bajaran las mangas de la Sobre Pelliz y el Semanero con el mismo acompañamiento, haciendo las venias acostumbradas hira al Altar

y hecha genuflección besara el Ara, pondrá Yncienso en el Ynciensario bendiciéndolo en el modo que ya se ha explicado, ministrándole la Naveta un Capellán de Coro. En el tránsito del Coro al Altar ha de haber ido alternando con los Capellanes el dicho Cántico de Magnificat proporcionando los pasos y las palabras, de modo que al decir el Gloria Patri llegue al Altar. Puesto el Yncienso incensa el Altar; después incensará al Semanero un Capellán y en el mismo orden que salieron volverán a bajar el Coro; llegados a él, dos Capellanes incensarán por uno y otro lado y cada uno de los señores duplici ductu haciéndole venia antes y después concluido el cántico, recogerán las mangas de las sobrepellices y repetida la Ana cantará el Semanero *Dominus Vobiscum* y la Oración, estando todos en pie; y después de *Benedicamus Domino* se irá para la Sacristía con el mismo acompañamiento. Cuando en las Vísperas (y lo mismo se ha de entender en Laudes y demás horas) se hubieren de decir preces feriales, será de rodillas; y el Semanero se pondrá en pie para decir *Dominus Vobiscum* y la Oración o oraciones u conmemoraciones, si las hay.

DE LA SAGRADA CEREMONIA DE LA RESEÑA

En las Vísperas del Sábado, ante *Dominicam Passionis*, en las de la Dominica in *Passione*, Sábado ante *Dominicam Palmarum*, Dominica *Palmarum* y Miercoles de la Semana Santa acostumbra esta Santa Yglesia la Sagrada Ceremonia de la Reseña; el que hiciere la Reseña, mientras se canta el último Salmo de Vísperas toma el Estandarte y en medio de los demás señores con Capuces calados, acompañando los demás Ministros, sube hasta cerca del Presbiterio, en donde de cara asia el Altar canta la Capitula y luego sube hasta la Tarima del Altar. Los demás en el mismo lugar donde se cantó la Capitula, quedan en pie en dos filas, mirándose de rostro; llegado el Semanero a la Tarima del Altar, se pone en ella de rodillas, y los Acolitos le cubren con la vándera, hasta que se acaba de cantar el verso *Vitam Protulit* de; el del Altar con el rostro asia él. Al cantarse la última palabra del verso mucrone toca con el hastil de la Vándera en medio del altar sobre la Ara:

buelve a vaticar y al pronunciarse la palabra sordibus toca a un lado del Altar que parece debe ser a el lado de la Epistola, por haber sido primero el llamamiento del pueblo Hebreo que el del Gentil; después toca al otro lado a la palabra Sanguine, y se buelve a hincar como al principio hasta acabarse el verso *Regnavit a ligno Deus*. Dicha esta última palabra se levanta y desde la Tarima buelve de cara al pueblo; y estando los demás de rodillas bate la Vándera mientras se canta el verso *Arbor decora* y al decir *Regis purpura* toca en el suelo en medio del Presbiterio con el hastil o remate Superior de la Vándera; a la palabra *Estipete* toca a un lado y al *Membra tangere* al otro lado, buelve después a hincarse, hasta haberse cantado el verso *Predam Tartari* y bajando las gradas al verso *O Crua* al cual se postran todos bate la Vándera sobre los que están postrados hasta concluirse el dicho verso *O Crua*. Entonces se levantan todos, y se bajan los Capuces; el Acolito toma la vándera y la pone sobre el Altar, y los demás se van al Coro. Acabado de cantarse el Himno el Semanero entona la Ana, se canta el Cántico ad Magnificat y se concluye en el modo antes dicho.

DE LA HORA DE COMPLETAS

Acabadas por uno de los Capellanes asia el facistol, hecha genuflección al Altar y buuelto de rostro al Semanero pedira la bendición diciendo: *Jube Domine benedicere* estando todos en pie; el Semanero dira *Noctem quietam* & y respondiendo todos Amen dira el Capellán la lección: *fratres* & concluida responderán todos: *Deo gratias*; el Semanero dira *Adjutorium nostrum* y la confesión; esta se repetirá por los demás después y el Semanero proseguirá: *Miserereatur nostri indulgentiam* & y *converte nos Deus* y *Deus in adjutorii mei intende*. Al *adjutorium nostri* se han de signar el Semanero y todos los demás; y lo mismo se hará al decir: *Deus in adjutorium meum intende*. Al *converte nos Deus* es laudable costumbre hacer un cruz en el Pecho con el dedo pulgar estendida la mano. El Semanero apuntará la Ana *Miserere* o *aleluya* si fuere tiempo. Pascual y seguirán los Psalmos entre uno y otro Coro sentados, hasta

comenzar el Himno *Te lucis*, al cual se han de poner en pie hasta el fin de las Completas. *Al nunc di mittis* se han de bajar las mangas de las sobrepellizes hasta que se haya concluido. El Semanero dira la Oracion, Dominus vobiscum, benedicamus Domino y benedicat et custodiat nos al cual no se han de signar; luego puestos de rodillas; si no fuere tiempo Pascual o Dominica se resara la Ana correspondiente para decir la Oracion, se leantara el Semanero y luego se bolvera a hincar para resar el Pater noster, Ave Maria y Credo. Si hubiere de decirse en Completas preses feriales seran de rodillas.

DE LA HORA DE LOS MAYTINES

Concluidas las Completas, se hara una corta pausa, mientras se toca a Maytinez con una campana pequena y sonora, dandose algunas pulsaciones, y habiendose hecho señal para dejar, puestos todos en pie y dicho el Paster noster, Ave Maria y Credo el Semanero haciendo señal de la Cruz en los Labios, comenzara: *Domine labia mea aperies*, estando todos en pie y habiendose respondido por los demas, dirá santiguandose (y haciendo lo mismo los demás) el *Deus in adjutorium &* hasta llegar al Ynvitatorio. Las paláhras *adoremus et procidamus ante Deum* han de estar todos de rodillas. Concluido el Ynvitatorio se dira a dos Coros el Himno y Psalmos. A la primera Ana se sentaran y seguiran los Psalmos en el modo que se ha dicho en las demas Horas. Para las Lecciones de los Nocturnos el Semanero en pie dira las absoluciones y bendiciones diciendose por los que hubieren de leerlas *jube Domne Benedicere* pero para la tercera absolucion se pondran todos en pie hasta haberse leído el Texto de la Homilía que entonces se sentaran a excepcion del que sigue la leccion. Para el *te Deum laudamus* todos se pondran en pie hasta su conclusion; pero el verso *te ergo quesumus tui famulis subveni quot pretioso sanguine redemisti* se dira de rodillas — Siendo cantados los Maytines se observara el mismo orden que queda dicho, observandose tambien lo que queda espresado sobre las visperas cantadas. Pero en las Lecciones de los Nocturnos el más moderno que hubiere de cantar la primera leccion, saldra al Facistol y

hecha genufleccion asia el Altar se volvera de rostro al Semanero o al Prelado si estuviere presente y haciendole venia pedira la vendicion cantando *jube Domne benedicere* — Despues cantara la leccion y concluida hecha genufleccion al Altar y venia al Prelado o Coro se ira a su lugar. Lo mismo se observara en las demas lecciones a excepcion de que el Señor Dignidad o Canonigo para cantar la suya ha de salir acompañado de su asiento de dos Capellanes y Macstro de Ceremonias y al pedir la vendicion ha de bajar la manga hasta que se le haya dado y concluida y hecha genufleccion a el Altar, ha de bolver a bajar la manga, haciendo venia, y se retirara a su lugar con el mismo acompañamiento. El Semanero ha de cantar la ultima leccion si no es que el Prelado haga los oficios, que entonces el Prelado en pie junto a su propia Silla Pontifical con su Capa Magna descubierta la cabeza en medio de los dos Asistentes, en habito Coral, y cuando todos en pie pide la bendicion diciendo: *Jube Domne benedicere* y todos responden Amen conforme al Ceremonial Episcoporum. Concluida la ultima leccion y entonado el primer verso del *Te Deum laudamus*, si los Maytines fueren los de la noche de Navidad, el Semanero o el Prelado si hiciere los oficios subira al Altar a rebestirse de Pontifical. El *Te Deum* se cantara muy despacio mientras el Prelado se rebiste y concluido con Capa Pluvial y depuesta la Mitra, canta la Oracion y despues sigue la Misa. Si el Prelado no hiciere los Oficios, habiendose hido el Semanero al tiempo del *Te Deum* a rebestirse para la Misa, el menos antiguo de su lado cantara la Oracion. Seguirá la Misa como queda dicho, y despues de ella los Laudes, lo que se entendera en solo los Maytinez de la Noche de Navidad por que en los demas de todo el año, concluido el *Te Deum laudamus* inmediatamente siguen los Laudes, los cuales si fueren cantados por el Prelado se ha de rebestir inmediatamente que se acaba el Himno de medio Pontifical para comenzarlos.

DE HORA DE LAUDES

El Semanero en pie, signandose, comenzara resado o cantado (segun fuera el oficio) *Deus in adjutorium meum*

inetende, observandose en todo lo demas lo que se ha dicho en las Visperas resadas y cantadas. Al *benedicamus* (al que han de estar todos en pie desde la Capitula) se bajaran las mangas de la sobrepelliz hasta que se haya concluido; y siendo solemne el oficio, el que hiciere de Semanero al comenzarse el *benedicamus* subira al Altar, pondrá el Yncienso e incensara del mismo modo que se ha dicho en las Visperas solemnes y en la propia conformidad se hara la Yncensacion al Coro: repetida la Ana se cantara la Oracion *Dominus vobiscum* y *benedicamus Domino* — Despues el Semanero en voz baja dira el *Fidelium animae* & Y puestos todos de rodillas si no fuere Dominica o Tiempo Pascual (habiendo antes resadose en secreto el Pater noster y dichose despues: *Dominus det nobis suam pacem* (signandose al tiempo de decirlo) se resara la Ana de Nuestra Señora y se efectuara todo lo demas que queda prebenido acerca de la hora de la Nona.

DE LA SALVE DE NUESTRA SEÑORA

En todos los Sabados, y en las Visperas de las festividades de la Siempre Virgen Maria, concluido los Maytines y Laudes se cantara como se acostumbra la Salve a Nuestra Señora con su verso y Oracion. Y al fin se resara el Responso que igualmente se acostumbra — Con lo que se concluye la Ynstrucción o regla Consueta prebenida por el Cabildo del día Diez y ocho de marzo la que firmaron los señores Venerables Dean y Cabildo, y mandaron se pase al Ylustrisimo y Reverendisimo Señor Don Fray Francisco de los Ríos y Armengol, Dignisimo Obispo De este Reyno, para que Su Señoría Ylustrisima se sirva, si lo tuviere por conveniente confirmar la referida regla consuetueta, y demas Cabildos que en este Libro se contienen, de que certifico — Doctor Jose Justo Lopez y Murillo — Doctor Jose Andres de Achurra — Doctor Nicolas de Arechua — Francisco de Borja Arosemena — Doctor Jose Liberato Lasso de la Vega — Doctor Nicolas Agustín de Alzamora Uramo — Doctor Francisco Baos y Peres — Secretario — Certifico habiéndolo pasado este Libro en virtud de lo mandado al Ylustrisimo Señor Obispo lo leyó su Señoría Ylustrisima y man-

dó a su Secretario pusiese el Auto de aprobacion; pero habiendose demorado el Secretario murió Su Señoría, y se me volvió por Fray Jose Molina — Doctor Baos.

Cedula Española para ordenes en Sede Vacante.

EL REY — Para evitar los graves inconvenientes que en las Sedes Vacantes origina la costumbre de ordenar mas numero de Sacerdotes que el que se debiera, y sin todas aquellas calidades que prebienen los Sagrados Canones, igualmente que el abuso de repartirse los Capitulares en los Monasterios de Religiosas con el Titulo de Provisores o Vicarios, he resuelto a consulta de mi Consejo de las Yndias de Diez de Octubre procsimo pasado y en vista de lo presentado en veinte y seis de marzo De mil setecientos noventa y cinco por el Muy Reverendo Arzobispo de Lima, que para ocurrir a los desordenes que en la concesion de dimisorias suelen espermentarse en las Sedes Vacantes, actúe el Vicario Capitular, personalmente con el Notario Mayor de la Curia, y asistencia de su Promotor Fiscal todas las diligencias necesarias acerca de la calidad, vida y costumbres de los que las pretenden en cuyo estado se pidiran Ynformes de su calidad, circunstancias y actitudes para las Ordenes que soliciten asi a los Curas de las Parroquias como a los Rectores y Maestros de los Colegios, donde hubieren residido, sin omitir las proclamas que se acostumbran poner en las Yglecias, para que los que sepan algun impedimento lo declaren al Previsor el cual pasara inmediatamente a reconocer con proligidad los Titulos y Documentos que se previenen, para acreditar la congrua que prebiene la Sinodal; y concluidas las referidas diligencias determinara el Expediente y le pasara el original al Cabildo, para que reconociendole y no hallando inconveniente, libre las Dimisorias en la forma de estilo, con arreglo al Capitulo Decimo, seccion Septima, de Reformatione; pero si el Vicario declarar no deber ser admitido el pretendiente no podrá mandar lo contrario el Cabildo ni mezclarse de modo alguno en él asunto, quedando dicho Vicario Capitular sujeto al Juicio de residencia como prebiene el Tridentino, y ha declarado la Sagrada Congregacion en varias ocasiones bien entendido que no se podrá con ningun pretesto dar Dimisorias para Or-

denes ni admitir instancias algunas sobre la materia en tiempo de Sede Vacante a Título de Patrimonio. Así mismo he resuelto que el Cabildo no dispense irregularidades sino en caso de una urgencia calificada de Ministros, y que las que provengan de delito o falta de naturaleza, se dispensen en los terminos que hasta a hora, sin la menor alteracion: que tampoco se dispensen en Sede Vacante los intersticios para los Ordenes Sagrados y se observen puntualmente que el Sudacono no reciba el Diaconado sin pasar un año, y que el Diacono no ascienda al Previterado sin que medie otro, ecepto en los Curatos u otros Beneficios que se requieren indispensablemente el Sacerdocio, pues entonces deberan ser admitidos al Orden Sagrado hasta el Prebyterado, segun dispone el Tridentino. Observandose en la dispensa de intersticios para las Ordenes menores el Capitulo Onze, seccion veinte y tres de Reformatione. Y ultimamente que para egerse el Cabildo Sede Vacante la jurisdiccion que hasta a hora ha usado en los Monasterios de Religiosas, nombre un solo individuo que en el concepto de Juez delegado suyo lo sea en dichos Monasterios, guardando puntualmente las Constituciones y Reglas de cada uno, autos de Visita y demas Providencias generales y particulares establecidas por derecho y los legitimos superiores con absoluta prohibicion de hacer enagenacion de los Bienes, Rentas o derechos de los Monasterios, sin que primero se justifique plenamente haber conocida necesidad o evidente utilidad de los mismos, como ordenan los Sagrados Canones, quedando sugeto al juicio de Residencia de sus operaciones que le debiera tomar el inmediato Prelado que suceda en la Dignidad Arzobispal, dentro de los cuatro meses contados desde el dia en que llegue a la Capital quedando tambien responsable a los cargos que se les hiciesen, todos los Reverendos que le nombren con la calidad de in solidum; y que con la propia responsabilidad se tome la residencia al Vicario Capitulár. Y siendo mi Real determinacion se observe generalmente en todos mis Reynos de las Yndias e Islas Filipinas Ordeno y mando a los Vireyes, Presidentes de mis Reales Consejos y Audiencias, Gobernadores, Vice-Patronos; y Ruego y encargo a los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y Venerables Deanes y Cabildo de las Yglecias Metropolitana-

nas y Catedrales de dichos mis Dominios la guarden, cumplan y hagan guardar, cumplir y ejecutar puntual y esactamente en lo subsecibo, segun y en la forma que queda expresado. Fecha en San Lorenzo a veinte y Nueve de Diciembre De mil Setecientos Noventa y seis — Yo *El Rey* Por mandato del Rey nuestro Señor — Silbestre Collar Hay tres Rubricas — Concuerta con la Real Cedula original de que se hace mencion que se halla en la Secretaria del Señor Gobernador y Comandante Genral de este Reyno en donde queda, y a que me remito; Y de mandato verbal de su señoria firmo el presente Yo el Escribano Ynfrascripto De su Magestad, mayor de Gobierno y Guerra de este Reyno en Panamá y Abril trece de mil ochocientos y doce años — Ciriaco Hipolito Correoso.

Concuerta con el testimonio de la Ereccion de esta Santa Yglecia Catedral, Ynstruccion o Regla consueta que se halla en el Libro de los acuerdos del Sor Venerable Dean y Cabildo de dicha santa Yglecia y Testimonio de la Cedula Española, que arregla el procedimiento en las Sedes Vacantes, así de los Prelados Capitulares como del Sr. Venerable Dean y Cabildo, sobre Ordenes y Dimisorias. De cuyas tres cosas hace mencion el presente que he sacado de mi puño y Letra, en virtud de habermelo todo puesto para el efecto, de manifiesto su Señoria el actual Señor Provisor Vicario Capitulár, Gobernador del Obispado, Doctor Juan Jose Cabarcas, Dignidad Dean de la Supracitada Santa Yglecia Catedral a quien despues de corregido, consertado y enmendado se lo devolvi, y a lo que en todo tiempo me remito. Y de su mandato verbal, doy signo y firmo el presente en Panamá Dizeiembre veinte y cuatro del año De mil ochocientos treinta y Dos — Jose de los Santos Patiño — Escribano pco. y Notario Ecco.

Damos fe que Jose de los Santos Patiño de quien aparece signado y firmado el Testimonio antecedente, es Escribano público del Numero de este Canton y Notario Eclesiastico del Obispado como se titula y nombra, fiel, legal y de toda confianza, usa y egerse su ministerio con tal aprobacion, y a todo cuanto ante él, por dicho motivo ha pasa-

do, y pasa siempre se le ha dado y da entera fee y credito judicial y extra judicialmente. Panamá fecha ut supra. Jose de los Santos Correoso — Jose Victoriano Soto.

Es copia fiel.

INDICE

	Pág.
Preliminar	3
CAPITULO I	
1. Erección de la Silla Episcopal. — 2. Fray Juan de Quevedo, primer Obispo de Panamá. — 3. Traslación de la Silla de Santa Maria la Antigua a Panamá la vieja	5
CAPITULO II	
1. Confusión en la cronología. — 2. Fray Vicente Peraza, segundo Obispo de Panamá	9
CAPITULO III	
1. Fray Martín de Bejar, tercer Obispo de Panamá. — 2. Falta de datos	10
CAPITULO IV	
1. Fray Tomás de Berlanga, cuarto Obispo de Panamá. — 2. Construcción de la Catedral y otros edificios. — 3. Introducción del plátano, legumbres, hortalizas y ganado a la colonia	11
CAPITULO V	
1. Fray Pablo de Torres, quinto Obispo de Panamá. — 2. Lucha con los Contreras. — 3. Fundación de la Villa de los Santos y de Santiago de Olá. — 4. Muerte del Adelantado Don Sebastián de Belalcázar. — 5. Erección de la Silla de Santa Fe de Bogotá	15
CAPITULO VI	
1. Fray Juan de Vaca, sexto Obispo de Panamá. — 2. Alzamiento de Rodrigo Méndez. — 3. Gran incendio en la antigua Panamá	18
CAPITULO VII	
1. Fray Francisco Abrego, séptimo Obispo de Panamá. —	

Pág.

2. Primeros ataques de los piratas. Francisco Drake. Toma de Nombre de Dios. — 3. Se concibe la idea de fortificar a Portobelo 20

CAPITULO VIII

1. Fray Manuel de Mercado Alderete, octavo Obispo de Panamá. — 2. Sublevación de los negros cimarrones. — 3. Nuevos ataques de piratas. Juan Oxeham. Saqueo de las islas de las Perlas. El Capitán Juan Ortega. — 4. Ataque a la Provincia de Veraguas. — 5. Pacificación de los negros cimarrones. Fundación de Santiago del Príncipe. — 5. Nueva aparición de Francisco Drake. — 7. Se comienza la construcción de la Catedral 22

CAPITULO IX

1. Don Bartolomé de Ledesma, noveno Obispo de Panamá. Reducción de los negros cimarrones de la región del Bayano. Antón Mandinga. Fundación del pueblo de Pacora. — 2. Trabajos de los Misioneros. Fundación de Penonomé. — 3. Otra aparición del pirata Drake. No ataca a Panamá. Regocijos públicos con tal motivo 26

CAPITULO X

1. Fray Bartolomé Martínez Menacho, décimo Obispo de Panamá. — 2. Fundaciones en la Provincia de Chiriquí. Fundación de Remedios y Alanje. Fundación de Montijo. Muerte de Fray Bartolomé 29

CAPITULO XI

1. Don Pedro Duque de Rivera, undécimo Obispo de Panamá. Otro ataque de Drake a Nombre de Dios. Toma del puerto. Tomás Bakersville ataca a Panamá y es derrotado. Muerte de Drake. Es echado al agua en la bahía de Nombre de Dios. Fundación de Portobelo 30

CAPITULO XII

1. Don Antonio Calderón, duodécimo Obispo de Panamá. — El pirata William Parker toma a Portobelo. — 3. Nuevas fundaciones en la Provincia de Chiriquí. El Padre Melchor Hernández. Fundación de San Pablo del Platanar, San Pedro de Aspátara, San Félix y Santiago de Guavalá. — 4. Muerte del Itmo. Señor Calderón. 33

CAPITULO XIII

1. Fray Agustín de Carbajal, décimo tercero Obispo de

Pág.

Panamá. Ordenes religiosas establecidas en la ciudad. — 2. Vida evangélica de los misioneros. — 3. Cédulas reales referentes a la evangelización de los indios. — 4. Encomenderos y sus obligaciones. — 5. Curas doctrineros y sus deberes. — 6. Nombramiento de autoridades entre los indios. — 7. Conducta que había de observarse con los indios. — 8. Prohibiciones relativas al maltrato de los indígenas. — 9. Hospital de San Sebastián. — 10. Trabajos de la Catedral. Su consagración. Construcción de la Iglesia de Santa Ana. — 11. Primer Seminario en Panamá, y primeras campanas colocadas en la Catedral. 35

CAPITULO XIV

1. Fray Francisco de la Cámara, décimo cuarto Obispo de Panamá. Probabilidades de un Sínodo. Aumento del Cabildo Eclesiástico. — 2. Primera tentativa de canalización del Istmo. Negativa del Consejo de Indias. — 3. Alarma de una nueva invasión de piratas. — 4. Sublevación de los indios del Darién. — 5. Labranzas y cultivos de los Españoles en esta región. Terremoto. — 6. Fray Gaspar Rodríguez y Valderas. Fundación de Atalaya, San Francisco y San Lorenzo. Tentativa de reducción de los indios del Darién. — 7. El Itmo. Sr. D. Fernando Arias de Ugarte. — 8. Su brillante carrera. — 9. Es nombrado Obispo de Panamá pero no se posesionó porque el Rey lo destinó al Obispado de Quito. Fué promovido al Arzobispado de Santa Fé. 41

CAPITULO XV

1. Fray Cristóbal Martínez de Salas, décimo quinto Obispo de Panamá. Se construye un edificio para los Jesuitas. — 2. Sujeción de los indios del Darién. Julián Carrisolio de Alfaráz. — 3. Fray Adriano de Santo Tomás. Fundaciones de Pinogana, Yaviza y Tacarcuna. — 4. Importancia comercial de Portobelo y Panamá. Feria de Portobelo 48

CAPITULO XVI

1. Fray Hernando Ramírez, décimo sexto Obispo de Panamá. Gran incendio en la ciudad. Se quema el Palacio Episcopal y una parte de la Catedral. — 2. Se reconstruyen y reparan los edificios arruinados por las llamas. Descripción de la nueva Catedral. Los Jesuitas abren un Colegio. — 3. Vuelven los indios del Darién a levantarse y destruyen las propiedades de los Españoles. Siguen las invasiones

Pág.

de los piratas. — 4. Invasión de Francisco L'Olenais. Es muerto por los indios. Acción de gracias en la capital de la colonia. 52

CAPITULO XVII

1. Don Bernardo de Izafirme, décimo séptimo Obispo de Panamá. Dificultad en las comunicaciones con la Madre patria. — 2. Continúan las irrupciones de los piratas. — 3. Notable incremento adquirido por Panamá. — 4. Celo del Sr. Izafirme en mejorar las costumbres. Su muerte. 57

CAPITULO XVIII

1. Don Diego de Vergara, décimo octavo Obispo de Panamá. No gobernó la diócesis porque murió antes de ser consagrado. — 2. Tiempo de la vacante. Irupción del Pirata Mansvelt. — 3. El Gobernador Don Juan Pérez de Guzmán. Se retira Mansvelt. — 4. Muerte de San Pedro Claver. 60

CAPITULO XIX

1. Don Sancho Pardo de Figueroa, décimo noveno Obispo de Panamá. Estado de intranquilidad. — 2. Don Agustín de Bracamonte y sus luchas con los filibusteros en Veraguas. Enrique Morgan. — 3. Ataque a los fuertes de Portobelo. Es tomada la ciudad. Morgan se retira llevándose cien mil pesos. — 4. Nueva invasión de Morgan. — 5. Reñido combate en Chagres. José Brodicy, capitán de Morgan, se apodera del fuerte de San Lorenzo, pero pierde la vida en la lucha. — 6. Morgan sube por el río Chagres. Penalidades de la empresa. — 7. Combate de Matasnillo. Derrota de los Españoles. — 8. Batalla dentro de la ciudad. Es tomada por Morgan. — 9. Huyen los habitantes. Se declara un incendio. — 10. Persecución de los colonos fugitivos. Enorme botín llevado por Morgan. 69

CAPITULO XX

1. Don Antonio de León, vigésimo Obispo de Panamá. Lamentable estado de la colonia. Se trata de cambiar de sitio a la ciudad. Salen comisiones a explorar las costas. Se elige el puerto de Ancón. Posición geográfica de la nueva Panamá. — 2. Cédula real autorizando la fundación. — 3. Preparación del terreno. Se designa el día para la inauguración. — 4. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas se trasladan al punto de la nueva ciudad. — 5. Acta de la fundación de la nueva Panamá. — 6. Cons-

Pág.

trucción de las murallas. — 7. El Iltmo. Sr. D. Antonio de León es nombrado Capitán General. — 8. Nuevas invasiones de piratas. 80

CAPITULO XXI

1. Don Lucas Fernández de Piedrahita, vigésimo primero Obispo de Panamá. Sus estudios y ordenación. — 2. Sus émulos. — 3. Es acusado ante el Rey. — 4. Es nombrado Vicario Capitular. Autos importantes de su gobierno. — 5. Es nombrado Obispo de Santa Marta. Su consagración en Cartagena. — 6. Invasión de piratas a Santa Marta. — 7. Saqueo de la ciudad. El Sr. Piedrahita es llevado preso a la isla de Providencia. — 8. Morgan le trata muy bien. — 9. Llega a Panamá, su celo y su muerte 91

CAPITULO XXII

1. El Sr. D. Diego Ladrón de Guevara, vigésimo segundo Obispo de Panamá. El Marqués de la Mina es calumniado ante el Rey, y reducido a prisión. El Iltmo. Sr. de Guevara asume el mando de la Provincia. — 2. Se continúan los trabajos de la Catedral y de las fortificaciones. — 3. Tentativa de colonización del Darién por los Escoceses. Se forma una compañía. Concesiones a la misma. — 4. Primera expedición de colonizadores. Lucha con los Españoles. Alianza con los indios. Fundación de la nueva Edimburgo y de la nueva Caledonia. — 5. Desastres que sufrió la expedición. Regreso a su Patria. 98

CAPITULO XXIII

1. Fray Juan de Argüelles, vigésimo tercero Obispo de Panamá. Estado de intranquilidad en la colonia. — 2. Segunda expedición de colonos escoceses para el Darién. Desengaño que recibe a su llegada. Mortandad causada por las enfermedades. Insubordinación de algunos. — 3. Llegan las noticias a España. Se organiza una expedición contra los invasores. — 4. Los Gobernadores de Panamá y Cartagena conciertan el plan de ataque. — 5. Combates del General Pimienta en el Darién. Obliga a los escoceses a capitular. Estos se reembarcan para su país. — 6. Fray Juan de Argüelles es trasladado a Arequipa. 104

CAPITULO XXIV

1. Fray Manuel de Mimbela, vigésimo cuarto Obispo de Panamá. — 2. Continúa la colonia en estado de

Pág.

intranquilidad. Portobelo y Cana son saqueados por los piratas. — 3. Desacuerdo entre los Oidores. El Marqués de Villarrocha es confinado a Chepo. Cambios frecuentes en el gobierno civil. — 4. Es suprimida la Audiencia. 109

CAPITULO XXV

1. Fray Juan José de Llamas y Rivas, vigésimo quinto Obispo de Panamá. Es nombrado Gobernador de Tierra Firme por el Rey. — 2. Lamentable estado de las misiones. — 3. Se emprende la reducción de los indios del Darién y de Veraguas. — 4. Dificultades para la reducción. — 5. Llegada del Mariscal de Campo Don Jerónimo Badillo. 112

CAPITULO XXVI

1. Fray Bernardo Serrada, vigésimo sexto Obispo de Panamá. — 2. Inconvenientes de la traslación de la Audiencia a Lima. Cédula real por la cual se restituye a Panamá. — 3. Fundación de la Audiencia de Santa Fé. — 4. Recepción del sello real. — 5. Facultades y prerrogativas de la Audiencia de Panamá. — 6. Traslado del Iltmo. Sr. Sarrada al Cuzco. 116

CAPITULO XXVII

1. El Iltmo. Sr. D. Agustín Rodríguez Delgado, vigésimo séptimo Obispo de Panamá. Nuevas discordias entre los Oidores y el Gobernador. — 2. Invasión del pirata inglés Hezier. — 3. Descripción del Darién. — 4. Irrupción de indios Mosquitos a Chiriquí. — 5. Obstáculos que se oponían a la evangelización de los indios. — 6. El Mariscal Alderete es depuesto del mando. El Iltmo. Sr. Rodríguez es trasladado a La Paz. 120

CAPITULO XXVIII

1. El Iltmo. Sr. Don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, vigésimo octavo Obispo de Panamá. Continúan los indios del Darién desafectos a la colonia. — 2. Nueva invasión de los indios Mosquitos a Chiriquí. Los indios darienitas se sublevan otra vez. — 3. Gran incendio en la nueva Panamá. — 4. El libro más antiguo de nuestro archivo. Auto de visita en Alanje. — 5. Manera de practicar la visita pastoral en estos tiempos. — 6. Una partida de defunción muy antigua. — 7. Restablecimiento del Virreinato de Santa Fe. Las provincias de Panamá y Veraguas entran a formar parte del Virreinato. — 8. Malas

Pág.

relaciones entre España e Inglaterra. El Almirante Vernon toma a Portobelo y hace volar el Castillo de San Lorenzo en Chagres. — 9. Pacificación de los indios del Darién. Tratados de paz firmados con ellos por el Iltmo. Sr. Morcillo Rubio y Auñón. — 10. El Gobernador Martínez de la Vega es llamado a España. Muerte del Iltmo. Sr. Morcillo 137

CAPITULO XXIX

1. Fray Diego Salinas y Cabrera, vigésimo noveno Obispo de Panamá. No aceptó. — 2. Contrabando por las costas del Atlántico. Factorías establecidas con ese objeto. — 3. El Gobernador Alcedo y Herrera persigue a los contrabandistas. 146

CAPITULO XXX

1. Don Juan de Castañeda, trigésimo Obispo de Panamá. Persecución de los contrabandistas. Se toma preso un navío contrabandista. — 2. Samuel Graws construye un fuerte a la boca del Coclé. Se establece una factoría en Natá. El Gobernador Alcedo expulsa de Natá a los ingleses. — 3. El Iltmo. Sr. Castañeda envía los Jesuitas al Darién. — 4. Se formaliza la misión de los darienitas. Misiones catequísticas de Molineca, Balsas, Tucutí y Cupe. Los indios mal aconsejados por extranjeros se muestran hostiles a los misioneros. 149

CAPITULO XXXI

1. Don Felipe Manrique de Lara, trigésimo primero Obispo de Panamá. No aceptó. — 2. Se suprime el servicio de galeones entre España y Tierra Firme. — 3. El Presbítero Don Francisco Javier Luna Victoria Castro, ilustre hijo de la ciudad de Panamá. — 4. Cualidades del Padre Javier, su ordenación, sus empleos. — 5. Obras de celo del Padre Javier Luna Victoria. Funda la Universidad de San Javier y la confía a los Padres Jesuitas. — 6. Renuncia el Gobernador Alcedo y lo reemplaza el Mariscal Manuel Montiano. — 7. El Padre Javier es nombrado Tesorero de la Catedral de Cartagena y luego Obispo de Panamá. 153

CAPITULO XXXII

1. Don Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, trigésimo segundo Obispo de Panamá. Impulsa los trabajos de la Catedral. — 2. Nuevas desavenencias entre los Oidores. Es suprimida la Audiencia de Panamá. — 3. Límites de Tierra Firme. División te-

rritorial. — 4. Decadencia de la colonia. Otro levantamiento de los indios del Darién. Destrucción del fuerte de San Rafael de Terable. Civilización de los indios de Veraguas. Fundación de Río Jesús. — 5. El fuego chico. — 6. Ortografía antigua. Prelados de tránsito por Panamá. — 7. Documento relativo a la traslación del Sr. Luna Victoria a Trujillo. — 8. Acta de visita del Iltmo. Sr. Luna Victoria. 157

CAPITULO XXXIII

1. Don Manuel Jerónimo de Romaní y Carrillo, trigésimo tercero Obispo de Panamá. — 2. Bendición de la Catedral. — 3. Primer bautismo en la nueva Catedral. — 4. Publicación de unas indulgencias. . . 165

CAPITULO XXXIV

1. Don Miguel Moreno y Ollo, trigésimo cuarto Obispo de Panamá. — 2. Bendición de la Iglesia de Santa Ana. — 3. Expulsión de los Jesuitas. Testimonios contra el decreto de expulsión. — 4. Causas que motivaron el decreto. — 5. Consecuencias del filosofismo francés. — 6. Texto del decreto de expulsión. — 7. Se comunica a todas las autoridades del Reino. Instrucciones del Conde de Aranda. — 8. Ejecución del decreto en Panamá. — 9. Lamentables consecuencias del desatinado decreto. 168

CAPITULO XXXV

1. Fray Francisco de los Ríos y Armengol, trigésimo quinto Obispo de Panamá. — 2. Fray Antonio Margil. Milagros que se le atribuyen. — 3. Fundación de Las Palmas y de San Carlos de Chirú. Documentos de la fundación de Las Palmas. — 4. El Iltmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega. Breve noticia biográfica. — 5. Pacificación de los indios del Darién. Fundación de Cupe, Molineca y Tichiche. Casas fuertes en Yaviza, Chépigana, Cana y El Real. — 6. Invasión de los indios Mosquitos. — 7. Muerte del Iltmo. Sr. Fray Francisco de los Ríos y Armengol. 176

CAPITULO XXXVI

1. El Iltmo. Sr. D. José Antonio de Umeres Miranda, trigésimo sexto Obispo de Panamá. — 2. El Iltmo. Sr. D. Blas Sobrino y Minayo, Obispo de Cartagena, pasa por Panamá. Acta de visita del Sr. Umeres Miranda. — 3. Fundan los Franciscanos un Colegio de misiones. — 4. Es nombrado Virrey el

Iltmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Revolución de los Comuneros. Indulto en favor de complicados en la revolución. — 5. Colonización del Darién. Nuevas fundaciones en esa región. — 6. Informe desfavorable sobre el Darién dado por el Virrey Gil Lemus. Se abandona el territorio y los establecimientos en él fundados. — 7. Invasión de indios a las provincias de Veraguas y Chiriquí. Muerte del Iltmo. Sr. Umeres Miranda. 185

CAPITULO XXXVII

1. Iltmo. Sr. D. Remigio de Lasanta y Ortega, trigésimo séptimo Obispo de Panamá. Consagración de la Catedral. Costumbres de aquellos tiempos. — 2. Acta de visita en la Parroquia de Pacora. — 3. Restablecimiento de Tolé, Boquerón, Dolega y Gualaca. Decaimiento de las misiones. Informe del Virrey Mendinueta. — 4. Reglamento del Montepío Militar en las Indias. — 5. Acta de visita en Alanje. . 194

CAPITULO XXXVIII

1. El Iltmo. Sr. D. Manuel Joaquín González Sanz Merino, trigésimo octavo Obispo de Panamá. — 2. Mejoras a la Catedral, construcción del altar mayor, útiles y enseres para la Misa. Refacción de la Iglesia de San Felipe. Nueva instalación del Seminario. — 3. Fray Francisco Javier Vidal y Fundación del pueblo de San Miguel. Acusación contra Fray Francisco. Es absuelto y retribuido. — 4. Dos actas de visita. — 5. Muerte del Iltmo. Sr. Acuña y Sanz Merino. 203

CAPITULO XXXIX

1. Fray Hijinio Durán y Martel, trigésimo noveno Obispo de Panamá. — 2. Malestar en todas las colonias. Necesidad de la independencia. — 3. Los criollos. — 4. Independencia de los Estados Unidos. Juicio del Conde de Aranda. — 5. Revolución de Quito. Junta de notables en Santa Fe. Aumento del Cabildo. — 6. Prisiones en Santa Fe. Nariño. Miñano. — 7. Formación de una Junta de Gobierno. Caldas. El Diario Político de Nueva Granada. — 8. Juntas en las provincias. Don Jorge Tadeo Lozano primer Presidente de la Junta santafereña. — 9. La "Bagatela". Renuncia de Don Jorge Tadeo Lozano. Los patriotas del Istmo son invitados a tomar parte en la revolución. Agresiones de los patriotas colombianos. — 10. El General Morillo intenta trasladarse a Pa-

Pág.

namá. El Coronel Juan Domingo Iturralde. — 11. Batalla de Boyacá. Creación de la Gran Colombia. Panamá queda incluida en los límites. Junta de Notables en Panamá. Se proclama la independencia. — 12. Muerte del Itmo. Sr. Durán. 210

CAPITULO XL

1. Itmo. Sr. D. Juan José Cabarcas González y Argüello, cuadragésimo Obispo de Panamá. — 2. Departamento del Istmo. — 3. Constitución de Cúcuta. Batallas de Junín, Mataró y Ayacucho. — 4. Primer Congreso Internacional de América. Carta de Lafayette a Bolívar. — 5. Convención de Ocaña. Amplias facultades concedidas a Bolívar. Plebiscito en Bogotá. — 6. Conspiración contra el Libertador. Tentativa de asesinato. Lápida de mármol. — 7. Bolívar se declara dictador. Son juzgados los conspiradores. — 8. Reseña biográfica de Monseñor Jované. — 9. Muerte del Itmo Sr. Cabarcas. 225

CAPITULO XLI

1. Itmo. Sr. D. Juan Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas, cuadragésimo primero Obispo de Panamá. — 2. Acta de visita. — 3. Muerte del Libertador. — 4. Persecución de la Iglesia por el General José Hilario López. — 5. Muerte del Itmo. Sr. Manfredo. — 6. Contrato y construcción del ferrocarril de Panamá. — 7. Primeros vapores que llegaron al Istmo. — 8. Movimiento comercial producido por la navegación a vapor. — 9. Aparición del cólera morbo. — 10. Primeros periódicos. — 11. Creación de la Provincia de Chiriquí. 247

CAPITULO XLII

1. Fray Eduardo Vásquez, cuadragésimo segundo Obispo de Panamá. — 2. Erección del Istmo en Estado Federal. — 3. Administración del Dr. D. Justo Arosemena. Su renuncia. — 4. Revolución de Mosquera. — 5. Don José de Obaldía. — 6. Gobierno de Don Santiago de la Guardia. — 7. Don Manuel María Díaz. Ejecución del decreto de tuición. — 8. Destierro del Itmo. Sr. Vásquez, de Mons. Jované y de las Monjas de la Concepción. — 9. Muerte del Itmo. Sr. Vásquez. — 10. Fray Vicente Cornejo. 256

CAPITULO XLIII

1. El Itmo. Sr. D. Ignacio Antonio Parra, cuadragésimo tercero Obispo de Panamá. Pronunciamiento del 5 de Julio. — 2. Relación de Monseñor Jované. —

Pág.

3. Reparaciones en la Catedral. — 4. Estado moral y religioso de la diócesis. Los Padres Paul y Pozo. — 5. Se funda nuevamente el Seminario. Varios decretos del Sr. Parra. — 6. Reorganización del archivo de la Curia. 267

CAPITULO XLIV

1. El Itmo. Sr. D. Telésforo Paul, cuadragésimo cuarto Obispo de Panamá. Su nacimiento. Su entrada a la Compañía de Jesús. — 2. Persecución del General José Hilario López. — 3. Colegio de los Padres Jesuitas en Guatemala. — 4. Persecución del General Mosquera. — 5. Funda la Compañía de Jesús una casa en El Salvador. — 6. Los Jesuitas son desterrados de El Salvador. — 7. Se establece una residencia en Panamá. — 8. Visitas al Darién y a Bocas del Toro. — 9. Origen de la población de Bocas del Toro. — 10. Llegada de las Hermanas de la Caridad a Panamá. — 11. Fundación de una casa de Hermanas. — 12. Se establece un hospital para extranjeros. — 13. Se funda la Escuela de San Felipe. — 14. Se abre una anexa para varones. — 15. Se abre una Escuela en el Arrabal. — 16. El hospital de Santo Tomás y el de Ancón. — 17. Fundación del Asilo Bolívar y del Orfanato de San José de Malambo. — 18. Decretos del Itmo. Sr. Paul. Su traslación a Bogotá. 272

CAPITULO XLV

1. El Itmo. Sr. D. Alejandro Peralta, cuadragésimo quinto Obispo de Panamá. Su nacimiento y su entrada al Seminario. Es enviado al Colegio Pío Latino Americano. — 2. Su regreso de Roma, su ordenación. Es nombrado Párroco de Bucaramanga y luego de Girón. — 3. Es elegido Obispo de Panamá. Su consagración. Entrada a Panamá. — 4. Sus primeros actos administrativos. Reparación de las iglesias. Decretos y circulares. — 5. Reorganización del Seminario. — 6. Abusos corregidos oportunamente. — 7. Restablecimiento de las conferencias teológico-morales para el clero. — 8. Ejercicios espirituales. — 9. Varias otras disposiciones. — 10. Muerte del Itmo. Sr. Peralta. 289

CAPITULO XLVI

1. El Itmo. Sr. D. Francisco Javier Junguito, cuadragésimo sexto Obispo de Panamá. La gran revolución colombiana de 1899 a 1903. — 2. Nacimiento del Sr. Junguito. Sus primeros estudios. Su entrada a

Pág.

la Compañía de Jesús. Su vida en ella. — 3. Llega a Panamá. La residencia de los Jesuitas es temporalmente trasladada a Cartagena. Recibe el nombramiento de Obispo. — 4. Su consagración y entrada a Panamá. — 5. Difícil situación de la diócesis. — 6. Se separa Panamá de la República de Colombia. — 7. Mala disposición del nuevo Gobierno. Leyes hostiles a la Iglesia. — 8. Visita a la diócesis. — 9. Provéede de mejor residencia a los Padres de la Compañía de Jesús. — 10. Fundación del Asilo de San José de Malambo. — 11. Se establecen los Padres Salesianos en Panamá. — 12. Consagración del Itmo. Sr. Obispo de San José de Costa Rica. — 13. Llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y su establecimiento en Panamá. — 14. Ordenación de seis sacerdotes. — 15. Muerte del Itmo. Sr. Junguito. . 298

APENDICE

Una copia de la Bula de erección de la diócesis de Panamá, de Su Santidad León X. 313